BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE MARZO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.361

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo R. Gil Lavedra
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

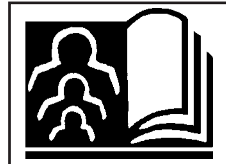
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.668.421. Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Nº 2 del 7/3/2000, protocolizada por esc. del 7/3/2000, Fº 388 Reg. 351 de Cap. Fed. Se resolvió: a) Cambiar la denominación de AGROENERGY S.A. por "AGROEXPRESS.COM S.A." modificando el artículo 1º. Y b) Modificar el Art. Tercero en la sig. forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia. de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) la creación, desarrollo y posicionamiento de un portal latinoamericano de productos agropecuarios sus insumos y servicios en uno o más sitos en internet, b) la comercialización de ofertas agropecuarias sus insumos y servicios a fines tanto reales como virtuales disponibles tanto en la Argentina como en el exterior, en especial en relación a los países de América Latina; a través de internet. c) la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de personas o empresas, nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero, prestación de servicios de asesoramiento e información, consultaría técnica administrativa, financiera y contable especializada y de planificación afín con el mercado agropecuario sus insumos y servicios afines promoción y exhibición tanto virtual como real de productos agropecuarios sus insumos y servicios afines a través de internet. d) Compra, venta, distribución, importación, exportación, intermediación y cualquier otra forma de comercialización, inclusive, on line (e-commerce) de productos veterinarios, semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinarias, accesorios, repuestos e implementos agrícolas herramientas y ferretería, papelería, útiles y artículos de oficina. e) La producción, realización integral de eventos y espectáculos públicos y privados, exposiciones y en especial, espectáculos deportivos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos, obras de teatro, programas de radio y televisión y películas y espectáculos cinematográficos, foros, tanto para su exhibición en vivo en cine, teatros, estadios y/u otros escenarios públicos o privados, como para ser transmitidos o emitidos por radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o Satelital, vía Internet o bien para ser editados, distribuidos y comercializados en papel o en formato de videocassette CD-ROM o DVD, campañas de publicidad y promoción y/o en propaganda privada u oficial o institucional, servicios de información general y noticias, sitios y páginas web. f) Representación de firmas consultoras o asesoras en publicidad, promociones y marketing, nacionales o extranjeras, con intervención de profesionales matriculados, cuando así fuere requerido por las normas vigentes. g) Importación y Exportación de todo tipo de bienes no prohibido por las normas en vigencia, servicios y productos en estado natural, elaborados o manufacturados, incluyendo productos industriales, tecnología o "Know how". h) La construcción de obras civiles, públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos, construcción y venta de edificios y compraventa, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles de todo tipo, propios o de terceros, y realización de operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro; celebrar contratos de Leasing de acuerdo a la Ley 24.441 y/o sus complementarias y/o modificatorias. i) Financieras, mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar, operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios; mediante la emisión de obligaciones, debentures, títulos de deuda, certificados de participación y cualquier otra expresión de obligaciones negociables que pudieran ser sujetas de oferta pública o forma de mercado en la Argentina o el resto del mundo; mediante la actuación como fiduciario en los términos de la Ley 24.441. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. j) Para el cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse en toda clase de Licitaciones Nacionales o Internacionales, ya sean Públicas y Privadas.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 43.128

ARcommerce

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Juan Miguel Bargallo Beade, argentino, casado, nacido el 1/8/40, abogado, D.N.I. Nº 4.359.636, C.U.I.T. Nº 20-04359636-6, domiciliado en Viamonte 752, Piso 4º, Dpto. "7", Cap. Fed.; Guillermo Julio Fiorenza, argentino, soltero, nacido el 9/7/76, estudiante, D.N.I. Nº 25.400.192, C.D.I. Nº 23-25400192-9, domiciliado en Alvear 1485, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Matías Bargallo, argentino, soltero, nacido el 19/7/73, abogado, titular de D.N.I. Nº 23.469.778, C.U.I.T. Nº 20-23469778-2, domiciliado en Viamonte 752, Piso 4º, Dpto. "7", Cap. Fed.; 2) Escritura Nº 35 del 3/03/2000, folio 110, Registro 4, Cap. Fed. 3) "ARcommerce S.A" 4) Viamonte 752, Piso 4º, Dpto "7", Cap. Fed.. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Informática: a) diseño, implementación y explotación de páginas y/o sitios web en Internet y/o Intranet y/o Extranet y/o cualquier otro medio de comunicación que implique el enlace de computadoras en red; b) creación de software y/o nuevas tecnologías informáticas destinadas a la implementación del comercio en general por la vía electrónica, así como también todo aquello referente a la creación de sistemas informáticos destinados a la seguridad en dichas transacciones comerciales; c) creación e implementación de sistemas de seguridad que aseguren la privacidad y estabilidad de los sitios web y/o cualquier otro medio multimedial; d) desarrollo e implementación de sistemas multimediales; e) compra, venta y/o alquiler y/o cualquier otra forma de contratación de espacios publicitarios en páginas y/o sitios web en Internet y/o Intranet y/o Extranet y/o cualquier otro medio de comunicación que implique el enlace de computadoras en red; f) cualquier tipo de operación relacionada con informática comprendiendo todo lo relacionado con hardware, software, sistemas, equipos, etc.; g) realización de convenios de colaboración y/o unión de empresas, permanentes o transitorios, destinados a la realización de los fines mencionados en los puntos anteriores. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, cualquiera fuere su destino; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; la realización de anteproyectos y proyectos de obras de infraestructura y recreación para clubes de campo y/o barrios cerrados, incluso la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales pertinentes; pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal, uso del suelo, clubes de campo y barrios cerrados. III) Constructora: Mediante la realización de estudios, proyectos y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados con la construcción. IV) Consultora: Mediante el estudio y asesoramiento técnico para la realización de todo tipo de proyectos informáticos, inmobiliarios, industriales, turísticos, comerciales en general de transportes, comunicaciones y servicios y propulsora de alternativas de los mismos. Cuando la ley requiera, a los efectos de los asesoramientos y realizaciones indicados, título habilitante, será prestado por profesionales con el título necesario. V) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, intermediación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de los materiales, equipos, maquinarias, servicios, tecnologías y productos relacionadas con las actividades expresadas en el presente objeto social. Y VI) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Importación y Exportación, pudiendo inscribirse en los registros pertinentes. Participar en otras sociedades nacionales o extranjeras de cualquier tipo que fueren o en Uniones Transitorias de Empresas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de

Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000,00 representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Juan Miguel Bargalló Beade, Vicepresidente: Guillermo Julio Fiorenza, y Director Suplente: Matías Bargalló. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Julio de cada año.

Escribana - Lidia Myriam González
Nº 43.200

CARBOSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/2/2000 elevada Escritura Pública Número 39 del 10 de marzo de 2000, pasada al Folio 107 del Registro 1053 de la Capital Federal se resolvió modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: Su plazo de duración es hasta el 31 de julio de 2000".

Luisa Elena Baumer
Nº 43.250

CIMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que por Asamb. Gral. Ext. 37, del 20/11/98, y Asamb. Gral. Ext. 39, del 23/12/98, protocolizada según esc. 23, fº. 43, Reg. 1527 Cap., CIMAC S.A. decidió su cambio de jurisdicción, modificación de la composición de directorio y su nombramiento y modificó su sistema de fiscalización, por lo que se modificaron los artículos segundo, noveno y duodécimo del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo extender sus operaciones a todo el territorio del país, y del extranjero, y al efecto, operar en cualquier lugar con establecimientos, agencias, representaciones o bajo cualquier otra modalidad. Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designarán un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designará un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social, la suma de Pesos Cien, cada uno o su equivalente en títulos valores públicos. Artículo Duodécimo: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Directorio designado: Presidente: Cristian Carlos Delia, arg., div., empresario, 37 años, DNI 16.071.254, dom. San Luis 1181, Concordia, E. Ríos. Director Suplente: José Luis Giorgio, arg., viudo, com., nac. 39 años, DNI 13.852.115, dom. Olleros 2268, 8º "A", Cap. Directorio saliente: Presidente: Cristian Carlos Delia. Vicepresidente: Carlos César Delia. Directora: Claudia Isabel Delia y Viviana María Delia. Síndicos salientes: José Raul Narbais y Hugo Abel Ben. Nueva jurisdicción: Capital Federal. Nuevo domicilio: Lavalle 1459, 8vo. "130". Anterior jurisdicción: Entre Ríos. Anterior domicilio: Urdinarrain 85, Concordia. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela A. Racana
Nº 44.126

CITARG

SOCIEDAD ANONIMA

Agustín Daniel Chimienti, argentino, ingeniero, casado, 26/5/43, DNI 4.410.936 Darwin 261 y Bernardo Enrique Szulman, argentino, empresario, casado, 9/4/46, LE 4.550.213 H. Primo 641. Constituida 23/2/00. Domicilio Humberto Primo 641. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/7 Objeto: Prestación de servicios integrales de consultoría, entendiéndose por tales investigación asesoramiento estudios de mercado, etc. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin síndicos. Presidente: Augusto Daniel Chimenti y Suplente Viviana Edith Akerman.

Presidente - A. Chimenti
Nº 44.099

CIVICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Aviso publicado 3-3-2000 Recibo 42435, donde dice: Industrial realizar todo... debe decir: Comercial; realizar todo tipo de actividades comerciales y servicios relacionados con la industria de la construcción.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 44.127

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 3-7-98, bajo Nº 5099, Lº 1 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrt. del 10-3-2000 se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 5 del 25-2-2000, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 8.097.822 a $ 24.097.822, modificar el Art. 4º y Reordenar íntegramente el Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 43.231

CONAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 61/2000. Socios: doña Aída Mabel Kravos de Lettera, arg., cas., comerc., nac. 18.7.33, LC 3.185.377 y CDI. 27-03185377-5, domic. Sanabria 4614, Cap. Fed. y don Rubén Oscar Lettera, arg., cas., arquit., nac. 13.8.59, DNI 13.403.180 y C.U.I.T. 20-13403180-9, domic. Agüero 1369, 1º "D", Cap. Fed.. Denominación - Domicilio --Sede: Se denomina "CONAGOS S.A.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su sede en Sanabria 4614. Duración: 99 Años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción, remodelación, reciclaje y refacción de inmuebles, en propiedad horizontal o no, realización de obras públicas o privadas y cualquier trabajo de arquitectura o ingeniería por licitaciones o contrataciones directas o intermediaciones en la compra venta. administración y explotación de inmuebles y realización de mandatos. Capital: $12.000. Directorio don Rubén Oscar Lettera, Presidente y doña Aída Mabel Kravos de Lettera, Directora Suplente.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 44.237

CONFECCIONES MARIO LEVY HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 28-12-1999, resolvió: cambio de denominación y domicilio, renuncia de los Directores: Antonio Marcelo Levy, Marcos Levy, Rosa Chami y Pablo S. Tenenbaum, designando Director Suplente a Jorge Alberto Domínguez. Reforma: 3) NUEVA ERA S.A., continuadora de CONFECCIONES MARIO LEVY HERMANOS Y CIA. S.A. 4) Avda. Corrientes 2510, 1º P. "39", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 44.130

CONSULTORES INTEGRALES DE GESTION EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 14/3/2000. 2) CONSULTORES INTEGRALES DE GESTION EMPRESARIA S.A. 3) Pablo Virgilio Kirschenbaum, DNI 12.610.218, nac. 25/9/58, domic. Fray J. Sarmiento 450, Vicente López, Pcia. Bs. As., Lic. en Administración. Héctor Vicente Musmanno, DNI 7.604.440, nac. 10/10/47, Quito 4046, 1, Cap. Fed. economista, ambos argen., casados. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, sea mediante contratación directa como por licitaciones a las siguientes actividades. Servicios y Consultoría: Asesoramiento, planificación, consultoría, capacitación, análisis, administración, de recursos humanos mediante la búsqueda, capacitación y selección de personal. Servicios de gestión empresaria, administración, gerenciamiento y auditoría. Análisis financieros y contables. Marketing: Mediante la prestación de servicios de comercialización, marketing, logística, calidad y medio ambiente, representaciones, prensa, difusión, imagen, organización de eventos, organización de cursos, seminarios, conferencia y foros de educación y cultura. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación, reparación, fraccionamiento de productos y artículos de audio, eléctricos, computación, software, sus repuestos y accesorios. 5) Quito 4046-1 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Héctor Vicente Musmanno direc. Suplente: Pablo Virgilio Kirschenbaum. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 44.102

DESARROLLOS DE MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 170, Fº 266. 1) Jaime Ros Puigsubira, español, nac. 2-11-52, divorc., Pasap. 00011469, CUIT 20-60016397-4 domic. Av. Perón 2375, Pilar, Bs. As.; Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda, arg., nac. 29-12-57, casado, DNI 13.754.069, CUIT 20-13754069-0, domic. Lavalle 407, 3º Piso, Cap. y José Carlos Arana, arg., nac. 28-8-1949, divorc., DNI 7.866.211, CUIT 20-07866211-6, domic. Raúl Scalabrini Ortiz 3535, Piso 7, Cap. 2) 7 de marzo 2000. 3) DESARROLLOS DE MONTAÑA S.A. 4) Lavalle 407, Piso 3, Capital. 5) Import., exportac., inmob. construc., y de servicios turísticos en gral. y todo lo relac. con el turismo de montaña. Podrá asimismo, importar y exportar todo material relac. con medios de elevac. para turistas y/o esquiadores como ser: aerosillas, telecabinas, teleféricos, "ski-lifts", etc. y su instalac. dentro de complejos de montaña, así como también la adquisic. de toda maquinaria, indument. y equipos y su comercial, con todo lo relac. con el deporte del esquí de nieve. Podrá también realizar tareas inmobil. mediante la cpra. y vta. de bienes inmuebles construidos o a construirse, negocios de hotel, hostería, hospedaje y aloj. en gral., como así también la explotac. de rest. y bares en lugares de montaña. Asimismo podrá también desarrollar activ. en la reserva o locac. de serv. turíst. en gral. y en espec. dentro de complejos de turismo de montaña. 6) 99 años desde su inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Direct. 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presid. Jaime Ros Puigsubira. Direct. Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda. Direc. Supl. José Carlos Arana. Sind. Prescind. 9) Represent. Legal: Presidente o Vicepres., en su caso. 10) 30 de dic. de c/año.

Apoderada - Aurora Mancini
Nº 44.193

DESARROLLOS URBANOS CENTENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Lorenzo Isidro Puppo, casado, 28/6/27, argentino, empresario, LE 5.550.823 F. Varela 336, Béccar y Dora Noemí Puppo de Ara, casada, 24/8/25, argentina, empresaria, LC 4.364.754, Tomkimson 92, San Isidro. Constituida 14/3/00. Domicilio Cerrito 1070, 4º 74. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. cierre: 28/2. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Presidente: Néstor Adrián Puppo Vice Osvaldo Ernesto Ara y Suplente Sergio Alejandro Puppo. Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente - Néstor A. Puppo
Nº 44.098

DESIGN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daniel Alberto Olszak, argentino, divorciado, nacido el 26/4/1955, comerciante, domiciliado en la calle José Gervasio Artigas 1787 de esta Ciudad, DNI 11.824.208; y Jorge Olszak, argentino, casado, nacido el 8/11/1950, comerciante, domiciliado en la calle Mendoza 2841, tercer piso de esta Ciudad, LE 8.519.186. 2) Inst. Púb. Esc. 53 del 6/3/2000, Fº. 119, Registro 1680 Cap. Fed. 3) denominación: "DESIGN COMPANY S.A.". 4) Sede Social Belgrano 2174 de la Capital Federal. 5) Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, fabricación, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de muebles en sus más variados diseños, materiales, tipos, formas y estilos; complementos decorativos, y accesorios para el hogar, oficina y comercio; así como gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón. II) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. III) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. IV) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 28-2 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Daniel Alberto Olszak. Director Suplente: Jorge Olszak.

Autorizado - Matías Panelo
Nº 43.160

DondeQueda.com

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Rosenberg, nacido el 16-4-1959, comerciante, DNI 12.927.524, domiciliado en Rivadavia 1615, piso 10º, Roberto Antonio Sesti, nacido el 9-7-1963, comerciante, DNI 16.519.280, domiciliado en Avda. Pueyrredón 694, piso 2º; e Isidoro Spritzer, nacido el 12-7-1950, Contador Público, DNI 8.334.531, domiciliado en Rivadavia 1615, piso 10º, todos argentinos, casados y de Capita Federal. 2) Escritura de fecha 10-3-2000. 3) DondeQueda.com S.A. 4) Avda. Rivadavia 1615, piso 10º de Capital Federal. 5) a) la comercialización y/o explotación de proyectos de sitio en internet o página web, marcas, licencias, patentes de invención, diseños y modelos industriales, transferencia de tecnología, joint ventures. b) Teleinformática, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones satelitales y toda otra creada o a crearse en el área comunicaciones. Podrá crear y utilizar redes de comunicación, base de datos, sistemas de correo electrónico, de envío y recepción de mensajes por las redes públicas y privadas autorizadas y todo tipo de servicios complementarios, en línea o fuera de línea. c) La compra, venta, consignación, distribución y comercialización en general, importación y exportación de toda clase de productos y servicios. d) Publicidad a través de todos los sistemas de comunicaciones creados o a crearse en el futuro, incluyendo la realización de comunicación integral masiva y selectiva. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, gestión de negocios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 100.000. 8) Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Roberto Rosenberg; Director Titular: Roberto Antonio Sesti; Director Suplente: Isidro Spritzer. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o dos Directores en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnir
Nº 43.255

EMPAGI

SOCIEDAD ANONIMA

1)Socios: Roberto Daniel Pirrone, arg., casado, nac. 22/2/55, Contador Público Nacional, DNI. 11.492.320, CUIT 20-11492320-7, domic. Portela 1076, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Horacio Aníbal Cárpena(h.), arg., divorciado, empre-

sario, nac. 21/11/56, DNI. 12.702.526, CUIT 20-12702526-7, domic. Aranzazu y Cabildo, Hoyo 4 e/3 y 5, Club Country Aranzazu, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 26 del 14/3/ 2000, Fo. 70, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635, Cap. 3) "EMPAGI S.A.". 4) Sede Social: Paraná 426, 5º P. "G", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, tanto para sí como para terceros, con el objeto de comercializarlos, administrarlos o usarlos, así como la intervención en negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. b) Financiera: Efectuar toda clase de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero, incluyendo la compra o descuento, mediante endoso o cesión de pagarés, facturas, de crédito en general, y la financiación de la compra o la venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. En el ejercicio de esa actividad la sociedad podrá actuar con medios propios o de terceros, y podrá asimismo ceder total o parcialmente a terceros las operaciones realizadas, todo ello en la medida que no signifique recurrir al ahorro público, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. c) Inversión: Llevar a cabo la compra, venta y negociación en general de títulos públicos y privados, acciones, debentures, obligaciones negociables y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Podrá asimismo, realizar aportes de capital o inversiones en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $12.000.- acciones nominativas no endosables de $1.000.- v/n, c/u con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244 —Ley 19550—12) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Director Titular: Presidente: Horacio Aníbal Cárpena (h.) Director Suplente: Roberto Daniel Pirrone.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 43.167

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 101 del 9/3/ 2000, pasada al folio 565 del Registro 590 de Capital Federal por ante la Esc. M. B. Oyhanarte se decidió el cambio de Jurisdicción a nivel nacional de "FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A", siendo: a) nueva jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, constituyendo sede social en Avenida Santa Fe Nº 4636, piso tercero b). Anterior Jurisdicción: Ciudad de Mendoza, calle Tiburcio Benegas Nº 1799. Se modificó el artículo primero del estatuto social quedando: La sociedad se denomina FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene una duración de cuarenta años desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser ampliado por resolución de asamblea Extraordinaria. Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 44.165

FIRE EAGLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Marcos Alberto Torres, 13/2/50, DNI 8.019.638; María del Carmen García Peralta, 9/6/56, DNI 11.986.986: ambos casados, empresarios y dom. Avda. Las Heras 2950, 3ero. F, Capital y Felisa Itatí Gómez, 23/11/55, DNI 12.056.330, soltera, docente, domic. Avda. Gaspar Campos 3405, ciudad y Pdo. San Miguel; todos argentinos; 2)14/12/99 3) FIRE EAGLE S.A. 4) Avenida Las Heras 2950, 3ero. "F", Capital; 5) Objeto: Por cuenta Propia, de 3os. o Asoc. a 3os.: a) Comerciales: comercialización patentes de inversión, marcas, diseños y modelos industriales de aerodinos, partes de aviones, helicópteros, uso civil, comercial y militar, y de armas de fuego, municiones, pólvora y afines; ruedas y cubiertas uso aéreo y terrestre; repuestos vehículos terrestres y/o nieve; Representación de firmas nacionales o extranjeras para comercializar dichos elementos y de seguridad y protección contra incendio, equipos y maquinarias para la actividad aeronáutica, militar y/o oficial. Bienes inherentes a la defensa y seguridad nacional; sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, de comunicación, navegación, señalización; buques de toda clase; imágenes de alta resolución y de sistemas de salud. b) Industriales: fabricación de lo indicado en a; c) Importación y Exportación: todo tipo de elementos para cumplir a) y b); d) Servicios: asesoramiento y servicios profesionales sobre instalaciones de seguridad nacional; e) Publicidad y Marketing: asesoramiento y servicios, Análisis y estudio de mercados y factibilidades; f) Construcción: ejecución, dirección y administ. proyectos, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, urbanizaciones, P.H., viviendas, obras públicas, privadas, viales, gasoductos, de gas y electricidad, pintura. Sistemas electrónicos, de comunicación, telefonía, informáticos, de sonido e iluminación y señalización; g) Financiera: inversión de capitales, hipotecas, créditos y operaciones financieras siempre con dinero propio; h) Inmobiliarios: compra inmuebles y muebles. I) Ecología: recolección de residuos domiciliarios y/o patológicos, procesamiento y desnaturalización; 6) 99 años 7) $ 32.000; 8) Administra Directorio: 1 a 7 por 2 ejerc. Presidente: María del Carmen García Peralta; Director Suplente: Marcos Alberto Torres, Fiscalización art. 284 L.S. 9) Representa Presidente; 10) 30 de junio.

Notario - Edgardo De La Fuente
Nº 44.086

FRIGORIFICO CARNES DE VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 13-3-2000; Antonio Francisco José Lombardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de septiembre de 1937. L.E. 4.251.954, Pilar 1250, Capital y Luisa Susana Mohr, argentina, casada, comerciante, nacida el 01 de enero de 1954, DNI 16.037.680, Pilar 1250, Capital, Plazo: Hasta el 31-12-2099, iniciándose a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Obj.: Especialmente la realización de operaciones relacionadas fundamentalmente con la compra, venta, consignación, faena, elaboración, manufactura, importación y/o exportación de ganado vacuno y/o ovino, sus productos, subproductos y derivados, pudiendo en consecuencia realizar las siguientes actividades: a) Industrial; La explotación por sí o por terceros, propia, alquilada, como permisionarios, o dada en concesión, de plantas frigoríficas, mataderos, troceaderos, establecimientos de manufacturas de carnes y/o subproductos y/o derivados b) Agropecuaria: Explotación de campos, propios o no destinados a la cría y,/o invernada de hacienda, bovina y/o porcina. c) Consignataria y Mandataria: Por la explotación de remates, ferias y/o consignatarias de ganado vacuno o de cerdo, como asimismo podrá ejercer la consignación para faena de ganado bovino o porcino para su venta y/o remate "al gancho" y la explotación de locales destinados al remate de carnes vacuna y/o porcina d) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización creada o a crearse, ya sea en el mercado interno nacional o mediante, la importación y/o exportación de productos, subproductos y/o derivados de ganado vacuno y/o porcino. Cap.: $ 12.000; Adm: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Antonio Francisco José Lombardo; Director Suplente: Luisa Susana Mohr; Sede social: Esmeralda 351, piso 9º, Capital. Dr. Héctor Francisco Taverna

Héctor Taverna
Nº 44.148

GRUPOS TEC

SOCIEDAD DE ANONIMA

Que por escritura del 13-03-2000, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 97 del Registro 1132 de Capital, se constituyó GRUPOS TEC S.A. Socios: Alejo Sebastián Canton, nacido el 28-12-1969, soltero, economista, D.N.I. 21.486.092, C.U.I.T. 23-21486092-9, domiciliado en López y Planes 1567, 1º piso, A. Acassuso, Pcia. Buenos Aires y Manuel Jaime Mora y Araujo, nacido el 30-09-1937, casado, sociólogo, L.E. 4.264.388, C.U.I.T. 20-04264388-3, domiciliado en Posadas 1120, piso 23 B Capital, argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El asesoramiento integral de empresas y/o ejecutivos en todas sus fases, a efectos de lograr una mayor optimización en calidad de ambos. b) Evaluación de proyectos, estudio de factibilidad, selección de personal, implantación de sistemas, servicios de computación e Internet. c) La organización y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios y demás actividades de investigación e intensificación en las materias especificadas precedentemente. d) Transmitir conocimiento, capacitación, promover transferencia de información y asesoramiento, dar consultoría, realizar publicaciones y charlas de management y accesorias. Efectuar estudios de marketing, análisis de estrategias comerciales y de posicionamiento, situaciones financieras y demás rubros que tengan relación con la gestión de la empresa. Aquellas materias en las que según las normas vigentes se requiera un título habilitante será realizada por los profesionales correspondientes. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase B, de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alejo Sebastián Canton; Director suplente: Manuel Jaime Mora y Araujo. Se fijó el domicilio legal en Posadas 1120, piso 23 B. Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 43.223

HIDROCOMPONENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 40, Reg. 1158 Fº 491 08-03-2000 2) "HIDROCOMPONENTES S.A." 3) Socios: 1) Marcela Cecilia Fragueiro Frías, casada con Rubén Darío Mengón, argentina, nacida el 21 de Junio de 1965, Titular del Documento Nacional de Identidad número 17.201.133, técnica química, CUIT 27-17201133-6, domiciliada en la calle Independencia número 2547, Carapachay, provincia de Buenos Aires y 2) Néstor Ricardo Lettieri, casado con Amalia Nocetti, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1949, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.274.706, ingeniero químico, CUIT 20-08274706-1, domiciliado en la calle Huaura número 246, Morón, provincia de Buenos Aires; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones: consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. B) Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y de toda clase de mercaderías. C) Industrial: producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos, montaje, mantenimiento, transporte, almacenaje y distribución de productos químicos, electromecánicos y tratamiento de aguas y efluentes. D) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica y comercialización de toda ciase de productos, especialmente los relacionados con el objeto industrial; E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes; F) Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Mansilla 2713, 1º Piso, Dpto "D", de esta Ciudad; 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nomin. no endos. $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 6) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3, 1 ejercicio. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Presidente: Marcela Cecilia Fragueiro Frías; Director Suplente: Néstor Ricardo Lettieri. 9) Rep. Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento vicepresidente o quien lo reemplace. 10) 31 de marzo.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 44.122

HILASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/10/99 protocolizada por esc. 37 del 01/02/00, Reg. 1326, resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 1.500.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 5.000 v.n. c/u. 2) Reformar el estatuto modificando la cláusula 8º que queda así: "La adm. estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Asimismo deciden el cambio del domicilio social a la Avenida Corrientes 4019/21, Entrepiso "A" de esta Ciudad.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 43.157

INDUSTRIALATINA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15 del 14-3-2000. Socios: Pedro Marcelo Burman, arg. nac. 2-8-70, casado, licenciado en administración, DNI 21.788.518, dom. Medrano 274, p. 8 "E", Cap. Fed.; Daniel Enrique Tonni, arg., nac. 22-1-65, casado, licenciado en economía, DNI 17.200.708, dom. Juncal 57, Pta. Baja "B", Pcia. Bs. As.; Pablo Daniel Dulman, arg., nac. 30-11-73, soltero, analista en sistemas, DNI 23.463.803, dom. Gurruchaga 682, Cap. Fed.; Mario Pedro Castello, arg., nac. 8-7-65, soltero, Contador, DNI 17.319.062, dom. Bouchard 2042, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Mariano Wechsler, arg., nac. 3-2-73, soltero, ingeniero en sistemas, DNI 23.124.825, dom. R. Scalabrini Ortiz 254, p. 8, depto. 15, Cap. Fed. Denominación: "INDUSTRIALATINA.COM S.A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Editorial: Redacción, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso necesario para la edición de libros, revistas, sitios web y/ o afines, sobre papel y en un soporte magnético o presencia informática en todas sus formas (Internet, Intranet, etc.), pudiendo dictar cursos y capacitaciones. b) Asesoramiento y consultoría en sistemas informáticos y de computación y comunicación, desarrollo de programas, instalación de centros de cómputos, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación. En caso que el servicio de asesoramiento deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan título habilitante según las respectivas áreas. c) Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, montaje, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos. d) Mandataria: Actuar como mandataria, comisionista o representante, explotar y conceder royalties y franquicias, licencias, métodos de fabricación y sistemas de producción. Capital: Pesos 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 28/2 c/año. Presidente: Pedro Marcelo Burman. Director Suplente: Pablo Daniel Dulman. Sede social: Jorge Luis Borges 2221, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 44.239

INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Reforma. Se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del día 15 de agosto de 1999, se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad y la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo pri-

mero: la sociedad se denomina “INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A.” y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias o sucursales y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero”.

Director titular - Gonzalo Romano
Nº 43.134

INTELIGENCIA EN INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Rosenberg, nacido el 16-4-1959, comerciante, D.N.I. 12.927.524, domiciliado en Rivadavia 1615, piso 10º; Roberto Antonio Sesti, nacido el 9-7-1963, comerciante, D.N.I. 16.519.280, domiciliado en Avda. Pueyrredón 694, piso 2º; e Isidoro Spritzer, nacido el 12-7-1950, Contador Público, D.N.I. 8.334.531, domiciliado en Rivadavia 1615, piso 10º, todos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 10-3-2000. 3) INTELIGENCIA EN INTERNET S.A. 4) Avda. Rivadavia 1615, piso 10º de Capital Federal. 5) a) La comercialización y/o explotación de sitio en internet o página web, marcas, licencias, patentes de invención, diseños y modelos industriales, transferencia de tecnología. b) Teleinformática, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones satelitales y toda otra creada o a crearse en el área comunicaciones. Podrá crear y utilizar redes de comunicación, bases de datos, sistemas de correo electrónico, de envío y recepción de mensajes por las redes públicas y privadas autorizadas y todo tipo de servicios complementarios, en línea o fuera de línea. c) La compra, venta, consignación, distribución y comercialización en general, importación y exportación de toda clase de productos y servicios. d) Publicidad a través de todos los sistemas de comunicaciones creados o a crearse en el futuro, incluyendo la realización de comunicación integral, masiva y selectiva. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, gestión de negocios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Roberto Rosenberg; Director Titular: Roberto Antonio Sesti; Director Suplente: Isidoro Spritzer. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o dos Directores en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnir
Nº 43.254

INTELLIGENT SECURITY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

El 14/3/2000, ante esc. Ana M. Raiano, al Fº 65 del Reg. 1220 de C.F., se constituyó: “INTELLIGENT SECURITY SYSTEM S.A.”. Plazo: 99 años. Socios:: Marcelo Fabian Bellone , arg., nac. 1/5/67, DNI. 18.132.776, CUIT. 20-18132776-7, comerciante, Dom:Agustín de la Vega 1560, Villa Bosch, Pcia. BA, Lidia Beatriz Greco, arg., nac. 30/10/47, casada, LC.5.888.294, CDI. —05888294— , ama de casa, Dom. Helguera 3180, 7º A Cap. Mario César Enrique Eleonori, italiano, nac. 20/2/44, casado, Ingeniero Electromecánico, DNI. 93.325.880, CUIT. 20-60009729-7, dom. Pje. Newton 2444, Martínez, Pcia. BA. y, César Mario Zorzi, arg., nac.18/8/38, casado, comerciante, LE. 5.622.695, CUIT. 20-05622695-9, Dom. Marconi 2924, Béccar, Pcia. BA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la Importación y Exportación de sistemas electrónicos de Control, Mayoristas de Centrales para seguimientos satelital Hardware y Software, terminales móviles. Consultora de Sistemas GPS, AVL y logística de Control por GPS. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $12.000. Representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1 —c/u.—. Votos: 1 por acción. Suscripción: Marcelo Fabian Bellone; Lidia Beatriz Greco; Mario César Enrique Eleonori y César Mario Zorzi: 3.000 acciones c/u. Dirección, Administración y Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Marcelo Fabian Bellone. Vicepresidente: César Mario Zorzi. Directores titulares: Lidia Beatriz Greco y Mario César Eleonori. Director Suplente: Lucas Darío Eleonori. Sede social: Mariano Acha 3245, Dto. 2, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 43.218

INTERMEDIOS INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 62 del 3/3/00 Reg. 1008 Cap. Fed. Socios: Eduardo Oscar Farley, argentino, casado, 10/9/31, comerciante, DNI 4.247.268, CUIT 23-4247268-9, dom. Güemes 3047, 8º, Cap. Fed.; Alberto Daniel Fernández Sanjurjo, argentino, casado, 5/8/67, Lic. en Sistemas, DNI 18.330.829, CUIT 20-18330829-8, dom. Pedro Goyena 1463, 9º, Cap. Fed., Rubén Clemente Chattas, argentino, casado, comerciante, 25/5/61, CUIT 23-14537614-9, DNI 14.537.614, dom. Alborada s/n, Unidad Fcional. 638, Campo Chico C. C. Matheu, Escobar, Pcia. Bs. As. e Intermedios S.A., inscripta bajo el nº 910 Lº 106 Tomo A de S.A. el 15/3/89, representada por Eduardo Oscar Farley. Duración: 99 años. Objeto: Cibernéticas: A) Transmisión en medios masivos de comunicación y/o en Sitios determinados en la Web, sea de los que fuera titular del dominio o de propiedad de terceros, de toda clase de eventos, actualidades, convenciones, foros, incluyendo actos cívicos, políticos, de esparcimiento, noticieros locales o internacionales, acontecimientos políticos, culturales, deportivos o de divulgación científica, pronósticos del tiempo, y la difusión de textos, gráficos o de cualquier otro material generado en cualquier forma o por cualquier medio, ya sean todos ellos contenidos de propia generación en estudios de la empresa, y/o adquiridos o arrendados a terceros, o de los que hubiere obtenido los derechos para su reproducción y/o transmisión, particularmente en los casos de contenidos en forma digital y/o combinando versiones digitalizadas con otras imágenes digitales, fotografías, películas, animación, video, audio, texto, programas de computación, y/o cualesquiera otros contenidos, pudiendo reproducir, transmitir, comunicar, desplegar o distribuir los mismos como parte del Sitio en la Web. A tales fines podrá publicar las informaciones pertinentes, incluyendo material de publicidad para la transmisión de informes comerciales, prestando respaldo a las ventas de comercio electrónico en él o los sitios respectivos de la Web, conforme con los criterios o acuerdos convenidos con cada sitio Web o empresa propietaria del mismo; B) Concluyendo negocios de intercambio con empresas locales o del exterior para la impresión, promociones al aire libre y por medios de comunicación masiva, para el desarrollo, instalación y puesta en práctica de páginas en la Web; C) Incorporando uno o más archivos de imagen gráfica, sea propios o provistos por una o más empresas licenciatarias, o los archivos Html situados en el Sitio de la Web; D) Participando con otros titulares del Sitio en la Web, de transmisiones de publicidad, comercio electrónico, patrocinios y suscripciones, generadas en común, de los usuarios de Internet e intercambiando publicidad, boletines y patrocinios entre las partes en función del valor proporcional de las transmisiones comprometidas; E) El enunciado precedente es de carácter ilustrativo, estando la sociedad facultada para el ejercicio de todo tipo de servicios y/o actividades en materia de comercio electrónico (“e commerce»), como ser compras telefónicas o por internet, ventas por catálogos a través de Cd Rom, y/o el cumplimiento de cualesquiera prestaciones, sea por redes electrónicas y/o informáticas, en la compra o la venta y/o la oferta respectiva de compraventa, a nombre propio, de terceros, en consignación, o bajo cualquier otra modalidad, de toda clase de bienes y servicios por medios electrónicos, incluyéndose en esta caracterización operativa, la comercialización, distribución, publicidad, validación de pagos, logística, intermediación en transacciones comerciales y/o financieras, desarrollo de programas de computación, teleconferencias y otros ítems tecnológicos que directa o indirectamente se relacionen con el comercio electrónico y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, y el acceso a la información de servicios de apoyo (aranceles, seguros, transporte y turismo, referencias comerciales, entornos virtuales compartidos con entes públicos) banking de apoyo, etc., todo ello previendo y organizando razonable márgenes de seguridad y confidencialidad a los usuarios y contratantes de los sistemas enunciados; así como la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, con la apoyatura profesional requerida en estas materias. Radiodifusión: Prestación y explotación de servicios generales y complementarios de radiodifusión conforme las previsiones de la Ley Nacional Nº 22285, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes o que el en el futuro se sancionen. Comerciales: A) Contratación, producción y comercialización de programas, ciclos radiales o televisivos, eventos especiales, películas o números artísticos o de cualquier naturaleza que fuere, en vivo, grabados, filmados y/o recepción de otras estaciones de radio, televisión, montaje de espectáculos proveyendo artistas, escenografías y/o implementos afines. Doblaje de películas cinematográficas y contratación de noticieros en agencias nacionales o del exterior, con más la divulgación de documentales, programas educativos, conciertos, exposiciones y/o cualesquiera eventos de interés público. B) Compra, venta, importación y exportación de materiales, repuestos, accesorios y equipamiento para estaciones de radio, televisión, cinematografía y cualesquiera otra clase de bienes necesarios para el desarrollo de su objeto. Comercialización de toda clase de bienes o mercaderías recibidas en canje de publicidad. Publicitarias: Explotación del negocio publicitario en todas sus formas, preferentemente dirigida a las actividades radiales, televisivas, periodísticas, de internet y/o cinematográficas, ya sea contratando, produciendo y/o reproduciendo a tales fines, cualesquiera clase de contenidos en todo tipo de medios. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionado con las actividades definidas precedentemente. En especial, mediante la representación de anunciantes o empresas de publicidad para la comercialización de espacios publicitarios, programas de entretenimientos, eventos especiales, espectáculos artísticos, culturales o deportivos, encomendados y/o patrocinados por avisadores nacionales o extranjeros y cualquiera fuera el medio utilizable para tales fines. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo. Compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos públicos o privados nacionales o extranjeros, incluidas obligaciones negociables. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 20.000. Dirección, Administración, representación legal: A cargo de un Directorio entre 4 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede social: Esmeralda 762, 5º Cap. Fed. Presidente: Eduardo Oscar Farley, Vicepresidente: Rubén Clemente Chattas, Directores Titulares: Carmen Martínez (argentina, casada, comerciante, 2/3/49, DNI 6.139.362, CUIT 27-06139362-0, dom. Güemes 3047, 8º, Cap. Fed.) Alberto Daniel Fernández Sanjurjo y Bárbaro Juan Moncada (argentino, casado, comerciante, 1/6/24, LE 4.005.583, CUIT 20-04005853-3 dom. Corrientes 1386, 5º Of. 520, Cap. Fed. Director Suplente: Héctor Luciano López Castro (argentino, divorciado, Ctd. Púb. 17/4/42, LE 7.728.371, CUIT 20-07728371-5, dom. Corrientes 1386, 5º Of. 520, Cap. Fed.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone
Nº 44.255

INVER-LAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 13/03/2000 que pasó al folio 110 el Reg. 602 Cap. Fed. Mario Rafael Biscardi, arg. casado, nacido 17/01/57, abogado, titular del DNI 13.139.002, domiciliado en Pasaje Pila 7449 Cap. Fed y Alejandro Mosquera, arg., soltero, nacido 29/11/58, abogado, DNI 12.753.003, domiciliado en Sarmiento 624 Cap. Fed, constituyeron una Sociedad Anónima denominada INVER-LAC S.A. Domicilio: 25 de Mayo 555 piso 5º Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, dentro de los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, tomar, mantener y disponer de cualquier manera participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, otros títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley 21.526 de entidades financieras y la oferta pública de valores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Capital Social: 12.000 $.- Organo de Administración: Directorio: Presidente Mario Rafael Biscardi. Director Suplente: Alejandro Mosquera. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente su caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de la sindicatura,

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 43.187

JAUNE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20.12.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 4.267.329, T. García 1842, CF. Suplente: Haydeé Amelia Macbeth, argentina, 57, soltera, empleada, DNI 4.267.329. Matheu 166, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, textiles, frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera, sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: 12.000, sin síndico. Cierre: 30.11. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 44.257

JULIO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Rolando de Julio, arg., solt., 8/2/63, Lic. en investigación operativa, DNI 16.055.426; Josefa Elvira Cicive, arg., viuda, 12/10/32, jubilada, DNI 1.439.480, ambos domic. Betbeder 1469, Cap. Fed. 2) Esc. 34 del 1/3/2000 3) Domicilio: Chacabuco 409 4º “10”, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante compra, venta, permuta y consignación de toda clase de mercaderías, productos elaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos industriales, títulos, valores y todo lo relativo a sistemas de computación, administrativos tradicionales y computarizados, máquinas computadores, todo sus accesorios y demás elementos complementarios. Importadora Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Consultora Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestación de servicios, el ejercicio de representaciones y consignaciones de toda índole. Asesoramiento en Organización de método y Sistemas computarizados. La realización de Programaciones de computación y la implementación y puesta en marcha de sistemas computarizados. Telemática, Comunicaciones Satelitales, Redes Neurales y aplicaciones de inteligencia artificial. Contrataciones empresariales: modernas: Franchising, Know How, intercambios compensados, sponsorización, leasing, concesión y Joint Venture y toda otra forma de convenciones futuras a Empresas Públicas y/o privadas, entes y organismos estatales, nacionales, provinciales y/o municipales. Mediante el asesoramiento en investigaciones, trabajos y estudios y análisis de mercado, promoción de empresas, registros de marcas y diseños y derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos o temporales, Asesoramiento, diseño y/o creación de campañas publicitarias. Editora y Publicitaria: Mediante la impresión, grabado y publicación y todo otro proceso industrial necesario para la edición de libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, magnéticas e informáticas en medios radiofónicos, gráficos y/o televisivos mediante la creación de campañas publicitarias y su inserción y/o difusión. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluyendo la de Entidades Financieras. Adquirir, vender y/o liquidar el activo de otras empresas. Celebrar contratos con particulares u otras entidades con sociedades creadas o a crearse, participar en las mismas. Efectuar fusiones parciales, u otra comunidad de intereses totales, parciales y/o accidentales con personas físicas y/o jurídicas. Tomar o dar bienes en arrendamiento, pudiendo constituir sobre ellos hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres y toda clase de derechos reales, pudiendo transferir dichos derechos, negociación de títulos, acciones, activos escriturales, debentures y/o obligaciones negociables. Operaciones de préstamos y financiaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y consignación de inmuebles urbanos y/o rurales. Explotación, arrendamiento lotes y operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Podrá emitir bonos y otros títulos, obligaciones negociables, activos escriturales, sean de crédito o representativos de bienes ya existentes o a crearse. Podrá efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, y demás bancos, instituciones oficiales y/o particulares y/o mixtas, ejecutando todos los actos jurídicos comerciales u operaciones relacionadas con su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 28/2. 9) Presidente Josefa Elvira Cicive. Director Suplente Guillermo Rolando de Julio, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 44.188

KEDVES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 14/3/00. Reg. 1815, Cap. María Cristina Bernal, nac. 7-4-59, D.N.I. 13.155.769, comerciante, divorciada, arg., dom. Camarones 4596, Cap. María Celia de Jesús Alcaraz, nac. 14-6-63, D.N.I. 16.357.082, comerciante, soltera, arg., dom. Atahualpa 1355, Cap. Denominación: "KEDVES S.A.". Plazos: 99 años. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, agencias y toda forma de descentralización, tanto en el país o en el extranjero al siguiente objeto: 1º) Industrial y Comercial: Mediante la preparación y/o elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución de productos alimenticios, comidas y/o bebidas de todo tipo; como así también a la explotación de casas de comida, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o despacho de bebidas y, en general toda actividad relacionada con la gastronomía. 2) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y gestiones de negocios. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, de carácter nacional, provincial o municipal en relación a actividades vinculadas a su objeto. 3º) Financiera: Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica pare adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Los socios integran 25% del Capital Suscripto. Administración: Directorio integrado de 1 a 3 miembros; pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Representantes Presidente o vicepresidente, indistintamente. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Camarones 4596, Capital. Presidente: María Cristina Bernal. Vicepresidente: María Celia de Jesús Alcaraz. Director Suplente: Jorge Omar Genaisir. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Elaudé José Tanos
Nº 43.171

L & R

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.674.345). Escritura Nº 37 del 14 de marzo del año 2000 - Fº 100 - Registro Nº 1739 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 06 de marzo del año 2000, que aprobó el cambio fundamental del objeto social y la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Artículo Cuarto: La sociedad actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inscripción en I.G.J.: 07 de diciembre de 1999, Nº 18.341 - Libro Nº 8 de Sociedades por Acciones.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 43.117

LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura sucursal LA PAMPA S.A.: Bs. As. 8-3-2000, Nº 72- Esc. Niedzwiecki. C. F. Representante; Amado Rachid, arg., cas., D.N.I. 6.817.785, abog., nac. 30-1-47, dom. Las Heras 859, Pcia. San Luis, Domicilio Social: Pueyrredón 1416 Ap. 7 CF. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sin capital. Se dedicará a cumplir el objeto social de la sociedad que representa.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 43.249

LAUKAKOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por escrit. 2, Fo. 4 del 2-2-2000. Se modificó: Art. 8º. La administración de la Soc. está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión que realicen, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11º. La sociedad prescinde de la Sindicatura de conf. a lo establecido en el art. 284 Ley 19.550. La fiscalización de la soc. está a cargo de los accionis. conforme a las facultades conferidas por el art. 55 Ley Soc. Com. Art. 4º. El capital social es de doce mil pesos representado por 1200 acc. nom. no endos. de $ 1 c/u. con derecho a 1 vto. por acción. El cap. soc. puede ser aumentado por decisión de Asambl. Ord. hasta el quíntuplo de su monto conf. art. 188 Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública debiéndose publicarse e inscribirse en la IGJ.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 44.097

MAFILE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20.12.99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, 33, empleada, soltera, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Compraventa alimentos, químicos, bebidas, textiles, frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Construcción. Inmobiliaria. Financiera, sin lo previsto en Ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.11. Dura: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 44.254

MARYAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119 y Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, piso 2º E, Capital. 2) 10/3/00. 3) Lautaro 140, Capital. 4) Comercial: Compra venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, de comunicación, internet, artículos del hogar, de joyerías, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, internet, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artículo, económico, de informática y computación, de almacenaje, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Ariel Fernando Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/1 c/año.

El Presidente
Nº 43.181

MATERIALES ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 35, del 18.2.2000, ante el Esc. Jorge E. Gómez Titular del Registro 162 de Capital. Socios: Guillermo Luis Ghezzi, argentino, casado, comerciante, nac. el 15.03.57, DNI. 12.173.576, domiciliado en Dr. Travi 723, Escobar, Liliana Emilia Giordani, argentina, casada, comerciante, nac. el 11.6.60, DNI. 13.932.594, domiciliada en Rafael Obligado 534, Escobar, y Federico Martín Tapia, argentino, soltero, comerciante, nac. el 5.10.65, DNI. 17.796.415, domiciliado en Palestina 740, PB, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la siguientes actividades: la fabricación, comercialización, y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, y materiales industrializados de su mismo fin, artefactos sanitarios, mercadería de bazares, y ferreterías, máquina, y sus accesorios para la industria de la construcción; exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones, y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a un voto c/u; Cierre de Ejercicio: 31.12 de c/año; Sede Social: Palestina 740, planta baja, departamento "c", Capital Federal: Representación: 1 a 5 directores titular e igual o menor Nº de suplentes. Mandato 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Adm. y Rep.: Presidente Federico Martín Tapia. Director Suplente: Liliana Emilia Giordani.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 44.093

MATRILKA

SOCIEDAD ANONIMA

La Soc. con domicilio en la Cdad. de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió: 1) Establecer una Representación en Bs. Aires con domic. en Av. Libertador 2607/9, 4º "11". 2) No contará con Capital asignado. 3) Designar a Eduardo José Gómez (DNI. 14.142.760) como representante de dicha Soc. en la Rep. Argentina. 4) Su objeto será: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Se establece que la referida representación no realizará operación alguna de las previstas en la Ley de entidades financieras vigentes en dicho país, ni de otras que impliquen ningún tipo de intermediación financiera cuyo contralor ejerza al Banco Central de la República Argentina. Queda establecido, además, que la mencionada representación tampoco realizará operaciones de seguro de ninguna naturaleza, regidas por las leyes y normas vigentes en la materia fiscalizadas por la Superintendencia de Seguros de la Rep. Argentina. 5) Cierre ejerc.: 30/06 de c/año.

Representante - Eduardo José Gómez
Nº 43.245

MEDICAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el día 13/3/00 por esc. Nº 17 Fº 33 Reg. 1818. Cap. Fed. se constituyó MEDICAT S.A. Socios: Ricardo Sebastián Sayago, casado, D.N.I 16.034.970, Sergio Damián Carrizo, soltero, DNI 25.746.728, todos arg., empleados, vecinos de Catamarca. Duración 20 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La comercialización, gerenciamiento y/ o explotación directa o indirecta de servicios relativos a la salud pública o privada, de servicios de medicina prepaga y medicina del trabajo. La organización, administración y prestación parcial o total de servicios de medicina prepaga u Obras Sociales propias o de terceras entidades públicas o privadas, o de cualquier otro tipo institucional que tenga como finalidad la atención de la salud de las personas, sea gratuita u onerosa y bajo cualquiera de las modalidades contractuales útiles para vincular a la sociedad con los prestadores, beneficiarios particulares, empresas y demás organismos que demandan tales servicios. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de emergencia médica científicas y/o de enfermería y/o de urgencias, y todos aquellos auxilios que hagan a la atención integral de cualquier enfermo, hospitalizado y/o accidentado, en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios, y/o semiprivada, mutualizando a los económicamente independientes. Coberturas financieras por razones de salud. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones de diez pesos c/u. Suscripción Ricardo Sebastián Sayago 600 acciones pesos 6.000, Sergio Damián Carrizo 600 acciones pesos 6.000. Integración 25% en dinero efectivo. Administración y representación presidente o vice en caso de ausencia. Cierre de ejercicio 30/6 de c/año. Sede social Hipólito Yrigoyen 1534, 3º piso 3º cuerpo Cap. Presidente Ricardo Sebastián Sayago y vicepresidente Sergio Damián Carrizo

Escribana - Gabriela Rua Peñavera
Nº 43.224

MEWE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rosa Krupinski Blitsztein, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 15/1/1942, D.N.I. 92.193.411, domiciliada en Valentín Virasoro 1061, 1º "E" Cap. Fed. y Alfredo Baeza Accossano, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/11/1936, D.N.I. 92.677.801, domiciliado en Valentín Virasoro 1061, 1º "E" Cap. Fed. 2) Inst. Púb. Esc. 135 del 14/3/2000, Fo. 516, Registro 610 Cap. Fed. 3) Denominación: "MEWE S.A.". 4) Sede Social José María Moreno 162, 7º "A" de la Capital Federal. 5) Objeto: Financiera: a) Mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. b) Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Se excluyen las operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Servicios: a) La prestación de servicios profesionales de índole legal, contable, económico o financiero, pudiendo asistir a particulares o empresas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, mediante asesoramientos, representaciones o mandatos. b) Mediante la prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. Constructora: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. Comercialización en cualquiera de las etapas, de productos relacionados con la industria de la construcción, total o parcialmente elaborados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presen-

te estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30/3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rosa Krupinski Blitsztein. Director Suplente: Alfredo Baeza Accossano.

Autorizado - Matías Panelo
Nº 43.161

MITAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 08/02/00. Dorrego 1557. Pedro Alberto Medina, casado, argentino, DNI 17.539.047, 21/01/66, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás, Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5, Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Alberto Medina. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. A. Medina
Nº 44.103

MOVISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Enrique Rodríguez, arg., nac. 23-10-42, LE. 7.731.329; cas. Ing. dom. Cnel. Machado 1954, Castelar, Bs. As.; Mauro Javier Bibel, arg., nac. 5-9-72, cas. DNI. 22.837.641, com. dom. Avda. Santa Fe 2534 5.I. Cap. Miguel Angel Faravelli, arg., nac. 22-2-51, div. com. DNI. 8.586.686, dom. Federico Lacroze 2978 - 3 D. Cap.; María del Carmen Piñeiro Camiña, española, nac. 18-3-55, div. com. DNI. 93.343.861, dom. Donado 1914 Cap. 2) 13-3-00. 3) MOVISTAR S.A. 4) Sarmiento 571-PB. 5) Industrial Comercial: Fabricación, armado y comercialización de partes, repuestos, semi armados y productos terminados de la industria electrónica, telefonía, incluida celular y comunicaciones, y cualquier otro sistema que se utilice en el futuro. La venta, alquiler, service o leasing de equipos y servicios de telefonía y comunicaciones. Representaciones: Tomar representaciones y asumir mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 3) Importación Exportación y Trading: Importación y exportación de partes, repuestos, semiarmados y productos terminados de la industria electrónica, telefonía, incluida celular y comunicaciones. La distribución y comercialización en el país de productos importados. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5, miembros 3 ejercicios. Presidente: Jorge Enrique Rodríguez. Vicepresidente: Mauro Javier Bibel: Directora Tit. Herminia Brígida Tortosa. Director supl. Miguel Angel Faravelli. Prescindencia sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 octubre cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 44.095

NENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 60 del 13/3/2000, Fº 171, Registro 58 de Capital se constituyó una S.A.: Socios: Pinkus Aspis Mordkowicz, boliviano, casado, DNI 92.457.107, 8/2/177, empresario, dom: Teodoro García 1970, 13º de Cap. Fed.; Marcelo Daniel Aspis, arg., soltero, DNI 14.610.806, 12/10/61, arquitecto, dom: Teodoro García 1970, 13º Cap. Raquel Roselín Aspis de Wolfson, arg., casada, DNI 16.454.242, 21/10/62, comerciante, dom: 11 de Septiembre 1790, 4º Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º en el país como en el extranjero a: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, refacción, arrendamiento, alquiler, loteos, fraccionamiento, urbanización o enajenación; inclusive por el Régimen de la ley 13.512 y sus Decretos Reglamentarios de inmuebles urbanos o rurales, ya sea con fines de explotación o no. Financiera: Préstamos y aportes de dinero o inversiones de capital a comercios o industrias, a particulares o sociedades, con o sin garantía real, compra, venta de títulos públicos y privados, valores, y toda otra actividad financiera relacionada con su objeto, y autorizada por la legislación en vigencia con excepción de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Podrá la sociedad ejercer toda clase de mandatos, representaciones y consignaciones y comisiones. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1, v/n c/u, nominativas ordinarias no endosables y de 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28/2 de c/año. Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Aspis. Director suplente: Raquel Roselín Aspis de Wolfson, quienes aceptan los cargos. Sede social: Lavalle 1118 1º "B" Cap.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 44.181

OSGONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30-9-1998 se reformó el Estatuto Social de OSGONAL S.A.; en sus artículos tercero, séptimo, octavo, noveno y décimo. Objeto social: La compraventa, administración, arrendamiento y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, explotación de garages, estacionamiento y servicios para el automotor, incluyendo estaciones de servicio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 2 años. Representación legal: Corresponde al Presidente. Se prescinde de la Sindicatura privada. Asimismo se reorganizó el Directorio, designándose: Presidente: Oscar González y Directora suplente: María Cristina Mosquera.

Presidente - Oscar González
Nº 43.164

PEDRO RAUL ROBIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 56 Fº 170 del 3-3-00, Reg. 269 Esc. H.E., Cano Vázquez, socios: Pedro Raúl Robin, arg. cas. químico industrial, nac. 24-2-37, DNI 4.203.288, CUIT 20-04203288-4, dom. calle 12 e/155 y 156 Nº 5533, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As.; Luis Ramón Mestres, arg., cas., empresario, nac. 7-12-18, LE. 1.234.663, CUIL. 33-63761744-9, dom. Luis Peña 777, Cap. Fed.; dom. Corrales 6519, C.F., Plazo: 99 años desde insc.; Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, y distribución en cualquier punto de la República, de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Importación y exportación de toda clase de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todo acto que no esté expresamente prohibido por las leyes o por este estatuto; Capital: $ 12.000; doce mil acciones ord. nom. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm. Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes; todos por 3 ejer.; Presidente: Pedro Raúl Robin; Dir. sup.: Luis Ramón Mestres; Rep. legal: Presidente o vicep. en su caso. Fisc.; Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejerc. 30 de junio.

Escribano - H. E. Cano Vázquez
Nº 43.170

PERTENECER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 38, celebrada el día 29 de Abril de 1999, los accionistas resolvieron reducir el capital social de la suma de $ 4.260.000.- a la suma de $ 140.000 y modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J.: 489.418

Apoderada - Ana Isabel Victory
Nº 45.212

PET JA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/3/00 (Escr Nº177 del 8/3/2000 folio 1326 del Reg 312 de Cap) se resolvió un aumento de capital por $ 100.000 por lo que se reformó el art 4: El capital es de $ 290.000 representado por 290.000 acciones ord nom. no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 44.249

PH LIQUIDOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Walter Van Kerrebroeck, belga, con Doc. de Ident. Belga Nº 816/92, solt., téc. quim, domiciliado en Bethunestraat 44, 9910 Knesselare, Bélgica y Luis Alberto José Ensinck, arg., nac. el 29/3/58, cas., con DNI Nº 12.548.949, abogado, domic. en Avda Leandro N. Alem 884, 3º piso, ofic. 305 Cap. Fed. ll) Esc. 76 del 7/3/2000, pasada anta el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al Fº 173 del Reg. 1776 a su cargo. lll) PH LIQUIDOS DE ARGENTINA S.A. IV) Dom: Avda Leandro N. Alem 884, 3º piso, oficina 305, Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, intermediación, promoción, franquiciamiento, importación y exportación, representación, comisiones y consignaciones de todo tipo de materias primas y/o productos terminados, partes, componentes, accesorios e insumos relacionados con los servicios de elaboración, producción, comercialización, de todo tipo de productos alimenticios tanto en polvo, desecados, congelados, enlatados, embutidos, chacinados y/o envasados bajo cualesquiera otra forma creada o a crearse y condimentos. En consecuencia y como parte de su actividad podrá elaborar y vender mezclas de aromas, ácidos alimenticios, orgánicos o mezclas, y todo lo específicamente necesario para producir los productos Ph Liquid en la República Argentina. Asimismo podrá por tanto elaborar, exportar e importar y en definitiva producir y comercializar bajo cualesquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, todo tipo de productos de origen vegetal o animal, sometidos a cualesquiera tipo de procesos industriales o no, bajo la modalidad de conservas, congelados, embutidos, chacinados y/o cualesquiera otra modalidad creada o a crearse. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financieras: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración y transformación de productos y subproductos alimenticios naturales o artificiales, como así también productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, fibras sintéticas y caucho, como toda clase de servidos en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la presentación de servicios de organización, administración, comercialización, promoción, y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante; todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. Estudios de mercado: Mediante la realización de estudios, estimaciones y análisis de mercado a nivel nacional e internacional, asesoramiento, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, pliegos de licitación, y toda otra actividad vinculada con su objeto. Exportación-importación Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración, y en general de todo tipo de productos. Para este fin está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior, ya sean de la República Argentina o del exterior, pudiendo realizar toda clase operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas con la actividad específica del ente. En particular tiene capacidad para aceptar y/o otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y/o prefinanciaciones u otro beneficio económico o financiero a la exportación, aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otra forma de cancelación de exportaciones autorizada por el organismo de aplicación respectivo, percibir reembolsos a la exportación u otro estimulo que al efecto se establezca. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes y/o por este Estatuto. Vl) 99 años VII) Capital: $12.000 repres por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $1 c/u, VN $1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: José María Allonca. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año Directorio: Presidente: José María Allonca, Director suplente: Luis Alberto José Ensinck. Se prescinde de sindicatura. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inc. 2, de la ley de soc., la fiscalizac. da la soc. estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 43.173

PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 6929 Lº 106 Tº A. Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 27/10/99 la sociedad: suprimió la clase de acciones; fijó su directorio entre 3 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, la representación legal le corresponde al Pte. o al Vice en caso de ausencia, licencia o impedimento del Pte., las asambleas se rigen por los arts. 243 y 244 por el quórum y mayoría. La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes Reformándose los arts 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Estatutos Sociales.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 43.139

PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 4322 Lº 118 Tº A. Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 27/10/99 la sociedad: suprimió la clase de acciones; fijó su directorio entre 3 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, la representación legal le corresponde al Pte. o al Vice en caso de ausencia, licencia o impedimento del Pte., las asambleas se rigen por los arts. 243 y 244 por el quórum y mayoría. La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes Reformándose los arts 4, 5, 6, 7, 8, del Estatuto Social.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 43.137

PYMES ARGENTINAS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constitución p/Esc. púb. nº 19 del 8/03/00 Reg. 11 La Matanza, Pcia. Bs. As., Esc. adscripta. Carmen C. Porco. Socios: Miguel Di Stefano, ital., nac. 28/8/39, cas., CIPF 3.869.402, dcilio Avda. San Martín 1890 piso 5, depto C, Cap. Fed; José

Agustín Corredoira, arg., nac. 22/02/56, cas., DNI 12.160.131, dcilio. Pte. Perón 1416, piso 1 depto 3, V. Luzuriaga, Matanza, Pcia. Bs. As; Renato Gustavo Gallina, arg, nac. 20/01/63, cas., DNI 16.074.033, dcilio. Helguera 5084, Cap. Fed, Todos de profes. empresarios. 2. Denominación "PYMES ARGENTINAS.COM S.A.", y tiene su dom. leg. en la Cdad de Bs. As.. Plazo d/duración: 50 años a partir d/s/insc. IGJ. 3. Objeto: a) Comercio Electrónico, compra, vta., alquiler, import, export, de todo tipo de bienes y servicios. b)Proveer servicios de acceso a bases de datos electrónicos nac. e internac. a través de computadoras centrales y terminales interconectadas mediante redes púb. o priv, proveer y transmitir información y serv. de comunicación por medio de circuitos de conferencia electrónica, mensajería privada tipo correo electrónico, teles o telefax, transfer. de archiv. informáticos, teleprocesamiento de datos; proveer presencia comercial y no comercial por medio de la creación, emisión y publicación de artículos y boletines informáticos; desarrollar y comercializar sistemas de información y software para el manejo de los servicios mencionados precedentemente, así como para la entrada, procesamiento, almacenamiento y visualización de la informática: proveer servicios de consultoría en sistemas de información, distribuirlos, sistemas informáticos abiertos, sistemas orientados a objetos y redes en gral; compra, vta, import, export., adm., mandatos, comisiones, consig, distrib. de equipos relacionados al área de informática, así como doc. técnicas, programa, repar. y asesor en gral. 4. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, d/$ 1 valor nom. c/u, y c/dcho. 1 voto p/acción. 5. Adm. y Repres.: Directorio. Pte: José A. Corredoira, Vicepte: Miguel Di Stefano, Director Suplente: Renato G. Gallina. 6. Sede Soc: San Martín 1890, p.5 depto C de Cap. Fed. 7. Fiscalización: Prescinde d/sindicatura, art. 55 Ley 19.550. 8. Cierre d/Ejercicio: 31/marzo d/cada año.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 44.155

SERVICIOS DE LIMPIEZA BLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 56, 28/2/00, Fº 112 Reg. 1777 C. Fed. Constitución: Socios: Moisés Víctor Francone, arg., casado 17/5/39, LE 4.291.381, médico, dom. J. B. Alberdi 1658 CFed; y Roberto Carlos de Olivera, arg., solt., 23/8/68, DNI 20.489.542, com., dom. Azcuénaga 555 CFed. Objeto: Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios de oficinas, colegios, comercios, bancos, fábricas, supermercados, cines, clínicas, clubes y otras instituciones, consorcios de copropietarios y viviendas en general, como así también a la compra y venta de artículos relacionados con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años, reelegibles. Presidente: Moisés Víctor Francone. Director suplente: Roberto Carlos de Olivera. Representación: Presidente o en su caso vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Hipólito Yrigoyen 3722 10º A C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 44.136

SHARINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 15/02/00. Dorrego 1557 Pedro Alberto Medina casado argentino DNI 17.539.047 21/2/66 comerciante Güemes 2385 San Miguel. Francisca Ortiz paraguaya DNI 92.220.121 9/3/56 soltera empleada Esmeralda 846 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Pedro Alberto Medina, suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 Directores por 2 años. Representante legal Presidente. Sin síndico.

Presidente - P. A. Medina
Nº 44.096

SMARTPHONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Taurizano, arg., 13-6-56, casado, comerciante, DNI. 12.226.292, C.U.I.T. 20-12226292-9, Paraguay 866, 8º A Cap. Fed. y Luis María Díaz, arg., 7-12-49, divorciado, comerciante, DNI 8.208.790, C.U.I.T. 20-08208790-8, Paraguay 866, 8º A, Cap. Fed. 2) Escr. 115, fº 211 del 13-3-2000, Escribano Pablo Drucaroff. 3) Av. Córdoba 859, 10º D, Cap. Fed. 4) Comercial: mediante la compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones, y en general todos los derivados y afines con los numerados precedentemente. Servicios: mediante la reparación, locación, transformación, preparación, armado e instalación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones. El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios descriptos, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 50.000 div. en 50.000 acciones nominat. no endosables c/dcho. a 1 voto por acción, v.n. $ 1 c/u. 7) Presidente Jorge Alberto Taurizano. Suplente Luis María Díaz, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 43.131

SPONSOR P.O.P. Y MERCHANDISING INDUSTRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. nº 9 del 6/3/2000. Socios: Roberto Daniel Vergani, arg., nac. el 7/12/56, casado, comerc., D.N.I. 12.514.838, CUIT 20-12514838-8, domic. en República de Indonesia 34, 3º "6", Cap. y Jorge Carlos Ferraro, arg., nac. el 20/9/49, casado, comerc., D.N.I. 8.308.910, CUIT 20-08308910-6, domic. en Ramallo 1975, 3º "D", Cap.; 1) SPONSOR P.O.P. Y MERCHANDISING INDUSTRIES S.A.; 2) Cerrito 36, 4º "H", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: organización de eventos, exposiciones, promoción de ventas y campañas publicitarias; realización de estudios de mercado; explotación de espacios publicitarios; fabricación de material de promoción y publicidad; composición gráfica, diagramación, armado y diseño de originales; creación de impresos de toda clase, xerografías y estampados; importación, exportación, distribución, comercialización y venta de bienes y servicios conexos con el objeto indicado; otorgamiento y explotación de franquicias comerciales, concesiones, contratos de merchandising o cualquier otro acto de distribución comercial. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: El Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 7) Represent. legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/9 de c/año. 10) Presidente: Roberto Daniel Vergani; Director titular: Jorge Carlos Ferraro y Director suplente: Ana Isabel García.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 44.125

SSD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1/3/2000 resolvió reformar totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto industriales: A la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de todo tipo de sistemas de computación y/o informáticos y/o de comunicación de datos, sus componentes, integradores y/o accesorios, productos y subproductos, sistemas multitarea- multiusuarios, monousuarios, profesionales, personales, hogareños y otros; equipos periféricos e integradores de microcomputación y de propósito específico y cualquier actividad conexa o anexa a la computación. Comerciales y de servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos de terceros o alquilados; análisis , desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, comprendiendo análisis, programación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual; locación de equipos de computación por hora o sobre cualquier otra base; venta, compra, leasing, venta de hardware o software y/o investigación y desarrollo de tecnología, y cualquier otro sistema de comercialización referente a la computación, sus anexos y conexos. Importación y exportación: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de bienes en general, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones de la Ley 21.526; organización y participación en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales e internacionales; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, pudiendo constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. De representaciones, comisiones y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros, con exclusión de las actividades reguladas por las Leyes 20.091 y 22.400; aceptar mandatos, cargos fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 44.092

SSD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/2/2000 se prescindió de sindicatura reformando el art. 11 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 44.091

SUDAMERICA ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14/03/2000, pasada al folio 89 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante la escribana Norma H. Padovani, se ha constituido la sociedad SUDAMERICA ON LINE S.A., la cual tiene domicilio legal en la Capital Federal, calle Santiago del Estero 386, siendo su objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales y Comerciales: Mediante la producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, consignación, representación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma, sea al por mayor o al menudeo de materiales insumos equipos y demás objetos que de cualquier forma integren o conformen medios aptos para establecer comunicaciones nacionales o internacionales; equipos muebles y máquinas para oficina incluyendo las de escribir, calcular, electrónicas computadoras sus componentes, repuestos y accesorios y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de las mismas. B) Importación y Exportación: De toda clase de productos mercaderías y maquinarias permitidas por las leyes en vigencia. C) Prestación de Servicios: Prestar por cuenta propia o de terceros servicios de comunicaciones para empresas particulares o entes oficiales sean éstos centralizados o autárquicos, Nacionales Provinciales, Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus dependencias sean equipos radiales telefónicos, internos, celulares o de computación mediante la provisión en venta, leasing o alquiler de equipos redes, antenas receptoras o transmisoras o cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse; prestar servicios de conexiones a internet, proveer programas, medios técnicos de sustento asistencia cursos y en general, cualquier otro aporte que fuera necesario o conveniente para una mejor prestación de los servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea nacionales provinciales municipales y/o mixtas e internacionales.

Escribana - Norma H. Padovani
Nº 44.082

TECCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 15 del 4/2/2000, Fº 58, Reg. 401, con ref. Acta Asamb. Gral. Extr. y Ord. 30/4/99; la soc. prescindió de la sindicatura, reformando el art. 9º del estatuto social. "Artículo Noveno: La soc. prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 y sus modif. Cuando por aumento de capital social la soc. quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

Escribana - Silvia S.Galperin de Elberger
Nº 43.234

T.M.C. TELEFONIA MOVIL DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20, 7-3-2000, Reg. 1804. Enrique Sigura, arg. natur., 27-3-53, cas., arquit., D.N.I. 16.658.533, dom. Ciudad de la Paz 1745, 1º "C"; Leonardo Sergio Rajchert, arg., 25-10-53, cas., arquit., D.N.I. 10.962.738, dom. Arribeños 1509, 10º; Alberto Salvador Hazan, arg., 5-10-38, cas., com., D.N.I. 4.283.248, dom. Jorge Luis Borges 2485, 3º "D"; Alber Sigura, arg. nat., 25-3-25, cas., jub., D.N.I. 16.891.502, dom. Jorge Luis Borges 2485, 3º "A"; Evelina Hilda Rajchert, arg., 17-10-50, divor., arqui., L.C. 6.428.703, dom. Juncal 922, 7º "A" y Martín Ariel Sigura, arg., solt., 27-12-78, est. D.N.I. 27.087.047, Franklin Delano Roosevelt 2641, 3º "B", todos vecinos de esta ciudad. "T.M.C. TELEFONIA MOVIL DE CORDOBA S.A.". 99 años. Objeto: Comercial: la compra, venta, permuta, locación, leasing, consignación y distribución de aparatos de telefonía, comunicaciones, computación y todo tipo de artículos electrónicos, sus repuestos y accesorios, como así también el mantenimiento y reparación de los mismos; Mandataria: ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; participación y organización de ferias y exposiciones; Financiera: inversiones a particulares, sociedades y empresas, otorgamiento de créditos con garantía prendaria y personal. Importación y Exportación. $ 12.000.- Dir. 1-5 tit. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 31-12 c/año. Pres.: Leonardo Sergio Rajchert; Vicep.: Enrique Sigura; Dir. Sup.: Martín Ariel Sigura. Sede social Pasaje del Carmen 716, 4º "A".

Apoderada - Mónica Celia Rouan
Nº 43.271

TRAVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20.12.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079, T. García 1842, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, 33, empleada, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles, frigoríficos, fabricación. Agropecuaria, constructora, inmobiliaria, financiera, sin lo previsto en ley 21.526. Importación exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-11. Dura 99 años. Directorio. 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 44.256

TRYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20.12.99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, peluquera, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079, T. García 1842, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles, frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera, sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-11. Dura 99 años. Directorio. 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 44.253

UNIVERSAL LAB-LABORATORIOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 11 del 31-01-2000. Reg. 88. C. F. Constituyó una S.A., UNIVERSAL LAB-LABORATORIOS INTEGRADOS S.A. Manuel Alberto Cibeira, arg., cas., Contador P. Nac. 16-05-36, L.E. 4.181.989, CUIT 20-04181989-9, y Alfredo Mardikian, arg., contador P., cas., L.E. 4.165.948, nac. 26-09-35; CUIT 20-04165948-4; ambos dom. en Av. Córdoba 1247, 5to. "I". p. cap. Objeto: La fabricación, representación, comercialización, distribución, investigación, exportación, importación de materias primas, farmoquímicos, medicamentos, productos químicos, y biológicos, alimentos, insecticidas, desinfectantes, y todo otro elemento para uso de medicina humana, veterinaria y agropecuaria, atención y tratamiento, incluidos exámenes complementarios de animales y vegetales y desarrollo de toda actividad afín a la medicina humana, veterinaria, agricultura y ganadería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años a partir inscrip. IGJ. Administración: 1 a 7 Directores por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Alfredo Mardikian; y Director Suplente: Manuel Alberto Cibeira. Sede Social: Av. Córdoba 1247, 5to. p. "I", Cap.

Escribano - Jorge Poccard
Nº 43.120

VILLARS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119 y Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, Piso 2º E, Capital. 2) 10/3/00. 3) Lautaro 140, Capital. 4) Comercial: Compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutihortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/1 c/año.

Presidente - Ariel Fernando Grossolano
Nº 43.174

VINDYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119 y Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, piso 2º E, Capital. 2) 10/3/00. 3) Lautaro 140, Capital. 4) Comercial: Compra venta comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Ariel Fernando Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/1 c/año.

El Presidente
Nº 43.175

WINDEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119 y Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, piso 2º E, Capital. 2) 10/3/00. 3) Lautaro 140, Capital. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. Compra venta alquiler y distribución de automotores, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automotores, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/1 c/año.

Presidente - Ariel Fernando Grossolano
Nº 43.178

WINDEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119 y Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, piso 2º E, Capital. 2) 10/3/00. 3) Lautaro 140, Capital. 4) Comercial: Compra venta, comercialización y distribución por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero, materiales, de decoración y mercaderías relativas a ferreterías. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones, inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención, industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Ariel Fernando Grossolano. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/1 c/año.

El Presidente
Nº 43.177



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BEBE CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BEBE CLUB SRL. Constitución social Esc. 149 del 9/3/2000 Pascual Curto italiano, viudo, DNI 93.245.846, 11/7/1931, domiciliado en Alvarez Rodríguez 544 Villa Tessei y Roberto Fabián Zotto, argentino, casado, 28-1-1969, DNI 20.608.261, Aconcagua 2648, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. "BEBE CLUB SRL". Plazo: 25 años. Objeto: Producción: Mediante la elaboración, producción de todo tipo de artículos de algodón, pañales descartables, algodón hidrófilo, mantas de algodón y toallas. 2) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, comisión, consignación, importación y exportación de todo tipo de algodón, pañales descartables, algodón hidrófilo, mantas de algodón y toallas. Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia por terceros y/o asociada a terceros. 3) Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.-, Administración: a cargo de Roberto Fabián Zotto por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: presidente Perón 1711 1º piso Capital Federal. La apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 43.151

CLEAN WORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 32 del 3/3/2000, folio 84, Registro 1420 de Capital Federal: A) El socio Humberto Oscar Monea renuncia a su carácter de único gerente. B) Se modifica la cláusula octava del estatuto, asignando la administración y representación a un gerente, socio o no. C) Se designa fuera del estatuto, como único gerente por todo el plazo social a Carlos Edgardo Lazzari, DNI 8.209.532, argentino, casado, comerciante, calle 262 número 1825, Berazategui, quien acepta el cargo.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 43.228

CONTROL PEST MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 31/7/97 Nº 5556, Lº 107 de SRL, Cesión de cuotas-Instr. Priv. 2/3/2000. Los Socios Leonidas Rodrigo Llano y María Lía Desbots cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Federal Linton Corp., inscripta en IGJ el 5/7/99 Nº 1522, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeras, con Sede establecida en Moldes 3807 de esta Ciudad y a Juan Carlos Greco, arg., 12/2/47, casado, empresario, LE. 7.592.275, dom. Fray Justo Sarmiento 2435, depto. 3, Olivos, Pcia. Bs. As. Renuncia: al cargo de Gerente Leonidas Rodrigo Llano y se designa a Juan Carlos Greco, en su reemplazo.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 44.156

DISMERC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nº 1.643.650. Hace saber que el 02/01/2000, Jorge Guillermo Meyer y Martín Guillermo Meyer cedieron la totalidad de sus cuotas sociales que constituyen el cien por ciento del capital social de DISMERC S.R.L. a Noemí Regina Lattanzi en un sesenta por ciento y a Julián Andrés M. Ateiro en un cuarenta por ciento respectivamente. Los cedentes renuncian a su carácter de gerentes, quedando el señor Julián Andrés M. Ateiro como único gerente.

Autorizada - Yanina Polak
Nº 43.140

ESCUDERIA SV.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29/11/99, Gustavo Daniel De Luca, argentino, casado, comerciante, nació 12/12/64, D.N.I. 17.431.468, cedió y transfirió a Víctor Francisco Pulella, argentino, casado, comerciante, nació 23/04/50, DNI 8.113.991, 1.140 (un mil ciento cuarenta) cuotas partes de la Sociedad, valor nominal $ 1,00 c/u.

El Apoderado
Nº 12.480

ESCUDERIA SV.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/11/99, Sonia Valeria López, argentina, casada, comerciante, nació 15/11/75, D.N.I. 24.856.952 cedió y transfirió a Gustavo Daniel De Luca, argentino, casado, comerciante, nació 12/12/64, D.N.I. 17.431.468, 1140 cuotas partes de la Sociedad, valor nominal $ 1,00 c/u.

El Apoderado
Nº 12.482

FLOGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 10-03-2000 se constituyó FLOGUA S.R.L.; Socios: Hernán José Fernández Pérez, arg., 2-4-62, divorciado, comerciante, DNI 14.769.206, domiciliado en Suipacha 1325, 2º "A", Cap. Fed., y Luis Alberto Castiñeira, arg., 22-1-56, casado, comerciante, DNI 11.955.006, domiciliado en E. Zeballos 720, Bernal, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial; B) Inmobiliaria; C) Importadora y Exportadora; D) Representaciones y Mandatos. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u que suscriben: H. J. Fernández Pérez: 5.000 cuotas, o sea $ 5.000 y L. A. Castiñeira: 5.000 cuotas, o sea $ 5.000.- Cierre: 31/01 c/año. La Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, en forma indistinta, cualesquiera de ellos por el término de duración de la sociedad; Gerente: Hernán José Fernández Pérez. Sede Social: Suipacha 1325, 2º "A" Cap. Fed.

Autorizado - Agustín J. A. Vanella Bengolea
Nº 43.225

GESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/3/00, Rodolfo Emilio Alonso, arg., nac. 18/7/48, casado, comer-

ciante, D.N.I. 5.407.951, dom. Moreno 1876, Cap. Fed., vendió y transfirió 100 cuotas equivalentes a 100 pesos a Marisa Alba Taddeo, arg., casada, docente, nac. 15/11/59, D.N.I. 13.855.636, dom. José Ignacio Rucci 604, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.; o sea la totalidad de las cuotas que le correspondían de la Sociedad "GESCO S.R.L." Modificación del artículo cuarto del contrato social: "Cuarto": El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 20.000.-), dividido en dos mil cuotas de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios". Ratificación gerente: Se ratifica al señor Miguel Angel Irusta, como único Socio Gerente. Traslado de la sede social: Establecen la sede social en Humberto Iº 3529, 5º piso "11" de la Capital Federal.

Notario - Ramón S. González Fernández
Nº 43.168

INTER QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. de fecha 17/12/99, Nº 587, pasada al Fº 7.329 del Reg. 533 de Cap. Fed. la señora Patricia Haydee Apelbaum, cedió y transfirió a Roberto Ariel Schuartzman, la totalidad de las cuotas sociales que ésta poseía en la sociedad, la que renuncia al cargo de Gerente, quedando en propiedad exclusiva del Sr. Schuartzman la totalidad de las cuotas de capital.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 43.219

INTER QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 14/3/2000 el señor Roberto Ariel Schuartzman, cedió y transfirió a Silvia Adriana Vaccari veinte cuotas de Capital social. Designándose único Gerente al Sr. Roberto Ariel Schuartzman.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 43.220

I.S. NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Nº 10.479, L. 108, T. SRL. Bs. As. 20-12-99, Esc. 577, Reg. 1257-Esc. Niedzwiecki - Leticia Inés Lojo, cede, vende y transfiere, sus cuotas sociales a Silvia Fabiana Tortorella, arg. DNI 16.454.729, cas., com., nac. 8/7/63, dom. Fragueiro 825 CF. Se ratifica el contrato social, domicilio social y gerente.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 43.248

JCV TURISMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/11/99, Gustavo Daniel De Luca, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/12/64, D.N.I. 17.431.468 cedió y transfirió a favor de Sonia Valeria López argentina, casada, comerciante, nació 15/11/75, D.N.I. 24.856.9521 IO; 3.000 cuotas partes de la sociedad, valor nominal $ 1,00 cada una.

El Apoderado
Nº 12.479

LABORATORIOS SANT GALL FRIBURG Q.C.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ. Nº 86.392). Comunica que por instrumento público del 7-3-2000, se resolvió 1) La donación y transferencia de 499 cuotas de la socia Sra. Elizabeth Amalia Salmun Feijoo a favor de la Sra. María Verónica Varas; 2) Modificar la redacción de la cláusula cuarta del contrato social y 3) Renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Elizabeth Amalia Salmun Feijoo.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 44.177

LEBIOT COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 06/03/00; Amelia Inés Pugliese, 41a, casada, arg., domicilio White 1688, Cap. Fed., comerciante, D.N.I. 13.223.249, Graciela Noemí Pugliese, 38a, argentina, casada, comerciante, Pasaje Dinamarca 1120, Cap. Fed., D.N.I. 14.809.825, "LEBIOT COMPANY S.R.L." dom. Cabello 3565 9º "C", Cap. Fed., Plazo 99 años; Obj.: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de perfumería, cosmética y tocador; limpieza e higiene; las materias primas que lo componen y las maquinarias para la fabricación de los mismos, así como sus partes, repuestos y accesorios. Educación y enseñanza de la actividad cosmetológica en todos sus aspectos, en institutos privados o de terceros, los que podrá administrar o explotar. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas o avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Para realizar su objeto la sociedad por asesorar o gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Cap. $ 3.000. Amelia Inés Pugliese en calidad de gerente. Cierre ejercicio: 30/11.

Abogada - María Delia Lalanne
Nº 44.116

LEJAR DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 72 fº 146 del 14/3/00, Reg. 1777 C. Fed. Aumento de Capital e ingreso de nuevos socios. Se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000 a $ 465.000 con reforma del art. 4º del Contrato Social. Ingresan como socios: Isaac Daniel Benoliel, arg., casado, nac. 29/12/65, DNI 17.807.077, comerc., Córdoba 3312 1º C. Fed.; y Tzvi Hirsh Hendel, estadounidense, casado, nac. 26/6/75, DNI 93.756.229, comerc., dom. Agüero 1534 5º C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 44.137

MAGIC FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRETTY FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que la reserva de nombre solicitada oportunamente, se habia concedido bajo el nombre de "PRETTY FOOD" incurriéndose en el error al momento de la redacción del contrato. Se modifica la cláusula 1ra.: "La sociedad se denomina "PRETTY FOOD S.R.L.". Tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en el país y/o en el extranjero. Escritura N° 44 reg. Not. 1145 Cap. Fed. fecha 13 de marzo de 2000. Fue publicado Nº de recibo 42.801 del 15/3/2000.

Claudio Horacio Rodríguez
N° 43.169

M.C.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: 6-8-1999, N° 6.016, Libro 111, Tomo de S.R.L. Por instrumento privado del 28-1-2000, Jorge Rodolfo Bagliero, argentino, nacido el 28-9-1939, casado, empleado, L.E. N° 4.296.329, José Cubas 2255, piso 1°, dto. 5, Capital Federal, e Ismael Chakass, argentino, nacido el 6-4-1943, casado, empleado, L.E. N° 4.410.954, Núñez 5278, Capital Federal, ceden, venden y transfieren a Marcela Alejandra Curátolo, argentina, nacida el 29-12-1966, divorciada, empleada, D.N.I. N° 18.097.311, Aráoz, 2401, piso 1°, dto. "F", Capital Federal, cada uno de ellos una cuota social de valor nominal $ 10.-, por la cantidad de $ 100.- cada una.

Autorizado - Alvaro Machinandiarena
N° 44.090

M.C.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: 6-8-1999, N° 6.016, Libro 111, Tomo de S.R.L. Por instrumento privado del 28-1-2000, Pablo Víctor Bustamante, argentino, nacido el 28-12-1970, soltero, comerciante, D.N.I. N° 21.981.650, Avda. Gaona 2344, piso 4° departamento "F" de la Capital Federal, cede, vende y transfiere a Marcela Alejandra Curátolo, argentina, nacida el 29-12-1966, divorciada, empleada, D.N.I. N° 18.097.311, Aráoz 2401, piso 1°, dto. "F", Capital Federal, veintiocho (28) cuotas sociales de valor nominal $ 10.- cada una, por la cantidad de pesos dos mil ochocientos (2.800.-).

Autorizado - Alvaro Machinandiarena
N° 44.089

M. R. MODELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29.12.1999, Maximiliano Alberto Raballos, 34 años, nacido el 12.3.1965, casado, comerciante, domiciliado en la calle Av. Monroe 1406, Cap. Fed., D.N.I. 17.332.220 y Liliana Graciela Ferreri, 37 años, casada, nacida el 16.1.1962, comerciante, Av. Monroe 1406, Cap. Fed. D.N.I. 14.900.616. Constituyeron: M. R. MODELS S.R.L. Sede Social Av. Monroe 1402, Capital Federal: Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, consignación, suministro, concesión privada, importación y exportación, de bienes muebles e inmuebles, materias primas, sustancias, productos semiterminados, y terminados, mercaderías, artículos, máquinas, equipos y maquinarias vinculados con el ramo comercial de artículos para el ocio y esparcimiento en general, y particularmente para el modelismo a radio control, y hobbies en general, prestación de asesoramientos y servicios técnicos, y la explotación de conocimientos técnicos. Duración: 50 años. Capital: $ 3.000, representados por treinta cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración y Representación: por parte de los socios Gerentes Maximiliano Alberto Roballos y Liliana Graciela Ferreri. Cierre el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María de los Angeles Cuello
N° 43.155

M. SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Edgardo Mauricio Rubio, argentino, nacido el 02-02-61, casado, médico, DNI 13.942.642; y Mónica Silvia Ripari, argentina, nacida el 10-12-58, casada, médica, DNI 12.805.527; ambos domiciliados en Moliere 3035 de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 07-03-2000. 3) M. SER S.R.L. 4) Francisco Solano López 3126, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, psiquiátricos, gerontopsiquiátricos, de crónicos, de agudos y de similares. b) Prestaciones médicas en general, emergencias médicas, visitas médicas domiciliarias, traslados de alta y baja complejidad, por vía terrestre o aérea; prestaciones de servicios médicos laborales, riesgos y contingencias del trabajo, prestaciones de servicios de rayos, ecografías, tomografías, laboratorios, análisis clínicos y bioquímicos; rehabilitaciones psicofísicas, suministro de prótesis y asistencia farmacéutica. Todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. c) Educación integral: para lo cual podrá fundar, explotar, dirigir y administrar institutos, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en especial de idiomas y de computación así como también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional. d) Actividades agropecuarias mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, frutícola, de cultivo, forestales, agrícola o de granja. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. 5) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 6.000 cuotas de $ 1.- valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de octubre de cada año. Se designa gerente a Mónica Silvia Ripari.

Autorizada - Patricia Peña
N° 44.107

ORGANIZACION J.C.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/11/99, Gustavo Daniel De Luca, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/12/64, D.N.I. 17.431.468 cedió y transfirió a favor de María Fernanda Pulella argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 28.078.831, emancipada por instrumento público otorgado por la Escribana Ofelia Romero Frigerio; 4.000 cuotas partes de la sociedad, valor nominal $ 1,00 cada una. Se designó Gerente a Víctor Francisco Pulella, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.113.991.

El Apoderado
N° 12.481

PECHALANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Susana Raquel Szewkis, DNI. 4.455.270; arg., divorciada, nac. 11/08/42, comerciante, dom. Guayaquil 187 P. 1 Cap. Fed.; Mordoqueo Leon Eizen, DNI 18.030.183, polaco nac. Arg., casado, nac. 13/02/29, jubilado, dom. Juan B. Alberdi 1045 P. 8 A Cap. Fed. 2) Instr. Privado del 18/02/2000. 3) PERCHALANDIA S.R.L. 4) Domicilio Larrea 507 Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización por mayor o por menor de perchas y/o envases, de todo tipo y material y/o de productos conexos; pudiendo actuar ante licitaciones públicas o privadas, incluso importación o exportación, pudiendo ejercer representaciones de otras empresas nacionales o internacionales incluso la comercialización de materias primas afines a su actividad, a tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no serán prohibidos por las leyes a este contrato. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social y los negocios sociales. 6) Plazo 20 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 6.000.- repr. por 6.000 cuotas de un voto c/u, la socia Susana Raquel Szewkis suscribe a cinco mil setecientas cuotas equivalentes a cinco mil setecientos pesos y el socio Mordoqueo Leon Eizen suscribe a trescientas cuotas equivalentes a trescientos pesos en efectivo el 25 % de las mismas. 8) El ejercicio cierra 31/3. 9) Se designó socia gerente la Sra. Susana Raquel Szewkis.

Autorizado - Isaac Berger
N° 43.209

PIPELINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de PIPELINE S.R.L. con domicilio en Lezica 4355 Piso 4 "B" de Capital comunica que por instrumento privado de fecha 09/12/99 se procedió a la venta de cuotas sociales del total que poseía el cedente Roberto Luis Klipauka (DNI 18.239.906) 250 cuotas sociales al cesionario Milciades Ever Giménez Acosta (DNI 93.086.775) y del total que poseía el cedente Lorenzo De Campos (DNI 11.059.040) 250 cuotas sociales a la cesionaria Basilia Orne Recalde (DNI 92.364.290), modificándose el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado así: "El Capita Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) dividido en (500) quinientas cuotas sociales de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Milciades Ever Giménez Acosta doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que equivalen a veinticinco mil pesos ($ 25.000.-); Basilia Orne Recalde doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que equivalen a veinticinco mil pesos ($ 25.000.-), de acuerdo al inventario practicado a tal efecto que se transcribe por separado. Los socios justifican la valuación de los bienes aportados y ratifican lo manifestado por el contador certificante en cuanto a que los valores de los aportes son inferiores a los valores de plaza de acuerdo al artículo 51 de la Ley 19.550". Asimismo renuncian al cargo de Gerente Roberto Luis Klipauka y Lorenzo De Campos y son elegidos como Gerentes Milciades Ever Giménez Acosta y Basilia Orne Recalde.

Gerente - Milciades Giménez Acosta
Nº 43.188

SCHIB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 8 de marzo del 2000. Socios: Flavia Karina Ibelli, argentina, DNI Nº 22.410.287, 28 años, soltera, domicilio: Ciudad de La Paz 3080, Cap. Fed. y Ricardo Gastón Schapiro, argentino, D.N.I. Nº 18.397.030, 32 años, soltero, comerciante, domicilio: Ciudad de La Paz 3080, Cap. Fed. Denominación: SCHIB S.R.L. Domicilio Ciudad de La Paz 3080 Cap. Fed. Objeto social: La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país y en el extranjero, la recepción y asistencia a los turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias nacionales y extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualquiera de los servicios mencionados, por lo que podrán efectuar otras actividades referidas a viajes y turismo nacional e internacional. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual, a través de terceros o en su caso asociada a terceros. Capital: Mil pesos según el siguiente detalle: Flavia Karina Ibelli: quinientas cuotas, y Ricardo Gastón Schapiro: quinientas cuotas todas de un peso valor nominal cada una. Socio Gerente: Flavia Karina Ibelli. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero. Duración: 50 años.

Socio Gerente - Flavia Karina Ibelli
Nº 44.143

SDI TELECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Comunica que se constituyó por instrumento privado 1) Socios: Sres. Ana María Lema, argentina, de profesión ama de cada, con domicilio en Santo Tomás 170 Turdera, Provincia de Bs. As., de estado civil casada, titular del DNI 18.238.928: María Fabiana Sonia Saporiti, argentina de profesión Licenciada en Ciencias físicas, con domicilio en la calle Bahía Blanca 3133, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil, casada, titular del DNI 16.009.924: y Diego Gabriel Ruiz de nacionalidad argentino, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Almafuerte 768, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil casado, titular del DNI 24.560.563 todos mayores de edad; 2) Domicilio Social: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social en Boyacá 363, Capital Federal; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción ante la IGJ: 4) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros las siguientes actividades la importación, exportación, comercialización, diseño, desarrollo, venta y arrendamiento en el país o en el extranjero, de equipos electrónicos, procesamiento de datos, consultoría y elementos de software, proporcionar el servicе y mantenimiento a los mismos y dedicarse a cualquier otra actividad razonablemente relacionada con lo antedicho o necesarias para llevar a cabo esos fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 1.200, suscripto e integrado en su totalidad, dividido en 120 cuotas de $ 10 v/n cada una; 6) Gerencia: Indistinta a cargo de Ruiz Diego Gabriel y Saporiti María Fabiana Sonia por el término de 5 ejercicios: 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Sergio Gnocchi
Nº 44.075

SERVICIO INTEGRAL DE LA PROPIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Ricardo Enrique Tirnplatz, 29/7/58, DNI 12.454.907, dom. Lisandro de la Torre 5280, Cap. Fed. y Gabriel Hernán Goitia, 8/4/57, DNI. 12.960.569, dom. José Bonifacio 471, Cap. Fed.; ambos arg., casados y maestro mayor de obras; 2) 10/3/2000; 3) SERVICIO INTEGRAL DE LA PROPIEDAD S.R.L.; 4) Dom. social Avda. Independencia 2877, 6to. "32", Cap. Fed.; 5) Objeto: Por cuenta propia, 3ros. o asoc. a 3ros.: Constructora: edificios y obras públicas, privadas o mixtas, P.H., viales, infraestructuras y todo servicio vinculado a la construcción, ingeniería o arquitecta. Inmobiliaria: compra, permuta, intermediación, arrendamiento inmuebles y P.H., fraccionamiento, loteo, administración y leasing Comercial: compra, representación, leasing, y comercialización productos y accesorios materiales de construcción, importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Administración individual e indistinta socios o no. Gerentes: Ricardo Enrique Tirnplatz y Gabriel Hernán Goitia, 3 ejercicios. 9) Representación gerentes; 10) 31 de diciembre.

Notario - Edgardo de la Fuente
Nº 44.087

SMYBROV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: contrato del 02/03/00. Socios: Nicolás Smykalo, DNI 93.661.386, comerciante, polaco, soltero, nacido el 15/11/28, domiciliado en Coronel García 511, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., María Bobrovsky, DNI 02.908.323, comerciante, argentina, soltera, nacida el 15/05/32, domiciliada Coronel García 511, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Alberto Daniel Smykalo, DNI 17.535.110, argentino, soltero, licenciado en Psicología, con domicilio en Coronel Díaz 2351, 9º "C", Capital. Denominación: SMYBROV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: veinte años. Objeto: explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, bar, confitería, pizzería, restaurante, despacho bebidas, venta al mostrador y domicilio y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyéndose toda clase de artículos y productos alimenticios. Domicilio: Capital Federal. Capital social: $ 10.000 (diez mil pesos). Administración: socio gerente: Alberto Smykalo. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Abogada - Liliana Yacobone de Almaraz
Nº 44.144

SURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Recibo 38.976-31.01.2000. Por error se consignó SURI S.R.L. siendo el nombre correcto "SUIRI S.R.L.

Autorizado - José Mangone
Nº 44.080

TECNO AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 14/03/00; Oscar Luis Guimaraes, 46 a., casado, arg., domicilio Travi 744, Escobar, Prov. Bs. As., comerciante, D.N.I. 10.841.474, Liliana Cristina Borrajo, 35 a., argentina, divorciada, comerciante, Cabello 3565 9º C, Cap. Fed., D.N.I. 16.949.341, "TECNO AIR S.R.L." dom. Cabello 3565 9º "C", Cap. Fed., Plazo: 10 años; Obj.: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, reparación y venta de repuestos, compra, venta, importación y exportación, representación y distribución de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras, calentadores de agua eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar pelo y secadores de pelo. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Cap. $ 2.000. Ambos socios en forma indistinta en calidad de gerentes. Cierre ejercicio: 30/11.

Abogada - María Delia Lalanne
Nº 44.115

TRADIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de TRADIMP S.R.L. con domicilio en Saraza 1115 de Capital, comunica que por instrumento privado de fecha 09/12/99 se procedió a la venta de cuotas sociales del total que poseía la cedente Hilda Elsa Cordiale (DNI 02.750.674) 100 cuotas sociales al cesionario Milciades Ever Giménez Acosta (DNI 93.086.775) y del total que poseía la cedente María Elena Facelli (DNI 01.262.472) 100 cuotas sociales a la cesionaria Basilia Orne Recalde (DNI 92.364.290), modificándose el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado así: "El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) dividido en (200) doscientas cuotas sociales de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Milciades Ever Giménez Acosta cien (100) cuotas sociales que equivalen a diez mil pesos ($ 10.000.-); Basilia Orne Recalde cien (100) cuotas sociales que equivalen a diez mil pesos ($ 10.000.-), de acuerdo al inventario practicado a tal efecto que se transcribe por separado. Los socios justifican la valuación de los bienes aportados y ratifican lo manifestado por el contador certificante en cuanto a que los valores de los aportes son inferiores a los valores de plaza de acuerdo al artículo 51 de la Ley 19.550". Asimismo renuncia al cargo de Gerente María Elena Facelli y es elegido Gerente Milciades Ever Giménez Acosta.

Gerente - Milciades Giménez Acosta
Nº 43.190

TRANSMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de TRANSMARK S.R.L. con domicilio en San Carlos 50 de Capital, comunica que por instrumento privado de fecha 09/12/99 se procedió a la venta de cuotas sociales del total que poseía la cedente Hilda Elsa Cordiale (DNI 02.750.674) 250 cuotas sociales al cesionario Milciades Ever Giménez Acosta (DNI 93.086.775) y del total que poseía la cedente María Elena Facelli (DNI 01.262.472) 250 cuotas sociales a la cesionaria Basilia Orne Recalde (DNI 92.364.290), modificándose el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado así: "El Capital Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) dividido en (500) quinientas cuotas sociales de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Milciades Ever Giménez Acosta doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que equivalen a veinticinco mil pesos ($ 25.000.-); Basilia Orne Recalde doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que equivalen a veinticinco mil pesos ($ 25.000.-), de acuerdo al inventario practicado a tal efecto que se transcribe por separado. Los socios justifican la valuación de los bienes aportados y ratifican lo manifestado por el contador certificante en cuanto a que los valores de los aportes son inferiores a los valores de plaza de acuerdo al artículo 51 de la Ley 19.550". Asimismo renuncia al cargo de Gerente María Elena Facelli y es elegido como Gerente Milciades Ever Giménez Acosta.

Gerente - Milciades Giménez Acosta
Nº 43.193

TUTI FRUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 13/3/00, folio 412, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., los sres. Ernesto Jacobo Cohen, casado, argentino, comerciante, nacido el 7/7/44, LE 4.436.941, domicilio Terrada 470 3º piso A de Cap. Fed.; Ester Nacach, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/12/57, DNI 13.802.021, domicilio Terrada 470 2º piso B de Cap. Fed. y Cinthia Fernanda Cohen, soltera, argentina, comerciante, nacida el 10/1/80, emancipación inscripta el 18/2/00 Nº 217 del año 2000, DNI 27.859.818, domicilio Terrada 470 piso 3º A de Cap. Fed. Constituyeron: TUTI FRUTI S.R.L. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Paso 265. Objeto: Comerciales: a. mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación de empresas locales y extranjeras de productos y bienes del ramo de vestimenta y juguetería ya sean electrónicos, de madera, tela u otro material. En la representación de empresas extranjeras se incluirá la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, como así también de todo lo relacionado con artículos para el hogar, decoración, divertimento y tiempo libre; artículos de librería, de juguetería, juegos infantiles y materiales musicales, artículos de fotografía, perfumes, colonias y todo lo relacionado con la línea cosmética. b. Importación y exportación de materiales y maquinarias relacionados con sus actividades. c. La apertura de sucursales y filiales para el logro de su objeto. Financieras: mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, participación en empresas de cualquier naturaleza, constitución de sociedades, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 15.000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Designación gerente: Ernesto Jacobo Cohen y Ester Nacach.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 44.106

VENTI-HOME

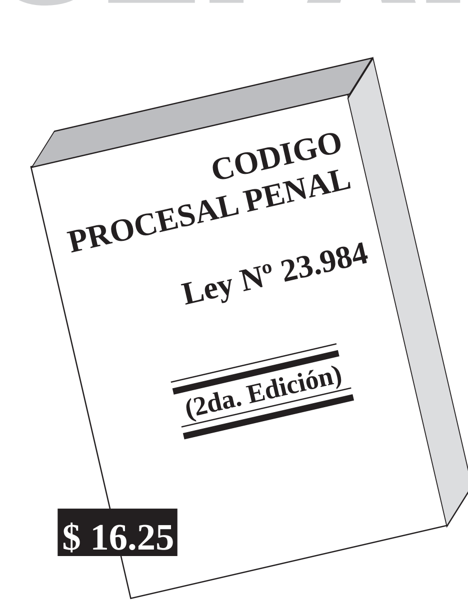
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

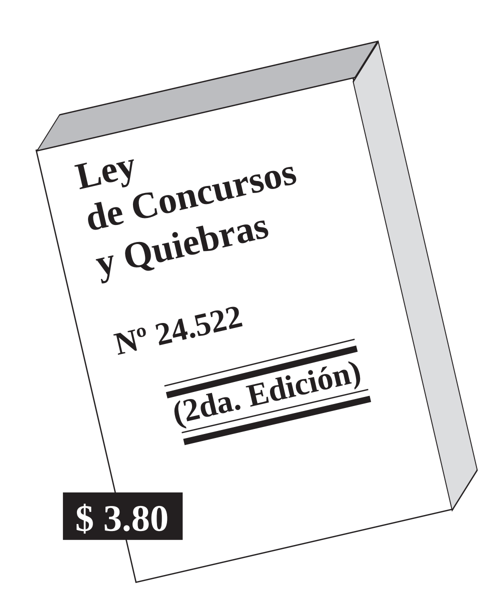
Constitución. 1) Jorge Eduardo Ubaldini, 16/2/43, Murillo 948, Cap. Fed., LE 4.413.831; Felipe Julio Chertcoff, 2/2/48, Valentín Virasoro 803, Cap. Fed., LE 4.705.743; y Miguel Angel Veltri, 19/10/44, Paraná 2655 V. Ballester, Pcia. Bs. As., DNI 4.441.704; todos argentinos y casados 2) Esc. 92, Fº 345 del 15/3/00, Reg. 1347. 3) "VENTI-HOME SRL.". 4) Congreso 5121 Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia y/o de 3º y/o asoc. a 3º: Servicios: organización y prestación de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales, en todos los aspectos y modalidades relacionados con la medicina, la odontología, laboratorios de análisis clínicos, investigación y docencia, actividades de colaboración mediante la prestación de asistencia en consultorios clínicas u otros centros de curación o en el domicilio de los pacientes. Comerciales: la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos medicinales o instrumentos relacionados con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) Plazo: 99 años. 7) Cap. $ 3.000. Cuotas 30 $ 100 VN c/u. 8) Adm. y Representación: Gerente. Prescindencia de sindicatura. 9) Cierre ej. 28/2. 10) Gerentes: Jorge Eduardo Ubaldini, Felipe Julio Chertcoff, y Miguel Angel Veltri.

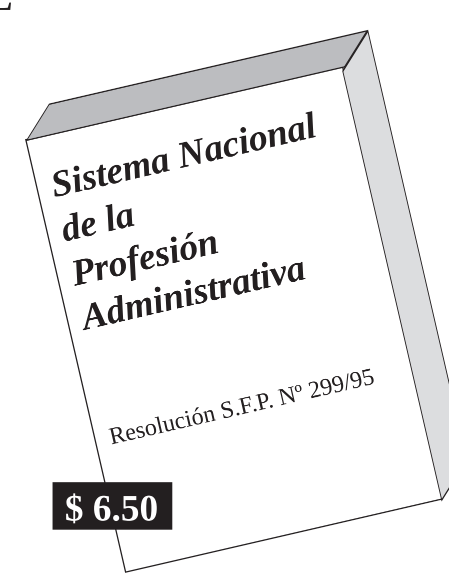
Escribana - Judith Soboski
Nº 43.269

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL



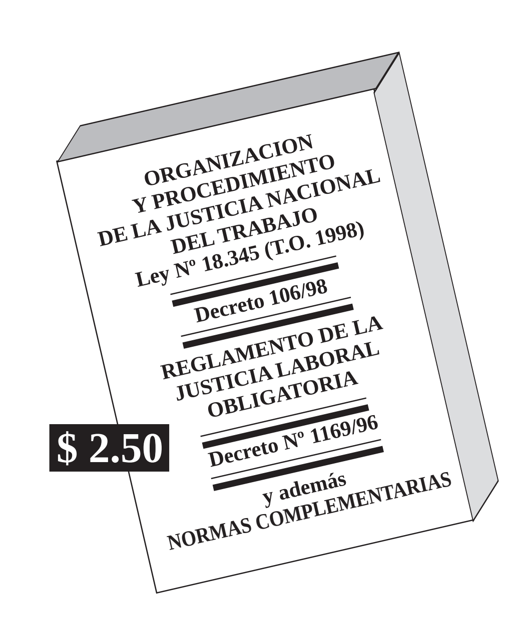


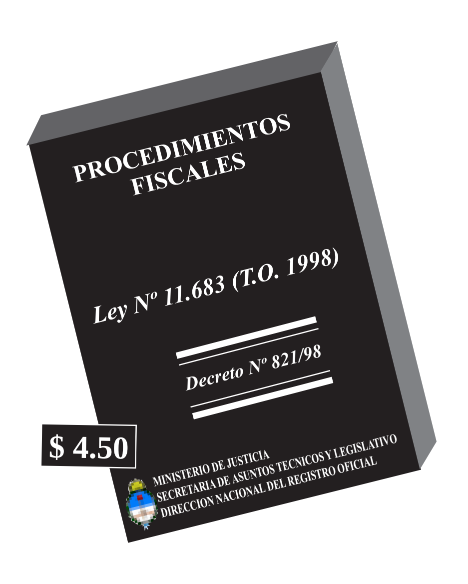












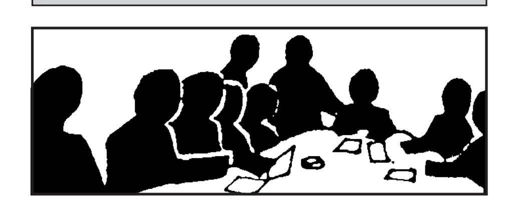


Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.





2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AISU QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2000 a las 16 y 17 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la Av. de Mayo 981, 1er. Piso. Oficina 104, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de los Honorarios al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Francisco Daniel Hernández
e. 20/3 Nº 43.136 v. 24/3/2000

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2000 a las 15 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 5º - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/3 Nº 43.152 v. 24/3/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION FINANCIERA PUBLICA

CONVOCATORIA

Señor/a Asociado/a: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de informarle que dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de nuestra Asociación se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2000 a las 18 horas a fin de considerar los siguientes puntos como

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y del Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1999.
2º) Informe sobre el presupuesto aprobado por la Comisión Directiva para ejercicio 2000.
3º) Renovación de autoridades, período 2000-2002, cuya cantidad de cargos a cubrir son doce (12) con las siguientes denominaciones: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal titular —4 cargos— y vocal suplente —4 cargos—.
4º) Renovación de los miembros del Organo de Fiscalización, período 2000-2001, cuya cantidad de cargos a cubrir son dos (2) con las siguientes denominaciones: revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.
5º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

La Asamblea Ordinaria se realizará en la sede de la Asociación, Av. Belgrano 1370, piso 5, y con referencia al punto 1) el acto eleccionario correspondiente se realizará en dicha sede de 10 a 18 hs. Dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias el padrón electoral se pondrá a disposición de los afiliados en la sede a partir del 20 de marzo de 2000. Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Presidente - Marcos P. Makón
e. 20/3 Nº 43.205 v. 20/3/2000

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO, SERVICIOS Y RECREACION DEL GRUPO INSTALACIONES DE PIRELLI

CONVOCATORIA

Resolución I.N.A.M. Nº 1719. Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados, para el día 28 de abril de 2000 a las 17,30 hs. en Avenida Argentina 6784, 2do. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. — Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2do. — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1999.
3ro. — Elección de 2 miembros del Consejo Directivo y 2 miembros del Organo Fiscalizador.

Presidente - Marcelo A. Fernández
Secretario - Horacio Rodríguez
e. 20/3 Nº 43.263 v. 20/3/2000

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BS. AS. "EL CARTERO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 2000. Estimado Socio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BS. AS. "EL CARTERO", en su reunión del 29 de febrero de 2000, conforme lo determinado por el Artículo 28º del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios el día 28 de abril próximo a las 20.00 hs., en su sede social, Chile 520, 1º piso de Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la Convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que el mismo sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Presidente - Jorge Rubén Grin
Secretario - Ismael Fares
e. 20/3 Nº 43.129 v. 20/3/2000

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE TANDIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.N.A.M. Nº 1416. Registro de Prestado —INOS— 211.3649. En cumplimiento de las normas legales Art. 30 y Estatutos vigentes se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2000 en la calle L. N. Alem 560 a las 21,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios asambleístas, para la firma del acta conjuntamente con presidente y secretario.
2º) Consideración y aprobación de memoria y balance general, cuentas de gastos y recursos e informe junta fiscalizadora.
3º) Renovación parcial de tres cargos en el Consejo Directivo por vencimiento de mandato.
4º) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato.
5º) La asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios cotizantes con derecho a voto, en caso de no alcanzar, ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará una hora después con los socios presentes.

Presidente - Luisa A. Giménez
Secretario - Juan C. Baumgartner
e. 20/3 Nº 43.162 v. 20/3/2000

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.C. y M. Nº 1885. Bahía Blanca. Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE, a la Asamblea General Ordinaria, con ajuste al artículo 30 del Estatuto Social, la que se celebrará el día 28 de Abril del año 2000 a las 20 horas, en el local de la Asociación Empleados de Comercio, sito en calle Rodríguez 60 de la ciudad de Bahía Blanca, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
SEGUNDO: Consideración del Balance General del Ejercicio Económico Nº 9, del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999, Cuenta de Gastos y Recursos y la Memoria, presentada por el Consejo Directivo, así como el informe de la Junta Fiscalizadora. Bahía Blanca, 14 de Marzo de 2000

Presidente - Ezequiel Crisol
e. 20/3 Nº 43.233 v. 20/3/2000

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2000 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico Nº 26, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4) y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" por vencimiento del mandato del Sr. Ricardo L. Mascaretti.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" por vencimiento del mandato del Doctor Mario Sergio Bagnardi.
8º) Elección de un Director Titular por un año por los accionistas de la categoría "B" para completar el mandato del Dr. Pablo E. Guidottl quien presentó su renuncia.
9º) Elección de un Director Suplente por los Accionistas de la categoría "A" por vencimiento del mandato del Sr. Rubén Mustica.
10) Elección de un Director Suplente por los Accionistas de la categoría "B" por vencimiento del mandato del Señor José L. Martorell.
11) Elección de un Director Suplente por un año por los Accionistas de la categoría "B" para completar el mandato del Dr. Miguel A. Kiguel quien presentó su renuncia.
12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Aldo T. Blardone, Eduardo V. Ballesteros y Ricardo M. P. Trucco conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Carlos Araujo, Emilio Giacumbo y Ricardo L. Mascaretti (h.), quien presentó su renuncia al cargo con fecha 29 de diciembre de 1999.
15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 27. Determinación de su retribución. Buenos Aires, 25 de febrero de 2000. El Directorio.

Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 20/3 Nº 12.486 v. 24/3/2000

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2000, a las 10:00 horas en la sede de la calle Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 81º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración del destino de las 23.145 (veintitrés mil ciento cuarenta y cinco) acciones en cartera nominadas a favor de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. Reducción y/o aumento de capital social y en su caso reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 81 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Reforma de los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
9º) Consideración de la conversión de las acciones emitidas por la Sociedad que actualmente revisten la forma de escriturales por acciones cartulares.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA I: El Punto 4º), 8º) y 9º) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria. El resto de los puntos en la Asamblea Ordinaria.

NOTA II: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (modificado por la Ley 22.903) los titulares de acciones, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 10:00 a 17:00 horas.

En consecuencia el vencimiento para dicha comunicación será el día 31 de marzo de 2000, a las 17 horas. Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Jorge Heller
e. 20/3 Nº 43.127 v. 24/3/2000

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria a celebrarse en la sede social de calle Montevideo 418, 5º P, Of. "A", Cap. Fed. el día 04/04/00 a las 17 y 18 hs. respectivamente, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la docum. establecida en el art. Nº 234, inc. 1º de la ley 19.550 (t. o. 22.903) corresp. al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/99;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores;
6º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550. Bs. As. 15 de marzo de 2000. El Directorio.
Presidente - Federico H. Sánchez
e. 20/3 Nº 44.185 v. 24/3/2000

CONFIDENTIA

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de marzo de 2000 a las 18.30 hs., en Riobamba 1050, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio cerrado.
4º) Elección de seis miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva, por expiración del mandato de los actuales e integración de la Comisión Revisora de Cuentas. Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Presidente - Guillermo J. Massa
e. 20/3 Nº 43.130 v. 20/3/2000

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 7 de abril de 2000 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del acuerdo firmado el 9 de marzo de 2000.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 20/3 Nº 43.238 v. 24/3/2000

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el directorio de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Libertador 602, piso 13º, Capital Federal, el 18 de abril de 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11.00 hs. a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el art. 20 del estatuto social.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7º) Designación de Contador Dictaminante
8º) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: NOTAS: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, piso 13º, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 12 de abril inclusive.
(3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.
Presidente - Damián Obiglio
e. 20/3 Nº 43.144 v. 24/3/2000

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2000 a las 9 hs. en 1º convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en 2º convocatoria, a celebrarse en Sgo. del Estero 112, 1º, Of. 1º, Cap., R. Argentina, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea;
2º) Asamblea fuera de término;
3º) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99;
4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el próximo directorio;
5) Elección de los miembros del Directorio conforme a lo resuelto en el punto anterior, todo por el término de un año y
6) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, ambos por el término de un año.

NOTA: Se recuerda la obligación establecida por el art. 238 de la Ley 19.550 (conforme a la modificación introducida por la Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 20/3 Nº 44.167 v. 24/3/2000

"I"

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A a Asamblea General Ordinaria el día 5 de abril de 2000 a las 11 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.
Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 20/3 Nº 43.121 v. 24/3/2000

"L"

LIMIA 99 SA

CONVOCATORIA

IGJ: 1664194. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10/04/2000, a las 13:00 Hs., en Cochabamba 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción y elección de director suplente.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.
Presidente - Francisco Rodríguez Arnejo
e. 20/3 Nº 43.256 v. 24/3/2000

"M"

MEGAVATIO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 2857. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2000 a las 16 hs. en su sede sita en Esmeralda 945, Capital Federal, la que se someterá al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de solicitud de propia quiebra.

Para el supuesto de no contar con quórum en la fecha señalada, se convoca una nueva Asamblea General Extraordinaria supletoria para el día 26 de abril de 2000 a las 16 hs. en la sede social indicada y con igual Orden del día.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 2000.
Presidente - Jorge Arnoldo Gutman
e. 20/3 Nº 43.232 v. 24/3/2000

MENDOZA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley No 19.550, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2000 a las 12 horas en 25 de Mayo 356, 7mo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el libro de actas.
2º) Cambio de Denominación Social.
3º) Reforma del Estatuto Social. Buenos Aires, 15 de marzo de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar acciones o certificados de custodia hasta el 4 de abril de 2000 a las 18 hs.
Presidente - Daniel Alberto Santos
e. 20/3 Nº 43.216 v. 24/3/2000

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 2000 a las 10 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/3 Nº 43.153 v. 24/3/2000

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia Nº 231.372. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria para el día 14 de abril de 2000, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1999.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2000 y determinación de su remuneración.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 10 de abril de 2000 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. El Directorio. Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Presidente - Mark M. Cobben
e. 20/4 Nº 43.138 v. 24/3/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expte. C-6653/75 - Resolución Nº 2168/75. I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200-Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de la ley de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril del 2000, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4º piso de nuestra institución, Av. Callao 766, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos

correspondientes al 26º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999, y del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2000.

2º) Tratamiento de los resultados obtenidos en el 26º ejercicio social.

3º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.

NORMAS: 1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20º del Estatuto). 2) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios titulares a partir del 22 de marzo de 2000, en nuestra Sede Central, y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual. 3) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones. Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres días y se envíe la Convocatoria y el orden del día a los beneficiarios titulares. Asimismo, el señor Presidente informa que toda la documentación aprobada deberá ser enviada a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Servicios de Salud.

Presidente - Jorge H. Beitia
e. 20/3 Nº 12.524 v. 22/3/2000

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Abril de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999. Destino del resultado del ejercicio.

3º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 4to. párrafo de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, (T.O. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.

5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.

6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550.

7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, marzo de 2000.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea que hasta el día 4 de abril de 2000".

Presidente - Luis Graziani
e. 20/3 Nº 44.250 v. 24/3/2000

SIGLO XXI SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de abril de 2000, a las 12.00 horas, en Carlos Pellegrini 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta

2º) Informe de la situación actual de la sociedad respecto del concurso para Entidades Administradoras realizado por el I.N.S.S.J.P.

Presidente - Néstor Jaimovich
e. 20/3 Nº 43.257 v. 24/3/2000

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 6/4/2000, a las 15 hs. en Córdoba 1351, 8º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Remoción del director Carlos Alberto Papucci y consideración de su responsabilidad.

3º) Designación de un director titular en caso de aprobarse la remoción. Fijación de la nueva sede social, en la calle Virrey Cevallos 215, Pº 11, Dº A, Capital Federal.

Vicepresidente - José Emilio Toscano
e. 20/3 Nº 43.125 v. 24/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 28.01.2000 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 31.01.2000, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: Gabriel Frías García; Directores Suplentes: Juan Jorge Waehner y Carlos Gustavo Falco; Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Autorizado - Pablo Luis Lauró
e. 20/3 Nº 43.147 v. 20/3/2000

AERO CONTINENTE S.A.

Comunica la apertura de sucursal en los términos del artículo 118 en la República Argentina, designando representante al Dr. Pablo Luis Maisonnave, argentino, casado, abogado, nacido el 11/2/1956, con D.N.I. 11.816.763, con domicilio en la calle Paraná 26 piso 8 Depto. J Capital Federal, fijando el domicilio social en la calle Paraná 26 piso 8 oficina J Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/3 Nº 44.171 v. 20/3/2000

AGROPECUARIA SOCDEFA S.A.

Comunica que en complementaria a la Publicación de fecha 28/3/2000 recibo Nº 41898, se omitió la renuncia de María Julia Rytelewski.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/3 Nº 44.170 v. 20/3/2000

ASTRASEGUR S.R.L.

Por Acta del 31-8-99 se aceptó la renuncia de Roberto Isolabella al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Epifanio Garraza DNI 6.786.822.

Apoderada - María José Quarleri
e. 20/3 Nº 44.172 v. 20/3/2000

"B"

BIBAC ARGENTINA S.A.

Nº 1.641.202. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 258, del 14/03/2000, Reg. 137 Capital, se protocolizaron actas de Asamblea y Directorio de fecha 01/03/2000 y 08/03/2000 de "BIVAC ARGENTINA S.A.", Av. Leandro N. Alem 712, 3º, Cap., donde por renuncia del Vicepresidente Bertrand Marie Chabannes se designó al Director Suplente, Alfredo Eduardo Barreto Souza Peixoto, para completar el mandato. A su vez se designó nuevo Director Suplente a Jean-Michel Caffin, francés, 15/02/1953, Pasaporte 97 AE 53866, casado, Director de Empresas, domiciliado en 7331 SW 116th Terrace, Miami, Florida AE 53855, Estados Unidos, con lo que el directorio queda así: Presidente: Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón. Vicepresidente: Alfredo Eduardo Barreto Souza Peixoto; Director Titular: Gilles Charles Francois Minard. Director Suplente: Jean-Michel Caffin.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 20/3 Nº 43.122 v. 20/3/2000

"C"

CALL CENTER S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 28.01.2000 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 31.01.2000, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: Juan Jorge Waehner; Director Titular: Marcos Juan Eugenio Noble; Directores Suplentes: Carlos Gustavo Falco; Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Autorizado - Pablo Luis Lauró
e. 20/3 Nº 43.150 v. 20/3/2000

CONSULTORA WARFIELD S.A.

1) Bs. As., 9/2/2000, escr. 63, Fº 256 escrib N. R. Benseñor, Reg 819, 2) Inscripción art. 118 L.S. Se designa como representante a Silvio Armando Rabinovich, arg, casado, DNI 10.126.131, dom. Avellaneda 3417 3º 9 C. Fed. Sede Social: Avellaneda 3417 3º 9 C. Fed.

Escribano - Gustavo J. Benseñor
e. 20/3 Nº 44.178 v. 20/3/2000

CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Esc. 329, 09-12-99. Reg. 1158 Cap. Fed.; Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 18-10-99 unánime se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio 18-10-99 y se aceptaron los cargos: Presidente: Manfred Schwetz; Vicepresidente: Eduardo Eugenio Abé. Directores Titulares Clase "A": Manfred Schwetz, Alberto Emilio John y Josef Kern. Directores Suplentes Clase "A": Alfredo Mario Iglesias y Carlos Schenzle. Directores Titulares Clase "B": Eduardo Eugenio Abé, Mario Erkekdjian y Horacio Ernesto Larrodé. Directores Suplentes Clase "B" Francisco Ignacio Gutiérrez Laclaustra y Eduardo Daniel Abé.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
e. 20/3 Nº 44.121 v. 20/3/2000

"D"

DESIMONE Y CELESTINO S.R.L.

Por Acta del 20-5-93 se disolvió la Sociedad por expiración de su plazo nombrando Liquidador al Dr. Alberto Gabriel Tanni DNI 11.938.517.

Apoderada - María José Quarleri
e. 20/3 Nº 44.173 v. 20/3/2000

DOÑA FLORENTINA S.A.

I.G.J. Nº 89.049. Conforme lo dispuesto por los arts. 83, inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley de Sociedades Nº 19.550, se comunica por tres días que la sociedad DOÑA FLORENTINA S.A. con domicilio legal en Viamonte 1328, piso 8º, oficina 27, Capital Federal, cuyos datos de inscripción en la Inspección General de Justicia son: número 8288 del libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 26 de noviembre de 1982; cuyo activo es de pesos Un millón ochocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y tres con cincuenta y cuatro centavos ($ 1.816.753,54) y cuyo pasivo es de pesos Un millón treinta y cuatro mil novecientos treinta y dos con sesenta y dos centavos ($ 1.034.932,62) por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1999 ha resuelto su escisión patrimonial y la constitución con el patrimonio escindido de pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis con treinta y siete centavos ($ 248.166,37) de la sociedad INVERCASAS S.A. cuyo activo es de pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis con treinta y siete centavos ($ 248.166,37), sin pasivo, de acuerdo al balance especial practicado al 30 de septiembre de 1999, que queda a disposición de los acreedores y terceros por el término de la ley. La sede social de INVERCASAS S.A. será Fray Justo Santa María de Oro 2730, piso 1º, Capital Federal. No existen accionistas recedentes. Se hace constar que tanto la escindente como escisionaria no se encuentran incluidas en el artículo 299 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley se deberán realizar ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716, piso 1º, "C", Capital Federal.

Autorizada - Mónica A. Santas
e. 20/3 Nº 44.251 v. 22/3/2000

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.1.7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por reunión de Directorio del 10 de marzo de 2000 se aprobaron los Estados Contables Anuales correspondientes al ejercicio del 31 de diciembre de 1999 de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., los cuales se encuentran a disposición de los interesados en Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Apoderado - Carlos M. Brea
e. 20/3 Nº 43.148 v. 20/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 13/3/2000, calificó el Titulo Provincial de Reactivación Económica por u$s 70.000.00 emitidos por el gobierno de la Provincia del Neuquén Calificación otorgada: "AAA", corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Ejecución del Presupuesto de 1994/95/96/97/98 y al 31/10/99. Presupuesto de 1999. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.85, considerando los datos de los ejercicios fiscales 1994/98. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2002 la CBF toma un valor de 1.58. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría C. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el peróodo 1999-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en categoría C. Garantías del instrumento: Para asegurar el pago de la totalidad de las obligaciones surgidas del Bono, el mismo cuenta con la afectación de los recursos provinciales de Regalías Hidrocarburíferas y de Coparticipación Federal de Impuestos que la Prov. del Neuquén (La Fiduciante) cedió de manera irrevocable y hasta el pago de la totalidad de las obligaciones surgidas del Bono. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes Calificación final: La calificación definitiva de este instrumento se efectúa en Categoría AAA dado que el mismo cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/3 Nº 43.154 v. 20/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 13/3/2000, realizó la calificación de la 3º serie del programa de Obligaciones Negociables por $ 10.000.000, dentro de la cual existen las siguientes Clases: Obligaciones Negociables Clase A y Obligaciones Negociables Clase B —subordinadas— a ser emitidas por Banco San Juan S.A. Calificación Otorgada: «A-»: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.75. Situación de la entidad: Capitalización: 3.84. Activos: 4.18. Administración: 3.42. Utilidades: 4.30. Liquidez: 3.40. Estructura del pasivo: 5.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.74, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 - 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/3 Nº 43.156 v. 20/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 13/3/2000, calificó los fideicomisos financieros MBA ASSET BACK SECURITIES - Serie Banco San Luis Cheque I. Fiduciante: Banco San Luis S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Títulos calificados: La Serie I consta de una única Clase de Títulos de Deuda por un importe equivalente al 80% de la emisión y de Certificados de Participación (los cuales se encuentran subordinados a los Títulos de Deuda) por un importe equivalente al 20 % de la emisión. La emisión es por un monto de hasta $ 30.000.000. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El grueso del monto está concentrado en cheques de bajo valor, ya que el 75% del monto total corresponde a cheques menores a los $ 10 mil. El monto promedio por cheque de la cartera total asciende a los $ 1.8 mil. Puede considerarse que la cartera de la entidad presenta un grado de diversificación adecuado. Calidad: De acuerdo a las pautas generales fijadas por el BCRA, es requisito indispensable para el descuento de cheques de pago diferido que los Clientes tengan una cuenta corriente y/o caja de ahorro abierta en el banco. Adicionalmente, el banco efectúa la evaluación de riesgo crediticio de cada Cliente. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: una vez amortizados el capital e interés de los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado superior al 20% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía superior al 20% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/3 Nº 43.158 v. 20/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 13/3/2000, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I por u$s 2.500.000 y Obligaciones Negociables Serie II por u$s 2.500.000 emitidas por Banco Piano S.A. Calificación otorgada a los títulos: "A": Muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.0. Situación de la entidad: capitalización: 3.05. activos: 4.01. administración: 3.1. Utilidades: 5.2. Liquidez: 3.3. Estructura del pasivo: 3.7. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.3. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.49, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/3 Nº 43.159 v. 20/3/2000

"F"

FATTORI FIM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General extraordinaria del 25-02-00, elevada a esc. Nº 53, esc. Macaya se resolvió establecer la sede social en Montevideo 527 9º Capital Federal.

Escribano - Luis Fernando Macaya
e. 20/3 Nº 43.124 v. 20/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de Marzo de 2000, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMSA), otorgándole la Categoría A. Para el mencionado análisis se han utilizado los Estados Contables por el ejercicio irregular iniciado el 11/03/98 y finalizado el 31/12/98 (inicio de operaciones: el 1/08/99), y los Estados Contables Anuales al 31/12/99. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta 100 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La citada emisión fue resuelta por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30/08/1999 y 30/09/1999; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 4/10/1999. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para distribuir y comercializar energía eléctrica y el apoyo y experiencia operativa que le otorga Electricité de France International (EDF) a la dirección de la Sociedad en todas las áreas. También le otorgan un valor adicional, la alta participación de los residenciales en su base de clientes (84%) lo cual le brinda contar con un cierto grado de estabilidad en su flujo de fondos. La Compañía posee con una adecuada estructura financiera en relación a su flujo de fondos, la cual se ve reflejada en su conservadora relación Deuda/Capitalización (13%) y la buena cobertura de intereses (3.4x). Fitch IBCA considera que si bien estos indicadores pueden verse afectados ante una posible necesidad de deuda adicional para llevar a cabo su futuro plan de inversiones, esto será compensado gradualmente por las mejoras operativas llevadas a cabo. La calificación tiene en cuenta que la Compañía afrontará pérdidas netas en los próximos ejercicios hasta completar la eficientización de sus costos operativos. El riesgo que posee EDEMSA se concentra básicamente en el de operar en un mercado altamente regulado. La Categoría A posee el siguiente significado: Obligaciones cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Esta calificación se asigna respecto de otros emisores del país. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este titulo valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/3 Nº 43.275 v. 20/3/2000

FOCUS S.A.

En A.G.E. unánime del 2/12/99 "FOCUS S.A." resolvió su disolución anticipada y designó liquidador al actual Directorio.

Apoderado - Gonzalo Alvarez
e. 20/3 Nº 43.142 v. 20/3/2000

FORS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 2000 se aceptó la renuncia del único director titular y Presidente Sr. Bertrand Yves Lonis Marcel Dupont, y se designó como único Director titular y Presidente al Sr. Arnaud Klein, Pasaporte Francés Nº 96TC23754, permaneciendo como directora suplente: Sra. Michele Goupil, DNI 92.204.395. La autorizada Michele Goupil.

Abogada - Michele Goupil
e. 20/3 Nº 44.206 v. 20/3/2000

FRAGA AUTOMOTORES S.A.

Hace saber por un día que por resolución de acta de Directorio Nº 15 del 17 de enero de 2000 y Acta de Asamblea Nº 9 realizada el 27 de enero de 2000; el Directorio de FRAGA AUTOMOTORES S. A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Fraga Raña; Vicepresidente: Ricardo Fraga; Director Titular: Myrian Fraga; Director Suplente: Walter Fraga; todos con mandato hasta el 31 de Octubre de 2001.

Presidente - Manuel Fraga Raña
e. 20/3 Nº 43.222 v. 20/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.287 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 09 de marzo de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF YIELDS - Renta Fija Fondo Común de Inversión" por "SMART YIELDS - Renta Fija Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Ricardo Biasotti
e. 20/3 Nº 43.211 v. 21/3/2000

FUTILAND S.A.

La sociedad FUTILAND S.A, constituida de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha establecido una representación permanente en la República Argentina, de acuerdo al art. 118 Ley 19.550, constituyendo domicilio legal en la calle Reconquista 661 9º "A" de la Capital Federal y designando representante en la Argentina a la Sra. Mabel Raquel Collino, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.432.271, con domicilio real en la calle Malacos 1008, Villa Regina, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro y especial en Callao 1066 5º "B" de la Capital Federal.

Autorizado - Flavio Varennes
e. 20/3 Nº 44.077 v. 20/3/2000

"G"

GOLDENHIT COMPANY S.A.

A. P. 20.01.00 Peyman Chiegini Namvari es designado nuevo representante de la sociedad cesando en sus funciones Mohammad Hossein Khosravi.

Autorizado - José Mangone
e. 20/3 Nº 44.081 v. 20/3/2000

"H"

HYDROSTOP S.A.

Se comunica que los señores accionistas de HIDROSTOP S.A., reunidos en Asamblea Extraordinaria Unánime el 22/03/99 resolvieron por unanimidad, la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; la aprobación del balance especial de liquidación y proyecto de distribución, la cancelación de la inscripción de la sociedad ante la I.G.J. y que los libros sociales sean conservados por el Sr. Manuel Jorge Tanoira en la calle Ombú 2984 de la Cap. Fed.

Escribano - Tristán D. Pombo
e. 20/3 Nº 43.192 v. 20/3/2000

"I"

IAB COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en liquidación)

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 9/3/2000, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Horacio D. Iermini al cargo de liquidador, aprobándose la gestión desarrollada hasta la fecha, y se designó como nuevo liquidador al Sr. Horacio Alberto Rearte. Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Liquidador - Horacio A. Rearte
e. 20/3 Nº 43.126 v. 20/3/2000

INAIRIC S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 1 de marzo de 2000 y reunión de Directorio de igual fecha, se designaron nuevos directores y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto como sigue: Presidente: Francesco Mascitelli, Vicepresidente: Angel Ciriani, Directores titulares: Horacio C. Soares, Steve Hagge y Miguel Jacquet.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 20/3 Nº 43.165 v. 20/3/2000

INFU S.A.

(Insc. 28/12/98 L 3 nº 16.083). Por Asamb Gral Ext. del 22/2/00 decidió disolución anticipada; designar liquidador a Alberto Politi y aprobar balance final y proyecto de distribución.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 20/3 Nº 43.229 v. 20/3/2000

INSTITUTO INDEPENDENCIA S.R.L.

La Reunión Unánime de Socios del 19/12/95 aceptó las renuncias de los Gerentes Juan Carlos López y Saúl Erlich.

Abogada - Diva Ares
e. 20/3 Nº 44.199 v. 20/3/2000

INTERNATIONAL INTERCHANGE AND TRANSPORT S.A.

Escritura Pública del 2/3/2000, Asamblea Ordinaria del 30/10/98, la Sra. Martha Elena Fernández

de Masó, que vence su mandato como Directora Titular, por problema índole personal renuncia indeclinablemente a ser elegida nuevamente como Directora Titular, propone como Directores Titulares a Juan José Masó y Ladislao Slepowron Majowiecki y Directora Suplente a la Sra. Martha Elena Fernández de Masó, Composición Directorio: Pte.: Juan José Masó, Vicepresidente; Ladislao Slepowron Majowiecki, Directora Suplente Martha Elena Fernández de Masó.

Autorizado - Domingo Mangone

e. 20/3 Nº 44.083 v. 20/3/2000

ITT HARTFORD SUDAMERICANA HOLDING S.A.

Escisión (art. 88 pto. II, L.S.). Se hace saber por el término de tres días que ITT HARTFORD SUDAMERICANA HOLDING S.A., domiciliada en Maipú 241 - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de Junio de 1994 bajo el número 5960, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 14 de Marzo de 2000 la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de los Estados Contables confeccionados al 31 de Diciembre de 1999 y de los que resulta un Activo de $ 26.456.783 y un Pasivo de $ 3.008.219 La sociedad constituida se denomina Hopmeadow Holding S.A., tiene su domicilio en Maipú 241 - Capital Federal y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo $ 11.909.204.- y Pasivo $ 0.-. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Florida 622 - 2º 8 - Capital Federal.

El Presidente

e. 20/3 Nº 43.227 v. 22/3/2000

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Hace saber por un día que por escritura del 24/01/2000, Fº 200, pasada ante el escribano H. A. Oyhanarte, Registro Nº 590, otorga "Poder General de Administración" en favor de Sres. Norberto Luis Ferrara, Jorge Santiago Nell, Carlos Eduardo Leoni Olivera, Alejandro Cordero Piña, Andrés Héctor Boullon, Carlos Alberto Davis Quirós, Oscar Julio de Luca, Julián Acuña, Jorge Antonio Mortola, Daniel Alberto Brie, Jorge Horacio Kravanja, Eugenio Galdo, Juan Carlos Murphy, Jorge Eduardo Ferrante, Mario Luis Avio, Liliana Inés Guzmán, Luis Alberto Rodríguez, Raúl Alonso, Noemí Margarita, Rezzónico, Edgardo César Rebollo y Carlos Fabián Marchetti.

Escribano - Horacio A. Ohyanarte

e. 20/3 Nº 44.164 v. 20/3/2000

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Hace saber por un día que por escritura del 14/02/2000, Fº 340, pasada ante el escribano H.A. Oyhanarte, Registro Nº 590, otorga revocatoria de mandato del Poder General de Administración de fecha 23/03/98, según escritura Nº 87, pasada al folio 578 de este registro a los Sres. Peter Hammer, Norberto L. Ferrara, Emilio E. Iacobelli Jorge S. Nell, Rosa Zielinsky de D'Arino, Andrés Boullon, Carlos David Quirós, Oscar De Luca, Julián Acuña, Jorge Mortola, Daniel Brie, Jorge Horacio Kravanja, Eugenio Galdo, Juan Carlos Murphy, Jorge Ferrante, Mario Avio y Luis Rodríguez.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte

e. 20/3 Nº 44.169 v. 20/3/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por U$S 70.000.000 del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Formosa otorgándole la siguiente calificación:
Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 — La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2 — El monto de coparticipación afectado cubre ampliamente los requerimientos de la emisión que se califica.

3 — Los fondos serán utilizados para cancelar endeudamiento de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación Provincial al no tratarse de nueva deuda.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.176 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "Universidad de Palermo I" Fideicomiso Financiero, por hasta V/N U$S 8.000.000 (ocho millones de dólares estadounidenses) dentro del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda Fiduciarios (aprobado por Res. 12.617 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda por hasta U$S 8.000.000: Categoría "AA"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fidoicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos. El fideicomiso está integrado por los derechos de cobro emergentes de la prestación de los servicios de educativos del Fiduciante (Fundación Universidad de Palermo). El Fiduciario es ArsCap S.A. una sociedad creada en julio de 1998, quien cuenta con el respaldo y la experiencia de quienes son sus principales directivos. El Fiduciario abono en noviembre del 1999 año el primer vencimiento de los servicios de la deuda, siendo el próximo vencimiento en mayo del corriente año. La capacidad de pago del capital e intereses de los Títulos de Deuda de acuerdo con los análisis realizadas y las pruebas de sensibilidad efectuadas establece una muy buena probabilidad de cumplimiento. Los niveles de cobertura establecidos muestran en función de la probable evolución de la matrícula una tendencia creciente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.180 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 98/99", por hasta V/N $ 15.000.000 otorgándole la siguiente calificación: Categoría "D".

El significado de la Categoría "D" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los cuotapartistas enfrente pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. De acuerdo a los estados contables al 31 de diciembre de 1999 el Fondo registra una pérdida de $ 765.960, lo que determina una pérdida de capital del 12,56%. Se han reintegrado a los inversores del 87.44% del patrimonio inicial. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.183 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión, Pellegrini Renta en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 5.98% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.006691 y el desvío standard sobre el promedio es de 6.02%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 1999 estaba colocada en un 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.184 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "AGRIFUND 98/99", por hasta V/N $ 15.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "D".

El significado de la Categoría "D" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los cuotapartistas enfrente pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas elaborado por el Organizador. Al mes de diciembre de 1999 sus estados contables determinan una pérdida equivalente al 21.6% del valor original del Fondo, y se estima que al cierre de operaciones el 30/4/00 arrojará una pérdida del orden del 21%. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.186 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II del Fideicomiso Financiero "FACTORING PLUS" por V/N $ 9.500.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N $ 7.600.000: Categoría "AAA".

Certificados de Participación, subordinados por hasta V/N.$ 1.900.000: Categoría "BB".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago de los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente el cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. cumple las funciones de Fiduciario, actuando como Cofiduciario el Banco Sudameris Argentina S.A. Los fideicomisos estarán integrados por cheques de pago diferido previamente adquiridos a sus clientes por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.. Con fechas 15 de febrero y 1ero. de marzo del corriente año se efectuaron pagos de los servicios de acuerdo con el cronograma de vencimientos establecido. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.189 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió la calificación de la Serie III del Fideicomiso Financiero "FACTORING PLUS" por hasta V/N $ 8.000.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N $ 6.400.000: Categoría "AAA".

Certificados de Participación, subordinados por hasta V/N $ 1.600.000: Categoría "BB"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago de los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente el cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. cumple las funciones de Fiduciario, actuando como Cofiduciario el Banco Sudameris Argentina S.A. Los fideicomisos estarán integrados por cheques de pago diferido previamente adquiridos a sus clientes por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra Sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/3 Nº 43.191 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la a calificación de la Serie V de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 18.000.000, emitida por Banco Macro S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1 — Endeudamiento. 2 — Compromiso patrimonial. 3 — Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 31/12/99 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 6.80, que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: El ratio es de -2.07% el que se muestra un buen nivel de cobertura de las pérdidas potenciales de sus financiaciones. Cobertura Total: El índice de 27.92%, muestra una aceptable cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo con capital propio. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 2.26% medida sobre los activos y 21.05% medida sobre el patrimonio. El descalce de monedas es de 2.39% en pesos y de 31.21% en divisas. La síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/3 Nº 43.194 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 2003" — V/N $ 20.000.000 (autorizado por Res. Nro. 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de la Categoría "BBB" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Especializados o Fondos Comunes de Inversión Directa. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Las características de plurianualidad del Fondo aumenta la probabilidad de que se logren alcanzar resultados positivos en el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/3 Nº 43.195 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000; procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" " aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes . Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 7.33% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0082246 y el desvío standard sobre el promedio es de 7.24%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 1999 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/3 Nº 43.199 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la calificación de la Tercera Serie del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) emitidas por Banco de San Juan S.A., asignándole las siguientes calificaciones:

Clases A: Obligaciones Negociables simples por hasta V/N U$S 8.000.000, Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase B: Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta U$S 2.000.000, Categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde:

Categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

Categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.59 y se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 5.32%. El índice de Cobertura Total es de 34.31%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (169.03)% en pesos y de 210.99% en divisas. La rentabilidad es del 0.45% sobre el patrimonio y del 0.04 % sobre activos. El emisor presenta un buen nivel de liquidez. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/3 Nº 43.197 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie IV de Obligaciones Negociables por hasta un V/ N. U$S. 12.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándole la calificación de Categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos. El signo (-) indica debilidades superiores al rango".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/99 son: El nivel de endeudamiento es de 7.14. El índice de liquidez es de 1.08. La Cobertura de Gastos Financieros es de 1.20. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1929, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde con sus expectativas de crecimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/3 Nº 43.204 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 20.000.000 de Tarjeta Naranja S.A., asignándole la calificación de Categoría "A (+)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.
— Posición competitiva de éste dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.
Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/99 son: El nivel de endeudamiento es de 2.39. El índice de liquidez es de 1.35. La Cobertura de Gastos Financieros es de 7.13. La rentabilidad, antes de impuestos es de 16.01% sobre activos y de 52.00% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.34, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.202 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) del Banco Regional de Cuyo, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" " a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".
La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.
A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.35, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 3.88%. El índice de Cobertura Total es de 30.318%, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 29.11% en relación con el patrimonio y de 4.02% sobre activos totales. Presenta una buena posición de Liquidez. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra Sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.203 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por V/N de U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) del Banco Comafí S.A., asigrándole la calificación de categoría "A", subscategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".
"La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.
A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables consolidados al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.73, el que se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -15.75% siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 22.64%, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de 139.18% en pesos y de -57.23% en moneda extranjera. La rentabilidad anualizada es 23.92% en relación con el patrimonio y de 1.94% sobre activos totales, muestra un muy buen nivel de rentabilidad. Los comentarios precedentes constítuyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.206 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de, Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "CONSUBOND" - de la Serie VI por V/N $ 29.314.625 y la Serie VII otorgándoles las siguientes calificaciones:
Serie VI y Serie VII:
Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70 % del valor nominal de la serie
Categoría "AAA".
Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:
Categoría "AA".
Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:
Categoría "BB"
Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:
Categoría "B".
El significado de las categorías asignadas es el siguiente:
Categoría "AAA", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".".
Categoría "AA", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".
Categoría "BB", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".
Categoría "B": "aquellos Certificados de Participacion de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".
Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario y Cofiduciario. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de Cofiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses correspondientes, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clase "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.207 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:
i) Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 150.0 millones.
Emisor: Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.
Asignándoles la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría. "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".
La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
— Sector económico al cual pertenece el emisor.
— Posición competitiva de éste dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.
Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 30/11/99, cierre del primer trimestre del ejercicio 1999/2000: Los ingresos de explotación fueron de $ 68.2 MM. y la utilidad alcanzó los $ 2.4 MM. El nivel de endeudamiento es de 0.97, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 0.48, no presenta problemas de liquidez por cuanto cuenta con facilidades crediticias, financieras permanentes. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 2.30% sobre activos y del 4.35% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 2000/2005 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 6.22, lo que indica una buenageneración de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos, manteniendo un endeudamiento inferior al actual. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo medio, b) El emisor es una empresa líder en la producción y venta de cementos, c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to., Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/3 Nº 43.208 v. 20/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 4, Prendario Luján Williams 4, por hasta V/N U$S 2.916.369 del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:
Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría AAA.
El significado de la categoría asignada es el siguiente:
"aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".
Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15 % del valor nominal de la serie: Categoría BBB (-).
El significado de la Categoría BBB es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación".
Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5 % del valor nominal de la serie: Categoría C.
El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fidecomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".
Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El Fiduciario es también dicha compañía. Se han abonado a su vencimiento los servicios correspondientes, encontrándose al día con los mismos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la

Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una, recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/3 Nº 43.210 v. 20/3/2000

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

Aumento de Capital. Por un día. El Directorio comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de febrero de 1999 se resolvió aumentar el capital social en $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos), emitiendo 400.000 (cuatrocientas mil) acciones ordinarias Clase B al portador nominativas de $ 1 (un peso) valor nominal y de 1 (un) voto cada una. Que por decisión del directorio de fecha 27 de diciembre de 1999 se estableció la suscripción del 25% (veinticinco por ciento) al momento de la compra y el saldo en dos cuotas iguales del 37,5% (treinta y siete con 50/00 por ciento) cada una con vencimiento los días 31 de octubre de 2000 y 31 de octubre de 2001. Se hace saber que los accionistas podrán ejercer sus derechos dentro de los 15 (quince) días del presente en el domicilio legal de Sarmiento 212 entre piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - María Adela Montero
e. 20/3 Nº 43.163 v. 20/3/2000

"P"

PAUVER S.A.

(Insc. 6/9/96 nº 8529 Lº 119 SA). En edicto recibo 0043-00041596 consignó aumento de capital era a $ 5.238.000, siendo realmente a $ 5.250.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 20/3 Nº 43.230 v. 20/3/2000

PECTEN ARGENTINA LTD. (Sucursal Argentina)

I.G.J. Nº 1.584.288. Hace saber: Por reunión de Directorio del 21/4/1999 se resolvió por unanimidad cancelar la inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, con efecto a partir del 31 de diciembre de 1998.

Autorizada - Adela Alicia Codagnone
e. 20/3 Nº 43.272 v. 20/3/2000

PECTEN ARGENTINA LTD. (Sucursal Argentina)

I.G.J. Nº 1.584.288. Hace saber: Por reunión de Directorio del 21/4/1999 se resolvió por unanimidad cancelar la inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, con efecto a partir del 31 de diciembre de 1998.

Autorizada - Adela Alicia Codagnone
e. 20/3 Nº 43.273 v. 20/3/2000

PESCANAR S.A. (en liquidación)

Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número de Registro 72.435, con domicilio legal en Avda. Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires, hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1998 ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad y su consiguiente liquidación. Producto de dicha Asamblea y de las reuniones de Directorio de fechas 16 de febrero de 1999 y 2 de febrero de 2000, se ha designado liquidadores a los Sres. Alan R. Clutterbuck (Titular) y Pedro L. Morelli (suplente), quienes podrán actuar indistintamente.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 20/3 Nº 43.143 v. 20/3/2000

"S"

SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO S.A.

29-12-1987 Nº 10653 del Libro 106 Tº A de S.A. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 3-12-1999 y en la Reunión de Directorio del 3-12-1999 se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos. Presidente: Carlos Alberto Zilberberg. Director suplente: María Elizabeth Vega.

Presidente - Carlos Alberto Zilberberg
e. 20/3 Nº 43.221 v. 20/3/2000

SIMYL S.A.

Se comunica la renuncia de la Sra. Michèle Goupil como directora suplente a partir del 3 de marzo de 2000.

Abogada - Michèle Goupil
e. 20/3 Nº 44.207 v. 20/3/2000

SIOGAL ARGENTINA S.A.

Nro. IGJ: 1.584.075. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 4/11/99, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuido se detallan a continuación: Presidente: Beatriz Sainz de Vicuña, Vicepresidente: Federico Sainz de Vicuña; Director suplente: Alejandra Allende.

Vicepresidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 20/3 Nº 43.215 v. 20/3/2000

SPARTAN DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 31/01/2000 se aceptó la renuncia de los Sres. Pablo Alemparte, Alejandro F. De Antonio, Mauricio Zolezzi Durand, Gonzalo Picó Dominguez y Marcelo Eduardo Coria al cargo de directores y se designó a sus reemplazantes, quedando el Directorio compuesto del siguiente modo: Presidente: John Preston Spooner; Vicepresidente: Miguel Menegazzo Cané; Directores titulares: Diane Catherine Watson, Carlos Emilio Oglio, Héctor Ricardo di Benedetto; Director suplente: Gonzalo E. Cáceres.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 20/3 Nº 43.166 v. 20/3/2000

STANTARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANTARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 16 de marzo del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Acciones ordinarias en circulación de Telefónica S.A., V/N $ 3,02 (Ptas. 500), de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena
Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31 de Diciembre de 1999.

*Obligaciones Negociables Simples, conjuntas y solidarias de Televisión Federal S.A. (Telef)-Compañía de Televisión del Atlántico S.A., por un monto de US$ 250.000.000, emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por hasta US$ 300.000.000, como "raA". Emisión autorizada por Asamblea Unánime Ordinario y Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Televisión del Atlántico S.A. de fecha 24 de noviembre de 1999, Asamblea Unánime Extraordinaria de Televisión Federal S.A. de fecha 24 de noviembre de 1999, Reunión de Directorio de Compañía de Televisión del Atlántico S.A. de fecha 25 de noviembre de 1999 y Reunión de Directorio de Televisión Federal S.A., de fecha 25 de noviembre de 1999. La calificación otorgada ha contemplado los Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuados

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.000.000, con vencimiento en Diciembre del año 2002, emitidas bajo el Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo por U$S 500.000.000 vencido en diciembre de 1998, emisión de U$S 350.000.000, autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de agosto de 1993, y ampliada en U$S 150.000.000 por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de marzo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993 y 14 de noviembre de 1997, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350.000.000.-, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto, Mediano y Largo Plazo, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 1998, ratificada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 9 de junio de 1999, por un monto máximo de U$S 500.000.000.- de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: sector de riesgo: Bajo. 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por la Ordenanza Nro. 51270 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Decretos Nº 670/96 y 781/96 del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de U$S 500.000.000, como "raA+". La calificación otorgada ha contemplado el ejercicio 1999, presupuesto 2000 y ejecución presupuestaria 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 - Relaciones intergubernamentales: Regular 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenos 4 - Posición y Políticas Financieras: Buenas 5 - Sistemas Administrativos: Regular.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard / Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la oblilgación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANTARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 20/3 Nº 43.402 v. 20/3/2000

SUITES S.A.

Esc. 16-03-03-00. Es aceptada la renuncia de los miembros del Directorio; asimismo se aprueba la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Bernardo Strauss; Vice-presidente: Diego Hernán Strauss y Directora: Denise Strauss.

Autorizado - José Mangone
e. 20/3 Nº 44.078 v. 20/3/2000

SYMANTEC ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que en la Reunión de Socios celebrada el 28 de octubre de 1999 fueron designados el Sr. Alejandro Gustavo Jorge Musgrove Stetson como Gerente Titular y el Sr. Pablo Dukarevich como Gerente Suplente de la sociedad.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 20/3 Nº 43.276 v. 20/3/2000

"T"

TELEDEPORTES S.A.

Comunica rectificando la publicación realizada Rec. 30693 del 16/11/99, que en la Asamblea Extraordinaria del 27/9/1999 no cambió su denominación por la de Multideporte S.A. continuando bajo la misma denominación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/3 Nº 44.101 v. 20/3/2000

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 28.01.2000 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 31.01.2000, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente; Carlos Gustavo Falco; Director titular: Luis Antonio Malvido; Directores suplentes: Juan Jorge Waehner, Francisco Javier Domínguez Sanz; Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 20/3 Nº 43.149 v. 20/3/2000

TELINVER S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 28.1.2000 y a las distribuciones de cargos realizadas por el Directorio en su reunión del 31.01.2000, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: Juan Jorge Waehner; Director titular: Marcos Juan Eugenio Mario Noble; Directores suplentes: Carlos Gustavo Falco; Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 20/3 Nº 43.146 v. 20/3/2000

TSUBCERO S.A. (anteriormente denominada "TO S.A.")

Por Asamblea Ordinaria del 24/3/99 y reunión de Directorio de fecha 24/3/99 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lorenzo Cayetano Enaudi, Vicepresidente: Rodrigo Ignacio Rodríguez Varela; Director suplente: Gustavo Federico Block. El directorio saliente es el siguiente: Presidente: Lorenzo Cayetano Enaudi, Vicepresidente: Rodrigo Ignacio Rodríguez Varela, Directores titulares: Miguel David Gordon y Gustavo Federico Block; Director suplente: Eleonora Tarigo Devoto.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 20/3 Nº 1542 v. 20/3/2000

TYSSA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por las Asambleas Especiales de Acciones clase A y B del 28.01.2000 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 31.01.2000, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: Gabriel Frías García; Directores titulares: Francisco Javier Domínguez Sanz, Vicente Sánchez Cabezón, Juan Jorge Waehner; Directores suplentes: Carlos Gustavo Falco, Germán Norberto Alonso y Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 20/3 Nº 43.145 v. 20/3/2000

"V"

VE-TA Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 11-1-99 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 132.000 a la suma de

$ 480.000, mediante la emisión de 348.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción las que serán íntegramente suscriptas e integradas.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 20/3 Nº 44.252 v. 22/3/2000



“W”

WATT’S ALIMENTOS DE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.634.553. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/12/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Véliz Möller; Vicepresidente: Andrés Guiloff, Director titular: Guillermo Eduardo Quiñoa; Directora suplente: Betina Di Croce.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/3 Nº 43.274 v. 20/3/2000

WHELLS S.R.L.

I.G.J. Nº 11.053, Libro 106 Tomo de S.R.L. el 30-12-1996. Por Escritura Pública del 6-3-2000 se resolvió disolver y liquidar la sociedad; se designa depositario de los papeles y documentación de la sociedad a Patricio Carlos Pizzoo D.N.I. 21.141.789, Juncal 4484, 5º Cap. Fed.

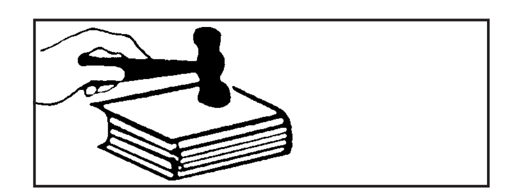
Escribano - Ricardo J. Rial
e. 20/3 Nº 44.118 v. 20/3/2000

“Z”

ZINGA S.A.

I.G.J. Nº 5564, Libro 107 Tomo de S.R.L. el 31-7-1997. Por Escritura Pública del 6-3-2000 se resolvió disolver y liquidar la sociedad; se designa depositario de los papeles y documentación de la sociedad a Patricio Carlos Pizzoo D.N.I. 21.141.789, Juncal 4484, 5º Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 20/3 Nº 44.119 v. 20/3/2000



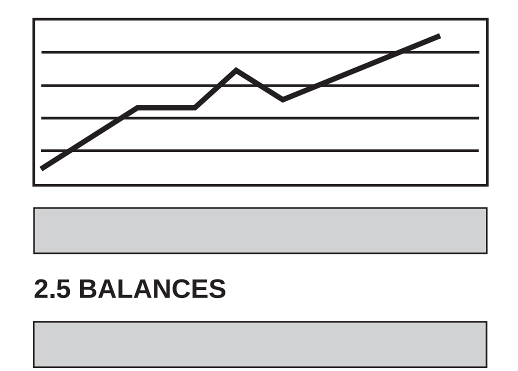
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 25 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, los automotores que se detallan a continuación: Escort LX 1.8 D 98 BXH-183; F-100 HSD XLT 98 CCP-180; Ranger XL 98 CBP-987; Escort CLX-98 CCY-848; Ford KA 98 BQC-539; Fiesta 98 BWM-435; Mondeo CLX Diesel 98 BWI-406; Escort LX 98 BUK-867; Fiesta LX 98 BUI-725; Fiesta LX D 97 BOJ-934; Escort 97 BRG-836; Ford KA 97 BTP-011; Escort LX Diesel 97 BXU-645; Fiesta CLX Diesel 97 BJO-833; Fiesta LX Diesel 97 BLZ-490; Ford KA Confort 97 BQF-312; Fiesta LX 97 BQO-318; Fiesta 96 BCX-794; Peugeot 504 XLTF C/GNC 95 AKW-647; Escort LX 94 ROH-093; Peugeot 405 GLD 94 SRN-116 en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 20 al viernes 24 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdidas de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Agusti-Moccioli S.A. martilleros.

e. 20/3 Nº 43.260 v. 22/3/2000



2.5 BALANCES

DAIMLERCHRYSLER COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 7 de diciembre de 2098
Domicilio Legal: Moreno 877 - Piso 24º - Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR Nº 1 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1999
A. DISPONIBILIDADES	2.823
Bancos y corresponsales	2.823
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	3.261
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.000
Inversiones en títulos privados con cotización	2.261
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	7.626
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	7.703
- Otros (Nota 4.a)	7.703
Previsiones (Anexo J)	(77)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	1.000
Banco Central de la República Argentina	1.000
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	-
G. CREDITOS DIVERSOS	31
Otros (Nota 4.b)	31
H. BIENES DE USO (Anexo F)	219
I. BIENES DIVERSOS	-
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	1.212
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-
TOTAL DE ACTIVO	**16.172**

PASIVO	
L. DEPOSITOS	-
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.000
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.000
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	277
Otras (Nota 4.c)	277
O. PREVISIONES	-
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-
TOTAL DE PASIVO	**1.277**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**14.895**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**16.172**

CUENTAS DE ORDEN	
DEUDORAS	
Contingentes:	3.760
- Garantías recibidas	3.760
De control:	3
- Otras	3
ACREEDORAS	
Contingentes:	3.760
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	3.760
De control:	3
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	3

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR Nº 1 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS	110
- Intereses por otros préstamos	110
B. EGRESOS FINANCIEROS	(95)
- Resultados por títulos públicos y privados	(90)
- Otros	(5)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	15
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(77)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	-
E. EGRESOS POR SERVICIOS	-
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	(33)
- Otros honorarios	(10)
- Otros gastos operativos (Nota 4.d)	(23)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(95)
G. UTILIDADES DIVERSAS	-
H. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 4.e)	(10)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(105)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR Nº 1 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	1999 CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	-	15.000
4. Resultado neto del ejercicio		(105)	(105)
6. Saldos al cierre del ejercicio	15.000	(105)	14.895

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR Nº 1 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999
VARIACION DE FONDOS	
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-
Aumento (Disminución) de los fondos	2.823
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.823
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
Otras causas de origen de fondos:	
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1.000
- Aumento neto de otros pasivos	241
- Aportes de capital	15.000
Total de orígenes de fondos	16.241
Otras causas de aplicación de fondos:	
- (Aumento) neto de títulos públicos y privados	(3.261)
- (Aumento) neto de préstamos	(7.703)
- (Aumento) neto de otros créditos por intermediación financiera	(1.000)
- (Aumento) neto de otros activos	(1.454)
Total de aplicaciones de los fondos	(13.418)
Aumento (Disminución) de los fondos	2.823

Las notas 1 a 11 a los estados contables, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y los A a D y F, G, J, K y L adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	1999 VALOR DE MERCADO	SALDO S/LIBROS
TITULOS PUBLICOS		
Otros - Del país	1.000	1.000
Con cotización - En moneda extranjera - por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.		
- Bonos Globales - 5a.-	1.000	1.000
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	1.000	1.000
TITULOS PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:		
Del País:	2.261	2.261
En Moneda Extranjera		
- Certificados Clase "C" Fideicomiso Financiero "debis" 1era. Serie	2.261	2.261
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS	2.261	2.261
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	3.261	3.261

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999
CARTERA COMERCIAL	
En situación normal:	4.381
Con otras garantías preferidas	2.935
Sin garantías preferidas	1.446
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.381
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	
Cumplimiento normal:	3.322
Con otras garantías preferidas	327
Sin garantías preferidas	2.995
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.322
TOTAL GENERAL	**7.703**

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo C

Número de clientes	1999 Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	4.817	63%
- 50 siguientes mayores clientes	2.155	28%
- 100 siguientes mayores clientes	658	8%
- Resto de clientes	73	1%
TOTAL	7.703	

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector privado no financiero	84	1.513	1.634	902	765	1.397	1.408	7.703
TOTAL	84	1.513	1.634	902	765	1.397	1.408	7.703

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	1999 VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
- Mobiliario e instalaciones	-	216	-	-	10	2	214
- Máquinas y equipos	-	5	-	-	5	-	5
TOTAL	-	221	-	-		2	219

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	1999 VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
			AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo (1)	-	1.233	5	21	1.212
TOTAL	-	1.233		21	1.212

(1) Según nota 2.3.7

Anexo J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	1999 SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES DESAFEC-TACIONES	APLICA-CIONES	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	-	77	-	-	77
TOTAL	-	77	-	-	77

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO EN CIRCULACION	INTEGRADO
ORDINARIAS	15.000.000	1	15.000	15.000
TOTAL	15.000.000		15.000	15.000

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1999 TOTAL	Monedas Dólar Estadounidense
ACTIVO		
Títulos Públicos y privados	3.261	3.261
Préstamos	4.320	4.320
Otros créditos por intermediación financiera	1.000	1.000
TOTAL	8.581	8.581
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera	(1.000)	(1.000)
TOTAL	(1.000)	(1.000)
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
- Contingentes	3.760	3.760

Véase informe de fecha 11 de febrero de 2000. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº2 Fº6, OSCAR GUTZWEILER, Socio.- Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº CXLII Fº 32. — Por Comisión Fiscalizadora. — OSCAR GUTZWEILER, Síndico Titular - Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº CXLII Fº 32.— SAUL A. TORRES, Síndico Titular - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCV Fº 45. — CHRISTOPHER WEINIG, Presidente. — FEDERICO KARBAUM, Vicepresidente.— LUIS A. PALLARES, Contador General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR Nº 1 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INICIO DE ACTIVIDADES

El Banco Central de la República Argentina comunicó a la sociedad la Resolución Nº 526 del 18 de noviembre de 1999, por medio de la cual se autoriza, en los términos del artículo 7º de la ley de Entidades Financieras, a Mercedes-Benz Leasing Argentina S.A. y al señor Christopher C. Weinig, a instalar una compañía financiera bajo la denominación "debis Compañía Financiera S.A.", la que podrá realizar todas las actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por esta Institución, excepto la captación de depósitos e inversiones a plazo, mientras que en las emisiones de obligaciones negociables el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a 1.000.

El Banco Central de la República Argentina informó a las entidades financieras locales a través de la Comunicación "B" 6631 del 23 de diciembre de 1999, que debis Compañía Financiera S.A. inició en esa fecha sus actividades como compañía financiera.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicables

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Además se tuvo en cuenta para su confección lo dispuesto por las Resoluciones 2/84 y 8/95 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

Debido a que la entidad inició sus actividades de intermediación financiera con fecha 23 de diciembre de 1999, estos estados contables no se presentan en forma comparativa.

Las cifras de los presentes estados contables se expresan en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 1917 —CONAU 1— 111 del B.C.R.A.

2.2 Reexpresión de estados contables

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95, publicado en el Boletín Oficial de fecha 22 de agosto de 1995 y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., de fecha 4 de septiembre de 1995, la Entidad no ha aplicado métodos de reexpresión de los estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), permiten utilizar la moneda de curso legal sin reexpresión como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda del 8 %. La variación de dicho índice para el ejercicio económico irregular cerrado el 3 l de diciembre de 1999 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3 Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.3.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio transferencia vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.3.2 Títulos Públicos y Privados

Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación: Los títulos públicos con cotización (ver Anexo A) provenientes de la concertación al cierre del ejercicio de un pase activo con el Banco Central de la República Argentina han sido contabilizados de acuerdo con el valor de concertación de la operación.

Las inversiones en títulos privados, con oferta pública según lo dispuesto por la Resolución Nº 13.062 de fecha 27-10-99 de la Comisión Nacional de Valores y con cotización según aviso de cotización autorizada de fecha 3-12-99 emitido por la Gerencia Técnica y de Emisiones del mencionado Organismo, correspondientes a la tenencia de certificados de participación Bono C del fideicomiso financiero "debis" Serie I, han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, y la diferencia de valuación ha sido imputada al resultado del ejercicio.

2.3.3 Previsión por riesgo de incobrabilidad

Se han constituido las previsiones mínimas exigidas por el Banco Central de la República Argentina para cubrir riesgos de incobrabilidad, de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

2.3.4. Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a la operación de pase activo realizada con el B.C.R.A. y valuada a valor de concertación de la operación al 31 de diciembre de 1999, más los correspondientes intereses devengados a esa fecha.

2.3.5 Devengamiento de intereses

El cálculo del devengamiento de intereses al cierre del presente ejercicio incluye el devengamiento correspondiente al 31 de diciembre de 1999 de las respectivas operaciones activas. El devengamiento de intereses se ha efectuado sobre la base de su distribución exponencial en el período en que ha sido generado, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera.

2.3.6 Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo histórico neto de la amortización acumulada calculada en forma lineal. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto su valor recuperable.

2.3.7 Bienes intangibles

Incluye los gastos inherentes a la constitución y organización de la Entidad, menos la amortización calculada de acuerdo al plazo máximo (60 meses) de amortización dispuesto por normativa del B.C.R.A.

2.3.8. Patrimonio neto

Se encuentra reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2.

2.3.9 Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en el ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se expresan a sus valores nominales.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La sociedad determina el impuesto a la ganancia aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial sobre el 20% de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, la Sociedad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 31 que fue activado en el rubro “Créditos Diversos”.

De acuerdo a estimaciones efectuadas por el Directorio se considera que en el plazo legal antes mencionado la entidad utilizará el crédito respectivo.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

4. DETALLE DE LOS SALDOS EXPUESTOS COMO DIVERSOS/AS Y OTROS/AS QUE EXCEDEN EL 20% DEL TOTAL DEL CORRESPONDIENTE RUBRO

a) Préstamos - Otros		7.703
	Documentos comprados	7.703
b) Créditos diversos - Otros		31
	Anticipo de impuestos	31
c) Obligaciones diversas - Otras		277
	IVA - Débito fiscal	223
	Impuestos a pagar	36
	Acreedores varios - Proveedores	10
	B.C.R.A. - intereses punitorios y cargos a pagar	8
d) Gastos de administración - Otros gastos operativos		23
	Depreciación de bienes de uso	2
	Amortización de bienes intangibles	21
e) Pérdidas diversas		10
	Intereses punitorios y cargos a pagar al B.C.R.A.	8
	Otras	2

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen saldos cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

6. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 17 de diciembre de 1999 se suscribió la respectiva acta de constitución de la sociedad. En esa fecha se recibió una transferencia de 3.750 de Mercedes-Benz Leasing Argentina S.A en concepto de integración parcial del capital social. Con fecha 21 de diciembre de 1999 se recibió una segunda transferencia de 11.250 de Mercedes-Benz Leasing Argentina S.A y 0,1 del señor Christopher C. Weinig, ascendiendo el capital social al cierre del ejercicio a 15.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado al cierre del ejercicio.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 9 de febrero de 2000 debis Compañía Financiera S.A. cambió su razón social pasando a denominarse DaimlerChrysler Compañía Financiera S.A, por lo expuesto estos Estados se presentan bajo la actual denominación de la Sociedad.

Es importante aclarar que la situación anteriormente expuesta, se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, y ha sido informada al Banco Central de la República Argentina Gerencia de Autorización de Entidades Financieras mediante nota presentada en esa misma fecha.

8. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio, más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la reserva legal.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

En el presente ejercicio Mercedes-Benz Leasing S.A. (sociedad controlante) efectuó cesiones de cartera a debis Compañía Financiera S.A. que determinaron un resultado positivo de 110. La participación de la sociedad controlante en el capital social de la entidad asciende al 99,99 % al cierre del ejercicio.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de los depósitos, al cual se le asignaron características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

De acuerdo a la Resolución del B.C.R.A. de autorización de funcionamiento de la sociedad mencionada en la nota 1, la misma no se encuentra autorizada a captar depósitos, por lo tanto no se encuentra sujeta al Sistema de Seguro de los depósitos.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Los anexos A a D y F, G, J, K, y L adjuntos son parte integrante de esta información complementaria.

CHRISTOPHER WEINIG, Presidente. — FEDERICO KARBAUM, Vicepresidente.— LUIS A. PALLARES, Contador General.

Por Comisión Fiscalizadora.

Véase informe de fecha 11 de febrero de 2000.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº2 Fº6, OSCAR GUTZWEILER, Socio.- Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº CXLII Fº 32. — OSCAR GUTZWEILER, Síndico - Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº CXLII Fº 32.— SAUL A. TORRES, Síndico - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCV Fº 45.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Moreno 877 - Piso 24º
Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el estado de situación patrimonial de DaimlerChrysler Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 11 y Anexos A, B, C, D, F, G, J, K y L por el ejercicio económico irregular iniciado el 17 de diciembre de 1999 y finalizado en aquella fecha.

La preparación de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes. Consideramos que nuestro trabajo proporciona una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura contenidas en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoria vigentes contempladas en la Resolución Técnica Nº 7 de la mencionada Federación. Asimismo hemos efectuado los procedimientos de auditoria establecidos por el Banco Central de la República Argentina. A tal fin, hemos tenido en cuenta la auditoría de los documentos indicados efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille en su carácter de auditores externos. Asimismo, hemos verificado la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos evaluado las funciones de administración, comercialización ni operativas, ni la capacidad de la Compañía para adecuar sus equipos y sistemas de computación a los requerimientos del Año 2000, dado que dichas funciones son de incumbencia exclusiva de los Directores de la Sociedad y de la Asamblea de Accionistas.

De acuerdo a manifestaciones recibidas del Directorio de la entidad se están iniciando tratativas ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFC) del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a efecto de regularizar la deficiencia en la integración del capital mínimo que asciende aproximadamente a $ 1.300.000 al 31 de diciembre de 1999. Dicha deficiencia se origina básicamente por los gastos incurridos de constitución y organización de la sociedad registrados al cierre del ejercicio en el rubro “bienes intangibles”. De acuerdo a nuestros cálculos el cargo devengado a pagar al B.C.R.A. al 31 de diciembre de 1999 no registrado a esa fecha asciende aproximadamente a $ 3.300.

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 11 de febrero de 2000, los estados contables mencionados presentan razonablemente’ en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de DaimlerChrysler Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 1999, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que los estados contables se encuentran asentados en el libro inventario y balances y surgen de las registraciones de los libros de contabilidad rubricados, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000

Por Comisión Fiscalizadora

OSCAR GUTZWEILER, Síndico - Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº CXLII Fº 32.— SAUL A. TORRES, Síndico - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCV Fº 45.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores
Directores de
DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Moreno 877 - Piso 24º
Buenos Aires

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de DaimlerChrysler Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 11 y los Anexos A, B, C, D, F, G, J, K y L por el ejercicio irregular iniciado el 17 de diciembre de 1999 y finalizado en aquella fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial de DaimlerChrysler Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 1999, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular iniciado el 17 de diciembre de 1999 y finalizado en aquella fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables se encuentran asentados en el libro inventario y balances y surgen de las registraciones de los libros de contabilidad rubricados, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

— al 31 de diciembre de 1999, no existían deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, según surge de los registros contables a dicha fecha;

— de acuerdo con lo mencionado en nota 2.2., en cumplimiento del Decreto 316/95 y de disposiciones del Banco Central de la República Argentina, la entidad no ha aplicado métodos de reexpresión de los estados contables.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6

OSCAR GUTZWEILER, Socio. Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº CXLII Fº 32.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 21/02/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 205995.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12 /1999 perteneciente a DAIMLERCHRYSLER CIA. FINANCIERA SA para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. GUTZWEILER OSCAR ALFREDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 032 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 43.016

SCOTIABANK QUILMES

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000

A los señores Presidente y Directores de
SCOTIABANK QUILMES S.A.
Tte. Gral. Perón 564
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Scotiabank Quilmes S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, y de las notas 1 a 17 y anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Scotiabank Quilmes S.A. con sus sociedades controladas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, los que se presentan como información complementaria. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Sociedad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota 10.a) a los estados contables, el Banco mantiene registrados en el rubro “Créditos diversos” ciertos créditos que se hallan totalmente previsionados, y su recuperabilidad está condicionada al resultado final de las acciones legales allí mencionadas.

4. En nuestra opinión, sujeto al resultado final de la situación mencionada en el párrafo 3.:

a) los estados contables de Scotiabank Quilmes S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados de Scotiabank Quilmes S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados se encuentran asentados en el libro “Balances”, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 1.928.097,01, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.

Dr. JORGE C. BACHER, Contador Público (UBA) Tomo LXXXVII - Folio 233 Lic. Adm. Tomo VI - Folio 72 - C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 25/2/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 206806.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a SCOTIABANK QUILMES S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BACHER JORGE CLAUDIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0087 Fº 233 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
ACTIVO		
A. Disponibilidades	258.746	232.290
Efectivo	82.898	61.602
Bancos y corresponsales	175.848	170.688
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	334.261	245.447
Tenencias en cuentas de inversión	146.815	74.772
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	13.256	28
Inversiones en títulos privados con cotización	49.738	5.008
Otros	124.452	165.639
C. Préstamos	1.497.093	1.419.996
Al Sector Público no financiero	259.463	224.673
Al Sector Financiero	19.116	131
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.318.195	1.280.927
Adelantos	288.996	380.119
Con garantías reales	367.907	303.166
Tarjetas	90.001	92.748
Otros (Nota 2.1.)	571.291	504.894
Subtotal (Anexos B, C y D)	1.596.774	1.505.731
(Previsiones) (Anexo J)	(99.681)	(85.735)
D. Otros créditos por intermediación financiera	771.135	321.302
Banco Central de la República Argentina	90.006	230.190
Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término	450.434	30.600
Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término	192.205	15.561
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	4.022	920
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B,C y D)	21.090	26.062
Otros comp. para el "Estado de situación de deudores" (Anexos B, C y D)	14.631	19.026
Subtotal	772.388	322.359
(Previsiones) (Anexo J)	(1.253)	(1.057)
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	1.099	1.563
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	37.422	56.460
G. Créditos diversos	13.770	13.611
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	103	167
Otros (Nota 2.2.)	55.889	44.120
Subtotal	55.992	44.287
(Previsiones) (Anexo J)	(42.222)	(30.676)
H. Bienes de uso (Anexo F)	63.166	63.672
I. Bienes diversos (Anexo F)	10.999	6.045
J. Bienes intangibles (Anexo G)	6.807	5.621
K. Partidas pendientes de imputación	260	924
TOTAL DE ACTIVO	2.994.758	2.366.931
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	1.494.341	1.560.184
Cuentas corrientes	128.268	131.716
Cajas de Ahorros	210.419	211.757
Plazos Fijos	1.117.224	1.130.035
Cuentas de Inversiones	18.447	68.004
Otros	19.983	18.672
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	1.254.147	546.966
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	406	690
Bancos y Organismos Internacionales (Anexos H e I)	367.675	210.461
Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexos H e I)	131.995	56.101
Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término	195.810	15.661
Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término	532.651	209.976
Otras (Anexos H e I)	25.610	54.077
N. Obligaciones Diversas	19.887	14.936
Otras (Nota 2.3.)	19.887	14.936
O. Previsiones (Anexo J)	2.859	330
P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexos H e I)	65.306	92.395
Q. Partidas pendientes de imputación	557	1.312
TOTAL DE PASIVO	2.837.097	2.216.123
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	157.661	150.808
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.994.758	2.366.931

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1999 y terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
A. Ingresos Financieros	252.731	213.235
Intereses por disponibilidades	9.941	9.618
Intereses por préstamos al sector financiero	2.014	469
Intereses por adelantos	67.988	61.032
Intereses por préstamos con garantías reales	41.321	31.054
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	18.846	15.422
Intereses por otros préstamos	65.585	61.170
Resultado neto de títulos públicos y privados	18.410	14.131
Por otros créditos por intermediación financiera	0	412
Otros	28.626	19.927
B. Egresos Financieros	145.331	124.683
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	827	267
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	5.137	5.082
Intereses por depósitos en plazos fijos	79.890	71.805
Por otras obligaciones por intermediación financiera	25.437	16.030
Otros (Nota 2.5.)	34.040	31.499
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	107.400	88.552

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
C. Cargo por incobrabilidad	43.158	28.068
D. Ingresos por servicios	67.415	72.847
Vinculados con operaciones activas	11.466	12.491
Vinculados con operaciones pasivas	13.583	14.962
Otros (Nota 2.6.)	42.366	45.394
E. Egresos por servicios	5.094	6.471
Comisiones	1.993	3.384
Otros (Nota 2.7.)	3.101	3.087
G. Gastos de Administración	138.687	126.273
Gastos en personal	89.467	83.768
Honorarios a directores y síndicos	34	37
Otros honorarios	4.760	4.250
Propaganda y publicidad	4.762	2.237
Impuestos	2.924	2.514
Otros gastos operativos	32.438	30.045
Otros	4.302	3.422
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(12.124)	587
H. Utilidades diversas (Nota 2.9.)	46.949	26.092
I. Pérdidas diversas (Nota 2.10.)	21.426	13.885
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	13.399	12.794
J. Impuesto a las Ganancias	6.546	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	6.853	12.794

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	1.333.214	1.243.072
Contingentes	661.163	639.308
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	464.757	257.586
Garantías recibidas	114.879	276.273
Otras	988	1.495
Contrapartida de saldos acreedores	80.539	103.954
De control	670.408	591.764
Deudores clasificados irrecuperables	128.502	119.477
Otras	513.718	443.879
Contrapartida de saldos acreedores	28.188	28.408
De derivados	0	12.000
Contrapartida de saldos acreedores	0	12.000
De actividad fiduciaria	1.643	0
Fondos en fideicomiso	1.643	0
ACREEDORAS	1.333.214	1.243.072
Contingentes	661.163	639.308
Créditos acordados (saldos no utilizados) (Anexos B, C y D)	11.049	15.500
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	36.010	54.625
Otras (Anexos B, C y D)	33.480	33.829
Contrapartida de saldos deudores	580.624	535.354
De control	670.408	591.764
Valores por acreditar	28.188	28.408
Contrapartida de saldos deudores	642.220	563.356
De derivados	0	12.000
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	12.000
De actividad fiduciaria	1.643	0
Contrapartida de saldos deudores	1.643	0

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	Total
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Otras			al 31-12-1999	al 31-12-1998
1. Saldos al comienzo del ejercicio	133.014	0	5.000	0	0	0	0	12.794	150.808	133.014
2. Ajustes de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Subtotal	133.014	0	5.000	0	0	0	0	12.794	150.808	133.014
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30/4/99										
4.1. - Reserva legal					12.794			(12.794)	0	0
5. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el periodo / ejercicio									0	5.000
6. Resultado neto del ejercicio								6.853	6.853	12.794
7. Saldos al cierre del ejercicio	133.014	0	5.000	0	12.794	0	0	6.853	157.661	150.808

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	232.290	270.051
Aumento (Disminución) de los fondos	26.456	(37.761)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	258.746	232.290
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	253.342	213.979
Ingresos por servicios cobrados	67.628	73.099
Menos:		
Egresos financieros pagados	(150.180)	(122.875)
Egresos por servicios pagados	(5.094)	(6.471)
Gastos de administración pagados	(129.314)	(117.553)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	36.382	40.179
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	0	270.897
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	707.490	169.025
Aumento neto de otros pasivos	0	17.121
Disminución neta de otros activos	25.522	0
Aportes de capital	0	5.000
Otros orígenes de fondos	13.109	15.064
Total de otras causas de origen de fondos	746.121	477.107
Total de orígenes de fondos	782.503	517.286
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	88.814	66.577
Aumento neto de préstamos	120.736	343.182
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	450.176	127.480
Aumento neto de otros activos	0	10.762
Disminución neta de depósitos	62.422	0
Disminución neta de otros pasivos	21.804	0
Otras aplicaciones de fondos	12.095	7.046
Total de otras causas de aplicación de fondos	756.047	555.047
Total de aplicaciones de fondos	756.047	555.047
Aumento (disminución) de los fondos	26.456	(37.761)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firma a los efectos de su identificación con el informe de fecha 21 Feb 2000. — PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. JORGE C. BACHER, Contador Público (UBA) Tº LXXXVII Fº 233 Lic. Adm., Tº VI Fº 72, C.P.C.E. Capital Federal.

Firmado con fines de identificación. — Véase nuestro informe de fecha 21 Feb. 2000 por Comisión Fiscalizadora Síndico. — Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público UBA Tº 150 Fº 106 C.P.C.E. Cap. Fed. — ANATOL VON HAHN, Vicepresidente Segundo. — ALICIA INES CALLEJO, Contaduría Central Gerente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Nota 1. Normas y principios aplicables

1.1. Moneda

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (Comunicación "A" 1917).

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del B.C.R.A., Comunicación "A" 551, que concuerda con normas contables profesionales en todos sus aspectos esenciales. A partir del 1 de setiembre de 1995 y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

A los efectos de la actualización contable a moneda constante se han utilizado coeficientes basados en el Índice de Precios Mayoristas Nivel General.

1.2. Información comparativa y publicación de estados contables

1.2.1. Información comparativa

El B.C.R.A. por la Comunicación "A" 2813 y complementarias dispuso un nuevo régimen informativo contable para publicación trimestral y anual, aplicable a los trimestres / ejercicios económicos cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998. Las cifras al 31 de diciembre de 1998 se presentan con fines comparativos.

1.2.2. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

1.3. Criterios de valuación

1.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

En dólares estadounidenses

Han sido convertidos al tipo de cambio $ 1 = u$s 1, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2304 del B.C.R.A..

En otras divisas

Han sido convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.3.2. Títulos públicos y privados

Títulos Públicos - Del país y del exterior Con cotización

Tenencias destinadas a compraventa o intermediación y por operaciones de pase con el B.C.R.A.

Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Las tenencias provenientes de operaciones de pase con el B.C.R.A. se han incluido en el ítem "Otros" del rubro "Títulos Públicos y Privados" del Estado de Situación Patrimonial.

Tenencias en cuentas de inversión

De acuerdo con lo dispuesto por las normas vigentes del B.C.R.A., las tenencias de títulos públicos en cuentas de inversión han sido valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de

la Tasa Interna de Retorno aplicada por el tiempo transcurrido desde la incorporación a estas tenencias hasta el cierre del ejercicio.

La aplicación de este criterio que implica, en la medida que no se decida mantener los títulos hasta su vencimiento, un apartamiento a normas contables profesionales que requieren utilizar el respectivo valor de cotización, ha provocado: a) al 31 de diciembre de 1999 un mayor valor del activo de miles de $ 584, un aumento en los resultados de ejercicios anteriores de miles de $ 4.236 y un menor resultado del ejercicio de miles de $ 3.652 y, b) al 31 de diciembre de 1998 un mayor valor del activo de miles de $ 4.236, un aumento en los resultados de ejercicios anteriores de miles de $ 2.149 y un aumento en los resultados del ejercicio de miles de $ 2.087.

Sin cotización

En Dólares Estadounidenses

Han sido valuados a su valor de costo más la renta devengada.

Títulos Privados - Del país y del exterior

Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

1.3.3. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron calculados aplicando el sistema de distribución exponencial, excepto por aquellas operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días, que se realizan aplicando el sistema de distribución lineal.

1.3.4. Bienes en locación financiera

Valor actual de las sumas no devengadas, según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

1.3.5. Participaciones en otras sociedades

Valor patrimonial proporcional, excepto por las participaciones en Compensación Electrónica S.A., Argencontrol S.A. y Zanella S.A. que son valuadas al costo.

El valor patrimonial proporcional de las participaciones en Máxima A.F.J.P. S.A., La Buenos Aires - New York Life Seguros de Vida S.A. y La Buenos Aires - New York Life Seguros de Retiro S.A. incluidas en la oferta de venta de acciones descripta en el punto 2 de la Nota 15 a los presentes estados contables, no excede el valor pactado a recibir por las mismas.

1.3.6. Bienes de uso y diversos

Costo reexpresado según se explica en nota 1.1., menos la correspondiente amortización acumulada. Los bienes inmuebles que fueron revaluados técnicamente en la forma que lo permitió el B.C.R.A., fueron reexpresados según se explica en nota 1.1..

El incremento resultante de la diferencia entre las mencionadas valuaciones y el valor residual contable, fue acreditado originalmente en el Patrimonio Neto en la cuenta “Ajustes al patrimonio - Fondo de ajuste patrimonial - Revalúo técnico”. El saldo de dicha cuenta fue totalmente absorbido por la resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 1998.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil restante expresada en meses por el método de línea recta.

1.3.7. Bienes intangibles

Costo reexpresado según se explica en nota 1.1., menos la correspondiente amortización acumulada.

Se activó como llave de negocio la diferencia entre el precio de compra de la participación en Patrimonio A.F.J.P. S.A. (posteriormente absorbida por Máxima A.F.J.P. S.A.) y su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1997 la cual, neta de amortización, asciende a miles de $ 407 y miles de $ 875 al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 1998, respectivamente.

La amortización de la llave de negocio se ha calculado considerando su valor estimado de recupero hasta un máximo de cinco años.

La amortización de las mejoras en propiedades de terceros se ha calculado de acuerdo con la duración de los contratos de alquiler, con un máximo de cinco años.

La amortización de los gastos de organización y desarrollo es calculada sobre la base de su vida útil, con un máximo de cinco años.

1.3.8. Contratos de opciones

1.3.8.1. Operaciones de compra de moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 1998 el Banco ha lanzado opciones de compra sobre moneda extranjera por miles de $ 12.000, las cuales se hallan registradas en la cuenta de orden Valor “nocional” de opciones de compra lanzadas. Las primas percibidas por dichas operaciones fueron imputadas a resultados mediante la aplicación del devengamiento lineal en función del tiempo transcurrido desde la concertación hasta la fecha de finalización del contrato.

1.3.8.2. Acuerdos de cobertura

El Banco ha celebrado acuerdos a fin de obtener un seguro de cobertura sobre la retribución de determinados certificados de plazo fijo sobre los cuales se abonan tasas variables. Las primas abonadas y no devengadas por miles de $ 10 y miles de $ 2.393 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, se hallan registradas en la cuenta “Otros computables para el Estado de Situación de Deudores” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”, siendo imputadas a resultados mediante la aplicación del devengamiento lineal en función del tiempo transcurrido desde la concertación hasta la fecha de finalización del contrato, en la cuenta “Resultado por opciones de compra tomadas” incluida en el ítem “Otros” del rubro “Egresos financieros” en el estado de resultados.

Por otra parte, el Banco no registraba saldo al 31 de diciembre de 1999, en concepto de retribuciones a cobrar por rendimientos devengados por acuerdos de cobertura, mientras que los resultados obtenidos fueron contabilizados en la cuenta “Resultado por opciones de compra tomadas” incluida en el ítem “Otros” en los rubros “Ingresos Financieros” / “Egresos Financieros”.

1.3.9. Previsión por riesgo de incobrabilidad

El Banco estima que la previsión por riesgo de incobrabilidad registrada resulta adecuada, en su conjunto, para cubrir riesgos potenciales de incobrabilidad de la cartera de préstamos, en el marco de las políticas de previsionamiento establecidas por la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A.

1.3.10. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

Al 31 de diciembre de 1998, el Banco mantenía una posición acumulada de quebrantos impositivos derivados del impuesto a las ganancias por miles de $ 5.261. De acuerdo con normas del B.C.R.A., el Banco no había registrado activo alguno por este concepto.

1.3.11. Indemnizaciones por despido

Son cargadas a resultados en el momento de su pago.

Nota 2. Composición de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados

2.1. Préstamos

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Documentos a sola firma (capitales)	424.246	319.032
Documentos descontados y comprados (capitales)	38.399	62.835
Intereses documentados	(2.492)	(3.129)
Intereses devengados a cobrar por documentos	10.134	9.422
Personales	98.974	115.404
Otros préstamos	2.030	1.330
Total	571.291	504.894

2.2. Créditos Diversos

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Anticipos de impuestos	4.088	2.306
Pagos efectuados por adelantado	985	1.641
Depósitos en garantía	3.862	2.743
Deudores varios	46.801	37.044
Diversos	153	386
Total	55.889	44.120

2.3. Obligaciones Diversas

El total de la cuenta “Otras” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.113	1.270
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	971	1.137
Impuestos a pagar	9.470	5.639
Acreedores por compra de bienes	71	514
Acreedores Varios	7.244	6.351
Diversas	18	25
Total	19.887	14.936

2.4. Montos a cobrar/pagar y especies a recibir/entregar por compras/ventas contado y término

El Banco realiza operaciones a término, pases activos y pasivos de moneda extranjera, títulos públicos y títulos privados con cotización. También existen operaciones cuya liquidación opera no más allá de los tres días hábiles siguientes a la concertación, en moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización.

El Banco registra los deudores y acreedores por las operaciones mencionadas a los respectivos valores concertados para las mismas, mientras que las especies a entregar o recibir son registradas al valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos relacionados con las transacciones que se describen en la presente nota, son los siguientes:

	Activos (Pasivos) En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Operaciones con el B.C.R.A.		
Deudores por pases activos de títulos públicos	89.936	130.039
Ventas a término de títulos públicos por pases activos	(89.890)	(129.950)
Deudores por pases activos de certificados de depósito	0	50.033
Ventas a término de certificado de depósitos por pases activos	0	(50.000)
Primas a devengar por pases activos	(23)	(69)
Operaciones a término		
Compras a término de moneda extranjera	186.091	15.000
Primas a devengar por compras a término de moneda extranjera	4.859	91
Acreedores por compras a término de moneda extranjera	(194.556)	(15.191)
Deudores por ventas a término de moneda extranjera	445.911	30.084
Primas a devengar por ventas a término de moneda extranjera	(9.254)	(474)
Ventas a término de moneda extranjera	(428.959)	(29.000)
Operaciones al contado a liquidar		
Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	906	0
Acreedores por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	(906)	0
Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	914	13
Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	(911)	(13)
Compras de títulos públicos al contado a liquidar	326	0
Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	(324)	0
Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	3.585	0
Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	(3.591)	0
Compras de títulos privados al contado a liquidar	23	470
Acreedores por compras de títulos privados al contado a liquidar	(24)	(470)
Deudores por ventas de títulos privados al contado a liquidar	24	470
Ventas de títulos privados al contado a liquidar	(23)	(470)

2.5. Egresos financieros

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	6.457	7.820
Impuesto a los Ingresos Brutos sobre los ingresos financieros	4.932	4.057
Intereses por obligaciones subordinadas	7.231	9.053
Resultado por opciones de compra tomadas	2.729	6.111
Otros	12.691	4.458
Total	34.040	31.499

2.6. Ingresos por servicios

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Vinculados con obligaciones (en moneda extranjera)	523	633
Por operaciones de exterior y cambio	3.749	4.441
Vinculados con valores mobiliarios	379	370
Por garantías otorgadas	177	118
Por valores recibidos en caución y/o custodia	431	361
Por ensobrado y transporte de dinero por cuenta de terceros	1.342	1.288
Por tarjetas de débito	1.235	1.484
Por mantenimiento de paquetes multiproducto	3.013	2.818
Por tarjetas de crédito	13.601	17.747
Por operaciones de mercado de capitales	3.113	1.084
Alquiler de cajas de seguridad	1.682	1.763
Otros ingresos por servicios	13.121	13.287
Total	42.366	45.394

2.7. Egresos por servicios

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Impuesto a los Ingresos Brutos sobre los ingresos por servicios	3.101	3.087
Total	3.101	3.087

2.8. Gastos en personal

La cuenta Gastos en personal incluye servicios administrativos contratados a terceros por miles de $ 15.993 y miles de $ 22.574 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

2.9. Utilidades diversas

El total de la cuenta incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Resultado por participaciones permanentes	33.373	10.766
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	467	262
Intereses punitorios	824	535
Alquileres	185	40
Intereses por créditos diversos	0	15
Previsiones desafectadas	82	468
Créditos recuperados	2.675	2.746
Costo de cheques recuperado de clientes	1.921	2.233
Costo de boletas de depósito recuperado de clientes	142	191
Franqueo y otros gastos recuperados	5.519	6.315
Revalúo de fondos de garantía de tarjetas de crédito	365	363
Otras	1.396	2.158
Total	46.949	26.092

2.10. Pérdidas diversas

El total de la cuenta incluye los siguientes conceptos:

	En miles de pesos	
	31/12/99	31/12/98
Resultado por participaciones permanentes	12	1.155
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	49	507
Depreciación de bienes diversos	346	452
Amortización de llave de negocio	220	445
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	12.691	3.980
Cargo por otras previsiones	2.559	300
Intereses por obligaciones diversas	168	229
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	458	1.123
Siniestros	401	675
Donaciones	71	412
Impuesto a los Ingresos Brutos sobre las utilidades diversas	463	453
Por tarjetas de crédito	2.088	1.324
Pérdidas de cambio	266	351
Mantenimiento de bienes adquiridos en defensa de créditos	361	308
Fallas de caja	169	56
Impuestos por pagos a beneficiarios del exterior a nuestro cargo	0	865
Otras	1.104	1.250
Total	21.426	13.885

Nota 3. Bienes de disponibilidad restringida

a) El rubro Préstamos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 incluye documentos redescontados en moneda extranjera en el B.C.R.A. y en el Banco de Inversión y Comercio Exterior por el equivalente de miles de $ 988 y miles de $ 1.495 respectivamente, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

b) La disponibilidad de las acciones de Máxima A.F.J.P. S.A., La Buenos Aires - New York Life Seguros de Vida S.A. y La Buenos Aires - New York Life Seguros de Retiro S.A. incluidas en la oferta de venta de acciones descripta en el punto 2 de la Nota 15 a los presentes estados contables, se encuentra restringida en función a ciertas condiciones establecidas en el contrato de escrow suscripto por la Entidad.

Nota 4. Restricciones sobre distribución de Ganancias

El 20% de las utilidades del ejercicio se deberán transferir a la Reserva Legal.

Adicionalmente, previamente a cualquier distribución de utilidades deberán restituirse a la Reserva Legal miles de $ 19.547 que fueran imputados contra absorción de pérdidas según lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1998. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1999, aprobó la constitución de Reserva Legal por el total de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 que ascendían a miles de $ 12.794.

Nota 5. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

	Miles de $	
	31.12.99	31.12.98
Sistemática S.A.A.		
Depósitos	0	248
Obligaciones diversas	0	0
Intereses por depósitos	0	46
Cargos por servicios de computación recibidos	0	7.710
Scotia Valores Argentina S.A. (ex Quilburs S.A.)		
Depósitos	871	874
Intereses por depósitos	28	46
Resultado por operaciones bursátiles	(69)	(82)
Quil Investment S.A.		
Otros créditos por intermediación financiera	100	122
Depósitos	2.104	1.268
Intereses por depósitos	23	61
Ingresos por servicios	578	1.235

	Miles de $	
	31.12.99	31.12.98
Quilmes Bank and Trust (Cayman) Ltd.		
Disponibilidades	5	0
Depósitos	14.944	20.033
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	122	563
Intereses por depósitos	1.258	1.364

Nota 6. Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos

El B.C.R.A. ha establecido un sistema de garantía de los depósitos que alcanza a los depósitos a la vista y a plazo constituidos en las entidades financieras participantes. La garantía cubre hasta $ 30.000 por depositante, dentro de los límites y exclusiones establecidos por el mencionado Banco Central.

El Banco ha contabilizado los aportes realizados, en el rubro "Egresos Financieros - Aporte al fondo de garantía de los depósitos" por miles de $ 6.457 y miles de $ 7.820 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

Nota 7. Emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se encontraban vigentes las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

Aprobado por Asamblea de accionistas de fecha:	Monto máximo VN u$s	Tipo	Fecha de Emisión	Emisión VN u$s	Fecha de cancelación
22 de julio de 1994	50.000.000	Subordinadas	25 de agosto de 1994	26.000.000	25 de agosto de 1999
24 de setiembre de 1996	55.000.000	Simples	30 de octubre de 1996	55.000.000	1 de noviembre de 1999
27 de enero de 1998	70.000.000	Subordinadas	14 de diciembre de 1998	65.000.000	14 de diciembre de 2005
24 de agosto de 1998 (a)	250.000.000(a)	Simples	15 de abril de 1999	50.000.000	17 de abril de 2000
24 de agosto de 1998 (a)	250.000.000(a)	Simples	8 de julio de 1999	50.000.000	7 de julio de 2000
24 de agosto de 1998 (a)	250.000.000(a)	Simples	14 de diciembre de 1999	35.000.000	14 de junio de 2002

(a) Corresponden al Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples.

Los fondos obtenidos son aplicados a la cancelación de pasivos a largo plazo y al otorgamiento de préstamos hipotecarios para vivienda, para consumo, para capital de trabajo de empresas argentinas y refinanciación de pasivos de empresas argentinas, destinos admitidos por el art. 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las normas aplicables del B.C.R.A..

Nota 8. Patrimonio Neto y contrapartida neta mínima exigidos por la Resolución General Nro. 147/90 de la Comisión Nacional de Valores

A partir del 31 de diciembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución General Nro. 252/94 exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A. superen a los requeridos por el artículo 126 inc. a) de la Resolución General Nro. 147 de aquel organismo.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los requerimientos patrimoniales exigidos por el B.C.R.A. superaban los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

Nota 9. Fondos Comunes de Inversión

El Banco es entidad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que se detallan a continuación:

Denominación del Fondo Común de Inversión	Patrimonio neto al 31.12.99 (en miles de $)	Cantidad de cuotas parte al 31.12.99
Acumular Ahorro Pesos (ex *Fortaleza*)	24.817	16.341.868
Acumular Ahorro Dólares (ex *Dólar Plus*)	45.641	32.210.298
Acumular Mix (ex *Selecto*)	2.471	1.629.534
Acumular Mix Plus (ex *Potencia*)	5.519	3.560.215
Acumular Renta Plus (ex *Aqumular Renta en Dólares*)	4.701	4.166.095
Acumular Renta (ex *Aqumular Ahorro en Dólares*)	651	577.115
Acumular acciones (ex *Aqumular Acciones*)	1.263	656.449
Multiacción-Ar (ex *Quilmes*)	1.493	35.851.360

Nota 10. Créditos Diversos

a) Impuesto al valor agregado - Créditos fiscales

La D.G.I. impugnó parcialmente el uso de ciertos créditos fiscales que habían sido adquiridos por el Banco e intimó el ingreso de las sumas impugnadas en concepto de capital e intereses. El total ingresado por el Banco al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 ascendía a millones de $ 34,5 y millones de $ 26,1 respectivamente, registrándose dicho importe en el rubro "Créditos Diversos".

El Banco efectuó estas operaciones en un todo de acuerdo con los términos de la Resolución General Nº 3417 de la D.G.I. De acuerdo con dicha resolución las operaciones cuentan con seguros de caución para cubrir cualquier riesgo eventual.

En todos los casos el Banco procedió al pago bajo protesto y con expresa reserva de sus derechos para repetir los importes abonados y demás sumas que correspondieran.

La importancia y prestigio del Banco, uno de los de mayor envergadura del sistema financiero argentino, le impuso postergar su legítimo interés y hacer efectivo el pago ante un reclamo que estima infundado, arbitrario e ilegítimo, para después repetirlo.

El Banco promovió acciones judiciales, que se hallan en trámite, por medio de las cuales el Banco demanda a la D.G.I. impugnando los actos administrativos dictados por la misma, contra los cedentes de los créditos fiscales y contra las compañías de seguro emisoras de las pólizas de seguros de caución.

Los montos abonados al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 en relación con las acciones judiciales por millones de $ 1,9, fueron registrados en el rubro "Créditos Diversos".

Si bien los asesores legales del Banco estiman que existe la posibilidad de recuperar parte de los montos reclamados, siguiendo un criterio de prudencia el Banco ha previsionado la totalidad de los montos en cuestión.

b) Impuesto a las Ganancias - Períodos fiscales terminados el 31 de marzo de 1994 y 1993

El 7 de enero de 1998 la Dirección General Impositiva (D.G.I.) inició una determinación de oficio e instruyó sumario por presunta infracción prevista en el art. 45 de la Ley 11.683, cuestionando la deducción del Impuesto a los Activos de la base imponible del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales terminados el 31 de marzo de 1993 y 31 de marzo de 1994. El 28 de enero de 1998 el Banco contestó la vista conferida y ofreció el descargo del sumario instruido.

El 16 de marzo de 1998 la D.G.I. rechazó dicho descargo e intimó el pago de la suma de miles de $ 2.965 en concepto de capital e intereses y de miles de $ 953 en concepto de multa.

Con fecha 7 de abril de 1998 el Banco interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación contra esta última resolución de la D.G.I., el que fue rechazado el 20 de noviembre de 1998 confirmando las sumas de capital e intereses reclamadas por la DGI y reduciendo la multa aplicable a miles de $ 680. En consecuencia, el Banco ingresó con fecha 20 de enero de 1999 miles de $ 3.325 en concepto de capital e intereses, registrándose dicho importe en el rubro "Créditos diversos". El Banco interpuso recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, de cuyo rechazo fue notificado con fecha 19 de octubre de 1999.

El Banco interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación recursos ordinario y extraordinario con fechas 26 de octubre de 1999 y 2 de noviembre de 1999 respectivamente, apelando la sentencia dictada por al Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

En opinión de los asesores legales del Banco la resolución final del juicio es incierta, aunque sostienen que existen argumentos técnicos que fundamentan la posición adoptada por el Banco. Siguiendo un criterio de prudencia el Banco ha constituido una previsión por el total del activo registrado en "Créditos Diversos".

Nota 11. Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB)

El artículo 17 inciso f) de la Ley Nro. 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley Nro. 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido, disponiendo asimismo que el mismo sería íntegramente destinado al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

La Entidad ha calculado el aporte, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley Nro. 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Adicionalmente, por Decreto 336/98 del 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo aclara que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social, significó la supresión total del primero y la creación de la Obra Social Bancaria Argentina (Solidaridad), que no es su continuadora, tal como expresamente dispone dicha norma, señalando el Decreto que "no posee la personalidad ni la situación jurídica del Instituto, constituyendo un ente nuevo y distinto...". En consecuencia, en base a la opinión de sus asesores legales, que concuerda con la opinión de los asesores legales de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA) entidad que nucleaba a los bancos nacionales, el Banco considera que la Obra Social Bancaria Argentina (Solidaridad) no tiene derecho a requerir pago alguno desde el 1 de julio de 1997.

Por lo tanto, el Banco no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible.

Nota 12. Capital

El capital suscripto e integrado es de miles de $ 133.014.

Nota 13. Cambio de denominación social

La Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1998 aprobó el cambio de denominación social del Banco a "SCOTIABANK QUILMES S.A.", cambio que fue autorizado por el B.C.R.A. mediante la Resolución de Directorio Nro. 733/98 y que fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 16 de marzo de 1999.

Nota 14. Fusión con Sistemática S.A.A.

Con fecha 23 de diciembre de 1998, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó la fusión por absorción de Sistemática S.A.A., delegando en el Directorio la suscripción de los documentos y la realización de los datos necesarios para su concreción.

La reorganización societaria es efectiva desde el 1 de enero de 1999, momento a partir del cual el Banco se ha hecho cargo de activos y pasivos, así como de derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Nota 15. Operación de Venta y Oferta de Venta de Inversiones Permanentes

Con fecha 30 de junio de 1999 el Banco celebró un contrato de compraventa de acciones y oferta de venta de acciones con New York Life International Inc. (en adelante, "NYL"). Sujeto a los términos y condiciones de dicho contrato, Scotiabank Quilmes S.A.:

1. ha transferido en favor de NYL el 7,1190% del capital social de Máxima AFJP S.A., La Buenos Aires - New York Life Seguros de Vida S.A., y de La Buenos Aires - New York Life Seguros de Retiro S.A.(en adelante las "Compañías del Grupo Máxima"), recibiendo en contraprestación, en concepto de precio, la cantidad de Dólares Estadounidenses 39.805.000.

2. ha ofrecido venderle a NYL el remanente de sus participaciones accionarias en las Compañías del Grupo Máxima, representativo del 9,8810% del capital social de cada una de ellas, por un valor total, en concepto de precio, equivalente a Dólares Estadounidenses 55.520.000. La oferta de venta se ha estructurado en función a un esquema de cuatro ventas parciales anuales ("bloques de acciones"), cada una de las cuales se perfeccionará con el pago por parte del comprador de los montos acordados.

Estas transacciones fueron pactadas "ad referéndum" de las autorizaciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Banco Central de la República Argentina. Con fecha 19 de agosto de 1999, habiéndose recibido las autorizaciones antedichas se perfeccionó la venta de las acciones mencionada en el punto 1.

Con respecto a las acciones incluidas en la oferta de venta mencionada en el punto 2: a) Scotiabank Quilmes S.A. continua siendo el titular registral de las mismas.

b) Scotiabank Quilmes S.A. ha depositado las mismas en una cuenta de escrow en función del contrato de depósito ("contrato de escrow") suscripto en conjunto con la NYL, cuyas principales condiciones se exponen a continuación:

i) Scotiabank Quilmes S.A. depositará en la cuenta de escrow todas las distribuciones no dinerarias recibidas directamente del Grupo Máxima.

ii) Scotiabank Quilmes S.A. otorga al agente de escrow un poder irrevocable que lo habilitará a asistir a toda reunión de accionistas de las compañías del Grupo Máxima con derecho a voto por las acciones depositadas, proponer miembros del directorio y síndicos de dichas compañías y recibir directamente de las mencionadas compañías y mantener bajo el contrato de escrow las distribuciones no dinerarias relacionadas con las acciones depositadas.

iii) El agente de escrow liberará a favor de la NYL las acciones correspondientes a un determinado bloque de acciones, inmediatamente después de haber recibido el monto acordado para dicho bloque en beneficio de Scotiabank Quilmes S.A.

c) Scotiabank Quilmes S.A. ha otorgado a la NYL un poder que la habilitará a ejercer sobre las acciones depositadas del Grupo Máxima el derecho a percibir distribuciones en efectivo, celebrar contratos entre y con accionistas de las compañías del Grupo Máxima y ejercer, renunciar u otorgar derechos de preferencia para suscribir, pagar y recibir cualquier nueva acción a ser emitida por las mencionadas compañías.

d) En el caso de que el comprador decida no efectuar los pagos de cualquier bloque de acciones en las fechas prefijadas, Scotiabank Quilmes S.A. tendrá, respecto de las acciones incluidas en dicho bloque, derecho a:

i) retirar las acciones de la cuenta de escrow

ii) revocar los derechos cedidos al agente de escrow y a la NYL

iii) recuperar del comprador los dividendos por éste recibidos

e) El contrato especifica que el no pago de un bloque de acciones no invalida los derechos del comprador acordados en la oferta de venta para los bloques restantes.

Nota 16. Resultados Extraordinarios

Los rubros "Utilidades Diversas" y "Pérdidas Diversas" del "Estado de Resultados" del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 incluyen una utilidad de miles de $ 26.470 generada por la venta de inversiones permanentes mencionada en Nota 15 y una pérdida de miles de $ 8.390 originada por la situación descripta en Nota 10.a). Las cifras indicadas se exponen sin considerar el efecto del impuesto a las ganancias.

Nota 17. Actividad Fiduciaria

a) Scotiabank Quilmes S.A. administra, en carácter de fiduciario, los fondos que Stewart Argentina S.R.L. - Coelho Martins (fiduciante) constituyó en garantía del cumplimiento de un Contrato de Transferencia de Cuotas, celebrado entre las partes fiduciantes, por un plazo de 5 años y 3 meses, sujeto a un esquema de liberaciones parciales de los fondos fideicomitidos.

Scotiabank Quilmes S.A. debe administrar los fondos fideicomitidos, invirtiéndolos de acuerdo con lo convenido con los Fiduciantes (caja de ahorro en dólares u otra inversión que las partes acuerden por escrito), y hacer entrega de los mismos en cumplimiento de instrucciones recibidas de los fiduciantes y al vencimiento del contrato.

La suma depositada asciende a u$s 1.000.000. Los intereses generados se transfieren mensualmente a los beneficiarios del fideicomiso.

b) Scotiabank Quilmes S.A. administra, en carácter de fiduciario, los fondos que Stewart Argentina S.R.L. - Piques (fiduciante) constituyó en garantía del cumplimiento de un Contrato de Transferencia de Acciones, celebrado entre las partes fiduciantes, por un plazo de 6 años.

Scotiabank Quilmes S.A. debe administrar los fondos fideicomitidos, invirtiéndolos de acuerdo con lo convenido con los Fiduciantes (depósitos a plazo fijo en dólares en Scotiabank Quilmes S.A. u otra inversión que las partes acuerden por escrito), y hacer entrega de los mismos en cumplimiento de instrucciones recibidas de los fiduciantes y al vencimiento del contrato.

La suma depositada asciende a u$s 642.500. Los intereses generados se transfieren en forma trimestral a los beneficiarios del fideicomiso.

Nota 18. Año 2000 (no auditada)

A fines de 1996, el Banco inició un plan de acción cuya primera fase era el diagnóstico del impacto de la modificación necesaria sobre los sistemas de computación para corregir los errores derivados de la denominada "Crisis del Año 2000". El plan de acción comenzó a ejecutarse en enero de 1997 y para diciembre de 1998, todos los sistemas del Banco habían sido modificados y probados. Algunos ajustes adicionales derivados de la prueba realizada se completaron durante el primer bimestre de 1999.

Enmarcado en el plan de pruebas organizado por el B.C.R.A., el Banco ha participado en las fases previstas de abril y junio de 1999. El B.C.R.A. previó pruebas adicionales a las ya realizadas. Las mismas se efectuaron durante noviembre y diciembre. A través de los medios usualmente utilizados por dicha institución para comunicar los resultados de las pruebas, se desprende que el Banco ha cumplido con éxito dichas fases.

Es importante mencionar, asimismo, que, el éxito del Banco en minimizar el impacto de la “Crisis del Año 2000” también dependía de entes externos (Cámaras Compensadoras, redes de cajeros automáticos, Administradoras de tarjetas de crédito, compañías de telecomunicaciones, dependencias gubernamentales), respecto de los cuales se realizó un estricto seguimiento sobre la evolución de su progreso en la solución del problema. Como resultado del estricto seguimiento sobre el estado de avance de la adecuación de los clientes para manejar la Crisis del Año 2000 , el Banco ha adecuado sus políticas y procedimientos crediticios, minimizando el riesgo eventual asociado.

Se concluyeron satisfactoriamente todas las pruebas necesarias para asegurar la consistencia de las soluciones adoptadas por los entes externos.

Adicionalmente, el Banco diseñó y completó, con importantes inversiones asociadas (grupos electrógenos, contratación de servicios de refuerzo, etc.) un minucioso y abarcativo plan de contingencia, a efectos de minimizar los riesgos originados por fallas en la provisión de servicios de terceros o cualquier otra falla eventual.

Como última actividad del proceso y alineado con el evento temporal de cambio de año, se constituyó un Puesto de Comando conformado por los principales funcionarios de la organización. El mismo ha monitoreado, desde algunos días antes y hasta algunos días después del cambio de milenio, el desarrollo de los eventos y su impacto en nuestro Banco, contando con las atribuciones necesarias para ejecutar los planes contingentes diseñados. El control realizado por dicho Puesto de Comando en particular y por los miembros de la organización en general arrojó como resultado una culminación exitosa del proceso, no registrándose incidentes o eventos que impactaran en la calidad de servicio al cliente y/o en el Patrimonio del Banco.

Se mantiene una actividad residual, de sesgo netamente de tecnología informática, orientada a minimizar cualquier falla eventual sobre el procesamiento de transacciones al 29 de febrero de 2000.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

SCOTIABANK QUILMES S.A. — Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Firma a los efectos de su identificación con el informe de fecha 21 Feb 2000. — PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. JORGE C. BACHER, Contador Público (UBA) Tº LXXXVII Fº 233 Lic. Adm., Tº VI Fº 72, C.P.C.E. Capital Federal.

Firmado con fines de identificación. — Véase nuestro informe de fecha 21 Feb. 2000 por Comisión Fiscalizadora Síndico. — Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público UBA Tº 150 Fº 106 C.P.C.E. Cap. Fed. — ANATOL VON HAHN, Vicepresidente Segundo. — ALICIA INES CALLEJO, Contaduría Central Gerente.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31-12-1999 y al 31-12-1998

Denominación	Valor de Mercado	Saldo según libros al 31-12-1999	Saldo según libros al 31-12-1998
Títulos públicos			
Títulos públicos con cotización	249.377	249.961	204.750
Tenencias en cuentas de inversión			
Del país	146.231	146.815	74.772
En pesos	0	0	7.490
En moneda extranjera	146.231	146.815	67.282
Subtotal en cuentas de inversión	146.231	146.815	74.772
Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación			
Del país	13.256	13.256	28
En moneda extranjera	13.256	13.256	28
Del exterior	89.890	89.890	129.950
Subtotal en compraventa o intermediación	103.146	103.146	129.978
Títulos públicos sin cotización			
Del país		34.562	35.689
En moneda extranjera		34.562	35.689
Subtotal sin cotización		34.562	35.689
Total de títulos públicos		284.523	240.439
Títulos privados con cotización			
Acciones			
Del país	0	0	25
En pesos	0	0	25
Subtotal acciones	0	0	25
Fondos Comunes de Inversión			
Del país	0	0	4.983
En pesos	0	0	3.474
En moneda extranjera	0	0	1.509
Subtotal Fondos Comunes de Inversión	0	0	4.983
Otros			
Del exterior	49.738	49.738	0
Subtotal Otros	49.738	49.738	0
Total Títulos Privados	49.738	49.738	5.008
Total Títulos Públicos y Privados		334.261	245.447

ANEXO B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31-12-1999 y al 31-12-1998

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.044.001	1.027.807
Con garantías preferidas autoliquidables	284.714	251.827
Con otras garantías preferidas	171.655	166.279
Sin garantías preferidas	587.632	609.701
Con riesgo potencial	37.049	24.083
Con garantías preferidas autoliquidables	0	287
Con otras garantías preferidas	11.278	12.286
Sin garantías preferidas	25.771	11.510
Con problemas	15.584	27.687
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	6.918	11.313
Sin garantías preferidas	8.666	16.374
Con alto riesgo de insolvencia	73.515	57.818
Con garantías preferidas autoliquidables	0	1.400
Con otras garantías preferidas	29.739	23.183
Sin garantías preferidas	43.776	33.235
Irrecuperable	12.909	18.172
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	5.474	12.753
Sin garantías preferidas	7.435	5.419
Irrecuperable por disposición técnica	246	0
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	159	0
Sin garantías preferidas	87	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	1.183.304	1.155.567

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	467.063	439.782
Con garantías preferidas autoliquidables	289	480
Con otras garantías preferidas	282.737	229.542
Sin garantías preferidas	184.037	209.760
Cumplimiento inadecuado	14.334	15.706
Con garantías preferidas autoliquidables	0	5
Con otras garantías preferidas	6.638	5.525
Sin garantías preferidas	7.696	10.176
Cumplimiento deficiente	12.064	12.680
Con garantías preferidas autoliquidables	0	8
Con otras garantías preferidas	3.908	3.762
Sin garantías preferidas	8.156	8.910
De difícil recuperación	16.764	15.460
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	5.238	3.334
Sin garantías preferidas	11.526	12.126
Irrecuperable	20.207	17.173
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	7.352	5.302
Sin garantías preferidas	12.855	11.871
Irrecuperable por disposición técnica	500	135
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	332	30
Sin garantías preferidas	168	105
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	530.932	500.936
TOTAL GENERAL	1.714.236	1.656.503

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
al 31-12-1999 y al 31-12-1998

Número de clientes	FINANCIACIONES al 31-12-1999 Saldo de Deuda	FINANCIACIONES al 31-12-1999 % sobre cartera total	FINANCIACIONES al 31-12-1998 Saldo de Deuda	FINANCIACIONES al 31-12-1998 % sobre cartera total
10 mayores clientes	269.941	15,75%	253.861	15,33%
50 siguientes mayores clientes	338.255	19,73%	336.956	20,34%
100 siguientes mayores clientes	256.766	14,98%	226.934	13,70%
Resto de clientes	849.274	49,54%	838.752	50,63%
Total	1.714.236	100,00%	1.656.503	100,00%

ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31 de diciembre de 1999

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1, hasta 3 meses	Más de 3, hasta 6 meses	Más de 6, hasta 12 meses	Más de 12, hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	0	2.803	5.042	9.272	21.824	46.960	173.562	259.463
Sector financiero	0	19.116	0	0	0	0	0	19.116
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	150.819	384.786	128.922	142.563	124.076	131.919	372.572	1.435.657
Total	150.819	406.705	133.964	151.835	145.900	178.879	546.134	1.714.236

ANEXO E

Detalle de Participaciones en otras sociedades
al 31-12-1999 y al 31-12-1998

Denominación	al 31-12-1999 Importe	al 31-12-1998 Importe
En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas		
Controladas		
Del país	5.617	11.153
Scotia Valores Argentina S.A. (ex Quilburs S.A.)	2.338	3.293
Sistemática S.A.A.	0	4.496
Quil Investment S.A.	3.279	3.364
Del exterior	4.442	3.648
Quilmes Bank and Trust (Cayman) Ltd.	4.442	3.648
Subtotal controladas	10.059	14.801
No controladas		
Del país	25.490	40.062
Mercado Abierto Electónico S.A.	4	5
Banelco S.A.	1.873	1.964
Visa S.A.	826	826
Interbanking S.A.	428	200
Máxima S.A. AFJP	18.610	31.081
La Buenos Aires - New York Life Seg. de Retiro SA	847	1.145
La Buenos Aires - New York Life Seg. de Vida SA	2.611	4.553
Sedesa	204	204
Argencontrol S.A.	9	9
Compensación Electrónica S.A.	78	75
Del exterior	90	90
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	90	90
Subtotal no controladas	25.580	40.152
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas	35.639	54.953

	al 31-12-1999 Importe	al 31-12-1998 Importe
En otras sociedades		
Controladas		
Del país	1.359	1.083
Dispet S.A.	1.174	1.083
Capi S.A.C.I. (en liquidación)	165	0
Faique S.A.	20	0
Subtotal controladas	1.359	1.083
No controladas		
Del país	424	424
Zanella S.A.	424	424
Subtotal no controladas	424	424
Total en otras sociedades	1.783	1.507
Total de participaciones en otras sociedades	37.422	56.460

ANEXO F

Movimiento de bienes de uso y Bienes diversos
al 31-12-1999 y al 31-12-1998

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31-12-1999
BIENES DE USO								
Inmuebles	43.940	1.623	0	130	0	50	1.180	44.253
Mobiliario e instalaciones	13.243	2.426	152	17	0	10	2.363	13.441
Máquinas y equipos	6.419	1.570	179	190	0	5	2.560	5.418
Vehículos	70	19	0	8	0	5	27	54
TOTAL	63.672	5.638	331	345	0		6.130	63.166
BIENES DIVERSOS								
Obras de arte	12	0	0	6	0		0	6
Bienes dados en alquiler	736	0	0	0	0		23	713
Bienes tomados en defensa de créditos	296	5.914	(1.338)	377	0		80	4.415
Papelería y útiles	586	1.499	0	1.441	0		0	644
Otros bienes diversos	4.415	710	1.007	668	0		243	5.221
TOTAL	6.045	8.123	(331)	2.492	0		346	10.999

ANEXO G

Detalle de bienes intangibles
al 31-12-1999 y al 31-12-1998

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31-12-1999
Llave de negocio	875	1	0	249		220	407
Gastos de organización y desarrollo	4.746	4.912	0	15		3.243	6.400
TOTAL	5.621	4.913	0	264		3.463	6.807

ANEXO H

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31-12-1999 y al 31-12-1998

Número de clientes	al 31-12-1999 Saldo	al 31-12-1999 % sobre cartera total	al 31-12-1998 Saldo	al 31-12-1998 % sobre cartera total
10 mayores clientes	483.585	23,19%	370.080	18,76%
50 siguientes mayores clientes	419.767	20,13%	328.940	16,67%
100 siguientes mayores clientes	158.573	7,61%	177.750	9,01%
Resto de clientes	1.023.002	49,07%	1.096.448	55,56%
Total	2.084.927	100,00%	1.973.218	100,00%

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas
al 31 de diciembre de 1999

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1, hasta 3 meses	Más de 3, hasta 6 meses	Más de 6, hasta 12 meses	Más de 12, hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	1.093.952	301.729	60.179	36.118	1.785	578	1.494.341
Otras obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A.	406	0	0	0	0	0	406
Bancos y organismos internacionales	207.088	49.109	89.204	21.520	754	0	367.675
Obligaciones negociables	0	0	48.983	48.012	0	35.000	131.995
Otras	23.962	523	942	180	3	0	25.610
Total	231.456	49.632	139.129	69.712	757	35.000	525.686
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	306	0	65.000	65.306
Total	1.325.408	351.361	199.308	106.136	2.542	100.578	2.085.333

ANEXO J

Movimiento de previsiones
al 31 de diciembre de 1999

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al 31-12-1999
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	85.735	42.818	11	28.861	99.681
- Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.057	340	0	144	1.253
- Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	30.676	12.762	41	1.175	42.222
Total	117.468	55.920	52	30.180	143.156
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	330	2.559	30	0	2.859
Total	330	2.559	30	0	2.859

Nota: La previsión por otras contingencias fue constituida para cubrir eventuales pérdidas originadas en reclamos contra el Banco

ANEXO K

Composición del capital social
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital social: Emitido En circulación	Emitido En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
A - Preferidas	3.027.758		3.028				3.028	
B - Preferidas	9.259.124		9.259				9.259	
A - Ordinarias	17.097.006	5	17.097				17.097	
B - Ordinarias	103.629.994	1	103.630				103.630	
Total	133.013.882		133.014	0	0	0	133.014	0

Nota: Las acciones preferidas tienen derecho a percibir, con preferencia a los restantes accionistas, el valor de reembolso en caso de liquidación. No tienen derecho a voto y son convertibles, a voluntad de sus tenedores, en acciones ordinarias clase A o B, según corresponda.

ANEXO L

Saldos en moneda extranjera
al 31-12-1999 y al 31-12-1998

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31-12-1999	Total al 31-12-1999 (por moneda): Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	Total al 31-12-1998
ACTIVO											
Disponibilidades	209.587		209.587	208.422	259	76	24	21	22	763	185.180
Títulos Públicos y Privados	334.261		334.261	334.261	0	0	0	0	0	0	234.458
Préstamos	1.210.312		1.210.312	1.210.291	0	0	0	0	0	21	1.129.542
Otros créditos por intermediación financiera	316.583		316.583	305.545	514	0	0	0	9.896	628	287.258
Bienes dados en locación financiera	1.040		1.040	1.040	0	0	0	0	0	0	1.479
Participaciones en otras sociedades	4.532		4.532	4.532	0	0	0	0	0	0	3.738
Créditos diversos	2.470		2.470	2.470	0	0	0	0	0	0	1.849
Partidas pendientes de imputación	57		57	49	0	0	0	0	8	0	211
Total	2.078.842	0	2.078.842	2.066.610	773	76	24	21	9.926	1.412	1.843.715
PASIVO											
Depósitos	1.092.033		1.092.033	1.092.033	0	0	0	0	0	0	1.000.329
Otras obligaciones por intermediación financiera	993.455		993.455	981.812	556	0	0	6	9.913	1.168	520.578
Obligaciones Diversas	853		853	842	0	0	0	0	0	11	705
Obligaciones negociables subordinadas	65.306		65.306	65.306	0	0	0	0	0	0	92.395
Partidas pendientes de imputación	180		180	150	0	0	0	0	0	30	408
Total	2.151.827	0	2.151.827	2.140.143	556	0	0	6	9.913	1.209	1.614.415
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	535.093		535.093	501.900	22.933	347	8.951	265	183	514	352.347
De control	418.852		418.852	416.519	898	143	85	98	18	1.091	319.672
De derivados	0		0	0	0	0	0	0	0	0	12.000
De actividad fiduciaria	1.643		1.643	1.643	0	0	0	0	0	0	0
Total	955.588	0	955.588	920.062	23.831	490	9.036	363	201	1.605	684.019

ANEXO N

Asistencia a vinculados al 31-12-1999 y al 31-12-1998

Concepto / Situación	Normal	potencial / Cumplimiento inadecuado	Con problemas / Cumplimiento deficiente: No vencida	Con problemas / Cumplimiento deficiente: Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación: No vencida	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación: Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total al 31-12-1999	Total al 31-12-1998
1. Préstamos	1.213	0	0	0	0	0	0	0	1.213	964
Adelantos	68								68	94
Con garantías autoliquidables									0	0
Con otras garantías preferidas									0	0
Hipotecarios y prendarios	770								770	389
Con garantías autoliquidables									0	0
Con otras garantías preferidas	770								770	389
Personales	360								360	96
Con garantías autoliquidables									0	0
Con otras garantías preferidas	33								33	45
Otros	15								15	385
Con garantías autoliquidables									0	0
Con otras garantías preferidas	15								15	381
2. Otros créditos por intermediación financiera									0	0
3. Bienes dados en locación financiera y otros	6								6	0
4. Garantías otorgadas									0	0
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privado	11.418								11.418	15.884
TOTAL	12.637	0	0	0	0	0	0	0	12.637	16.848
PREVISIONES									0	0

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999

RESULTADOS NO ASIGNADOS		6.853
Ajuste del capital (saldos negativos)		0
SALDOS DISTRIBUIBLES		6.853
A Reservas de utilidades		1.371
Legal (20% s/6.853 miles de pesos)		1.371
A Otros destinos		5.382
Reserva Legal (Nota 4.)		5.382
A Resultados no distribuidos		100

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Artículo 33 - Ley N° 19.550)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
ACTIVO		
A. Disponibilidades	261.374	234.082
Efectivo	82.899	61.607
Bancos y corresponsales	178.475	172.475
Otras		
B. Títulos Públicos y Privados	334.447	250.233
Tenencias en cuentas de inversión	146.815	74.772
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	13.256	30
Inversiones en títulos privados con cotización	49.924	9.792
Otros	124.452	165.639
C. Préstamos	1.499.722	1.423.445
Al Sector Público no financiero	259.463	224.673
Al Sector Financiero	19.116	131
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.320.824	1.284.376
Adelantos	288.996	380.119
Con garantías reales	367.907	303.166
Tarjetas	90.001	92.748
Otros	573.920	508.343
Subtotal	1.599.403	1.509.180
(Previsiones)	(99.681)	(85.735)
D. Otros créditos por intermediación financiera	771.039	321.190
Banco Central de la República Argentina	90.006	230.190
Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término	450.434	30.600
Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término	192.205	15.561
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	4.022	920
Obligaciones negociables sin cotización	21.090	26.062
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	14.535	18.914
Subtotal	772.292	322.247
(Previsiones)	(1.253)	(1.057)
E. Bienes dados en locación financiera	1.099	1.563
F. Participaciones en otras sociedades	28.928	43.205
G. Créditos diversos	13.801	15.626
Deudores por venta de bienes	103	167
Otros	55.920	46.135
Subtotal	56.023	46.302
(Previsiones)	(42.222)	(30.676)
H. Bienes de uso	63.167	63.883
I. Bienes diversos	11.995	7.220
J. Bienes intangibles	6.807	8.251
K. Partidas pendientes de imputación	279	924
L. Otras	600	382
TOTAL DE ACTIVO	2.993.258	2.370.004
PASIVO		
M. Depósitos	1.492.323	1.556.933
Cuentas corrientes	127.154	131.612
Cajas de Ahorros	209.389	211.541
Plazos Fijos	1.117.167	1.125.182
Cuentas de Inversiones	18.447	68.004
Otros	20.166	20.594
N. Otras obligaciones por intermediación financiera	1.254.025	551.671
Banco Central de la República Argentina	406	690
Bancos y Organismos Internacionales	367.675	215.461
Obligaciones Negociables no subordinadas	131.873	55.538
Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término	195.810	15.661
Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término	532.651	209.976
Otras	25.610	54.345
O. Obligaciones Diversas	20.341	16.486
Otras	20.341	16.486
P. Previsiones	2.859	330
Q. Obligaciones negociables subordinadas	65.306	92.395
R. Partidas pendientes de imputación	557	1.312
S. Otras	166	54
T. Participación de terceros	20	15
TOTAL DE PASIVO	2.835.597	2.219.196
PATRIMONIO NETO	157.661	150.808
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.993.258	2.370.004

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
Correspondiente al ejercicio
iniciado el 1 de enero de 1999 y terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras en miles de pesos)

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
A. Ingresos Financieros	253.638	214.247
Intereses por disponibilidades	10.004	9.733
Intereses por préstamos al sector financiero	2.014	469
Intereses por adelantos	67.988	61.032
Intereses por préstamos con garantías reales	41.321	31.054
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	18.846	15.422
Intereses por otros préstamos	65.906	61.502
Resultado neto de títulos públicos y privados	18.933	14.696
Por otros créditos por intermediación financiera	0	412
Otros	28.626	19.927
B. Egresos Financieros	145.167	124.600
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	827	267
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	5.137	5.082
Intereses por depósitos en plazos fijos	79.603	71.168
Por otras obligaciones por intermediación financiera	25.517	16.510
Otros	34.083	31.573
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	108.471	89.647
C. Cargo por incobrabilidad	43.158	28.068
D. Ingresos por servicios	71.317	75.523
Vinculados con operaciones activas	11.466	12.491
Vinculados con operaciones pasivas	13.583	14.962
Otros	46.268	48.070
E. Egresos por servicios	5.025	6.393
Comisiones	1.924	3.302
Otros	3.101	3.091
G. Gastos de Administración	140.049	127.317
Gastos en personal	90.045	82.172
Honorarios a directores y síndicos	34	0
Otros honorarios	5.051	5.033
Propaganda y publicidad	4.762	2.242
Impuestos	3.107	2.768
Otros gastos operativos	32.576	30.918
Otros	4.474	4.184
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(8.444)	3.392
H. Participación de terceros	(18)	(10)
I. Utilidades diversas	44.574	24.813
J. Pérdidas diversas	21.663	14.656
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	14.449	13.539
K. Impuesto a las Ganancias	7.596	745
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	6.853	12.794

CUENTAS DE ORDEN

	al 31-12-1999	al 31-12-1998
DEUDORAS	1.338.737	1.271.378
Contingentes	662.208	641.425
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	464.757	257.586
Garantías recibidas	114.879	276.273
Otras	1.837	2.064
Contrapartida de saldos acreedores	80.735	105.502
De control	674.886	617.953
Deudores clasificados irrecuperables	128.502	119.477
Otras	518.196	470.068
Contrapartida de saldos acreedores	28.188	28.408
De derivados	0	12.000
Contrapartida de saldos acreedores	0	12.000
De actividad fiduciaria	1.643	0
Fondos en fideicomiso	1.643	0
ACREEDORAS	1.338.737	1.271.378
Contingentes	662.208	641.425
Créditos acordados (saldos no utilizados)	11.049	15.500
Otras garantías otorgadas	36.010	54.625
Otras	33.676	35.377
Contrapartida de saldos deudores	581.473	535.923
De control	674.886	617.953
Valores por acreditar	28.188	28.408
Contrapartida de saldos deudores	646.698	589.545
De derivados	0	12.000
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	12.000
De actividad fiduciaria	1.643	0
Contrapartida de saldos deudores	1.643	0

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
Correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras en miles de pesos)

Variación de fondos	al 31-12-1999	al 31-12-1998
Disponibilidades al inicio del ejercicio	234.082	276.184
Aumento (Disminución) de los fondos	27.292	(42.102)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	261.374	234.082
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	254.249	214.991
Ingresos por servicios cobrados	71.530	75.775
Menos:		
Egresos financieros pagados	(150.016)	(122.792)
Egresos por servicios pagados	(5.025)	(6.393)
Gastos de administración pagados	(130.676)	(118.597)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	40.062	42.984
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	0	281.173
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	702.663	155.910
Aumento neto de otros pasivos	0	16.352
Disminución neta de otros activos	22.970	0
Aportes de capital	0	5.000
Otros orígenes de fondos	13.291	13.785
Total de otras causas de origen de fondos	738.924	472.220
Total de orígenes de fondos	778.986	515.204
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	84.214	66.921
Aumento neto de préstamos	119.916	342.719
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	450.192	127.359
Aumento neto de otros activos	0	11.735
Disminución neta de depósitos	61.189	0
Disminución neta de otros pasivos	22.783	0
Otras aplicaciones de fondos	13.400	8.572
Total de otras causas de aplicación de fondos	751.694	557.306
Total de aplicaciones de fondos	751.694	557.306
Aumento (disminución) de los fondos	27.292	(42.102)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Art. 33 Ley Nro. 19.550)

1. Bases de consolidación

La presente información ha sido preparada de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), siguiendo las pautas de consolidación establecidas en la Comunicación CONAU 1-152 y complementarias del B.C.R.A., cuyas disposiciones concuerdan en general con las de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluye los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas directa o indirectamente por Scotiabank Quilmes S.A., según la tenencia accionaria al 31 de diciembre de 1999. Las sociedades CAPI S.A.C.I.(sociedad en liquidación) y Faique S.A. no han sido consolidadas debido a que sus estados contables superan los tres meses de diferencia respecto de la fecha de cierre de Scotiabank Quilmes S.A. y/o a que sus activos y pasivos no resultan significativos para los presentes estados contables consolidados.

Los principales rubros de Activo y Pasivo de las sociedades controladas han sido expuestos de manera similar a los de la controlante, excepto por aquellos que por corresponder a conceptos no asimilables se han expuesto en "Otras" del Activo y del Pasivo.

2. Criterios contables aplicables

La presente información ha sido preparada de acuerdo con los criterios de valuación y normas que se exponen en la Nota 1 de los estados contables individuales de Scotiabank Quilmes S.A. al 31 de diciembre de 1999.

Las notas incluidas en los estados contables de la sociedad controlante al 31 de diciembre de 1999 no son incluidas en la presente información por no diferir su contenido. La Nota 2. "Composición de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados" no es presentada debido a que los ajustes producidos como consecuencia de la consolidación de los estados contables no generan un efecto significativo.

3. Nómina de las sociedades controladas

A continuación se detallan las sociedades controladas en forma directa e indirecta, que han sido consolidadas en los presentes estados contables:

3.1. Participación directa

Nombre de la sociedad	Monto de la participación (en miles de $)	Acciones Cantidad	Acciones clase	Participación sobre Capital social	Participación sobre votos posibles
Quilmes Bank and Trust (Cayman) Ltd.	4.442	500.000	Ordinarias	100,000%	100,000%
Scotia Valores Argentina S.A. (ex Quilburs S.A.)	2.338	499.975	Ordinarias	99,995%	99,995%
Quil Investment S.A.	3.279	49.995	Ordinarias	99,990%	99,990%
Dispet S.A.(*)	1.174	2.250.000	Ordinarias	90,000%	90,000%

(*) La controlada Quil Investment S.A. posee una participación del 10 % ene l capital de Dispet S.A..

3.2. Participación indirecta

Nombre de la sociedad	Acciones Cantidad	Acciones clase	Participación sobre capital social	Participación sobre votos posibles
Controlante: Quil Investment S.A.				
Scotia Investment Argentina S.A. (ex Quilval S.A.)	99.000	Ordinarias	99,000%	99,000%
Scotia Insurance Argentina S.A.	49.500	Ordinarias	99,000%	99,000%

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 21 Feb 2000. — PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. JORGE C. BACHER, Contador Público (UBA) Tº LXXXVII Fº 233 Lic. Adm., Tº VI Fº 72, C.P.C.E. Capital Federal por Comisión Fiscalizadora Síndico. — Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público UBA Tº 150 Fº 106 C.P.C.E. Cap. Fed. — ANATOL VON HAHN, Vicepresidente Segundo. — ALICIA INES CALLEJO, Contaduría Central, Gerente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000

A los señores Accionistas de
SCOTIABANK QUILMES S.A.
Tte. Gral. Perón 564
Buenos Aires

1. Hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 1999 y los estados de situación patrimonial de Scotiabank Quilmes S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, el estado de evolución del patrimonio neto el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, y las notas 1 a 17 y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Scotiabank Quilmes S.A. con sus sociedades controladas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, los que se presentan como información complementaria.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Nuestros exámenes no aseguran que los sistemas de la Sociedad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. Tal como se menciona en Nota 10.a) a los estados contables, el Banco mantiene registrados en el rubro "Créditos diversos" ciertos créditos que se hallan totalmente previsionados, y su recuperabilidad está condicionada al resultado final de las acciones legales allí mencionadas.

4. En nuestra opinión, sujeto al resultado final de la situación mencionada en el párrafo 3.:

a) los estados contables de Scotiabank Quilmes S.A. demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados de Scotiabank Quilmes S.A. con sus sociedades controladas demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por Comisión Fiscalizadora — Dr. CARLOS A. PACE, Síndico.

Nº 43.055

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2415 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDO DANIEL ARANDA VAIDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de febrero de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 20/3 Nº 311.193 v. 24/3/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 1

El señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el art. 500 del Código Procesal Penal, que en autos Nº 658-V, rotulados: "VILLASANTI GOMEZ, MAURO WALDIR s/Inf. Ley 23.737", por sentencia Nº 458 de fecha 22/12/1999, la cual se encuentra firme, se ha condenado a MAURO WALDIR VILLASANTI GOMEZ, paraguayo, nacido en Caguazú, el 08/9/74, soltero con domicilio Barrio María Auxiliadora calle Fulgencio Chebro, entre Mariscal Estigarribia, Alto Paraná, Paraguay, C.I. Nº 1.764.723, hijo de Ezequiel y de Reina Margarita; a la pena de cinco años y nueve meses de prisión por considerarlo autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 866 de la ley 22.415 en función del art. 863 del mismo cuerpo legal en concurso ideal con el art. 5º inc. c) de la ley 23.737, en la modalidad de transporte de estupefacientes, con más inhabilitación especial por cinco (5) años para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 incs. e) y h) Ley 22.415) y multa de pesos un mil. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Carlos M. Pereyra González, juez de ejecución.

Mendoza, a las tres días de marzo de dos mil.
María Estela Blanco, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.200 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490,

5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO NOGUEIRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/3 Nº 43.917 v. 22/3/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, piso 3 de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. GODOFREDO NEUMEISTER, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "LEPOSA SCHMITT, KARINA c/NEUMEISTER, GODOFREDO s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.252 v. 21/3/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, de la Cap. Federal, cita a JOSE ISIDORO PENTEADO a presentarse a derecho en autos: "PENTEADO, JOSE ISIDORO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 10 de noviembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 20/3 Nº 218 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635, 6º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/ARANOVICH, CARLOS MARTIN y Otro s/Ordinario" (Expte. Nº 74991), cita a la co.demandada LILIANA JALABE (D.N.I. 10.462.723), para que comparezca por sí o por apoderado dentro del decimoquinto día desde esta publicación a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/3 Nº 44.161 v. 20/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. SILVANA LILIANA MARTINEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos: "ITALIAN LINE S.A. c/MARTINEZ, SILVANA L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designar Defensor Oficial para que la represente.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 20/3 Nº 44.135 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, sito en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211, P.B., de la Capital Federal, en los autos "NESCHUK CARLOS ALBERTO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita y emplaza a CARLOS ALBERTO NESCHUK para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 13 de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 20/3 Nº 44.157 v. 21/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ BERTOLOTTO GRACIELA CRISTINA y Otro s/ Ejecutivo", cítese a GRACIELA CRISTINA BERTOLOTTO y a JORGE AGUSTIN MARINO, intimándoselos den en pago la suma de U$S 6.257, importe del crédito que se reclama con más la suma de U$S 1.890,00 que se presupuesta prima facie para responder a intereses, costas y costas de la presente ejecución, importa la presente la citación de remate a la ejecutada para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en caso de no comparecer en términos de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 44.072 v. 21/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a OSCAR JOSE MARTINEZ para que se presente a estar en juicio por la demanda instaurada por LABORATORIOS RAFFO S.A. por cobro de pesos por daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/3 Nº 44.258 v. 20/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, 6º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HILMESA, HILANDERIAS MERCEDES S.A. y Otro s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 14593/ 94, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al coejecutado ROBERTO SCHIRINIAN a reconocer las firmas que se le atribuyen, con arreglo a lo dispuesto por el art. 535 del CPCC y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 526 de la citada norma legal y asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en su caso dar intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente (conf. Arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 20/3 Nº 310.451 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 63/00, caratulada "COILA ALACAMA FRANCISCO o TEJERINA CHOQUE TEOFILO s/ Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", hace saber a Francisco Coila Alacama que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de Capital Federal, dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de marzo de 2000...cíteselo por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
e. 20/3 Nº 311.310 v. 21/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RODRIGO GONZALEZ CALFI, titular del D.N.I. 92.659.987, con último domicilio conocido en la calle Virrey Arredondo 3412, Planta Alta, de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2741/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "GONZALEZ CALFI RODRIGO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 3 de marzo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/3 Nº 311.334 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 5º Capital Federal, de Capital Federal (Contencioso Administrativo), cita por cinco días a ARGENGLOBE EXPORT SOCIEDAD ANONIMA a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "AFIP-D.G.A. c/ARGENGLOBE EXPORT SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 6587/98, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999. Habiéndose cumplido los recaudos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín para que dentro del término de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código). Fdo.: Osvaldo Guglielmino - Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 20/3 Nº 44.112 v. 21/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en calle Tucumán 1381 P: 1, Capital Federal, de Capital Federal, (Contencioso Administrativo), cita por cinco días a JULIO CESAR PALAVECINO a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "A.N.A. c/ PALAVECINO, JULIO CESAR s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 44778/95, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). A continuación se transcribe el auto que ordena esta medida: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999. Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes de Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garreton". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 20/3 Nº 44.111 v. 21/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

P.O.S.S., doctor Roberto Oscar Ponce, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nro. 23 en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría Nro. 158 en relación a la causa Nro. 85528/96 seguida contra HUGO WEISMAN, titular de la L.E. 4.521.277, por el delito de circunvención de incapaz, a efectos de hacer saber que en la fecha se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000...II. Apártese de la defensa de HUGO WEISMAN al Dr. Rodolfo Martín Lascano y desígnese a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Notifíquese urgente. III. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar al inculpado WEISMAN que deberán presentarse en esta sede dentro del segundo día de publicado el último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Fdo.; Roberto Oscar Ponce. Juez de Instrucción. Ante mí: Gustavo Miguel Pierretti. Secretario.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
e. 20/3 Nº 311.189 v. 24/3/2000

Nº 25

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 25, Secretaría Nro. 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a ANIBAL CROTTI (titular de la firma Nextime), con el objeto de recibírle declaración indagatoria. art. 294 del C.P.P.N. en la causa Nro. 962/2000 "Imp.: NEXTIME s/Defraudación por Retención Indebida Dte.: Juzgado de Garantías de Tandil, Galoto de Alonso María Cristina", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitada su respectiva e inmediata Detención. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 20/3 Nº 311.213 v. 22/3/2000

Nº 45

Juzgado de Instrucción Nº 45, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por el término de un día a EDUARDO ANGEL TURANO D.N.I. 11.360.396, para que dentro de los tres días (3) se presente a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 20/3 Nº 310.923 v. 20/3/2000

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HORACIO LOZANO, de nacionalidad argentina, titular de la L.E. Nº 7.735.310, quien desempeñaría el cargo de Suboficial Mayor de Infantería en el Estado Mayor del Ejército bajo el Nº de Instituto 154.635 hasta el 31 de enero del año 1995 por causales de retiro obligatorio, y del que se carece de demás datos filiatorios, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal en causa Nº 15.379/ 95 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de no presentarse. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 20/3 Nº 310.911 v. 22/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.366, caratulados: "SALAVERRI, FRANCISCO JAVIER s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI, D.N.I. Nº 18.140.004, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2000. Desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Lucas (fs. 167), a fin de que mediante una pericia de su especialidad, determine en el plazo de quince días si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 00265273 de la Administradora Activa A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de Magdalena Iris Ortigoza y/o Francisco Javier Salaverri, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 603/604 para el caso de Magdalena Iris Ortigoza y las actuaciones agregadas a fs. 113 y 121/130 para el caso de Francisco Javier Salaverri. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 8 de marzo de 2000.
e. 20/3 Nº 310.933 v. 24/3/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 17.988, caratulados: "SIEMBRA AFJP; ROBLEDO PUCH, JUAN CRUZ s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a ALEJANDRO NELSON DE VERA GASCO, D.N.I.14.289.512, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que mediante una pericia de su especialidad, que deberá ser practicada en el término de quince días determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de Afiliación Nº 00891320 de Siembra A.F.J.P., a nombre de "Alejandro De Vera", cuyo original luce glosado a fs. 202, pertenecen al puño y letra de Alejandro Nelson de Vera Gasco y/o del promotor de Siembra AFJP, Juan Cruz Robledo Puch, Código de Registro SAFJP 63815, tomando como elementos referenciales los textos manuscritos y rúbricas insertas en la documentación que conforma el legajo personal de este último, cuyo original corre agregado a fs. 215/223, y como indubitables las firmas estampadas a fs. 590 vta. y 592 vta. del principal, a fs. 5 y 15 vta. del "Incidente de Autorización de Viaje solicitado por Juan Cruz Robledo Puch", a fs. 8 del "Incidente de Exención de Prisión de Juan Cruz Robledo Puch en Causa Nº 17988" y a fs. 2 y 4 del "Incidente de Embargo formado respecto de Juan Cruz Robledo Puch en causa Nº 17.988", que corren agregados por cuerda, para el caso del aludido Robledo Puch; en relación al nombrado De Vera Gasco, como indubitable el cuerpo de escritura confeccionado en el acto de prestar declaración testimonial a fs. 35/37... "Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario. "Buenos Aires, 18 de febrero de 2000. ...atento la propuesta efectuada...desígnase, previa aceptación del cargo en legal Forma ante el Actuario dentro del quinto día de notificado, a la Señora Perito Calígrafo María Inés Latour como perito de parte, a efectos de que practique conjuntamente con el Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, la pericia de su especialidad ordenada a fs. 598/vta. Fdo.; Carolina Robiglio. Fiscal ante mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 7 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 310.972 v. 24/3/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.582, caratulados: "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO JOSE PRADO (D.N.I. Nº 10.130.152 y C.I.P.F. Nº 6.622.396), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de marzo de 2000. ...desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Patricia Mendez, a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Afiliación Nº 1171839, de Siembra AFJP SA., a nombre de "Rolando Asiar", pertenecen al puño y letra de Antonio Rolando Asiar y/o del promotor de Siembra AFJP. SA. Santiago Prado, Código de Registro SAFJP 11177, tomando como elementos referenciales las actuaciones agregadas a fs. 61/62 y 65/70 que conforman el legajo personal de este último para el caso del aludido Prado; en relación al nombrado Asiar, como indubitable el cuerpo de escritura que deberá confeccionar en la declaración testimonial dispuesta en el párrafo que antecede. Atento la rebeldía del imputado Santiago José Prado declarada a fs. 229, notifíquese por edictos lo dispuesto precedentemente, haciendo saber asimismo que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)... "Fdo: Carolina Robiglio. Fiscal Ante Mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 14 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 311.414 v. 24/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LILIANA NOEMI ELABOS a fin de notificarse del auto de fs. 177, el cual se transcribe a continuación: fs. 177: "///nos Aires, de marzo de 2000...Practíquese peritaje calígrafo tendiente a determinar 1) si las grafías —letras y números— insertas en el anverso de los cheques nros. 38363851/852/868 del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a la cuenta corriente nro 4006-12709/3 tienen identidad escritural con las insertas en el anverso de los cheques pagados remitidos por la entidad bancaria; 2) si la firma libradora inserta en el anverso de los cheques detallados, se corresponde con las estampadas por Liliana Noemí Elabos en el anverso del registro de firma auxiliar, en el formulario de apertura de cuenta corriente y a fs. 1 a fs. 20 de esta causa o si se ha pretendido imitación, tomando como elementos indubitables el originales del registro de firma, formulario de apertura de cuenta, la firma estampada a fs. 1 y 20 de la presente causa y los originales de los cheques pagados. A tal fin desígnase al perito calígrafo Oficial Subrogante Juan José Torrente. Notifíquese. A fin de notificar a Liliana Noemí Elabos de la presente medida líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 20/3 Nº 310.941 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial Contencioso Administrativo de Primera Instancia 2, Secretaría Nº 3 de San Martín, sito en Calle 85 (Ex-Bonifacini) San Martín (1650), cita, emplaza y hace saber por cinco días a TECMA DE ADRIAN SIERRA TECMA para que comparezca el demandado y esté a Derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del CPCC), por haberse ordenado en los autos caratulados BNA c/TECMA DE ADRIAN SIERRA s/Ejecutivo, (Expte Nº 19879). El presente edicto deberá publicarse por un día en el diario de la zona y en la tablilla del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en San Martín, a los 30 días del mes de noviembre de 1999.
Martina Isabel Forns, secretaria.

e. 20/3 Nº 310.917 v. 20/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RENE GUIDO BELLOT MALDONADO, DNI 92.421.311, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1049, dentro de las 48 horas desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 2 de marzo del 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 20/3 Nº 311.259 v. 24/3/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a MARIA INES RAMIREZ a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración de tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 1335 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarársela rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 5 de enero de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 20/3 Nº 311.261 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por un día. El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría "Nº 1, cita y emplaza a la co-accionada MARTA INES MARTINEZ con último domicilio conocido en Ruta nº 51 Km. 296 de Saladillo (Pcia. de Bs. As.), para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ CHAPARRO, JUAN CARLOS y Otros s/ Ejecutivo" Expte. Nº 13.735, bajo apercibimiento de nombrársele a la Defensora Oficial para que lo represente en él.

Azul, Secretaría, 23 de febrero de 2000.
Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 20/3 Nº 310.924 v. 20/3/2000

Por un día. El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza al co-accionado Sr. JUAN CARLOS LOPEZ CHAPARRO, con último domicilio conocido en Ortiz de Rosas Nº 557 de Morón (Pcia. de Bs. As.), para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ CHAPARRO, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 13.735, bajo apercibimiento de nombrársele a la Defensora Oficial para que lo represente en él.

Secretaría, Azul, 23 de febrero de 2000.
Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 20/3 Nº 310.925 v. 20/3/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº Dos de Bahía Blanca Secretaría Nº Cinco en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA OSMAR HORACIO s/Preparación de Vía Ejecutiva Hoy Ejecutivo" Expte. 6748, emplaza a García Osmar Horacio para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Nota: el presente edicto se publicará por un día en el Diario "La Nueva Provincia", de Bahía Blanca y en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Bahía Blanca, 29 de diciembre de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 20/3 Nº 310.918 v. 20/3/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 2

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.465, caratulada: "LEMOS JUAN A. - Presunta Infracción Ley 22.362 y 11.357", cita, llama y emplaza por el término de tres días al ciudadano JUAN ANTONIO EUGENIO LEMOS, clase 1959, DNI Nº 92.583.889, con último domicilio conocido en calle 55 s/Nº, Barrio Constitución, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 6 de marzo de 2000.
Mariela J. de Di Pretori, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.187 v. 22/3/2000

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 51.778, caratulada: "TRANSPORTES BAZ S.R.L. - Contrabando Importación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado DOMENICO CURRAO, DNI Nº 92.496.707, clase 1950, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención.

Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 2000.
Mariela J. de Di Pretori, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.234 v. 22/3/2000

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Dr. Carlos Ruben Skidelsky, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a CARLOS TOMAS ALVAREZ - LE: 11.031.076 y MARTINA PEREZ de ALVAREZ - DNI: 13.287.457, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVAREZ, CARLOS TOMAS y Otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 581/97, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por un (1) día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.

Resistencia, 2 de marzo de 2000.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 20/3 Nº 310.922 v. 20/3/2000

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a ANGEL GERARDO LLAMAS D.N.I. Nº 5.494.926 a estar a derecho en la causa Nº 3004/98 caratulada "LLAMAS, ANGEL GERARDO s/infracción a los artículos 246 y 292 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 10 de marzo de 2000.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 20/3 Nº 311.232 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, sito en calle Libertad Nº 731, a cargo de la Dra. Lilian Herraez - Juez Federal, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Pedro R. Karam, secretario y en relación a la causa Nº 179/96 caratulada: "RIERA MARTHA, MARIÑO ROBERTO MARIO, MOLINARI JULIAN ANDRES y Otros s/infracción a la ley 23.737", hace saber que: MARIO ROBERTO MARIÑO, D.N.I. Nº 21.604.622, es citado ante este Tribunal, a fin de que se esté a derecho en la presente causa, a partir de los cinco (5) días de la última publicación, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, en el emplazamiento, será declarado rebelde (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Todo ello a tenor de lo dispuesto por la Cámara Nacional de Casación Penal, que en la causa Nº 1369 del registro de la Sala IV, caratulada: "RIERA MARTHA INES y Otros s/recurso de casación, que ha dispuesto: "///la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ...Resulta: ... Resuelve: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 3462/3469vta. por el señor Fiscal General, doctor Horacio Guillermo Sorrouille, sin costas y, consecuentemente, anular parcialmente la resolución de fs. 3457/3458vta., en cuanto absuelve a MARTA INES RIERA, JULIAN ANDRES MOLINARI, y a Roberto Mariño, puntos II, III, IV de la parte positiva, y en cuanto a lo dispuesto en los puntos V y VI de la misma parte (arts. 471, 530 y 532 del C.P.P.N.) y también anular el auto de elevación a juicio de fs. 3205, así como todo lo obrado en su consecuencia, remitir la causa al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, a sus efectos y comunicar lo aquí decidido al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ambos de la provincia de Tierra del Fuego. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase la causa al Juzgado referido, sirviendo la presente de atenta nota de envío. Fdo.: A.M.C. Durañona y Vedia, Amelia Lidia Berraz de Vidal, Gustavo M. Hornos. Ante mí: Daniel Enrique Madrid. Secretario de Cámara".

Río Grande, 9 de marzo de 2000.
Lilian Herráez, juez federal.
Pedro R. Karam, secretario federal.

e. 20/3 Nº 311.190 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	8/03/00	CLAUDIA FRIDMAN, GABRIELA ZIMMERMAN, TELMA TENEMBAUM, JORGE FIDEL y FERNANDO CHIARAVALOTTI	3	ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/03/00	CESAR SANTIAGO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AVDA. DE LOS INCAS 4896 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 39.543/98 - DEFRAUDACION POR DOCUMENTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/03/00	ALEJANDRO PICCHI	5	Nº 490/2000
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	28/02/00	JOHNNY WILSON CHAVEZ CAYO	5	Nº 40.797/99
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/03/00	RAMON GUILLERMO DOMINGUEZ	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/03/00	GABRIELA BETINA MUÑOZ	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/03/00	ALICIA BEATRIZ CASAGRANDE, TITULAR DEL D.N.I. 13.386.201	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	JIA YOU WANG - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA SAN JUAN 2680 DE ESTA CIUDAD	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	DAO HUA YU - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA SAN JUAN 2680, PLANTA ALTA DE ESTA CIUDAD	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	HE XOOU MEI - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BOEDO 52, PISO 2º DE ESTA CIUDAD	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	29/02/00	SEBASTIAN ROQUE PARODI	3	Nº 117.764/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	3/03/00	PEDRO ALEJANDRO BASAURE AVENDAÑO	5	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/03/00	LILIANA ALEJANDRA ARCE —D.N.I. 16.089.488—	3	-
29	152	DANIEL H. MAURO	13/03/00	ROQUE MAURICIO RIOS	3	ROBO CON ARMAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	2/03/00	PEDRO ANGEL GRECO	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	3/03/00	DANYS CORDOVA SANCHEZ	3	HOMICIDIO
36	123	OSCAR ROMBOLA	2/02/00	MARIO ALBERTO ROSALES, TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.675.424	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	7/03/00	MIRTA SUSANA BARONE	3	-
38	132	CLAUDIO C. FREGA	6/03/00	CARLOS ALBERTO AMICARELLI (HIJO), DNI 16.974.059	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
47	136	JORGE A. DE SANTO	15/02/00	ANGELA MARIA DIPRINZIO	3	Nº 101.911/1999 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS

e. 20/3 Nº 31 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	10/03/00	CARLOS ALBERTO TORRES	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/02/00	JORGE OMAR CASTILLO y YESICA SOLEDAD CHAVEZ	3	Nº 46.607/99-9-ROBO

e. 20/3 Nº 32 v. 22/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	23/02/2000	HECTOR ANTONIO SERRA (D.N.I. Nº 11.451.015)	5	-
2	3	HERNAN PANDIELLA	07/03/2000	ANTONIO GARCIA FERREIRO, D.N.I. Nº 93.399.629 CIPFA. 5.779.271	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P.
5	10	MARINA ROSARIO PERILLI	08/03/2000	ARACELI EDITH VITAS	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 24.241
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	14/02/2000	JORGE ALFREDO SCALLONE	1	INFRACCION A LA LEY 23.771
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	10/02/2000	JUAN LOPEZ MORAGA, DNI 92.857.748 Y CARLOS ALBERTO OCHENDUZCA, DNI 4.527.487.	5	-

e. 20/3 Nº 33 v. 24/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8-2-00 se decretó la quiebra de ACCAREZZATO ALICIA (D.N.I. 10.880.642). Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17-05-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-07-2000 y 05-09-2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Marta Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.256 v. 24/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "NOVIAS IRMA S.A. s/Quiebra" Expte. 41.592, la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. ha de ser el día 05 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Carlos A. M. Ferrario. Juez.
Jorge A. Sícoli, secretario.

e. 20/3 Nº 311.246 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de esta ciudad, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo "ECHEVARRIA DE KULWINSKI, LEONOR AIDA s/Concurso Preventivo", con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 1015, 6º Piso, Depto. "B", Capital Federal, Síndico Contador Jorge Luis Gerchkovich, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3º of. "A" de esta ciudad. Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, en el domicilio del síndico. Fíjanse los días 1º de junio de 2000 y 14 de julio de 2000, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 17 de octubre de 2000, a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 43.198 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 1 día por este medio en autos "TINCO S.A. s/Conc. Prev." Expte. 32.180 que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha resuelto homologar el concordato preventivo propuesto por TINCO S.A.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 43.244 v. 20/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COLORBRIL S.A.I.C. (Expte. Nº 68.526) - C.U.I.T. 30-55355131-1 con domicilio legal en Lavalle 1607, piso 11 "C". Se fijó como plazo hasta el 03-05-2000, para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28" - 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos post concursales Art. 35: 06.2000 - Art. 39: 14-07-2000. Se intima a los representantes de la fallida para que entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes ten-

gan bienes y documentación de a fallida para que los pongan a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 311.242 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de NOVUS S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 311.299 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO FABIAN CASTILLO, habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 311.300 v. 24/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 sito en Diagonal 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CAMPLONE, FERNANDO A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Droguería del Sud S.A.", se ha dispuesto llamar a mejoramiento de ofertas de los bienes muebles ubicados en la calle Leopoldo Lugones, entre las calles Karukinka y macizo 19, Matrícula F.R. -II-A-2872. Nom. Cat.: Sección C; Mza. 37; Parc. 2 "a" de la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, cuyo inventario consta a fs. 309/310. El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 500 (pesos quinientos). Los interesados deberán presentar sus propuestas en la sede del Tribunal hasta el día 6/4/2000 a las 13:30 horas, debiendo presentarse las propuestas por triplicado, en sobre cerrado y denunciado su domicilio real y constituyendo domicilio legal en el ámbito del Juzgado; y denunciando la totalidad de los datos filiatorios. En concepto de garantía de mantenimiento de la oferta se deberá depositar una suma equivalente al 10% de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Tribunal y como perteneciente a estos autos; la que será reintegrada a la brevedad en caso de no resultar adquirente. La apertura de los sobres se realizará en audiencia de fecha 13/4/2000 a las 13 horas, oportunidad en que el primer oferente podrá mejorar su propuesta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/3 Nº 311.241 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º de Capital Federal, en los autos "FERREYRA ALFREDO DOMINGO s/Quiebra (1/3/00) s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ALFREDO DOMINGO FERREYRA. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Laura Marletta, con domicilio constituido en Lavalle 1880, piso 3º "A", Tel. 4374-5255 y 4476-1663 de Capital Federal hasta el día 24 de mayo de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de julio de 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/3 Nº 311.264 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO ADRIAN VICENTE (DNI Nº 13.301.130) con domicilio en Olleros Nº 2014, piso 7. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en Tucumán Nº 1657, piso 4º Of. "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de abril de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de junio de 2000 y 21 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2000 a las 11:30 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 311.291 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de GRACIELA NOEMI ROBERTO DE BOLEGGI (DNI Nº 6.282.555), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Av. Montes de Oca Nº 1060, piso 4º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock, con domicilio en Corrientes Nº 4149, P.B. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de junio de 2000 y 18 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 311.298 v. 24/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10/3/2000 se decretó la quiebra de CONSIGNA S.R.L. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Of. "A" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/3 Nº 311.254 v. 24/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en autos "NATURAL MEAT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 25 de febrero del año 2000 ha dispuesto nueva audiencia informativa para el día 11 de mayo del año 2000 a las 10:00 hs. en reemplazo de la fijada anteriormente la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/3 Nº 43.235 v. 21/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 7/3/2000 la apertura del concurso preventivo por conversión de SIMET S.A. (CUIT Nº 30-64597214-3), designándose síndico al contador Salvador Lamarchina, con domicilio constituido en Esmeralda 847, piso 7º "A", ciudad de Bs. As., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5/6/2000. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 2/8/2000 y 24/9/2000, respectivamente. El período de exclusividad se ha fijado para el día 7/12/2000 y la audiencia informativa se celebrará el día 30/11/2000 a las 10 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 43.258 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de FLEX SIGN S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 29 de mayo de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 311.009 v. 24/3/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REY HUGO JORGE el día 6 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º piso, Of. "63", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 21 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 20/3 Nº 311.272 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de MALAGRABA ISLAS FABIAN RICARDO (DNI 12.425.928) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 29/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/7/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/3Nº 311.276 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de KODEVE S.R.L. (CUIT Nº 30-63811265-4) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, Of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 5/6/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1/8/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 311.277 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de COLOMBO VICTORIO DANIEL (DNI 12.425.928) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 29/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/7/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 311.278 v. 24/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

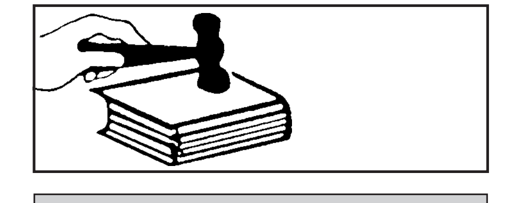
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/2000 - Vence: 22/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/03/00	JUAN MANUEL CANELO	44015
6	U	SILVIA CANTARINI	9/03/00	DURAN GARCIA LEONARDO	43995
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/03/0	SPRATTE JUANA MARIA	43040
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/00	PEREZ ANTONIO	43913
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/03/00	TEODORO ELIO ROMEO	43945
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/00	GESUALDO VICTORIO GIULIANI	43976
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/00	AMENDOLA FRANCISCO	43950
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/02/00	FRANCISCO ESTRUCH Y NELIDA GONZALEZ	44009
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/03/00	HUGO EDUARDO LEMMI	44008
22		FERNANDO L. SPANO	3/02/00	NOEMI SUSANA ROSAS	43004
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/03/00	EDUARDO ANTONIO REGUNAGA	43904
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/03/00	JULIA SPAGNOLO DE LOMBARDO	43920
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	MARIA DEL CARMEN LAZO	44019
29		FERNANDO JORGE CESARI	9/03/00	FRANCISCA DE LA SANTISIMA TRINIDAD COINES	43966
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/03/00	EDUARDO PATRICIO GRAMATICA	44052
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	9/12/99	JOSE CARUSO	43043
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/03/00	CHAME ISAAC	43923
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/03/00	OLMEDO HECTOR ALEJANDRO	43951
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/00	ANA MARIA RITA GILARDI	44013
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/03/00	OLGA AM	43898
37		GUSTAVO DANIELE	7/03/00	VILLAR NELIDA JULIA	43925
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/02/00	ANGELA SPENSIERI	43933
40		CARLOS E. ANTONELLI	2/03/00	MARIA AMALIA DEL VALLE GARZON	44045
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/02/00	GIACOMOZZI MARIA	43943
45	U	MARISA S. SORINI	14/02/00	CORDOBA EDMUNDO Y CORDOBA ORLANDO	43944
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/00	ARTURO VICENTE MONGIANO	44030
47		SILVIA R. REY	6/03/00	EFROIM SCHULMAN	44026
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/02/00	MARIA ESTHER LUNA	43993
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/03/00	ELISA TERESA GARCIA	44024
50	U	JUAN C. INSUA	28/02/00	HECTOR ANGEL ARENALES	43894
51		JORGE A. CEBEIRO	8/03/00	ELVANO MARTIN	44006
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/00	DROZD EUGENIA Y LAMBUSTA JOSE	43905
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/03/00	FRANCISCO TUCCINO	43911
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/03/00	ALBERTO DE JESUS	43915
54		JAVIER FERNANDEZ	1/03/00	MARTIN VAZQUEZ	43051
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/03/00	ANA VITALE	43998
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/02/00	TERESA FRANCO	43895
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/02/00	CARMEN URSULA SANCHEZ	44002
63	U	JORGE E. BEADE	1/03/00	RAUL GOMES LEITE Y RUFINA FERNANDEZ	43056
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/03/00	DAMIAN OSABA	43927
65		RUBEN D. ORLANDI	18/02/00	TORRES ADOLFO	43030
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/03/00	LLAMES MASSINI CARLOS ARTURO	43916
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/03/00	DUARTE HUGO LUIS	44021
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/03/00	PEREZ JORGE OSVALDO	44007
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/12/99	ALFREDO MATUK	43910
73	U	DOLORES MIGUENS	24/02/00	CUBURSI DAVID	43965
74		JUAN A. CASAS	29/12/99	AMELIA OLGA MARTINEZ DE LAHIDALGA	42976
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/03/00	EDUARDO SAAGIAN	43009
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/03/00	ROSA BARRIENTOS	43980
91	U	ALBERTO UGARTE	25/02/00	MARIA BENSA	43971
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/12/99	LUISA DANNI	43095
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/03/00	JOSE ROSARIO NIGLIA	43970
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/03/00	ALFONSO GARCIA	43958
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	14/03/00	JUAN CARLOS FALSONE	43967
97		DEBORAH B. ALEANDRI	2/03/00	OSVALDO DUBATTI	43959
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/03/00	ESPARTACO DELFINO	43962
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/00	MARGIT BERGER	43974
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/03/00	MARIA JULIA CHIAPPE	43934
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/03/00	CONTRA CORDERO ENCARNACION	44020
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/00	MIGUEL ANGEL MELE	43906
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/00	SEBASTIAN OSCAR PONZO	43919
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/03/00	ROBERTO TABERNERO	43114

e. 20/3 Nº 49 v. 22/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONSULTORA WIDO S.A. y Otro c/ PIZARRO MARCELO PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 57.800/95, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 12 de abril de 2000 a las 13:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de abril de 2000, en el horario de 16 a 18 horas. El inmueble ubicado en la calle Metán Nº 3710, entre las de Castro Barros y Av. Boedo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 38; Mza. 209; Parcela 1B; Matrícula FR 1-91709 (s/ fs. 219). Se trata de una casa muy antigua, construida aproximadamente en el año 1924, entre los números 3700 y 3714 de la calle Metán. La propiedad está reciclada, con un pequeño patio central, al cual convergen las habitaciones, dos de ellas dan a la calle. Su frente es de ladrillos a la vista, con las juntas tomadas, pintado de color rojo tejas, con dos ventanales antiguos con rejas y una puerta cancel, todos los hierros pintados en color verde inglés. El estado general es bueno por ser una casa antigua. Superficie 101,11 m2 (s/fs. 105 vta.). El inmueble se encuentra ocupado. La venta se realiza en efectivo, al mejor postor, ad corpus. Base U$S 46.755 (s/fs. 219). Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Adeuda: A.A.S.A. $ 78,00 al 17/5/99 (s/fs. 201); Rentas A.B.L. $ 1.395,33 al 20/5/99 (s/fs. 224/225); OSN $ 22,88 al 27/5/99 (s/fs. 206); Expensas: No tiene. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación (s/fs. 219 vta.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
La Secretaria.

e. 20/3 Nº 44.229 v. 21/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "D'AGNONE ANA MARIA PASCUALA EMILIA y Otros c/PARDO S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 105.336/98 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 30 de marzo de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Tronador 2746 entre Bebedero (hoy Pedro I. Rivera) y Nahuel Huapi de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 53; Manz. 113; Parc. 23A; Matr. 16-6026. Sup. 695 m2 93 dm2. Según informe del martillero obrante en autos se trata de una edificación en tres plantas con paredes revestidas con ladrillo a la vista con reserva para estacionamiento al frente. Consta en Planta Baja de dirección, secretaría, sala y 2 baños para profesores, regencia, aula, escalera a pisos superiores, salón para usos múltiples, sala de computación, sala de proyecciones, sanitarios, comedor, amplio patio a un costado y al fondo, largo pasillo por otro costado. En Planta Piso 1º, 3 amplias aulas (una en patio cubierto), depósito y baños para mujeres y varones, balcón, escalera a Piso 2º, hall, sala de música, laboratorio, biblioteca, aula, sala de idiomas, todo en buen estado de conservación y desocupado. El terreno tiene un frente de 15,61 mts. por aprox. 45 mts. de fondo. La sup. cubierta es de prox. 700 m2. y descubierta de aprox. 300 m2. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As.

$ 447,73 al 18/3/99 fs. 58; OSN partida sin deuda al 18/3/99 fs. 56 y Aguas Arg. $ 758,28 al 19/3/99 fs. 55. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: 25, 27, 28 y 29 de marzo de 2000 de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.196 v. 21/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/ FAL PAPELERA S.A.C.I.F.I.", Expte. Nº 22.627/95 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 24 de marzo de 2000 a las 13:20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la Unidad Funcional Nº Uno (local), con entrada exclusiva por el Nº 1746 de la calle Perú, de Capital Federal. Matrícula FR 3-2348/1. Porcentual 41,75%. Superficie total de la Unidad Funcional 214,56 m2. Se trata de un local en subsuelo, con un entrepiso a nivel y sobre el fondo del local, mediante una escalera, se accede a un baño, todo en regular estado de conservación, el inmueble se vende desocupado con una base U$S 31.500. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir oferente, transcurrida media hora, el inmueble saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley, debiendo constituir domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica, los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar personalmente las actuaciones. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventar los. Deudas: fs. 137 OSN al 17/11/97 sin deudas; fs. 198/200 ABL al 23/4/99 $ 848,27; fs. 187 Aguas Argentinas al 22/4/99 $ 683,44. No se liquidan gastos por expensas. Exhibición 20 y 21 de marzo de 2000, de 14 a 16 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Gustavo P. Torrens, secretario.

e. 20/3 Nº 44.264 v. 21/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del doctor Julio César Dávolos, Secretaría Unica que desempeña el doctor Luis Pedro Fasanelli, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/POEYMIROU, EDGARDO GABRIEL GASTON s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. 63.821/97 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 11:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Pico 3501/15 esquina Superí de Capital Federal. Mat. FR 16-21666; Part. Inm. 01-0373740. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 43; Manz. 54; Parc. 7B s/plano lote Tres A que es parte de lote 10, Manz. 65; s/tít. 17,32 m. fte. al SE 23,30 m. fdo. y fte. también al NE. Ad corpus. Dominio e Inhib. fs. 268/276. Según surge del informe del martillero se trata de un inmueble donde funciona una estación de servicio con playón principal, sectores de expendio de combustible, lavado, engrase, lubricación, maxikiosco, oficina, baños, vestuarios y depósitos, en terraza parrilla de material. Los bienes indicados a fs. 164 son de la ejecutante. A fs. 137/138 obra fotocopia de un contrato de locación de fecha 30/7/98, el mismo es posterior a la inscripción del mutuo en ejecución —11/9/96, fs. 14 vta.— y atento que la cláusula décimo cuarta (fs. 12 vta.) prohíbe locar, resulta aquél inoponible respecto a la hipoteca motivo de autos. La cláusula décimo quinta, pto. d) dice que el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base U$S 180.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: GCBA, ABL, Territorial y de Pavimentos y Aceras y Ley 23.514 (fs. 303) al 1/2/00 $ 1.775,94; OSN (fs. 287) al 30/11/99 sin deuda por aplicación de pagos. Ag. Arg. (fs. 282) al 30/11/99 $ 425,06. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 23, 24 y 27 de marzo de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 20/3 Nº 44.269 v. 21/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PEROTTO, ADRIAN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 29.050/98 que el martillero José María García Arecha rematará el día 27 de marzo de 2000 a las 12:15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Cajaraville 524 entre Güemes y Florencio Varela, designado como Lote 24, Ma V. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. M; Manz. 137; Parc. 24. Matrícula 30.950, Gerli, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que según informe de constatación se trata de una casa con espacio al frente, consta de living, comedor, cocina, patio, baño y lavadero, y por una escalera se accede a una terraza. Tiene dos dormitorios y baño completo. En regular estado de conservación y ocupada por Africa Piñeiro (DNI 1.367.365) y sus nietos Alejandra Mariana Perotto y Angel Miguel Perotto, ambos menores de edad, abuela del demandado. Base: $ 50.961,08. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base (fs. 119). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. de Rentas $ 540,71 al 31/11/99 (fs. 132); Municipal $ 423,42 al 15/3/99 (fs. 138); OSN —sin deuda— al 12/11/99 (fs. 134); Aguas Arg., $ 23,72 al 12/11/99 (fs. 135). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se visita los días 23 y 24 de marzo en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.195 v. 21/3/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, p. 4º, Capital Federal (1013) comunica por dos días en autos "BUSCHBAUM, NOEMI c/TIRCON S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 42.123/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724) rematará el día 27 de marzo de 2000 a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Billinghurst 2502/04/08/10 esquina Av. Gral. Las Heras 3005/11. Unidad 24, piso 11. Matrícula 19-7180/24 y 1/30 ava parte indivisa de la Unidad 1, Pta. Baja, 1º y 2º subsuelo. Matrícula 19-7180/1 y de las Unidades Complementarias I y II del 3º subsuelo. Capital. La Unidad 24, piso 11, se trata de un departamento, identificado con la letra "B", que consta de: entrada principal con palier individual, hall, amplio living-comedor, dormitorio principal con baño compartimentado y vestidor en suite, dos dormitorios, dos baños, gran balcón corrido sobre calle Billinghurst, cocina, office, lavadero y dependencia de servicio. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Consta de amplia cochera (Unidad 1) y baulera (U.C. I y II). Desocupado. Registran las siguientes superficies y porcentuales: Unidad 24, piso 11, sup. 198,59 m2, Porc. 3,49%. Unidad 1 pta. baja, 1º y 2º subsuelo sup. 852,80 m2. Porc. 9,15%. U.C. I y II, 3º subsuelo: sup. 11,60 m2 y 12,21 m2., respectivamente, con un porcentual de 13 centésimos cada una. Base $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo. Registra los siguientes informes sobre deudas: Aguas Argentinas al 15/11/99 (fs. 376/80) U. 24 $ 6.135,88, U. 1 $ 278,51, UC I $ 3,83 y U.C. II $ 3,83. GCBA (fs. 225/26) U.F. 24 $ 37.304,82 al 17/3/99, U. 1 (fs. 227 y 229) $ 72,53 y $ 2.162,35, U.C. I (fs. 228) $ 14,11 y U.C. II (fs. 230) no debe, todo al 20/4/99. Expensas al 10/2/2000: U. 24 y 1/30 ava parte de U. 1: Capital $ 26.318 e intereses aprox. $ 4.448; U.C. I y II $ 1.581,38. Se hace constar que conforme plenario del 18 de febrero de 1999, dictado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 22,23, 24 y 25 de marzo de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 20/3 Nº 44.200 v. 21/3/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: CONSORCIO PROPIETARIOS PASCO 37 Y 41 c/PROSDOCIMO MARIA DEL CARMEN s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 64.974/95 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el día 29 (veintinueve) de marzo de 2000 a la hora 11:40 en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Juan Domingo Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Pasco Nº 37 y 41 entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, Unidad 11, piso 2º Dpto. "D" de Capital Federal. Matrícula 10-34/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sección 20; Manz. 42; Parcela 39. Días de visita para su exhibición del bien los días jueves y viernes de 14:00 a 16:00 horas. De la constatación de domicilio de fs. 205 y 205 vuelta surge un departamento que se encuentra desocupado y está compuesto por un dormitorio con un entrepiso, baño, cocina y living, todo en regular estado de conservación, con algunos revoques caídos y humedades. Base de la subasta doce mil pesos ($ 12.000). Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y al mejor postor en moneda de curso legal debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio una vez aprobado el remate de acuerdo con lo dispuesto por el ordenamiento legal. Deudas: a fs. 209 por Aguas Argentinas S.A. por pesos 474,76 con fecha 1/6/99; deudas por Obras Sanitarias de la Nación a fs. 211 y 212 por pesos 326,43 con fecha 3/6/99; deudas por Alum. Barrido y Limpieza a fs. 217/218 por pesos 599,21 con fecha 2/6/99. Las deudas se hallarán sujetas a los reajustes de práctica estando a cargo del comprador en subasta todas hasta el momento de la posesión de acuerdo a lo adeudado hasta ese momento. Las deudas por expensas: Expensas comunes, fondo de reserva y expensas extraordinarias totalizan al cierre mensual de febrero de 2000 la suma de pesos seis mil ochocientos noventa y tres con noventa y tres centavos ($ 6.893,93) según fs. 246 y 247.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 20/3 Nº 44.236 v. 21/3/2000

Nº 46

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 2 días en autos "MARTINEZ SACCHI, JORGE FEDERICO c/WINTER, JORGE HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16.742/98) que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 31 de marzo de 2000 a las 9:30 hs. en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2365/71, U.F. Nº 6 del 1º piso, Capital Federal. Matrícula FR 11-82/6. Nom. Cat.: C. 11; S. 9; M. 35; P. 22. Sup. total 67,43 m2. Porcentual 2,08, integrada por un hall de entrada, una cocina, un lavadero, un living-comedor, un dormitorio con un balcón y un baño completo, todo ello en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 25/10/99 $ 1157,64 (fs. 146/7); M.C.B.A. al 25/10/99 $ 1.405,76 (fs. 148/50); O.S.N. al 25/10/99 $ 358,59 (fs. 145). Expensas al 10/11/99 $ 7.317,02 (fs. 130/2). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 14.599,02. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). No procede la venta en comisión, ni ulterior cesión del boleto de compra-venta. El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de marzo de 2000 de 10:00 a 12: hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del martillero, Viamonte Nº 1866, piso 7º "C".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.223 v. 21/3/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, por la Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en los autos "EG3 S.A. c/BERRETTA ERNESTO HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.820/97 que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 27 de marzo de 2000 a las 9:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Berazategui, de la Pcia. de Buenos Aires, calle Paso de los Libres 2228, hoy calle 153 Nº 2228 (conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 194). Matrícula Nº 40.073 - Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. L; Mzna. 14; Pcla. 26. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado fiscal 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Ernesto Hugo Berretta, su esposa Ana Graciela Ricardo y dos hijos menores, que lo hacen en calidad de propietarios. El inmueble tiene las siguientes comodidades: Un living, cocina, un baño instalado y azulejado, dos dormitorios, y fondo con jardín y un galpón de material y techo de chapa, con garage y cuarto de lavado, todo en muy buen estado. Deudas: fs. 218 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/11/99 $ 347,92; fs. 237/238 Municipalidad de Berazategui al 30/11/99 $ 159,06 y $ 216,16; OSN Aguas Argentinas no cuenta con servicios. Exhibición 22 y 23 de marzo de 2000, de 14 a 17 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.262 v. 21/3/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "ZAJAC CATALINA SONIA y Otro c/CASTILLO NELIDA ELSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado - Expediente Nº 121.237/95) que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", Tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 13 de abril de 2000, a las 10:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida San Martín Nº 855, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, en la Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno letra "ñ" de la Manzana B, que se compone de 10 ms. de frente al SO, por 30 ms. de fondo, o sea una superficie de 300,00 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Quinta 98; Manzana 98c; Parcela 15; Dominio inscripta a nombre de la demandada Nélida Elsa

Castillo en la Matrícula Nº 9244, año 1983 del Partido de Tigre (57). Según constatación de fs. 122/3 de fecha 28/5/1996 el inmueble se compone de dos locales que dan al frente, y en los fondos existe un galpón con una entrada para automotores, encontrándose en regular estado de conservación, dejándose constancia que el inmueble se vende libre de ocupantes. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Según fs. 119 al 30/6/1997 $ 912,34; Impuestos Municipales, no existe agregado informe; Obras Sanitarias, según fs. 108 no cuenta con servicios de OSN. Visitas: Los días 10 y 11 de abril de 2000 de 10:00 a 12:00 horas. Base U$S 65.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Impuesto de sellos a cargo comprador 0,5%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (art. 579 Cód. cit.), y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo el apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Cód. Procesal. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, el art. 598 del Cód. Procesal no autoriza la compra en comisión. Para mayor información dirigirse al expediente y/o al martillero.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 20/3 Nº 44.151 v. 21/3/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, hace saber por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARMIENTO 2147/49/49A/51/51A c/ SAID MARCOS HORACIO y Otro s/Ejec. de Expensas" Exptes. Nros. 121.686/95 y 22.195/96 que el martillero D. Horacio Justo Oláran subastará el día 30 de marzo de 2000 a las 12:30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, ad corpus, el 100% de las Unidades Funcionales Nros. 1 y 2 con entrada por el número 2151 A de la calle Sarmiento, ubicadas en Planta Baja y sótano. Las unidades funcionales 1 y 2 constan de una superficie cubierta y total en su conjunto de 264,32 m2 (correspondiéndole a la U.F. 1 una superficie de 124,67 m2 y a la U.F. 2 139,65 m2 las cuales resultan prácticamente gemelas, salvo una pequeña diferencia de 14,98 m2 a favor de la U.F. 2 que desplaza esa superficie hacia el lado Este. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; manz. 53; Parcela 28A; Matrículas 11.2016/1 y 11.2016/2. Descripción del bien: Se trata de locales en Planta Baja al frente sobre calle Sarmiento, modernos en excelente estado, bien construidos sus interiores son perfectamente visibles a través de su frente vítreo. Poseen amplio lugar de exhibición con acceso a sus dos sótanos o depósitos y con nueve despachos a su fondo con divisiones en carpintería metálica y vidrio, pisos cerámicos, moderna concepción con doble toilette en su extremo en cada uno de los locales. Las unidades serán subastadas en su actual estado de unión material entre sí y corre por cuenta del adquirente la construcción separatoria de ambas unidades. En autos se encuentra agregada copia del Plano M.H. 386/84 relativo a estas unidades y existente en la Dirección Gral. de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Estado de deudas (Sujetas a la actualización y reajustes de práctica): Unidad Nº 1 fs. 334 Aguas Argentinas S.A. al 15/6/99 $ 1.595,18; fs. 357 Gobierno Ciudad de Buenos Aires al 18/6/99 $ 4.991,10; fs. 367 OSN al 7/7/99 $ 339,28. Expensas fs. 378 por deuda nominal a octubre 1999 $ 13.655. Unidad Nº 2, fs. 182 OSN al 7/7/99 $ 379,82; fs. 337 del Expdte. 121.686/95; Aguas Argentinas S.A. al 15/6/99 $ 1.862,24 fs. 362/3 del Expte. 121.686/95; Gobierno Ciudad de Buenos Aires al 18/6/99 $ 5.452,80; Expensas por capital al 16/2/00 $ 11.688. Estado de ocupación: Según la constatación realizada el inmueble se encuentra ocupado por Neocom S.A. en aparente carácter de inquilino no exhibiendo ni agregando documentación alguna al respecto, dedicándose a la exhibición y venta de artículos plásticos nuevos para su venta mayorista. Exhibición de los bienes inmuebles: Tratándose de un comercio con entrada libre se exhibe todos los días hábiles a partir de esta publicación de 9 a 12 y de 13 a 18:30 hs. Condiciones de venta: Base para las dos U.F. 1 y 2 $ 102.001,27. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en caso de no depositar el saldo de precio en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual hasta el momento de su efectivo pago (cfr. art. 580 del Cód. Proc.). Para mayor datos, folletos, planos en cartelera del salón de subasta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 20/3Nº 44.133 v. 21/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Sr. Juez Dr. Federico José Quinteros, con sede de Uruguay 714 - 1er. Piso de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos CRETA TOMASA MARIA ANGELICA / IRA MARIA VIRGINIA s/Ejecución Hipotecaria, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 27 de marzo de 2000, a las 13,00 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el inmueble situado en Constitución 321/23 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Característica Catastral: Circunscripción III - Sección G - Manzana 465 - Parcela 3 - Matrícula Nº 17.748 (Partido 101 - Morón). El inmueble es una casa de Planta Baja y altos. En la planta baja se encuentra entrada de autos semicubierta un hall de acceso, estar, toilette, comedor diario, cocina, lavadero, jardín y cuarto al fondo. En Planta Alta cuatro dormitorios, uno con vestidor, baño y terraza. El estado general del inmueble es bueno y cuenta con algunos detalles de calidad en sus revestimientos de madera y ventanas con vitraux. Se encuentra ocupado por la Srta. Yanina María Fabbrini (DNI 26.477.333) en calidad de única ocupante. Adeuda impuestos: Aguas Argentinas al 23-11-99 $ 52.76 (fs. 146), Municipales por Tasa de Servicios Generales al 28-7-99, $ 7.075,63 (fs. 89), Dirección de Rentas de la Provincia al 29-2-2000, $ 1.232,37 (fs. 162). Visitas los días 23 y 24 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. Base $ 110.000.- al contado. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.413 v. 21/3/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MASOTTA RAUL MARCELO y Otro c/MAYAN CARLOS HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 108.446/95 que el martillero Ruben Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2000 a las 14:00 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Llerena 2768/70 entre Bauness y Avalos, Unidad 5, Planta Baja, piso 1º y Azotea de Capital Federal. Matrícula 15-1600/5. Partida 1.610.076. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 44; Parc. 8. Superficie total 120 m2. 96 dm2. Porcentual 39 con 11 centésimos. De acuerdo al informe efectuado por el martillero (fs. 141), el inmueble tiene entrada independiente por la calle Llerena 2768, se ingresa por pasillo, segunda puerta de chapa, corrediza a la derecha, sin identificar. Por una escalera de granito se accede al primer piso, donde se encuentra un living-comedor, piso parquet, de 3 x 3 mts. aprox., por un pasillo de distribución se accede al baño completo —mezcladora cañerías en reparación— azulejado a 2 mts., cocina en regular estado, un dormitorio con placard al techo, piso parquet y un ambiente de 2 x 1,80 mts. aprox. Los ambientes ventilan y aceden a un pasillo/patio, que conduce a la terraza. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por al Sra. Estela Rodríguez, con su hijo en carácter de inquilina del ejecutado (fs. 78 y vta.). Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 215) $ 1.030,96 al 7/2/00; Aguas Argentinas (fs. 216) $ 324,30 al 7/2/00 Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) (fs. 217) $ 49,63 al 8/2/00. Con relación a la probable deuda que el inmueble pudiera tener por expensas, se aclara que no existe administrador del edificio y no se abona suma en concepto de expensas, por lo que no existe deuda, y en caso de existir algún gasto podrá deducirse del producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse el depósito. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 (Según lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en pleno, de fecha 18/2/1999). El bien se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 2000 de 14 a 15 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 20/3 Nº 44.266 v. 21/3/2000

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 3º, comunica por dos días en autos "CADIERNO, ANGELA BALBINA c/ARECHAGA, JUAN PEDRO s/Aumento de Cuota Alimentaria" Expte. Nº 85.889/90 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. el siguiente bien: el 50% indiviso, propiedad del Sr. Juan Pedro Arechaga, de la finca ubicada en Piedras 482/90, esquina Venezuela 773/9, primer piso, Departamento "D", UF 5, Capital Federal. Matrícula 13.473/5. Superficie total UF 5, 106,46 m2. Porcentual 2,88%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Parcela 14; Manzana 13. Conforme constatación (fs. 249 vta.) se encuentra ocupado por el demandado. Consta de hall de entrada, dos dormitorios, un baño principal, un baño chico, cocina, comedor diario, living, un escritorio con vista a la calle Piedras. Todo se encuentra en perfecto estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. Base $ 4.560,86. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas por ministerio de ley. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 337) por $ 445,07 al 10/8/99; en OSN (fs. 332/334) por $ 3.490,13 al 10/8/99; en Aguas Argentinas (fs. 322/323) no registra deudas al 5/8/99 y por expensas (fs. 325/326) por $ 4.960,82 a la fecha 31/7/99, siendo el importe del mes 11/99 $ 151,20. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 20/3 Nº 44.224 v. 21/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COLOMBOTTO, HECTOR EDGARDO c/MAO, ROBERTO y Otro s/Ejec. Alquileres" Exp. 18.954/95, que el martillero Horacio A. Villalba, subastará el 6 de abril de 2000 a la 11:30 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 46, piso 7º letra "B" de Otamendi 19/31 de Capital Federal. Superficie 47,45 m2. Porcentual 1 entero. Matrícula 7-7726/46. Circ. VII; Secc. 45; Mza. 125; Parc. 17. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA. Adeuda a Aguas Argentinas $ 17,77 al 8/4/99; a O. Sanitarias $ 17,60 al 19/4/99; Municipales sin deuda al 23/4/99 y Expensas sin deuda a abril de 1999. Según lo informado en autos consta de un living-comedor, un dormitorio (ambos con balcón a la calle), un baño completo y una cocina, en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Delia Caruso de Rabettini, DNI 3. 381.088, quien manifestó ser inquilina de la Sra. María Leonor Bianchi. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. El adquirente no afrontará las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición 31 de marzo, 3 y 4 de abril de 2000 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 20/3 Nº 44.219 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASTRO, ELVIRA ANGELA c/AVALOS, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" que el martillero Abraham Fiorentino rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Osvaldo Cruz 3836/3890/3970 esquina Iguazú 1685 y Pepirí sin número, Edificio 10, Ex. M-47, Espora Sud, 2º piso, UF 224, letra "C" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 34; Manz. 85 A. Matrícula FR 2-10.227/224. Superficie total 59 mts. 01 dm2. Porcentual 0 con 39 centésimos. El bien está situado próximo a villas y barrios muy humildes, con escasos medios de transportes, en una zona poco cotizada y de muy dificultosa venta, siendo su construcción de muy baja calidad, dejando constancia que el edificio no posee ascensores y su estado de conservación es regular. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, lavadero y balcón. El mismo se encuentra ocupado por el señor Luis Reynaldo Echave, DNI 9.557.278, con su esposa María del Carmen Avalos en calidad de propietarios y sus hijos Daniel Ricardo (mayor), Martín Alberto (menor) en estado de conservación normal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.500,00. Seña 40%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 16/11/98 $ 356,69 fs. 111; Aguas Arg. S.A. 27/5/98 $ 133,67 fs. 78; OSN libre de deuda fs. 127 vta. Expensas al 31/7/98 $ 5.003,80 fs. 81. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas precedentemente mencionadas y que no procederá la compra comisión. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 20/3Nº 44.263 v. 21/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIOS, JORGE JUAN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.197), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 10:05 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL, año 1992, motor Nº 2879496, chasis Nº L 812-012086, Dominio B-2.396.834, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 1.000. Seña: 30%.

Comisión 10%. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 1.587,25 al 29/6/94. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 16.081.964 (Fs. 227).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/3 Nº 44.204 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MARENGO, ALCIDES RICARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.893), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Lima 265, Piso 12 Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R-12 TL, año 1992, motor Nº 2875500, chasis Nº L 812-009722, Dominio B- 2.404.601, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 1.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 1.320 al 22/4/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de Libreta de Enrolamiento del demandado es 4.921.682.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/3 Nº 44.226 v. 21/3/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DEL PLATA LIMITADA c/CYMENT ZELIK s/Ejecutivo" (Expte. 72.327) que el martillero Carlos M. Galván CUIT 20-13416000-5 rematará el 30 de marzo de 2000, a las 11,45 hs. en Viamonte 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Alvarez Jonte 2070/74 unidad funcional Nº 6 piso 1º 'A' de esta Ciudad; N. Catastral; Circ. 15, Secc. 59, Manz. 12, Parc. 9, B, Matrícula 15-19969/6, ocupada por Zelik Cyment y Sra. en carácter de propietario. Adeuda por A.B.L. al 25/6/99 $ 444,55, OSN y A.A. no registran deuda al 26/5/99. El inmueble no genera expensas comunes y carece de administración. Base $ 25.067,85 al contado; Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Deberá denunciarse comitente dentro del tercer día de realizado el remate en los términos art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado. Visitar 29/3/2000 de 15 a 17 hs. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución de fecha 16/11/99 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.160 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/EBERBACH, ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Exp. 68.122), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTCADA, año 1994, motor Nº 668737, chasis Nº 5344942 Dominio B-2.701.881, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Humberto Primo 1735/37, Cap. Fed. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 3046,64 al 31/8/ 99 (fs. 136) a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de L.E. del demandado es 4.606.515.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.222 v. 22/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PANEBIANCO, VICTORIANO ROSARIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 75.264), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo pick up. modelo LUV TFR54HDL 2.5 Diesel Cabina Doble, año 1996, motor marca Isuzu Nº 226556, chasis Nº 8GGTFR6DHTA023206, Dominio AUC 300, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 4.500. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 1.866,81 al 30/11/99 (fs. 57). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es LE 5.353.666.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/3 Nº 1553 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ENRIQUE, PEDRO CRISTIAN y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.647), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9:15 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1995, motor Nº 5673641 chasis Nº 8A1TA13UZ69004180, Dominio AIF 338, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 1.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 3.233,36 al 10/6/99 (fs. 80). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.221 v. 21/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Nacional, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ GIACOMUZZO HNOS. S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 60.399, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 29 de marzo de 2000, a las 13 y 45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Avda. Callao 635 Piso 6to., de Capital Federal, lo siguiente: el 50% del inmueble sito en la Avda. Andrés Ferreyra 3279 y contrafrente a la calle Eduardo Ramseyer, entre las calles Capitán Justo Bermúdez y Acasusso, edificada entre los lotes de terreno que son parte del lote 21 de la manzana A, parcelas 15 A y 15 B de la manzana 15, de la localidad de Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Parcelas 15A y 15B, Manzana 15, Partida 3422, Matrícula Nº 19463. Base $ 250.000 al contado y al mejor postor Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. Deudas: Obras Sanitarias $ 5.339,33 al 9/10/97 a fs. 281, Dirección Provincial de Rentas al 28/10/98 $ 12.551,29 a fs. 275, Aguas Argentinas al 25/11/98 $ 682,90 a fs. 316, Municipalidad de Vicente López al 2/11/98 $ 12.338,84 y $ 65.863,94 a fs. 282. El inmueble consta de cuatro desniveles por tratarse el terreno de una barranca: en el primer nivel: posee dos habitaciones de servicio con un baño, lavadero cubierto y una sala de juegos con un baño; en el segundo nivel: está la entrada principal, un amplio hall, un escritorio, una biblioteca y dos toilettes de recepción, el comedor principal living en desnivel, comedor diario y cocina; en el tercer nivel: cuatro dormitorios uno de ellos con baño en suite, dos baños y el dormitorio principal con vestidor y baño en suite; en el cuarto nivel: un living y tres dormitorios con baño en suite: posee ascensor, equipo de aire acondicionado central (que no funciona), jardín en el frente y en la parte posterior una parrilla y una pileta de natación, todo en regular estado de conservación, con una superficie cubierta de aproximadamente 800 metros cuadrados; encontrándose ocupada por su propietario Sr. Armando Giacomuzzo, su esposa Haydeé Baptista de Giacomuzzo, la madre Sra. Julia Torres y una hija soltera mayor de edad, según consta en el acta de constatación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 25 y 27 de marzo de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12 horas del día de la subasta, Art. 570 del CPr. y 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad Corpus .

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 44.265 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la autorizante, sito en la calle Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "CHAFUEN, MARIA CRISTINA c/MALENA, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 73.253, que el martillero Alfredo Landro, con oficina en Av. Pedro Goyena Nº 200 (Tel. 4924-9072), rematará en pública subasta el día 31 de marzo de 2000, a las 13,45 horas, en la sede de la Secretaría Actuaria (Callao Nº 635, piso 6º, Cap. Fed.), al contado, al mejor postor y en dinero efectivo el 40% del inmueble sito en calle Paso Nº 144/48 e/B. Mitre y Pte. Perón (ex Cangallo), Unidad Funcional Nº 2 del piso 3, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Cir. 11, Sec. 9, Pa. 20, matrícula 11-1221/2, propiedad de Miguel Angel Malena. En autos se encuentra agregado: Fs. 74/85: Fotocopia del título de propiedad; Fs. 100/1: Certificado de dominio en el que consta que la Unidad tiene una superficie de 156,57m2 y le corresponde un porcentual de 19,08% y la Unidad Complementaria II-Azotea- 71,42m2; Fs. 117: Aguas Argentinas S.A. con fecha 5/11/99 informa que la unidad adeuda $ 501,85; fs. 157: El Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires con fecha 31/12/99 informa que la unidad adeuda $ 956,93 y a fs. 161/3 con fecha 21/12/99 informa las sumas de $ 917,01 y $ 512, respectivamente. En autos no constan deudas por expensas comunes. A fs. 165 se agrega mandamiento de constatación donde se informa que la unidad se encuentra ocupada por el demandado y su señora madre Ida Elsa Rossetti de Malena. No hay otros ocupantes. Del mismo surge que la unidad se encuentra en muy buen estado y consta de: Hall de recepción, living y comedor, 1 habitación escritorio, comedor diario, cocina, 1 habitación y baño de servicio, 1 salita de lavado, 2 patios interiores, 1 pasillo, 3 dormitorios y 2 baños. Posee balcones al frente y contrafrente. Se visita los días 28, 29 y 30 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 17 horas, previa solicitud al martillero. Condiciones de la subasta: Base: $ 28.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta, será solventado por el comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y deberá además indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.138 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por un día que los autos correctos del edicto de subasta publicado el 15-3-2000 2da. secc. pag. 50 Nº 3 y el publicado el 16-3-2000 2da. secc. pag. 48 S/N, es "EUROGOMA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra". Se solicita en carácter de urgente sin previo pago.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.580 v. 20/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211 P.B. Capital en autos. "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CASSINONI, DANIEL ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 76.715/ 94 (32.986), comunica por dos días (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telé/Fax: 431-6819), el día 31 de marzo de 2000, a las 12:00 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital rematará en el estado en que se encuentra, "ad corpus", sobre la calle Fragata Heroína, entre los Nos. 1859 y 1885 y entre las calles Miraflor y Falucho del Barrio Gran Bourg, Partido Malvinas Argentinas (ex Partido Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires, según constatación obrante a fs. 139 el lote Nº 9 está con algunos juegos infantiles desocupados, el otro, Nº 10 tiene tres habitaciones, baño y cocina de una edificación antigua, a continuación dos habitaciones más en construcción, ocupada por un jardín de infantes. Son dos lotes de terreno de 12 mts. de frente por 45 mts. de fondo es decir de 540m2 cada uno (lotes Nº 9 y 10). Datos Catastrales; Circ. IV; Sec. L; Parcela 9 y 10; Matrícula 19.653 y 19.652. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 12.000; seña: 30%; comisión: 3%; sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Las deudas obrantes en autos son las siguientes: Rentas Provincial al 31/3/1999 $ 1.254,68; a fs. 82 y 97. Municipales al 22/8/1996 $ 2.337,91 fs. 67. O.S.N. sin deudas al 29/8/1996. Exhibición: el bien será exhibido los días 29 y 30 de marzo de 2000 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/3 Nº 44.241 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "ACEC ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" expte. Nº 44.377 que el día 12 de abril de 2000 desde las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los martilleros María Cecilia Sáenz 4812-8487 y Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/ 59, rematarán la planta industrial de la fallida sita en calle 12 entre 113 y 119 de la ciudad de Mercedes, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires con una Superficie Apróx. de. 8.768,00m2 edificada sobre un terreno de 55.378,51m2, "ad-corpus". (Nomenclatura Catastral Circ. 2, Secc. B, Fracción I, Chacra 98a Parcela 9a) incluida la casa contigua a la puerta principal de ingreso edificada sobre la misma parcela. Base: $ 615.000. Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A. sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley 1%. A continuación rematarán "en block" la totalidad de los bienes muebles inventariados por el escribano Luis Carlos María Sullivan cuyo detalle obra agregado en el expediente, incluyendo balancines, guillotinas, tornos, prensas, inyectora de aluminio, punzadoras, autoclave, autoelevadores, grupo electrógeno, motores terminados y en proceso de fabricación e innumerable cantidad de maquinarias, muebles y útiles en excelente estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión, excluidos los bienes que por accesión corresponden al inmueble y son el grupo electrógeno, instalación eléctrica y todos los tableros distribuidos en el edificio, caldera y tanque de combustible y Puente grúa ubicado en la nave principal. También "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base de Venta en Block $ 205.000. Seña 20%, Comisión 10% más I.V.A. sobre el 50% de la misma e I.V.A. sobre el Precio a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Los compradores adquirirán los bienes objeto de estas subastas libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre el precio de los bienes muebles. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores al de subasta de acuerdo con el reglamento del fuero. Exhibición de la Planta Industrial y sus instalaciones, de los Bienes Muebles, Instalaciones y Maquinarias a car-

go de los martilleros los días 6, 7 y 10 de abril de 2000 de 15.00 a 18.00 hs. Previa concertación con suficiente anticipación, los martilleros y/o la sindicatura podrán exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El detalle de la planta, Planos y características, inventario de bienes muebles, maquinarias e instalaciones a disposición de los interesados, puede solicitarse en Secretaría de 7.30 a 13.00 hs. en las oficinas del Síndico Dr. Horacio López Santiso Sarmiento 624, Piso 3º Capital Federal de 14.00 a 18.00 hs., en las oficinas de los Martilleros Juncal 1875 P.B. "4" Capital Federal y Medrano 1777 esq. Paraquay Capital Federal 10.00 a 18.00 hs. o a la siguiente dirección: bollon@interserver.com.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/3 Nº 311.313 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Plana Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DUROU, ROBERTO AMADEO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.346), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M1.6, año 1993, motor Nº 5845851, chasis Nº L813-002246, Dominio C-1.669.073, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 500. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 3.693,15 al 4/10/99 (fs. 113/114). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasa y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/3 Nº 44.201 v. 21/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña Nº 1211 Piso 8º Capital Federal comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ RAFFEL JOSE (h.) s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.286) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 27 de marzo del año 2000 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 31, Piso 14 "A", Polígono 14-01. Unidad complementaria AA (Baulera) y 30 Avas partes indivisas de la Unidad complementaria AG (Cochera) sita en el edificio de la Avenida Julio Argentino Roca Nros. 580-584-588 y 596 con entrada exclusiva por el Nº 596 esquina San Nicolás Nros. 402 - 410 y 416 de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 3662/31. Con una superficie cubierta de 146,11 metros cuadrados, Semicubierta: 5,26 metros cuadrados, Balcón 14,75 metros cuadrados, Superficie total: 166 metros 12 decímetros cuadrados, Porcentuales: 0,003463 - 0,0006 y 0,06186 —ocupada, al parecer ilegalmente— por los cónyuges Ceccoli con dos hijas mayores de edad, que consta de: Edificio de categoría, zona céntrica, externo con amplio balcón a la calle, dos entradas, amplio living con balcón a la Avenida J.A. Roca y toilette de recepción, tres dormitorios, baño totalmente instalado, amplia cocina comedor, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, cochera en subsuelo, baulera. En la terraza del edificio, habilitados para los condóminos existe una pileta de natación y salón de fiestas. Dominio y Gravámenes fs. 280/283. Inhibiciones: fs. 276/278. Títulos: fs. 245/248. Valuación: fs. 255. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes a cargo del comprador hasta la toma de posesión: Municipal ABL: fs. 259 al 21/8/98 $ 1.235,64, fs. 260/261 $ 880,24 Inmobiliario Rentas: fs. 224 al 8/10/98 $ 11.814,24. Obras Sanitarias: fs. 265 sin deuda. Servicios Sanitarios: fs. 265 al 21/8/98 $ 17.358,99. Expensas: fs. 286 a junio de 1998 $ 9.741,12. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recuados establecidos por el Art. 571 del mismo código. Exhibición: jueves 23 y viernes 24 de marzo de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/3 Nº 44.270 v. 21/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli. sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ, EDDO CIRO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.098), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 30 de marzo del 2000 a las 9:05 hs. en Lima 265, Piso 12 Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RL, año 1994 motor Nº 5941791, chasis Nº L 428-040574, Dominio B-2.722.954, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 3.825. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 2.178,93 al 29/10/99 (fs. 130). A cargo del comprador el IVA sobre la comisión según la posición fiscal del martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial) hasta el 28/3/00 los que se abrirán el 29/3/00 a las 10:30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuentas del remate al juzgado, dentro de los tres días de realizado. Si no lo hiciere oportunamente, sin justa causa, carecerá de derecho a cobrar comisión (art. 564 Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de documento del demandado es 5315481.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/3 Nº 44.205 v. 21/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "STUPENDA S.A. s/Quiebra", s/Incidente de Realización de Bienes Expte. Nº 29.412, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Gastón Labourdette, rematarán el Lunes 3 de abril de 2000 a las 8.30 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes a saber: 1º) Inmueble de la Pcia. de San Luis, Localidad de Villa La Quebrada, Pdo. de Rumiguasi, Depto. de Gral. Belgrano, Nom. Catastral: Depto de Gral. Belgrano - Pdo. de Rumiguasi - Circ. Villa de La Quebrada - Parc. 9 - Padrón 1884. Superficie: 462,88 m2. Se trata de un Lote de terreno baldío ubicado en la intersección de la Ruta 146 y Camino a San Francisco y frente a la Comisaría. Desocupado, venta al contado ad-corpus - al mejor postor - Base $ 2.000.- seña: 30% - comisión 3% - más sellado de ley. 2º) El inmueble sito en la calle Emilio Lamarca Nº 447, de esta Capital Matrícula FR 1-74329 cuyas medidas son 8,66 x 45,32 mts. Se trata de un inmueble comercial de construcción moderna, que cuenta con dos plantas, es decir local en PB y un piso en altos. En la P.B. Local comercial y un amplio sector de confección y depósito de mercadería. En la Planta Alta: Al frente, sector de oficinas de administración y otro sector amplio de depósito y/ o confección. Desocupado. Venta al contado ad-corpus - al mejor postor - base $ 170.000.- Seña: 30% - comisión 3%. Los compradores de los inmuebles deberán depositar el saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. 3º) Todos los bienes muebles de la fallida, existentes e inventariados en autos, entre ellos: Trajes de baño, lencería de mujer, rollos de telas, máquinas de cortar, muebles, estanterías etc. etc. Sin base - al contado - seña 30% - comisión 10% IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio de los bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día martes 4 de abril en el mismo lugar del remate de 12 a 14 hs. Oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al viernes 7 de abril. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º. Exhibición: Los días 27 y 28 de marzo, de 14:30 a 17:30 Hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 311.472 v. 24/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/AGUILERA, WALTER ALFREDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.982), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1995, motor Nº 5274051, chasis Nº L428-082927, Dominio AMC 116, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 1.277,20 al 30/11/99 (fs. 54) a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 29/3/2000 hasta las 9:30 hs., fijándose audiencia para el día 29/3/00 a las 12:00 hs. para la apertura de sobres. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/3 Nº 1549 v. 22/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/MUJICA, ANGELA INES y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.247, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martillero sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 11 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5944525, carrocería y/o bastidor de marca Renault: B378-00553, Domino: SME-114, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 27. Al contado y al mejor postor. Base: $ 14.872,70, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 7.450 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, Deudas (fs. 105) al 6/9/99 $ 3.264,18. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 44.110 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUNA, VICTOR ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.605), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1994, motor Nº 5925456 chasis Nº L813028287, dominio SSC 963, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 4.300. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 3.329,77 al 2/7/99 (fs. 119) a cargo del comprador. En caso de inexistencia de postores en el acto de la subasta, el Sr. martillero procederá a subastar el bien con una retasa del 50% y 1/2 hora después, de fracasar nuevamente, sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 44.198 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CEPEDA, DOMINGO ARGENTINO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.721), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 21 GTX, año 1993, motor Nº 5525832, chasis Nº 8A1L488ZZPS000613, dominio B-2.462.235, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 8.223,42.- Comisión: 10%. El automotor no se encuentra dado de alta por falta de declaración jurada. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo en concepto de patentes. En caso de fracaso de la subasta, luego de 1/2 hora se procederá a realizar una nueva subasta reduciéndose la base en un 25% equivalente a la suma de $ 6168. Si el remate así ordenado volviera a fracasar, luego de 1/2 hora se volverá a rematar el bien sin base, al contado y al mejor postor (conf. art. 585 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 44.210 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOLINA, JORGE OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.905), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo Bertina 5 puertas, modelo R 11 TS, año 1993, motor Nº 5656795, chasis Nº B374-010461, dominio B-2.500.467, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela), Pcia. de Bs. As. Base: $ 7.602,40.- Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 1.567,98 al 30/9/99 (fs. 108), a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/3 Nº 44.217 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAVONI, GABRIELA HAYDEE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.142), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1996, motor Nº UNC081817, chasis Nº 8AWZZZ377SA012814, dominio ASA 440, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.914,58.- Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El automotor no se halla dado de alta por falta de declaración jurada. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/3 Nº 44.261 v. 22/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MACRI, MARCELO ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.279), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 GTL, año 1994, motor Nº 5921692, chasis marca Renault Nº L428-032792, Dominio SEE959, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.000.- Comisión 10%.Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 3.478,40 al 6/9/99. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575 y el Nº de D.N.I. del demandado es 17.332.882 (fs. 85).
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 20/3 Nº 44.211 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALAZAN, CARLOS RUBEN y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 70.908), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo R19 RN inyec. (Bic), año 1995, motor Nº 5262141, chasis Nº 8A1B53PZZSS005963, Dominio ANA 742, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 2.085 al 30/9/99 a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el Nº de DNI de demandado es 7.831.801.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 20/3 Nº 44.214 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SORIA, SARA CLEMENTINA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.056), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JC0035802, chasis Nº 9BGSE68NWVC624708, Dominio BUR 900, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en la calle Defensa 1250, Capital Federal. Base: $ 1.000.- Comisión 5%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.073,25 al 13/7/99 (fs. 53) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de documento del demandado es 12.149.797.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 1559 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUERO, ALBERTO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 55.375), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TL M 1.6, año 1993, motor Nº 5858394, chasis Nº L813-007826, Dominio T0137185, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 700.- Comisión 5%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.055,47 al 7/5/99 (fs. 132) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es D. N. I. 10.380.644.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 44.212 v. 22/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUIZ, ANGEL HUMBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.086), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo R-19 inyec. bic, tipo Berlina 5 puertas, año 1995, motor Nº 5988469, chasis Nº 8A1B539ZZSS003619, Dominio AVG 815, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 4.000.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial) hasta dos días antes de la fecha del remate, los que deberán contener las condiciones allí establecidas, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 29/3/00 a las 12 hs. La deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. En caso de inexistencia de compradores, se procederá a realizar una nueva venta 1/2 hora más tarde con una reducción de la misma del 50%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 20/3 Nº 44.197 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ, ROQUE NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.452), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 1998, motor Nº UVB713975, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA055534, Dominio BZG 516, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.860,81.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13-12-89, hasta el 29/3/00, fijándose audiencia para la apertura de los mismos para el día 30/3/00 a las 8 hs. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 162,12 al 28/12/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo del 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 44.218 v. 22/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "CATTORINI HNOS. S.A. c/SAN MARTIN, JOSE FRANCISCO y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 40.142, que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará el día 30 de marzo de 2000, a las 9,00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Germán Wernicke 487, esquina Alas Argentinas, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, edificado en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión respectivo con el Nº Uno de la Manzana 34 "a". Nom. Catastral: Circ.: Cuarta; Sección: "U"; Manzana: 26 "a"; Parcela: Una. Se trata de un inmueble de dos plantas a saber: 1) Planta Baja tiene living; comedor y un baño chico. Cocina comedor diario y dependencias de servicio. 2) Planta Alta: Tres dormitorios y un baño completo. Tiene además un garage y depósito. Tiene teléfono. Tiene una parrilla informándose que el estado general es regular y que le falta pintura. Superficie del terreno: 618,85 mts2. Base: $ 10.135,10. Seña: 30%.Comisión: 3%, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta un día antes a la subasta hasta las 12 hs. Registra las siguientes deudas: C.O.A. Construcciones y Servicios Públicos S.A. $ 49,38 al mes de enero de 1999; Municipalidad de Tres de Febrero $ 82,92 y $ 7.715,45 al 30/11/98 y Rentas: $ 15.202 al 17/9/98. Exhibición: Los días 28 y 29 de marzo de 2000, de 11,00 a 13,00 hs. Tel. (4371-3200).
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/3 Nº 44.225 v. 21/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, en los autos caratulados: "INCOM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", hace saber por tres días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel.: 4771-9538) subastará el día 28 de marzo de 2000 a las 9 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, el inmueble edificado sobre los lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 ubicados en la Manzana 6 de las calles Pablo Nogués y Le Corbusier, localidad de Pablo Nogués, (antes Gral. Pacheco), Pdo. de Malvinas Argentinas (antes Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una planta industrial compuesta por un galpón de 400 mt2., con media pared de ladrillos y el resto de policarbonato y aluminio con techo parabólico, y una vivienda contigua ocupada por un cuidador sin contrato. Superficie del terreno: 2.349 m2. Base: $ 90.000, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Saldo del precio dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 584 del CPCC: Comisión: 3%. El acreedor hipotecario Banco de Galicia se encuentra autorizado a no abonar seña en caso de resultar comprador. Prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre, que podrán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha de la subasta, sirviendo la oferta más alta de base para la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irroguen la toma de posesión, escrituración y desmontaje y retiro de objetos extraños que hubiere en el predio son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto. Acto continuo saldrá a subasta un lote de máquinas para la construcción constituido por 2 hormigoneras, 2 carros de hormigón, andamios y otros elementos afines al rubro, detallados en el inventario agregado a juicio. Sin base, al contado en el acto de la subasta, y al mejor postor, encontrándose prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Comisión: 10%. Exhibición de todos los bienes: días 24 y 25 de marzo de 9,00 hs. a 12,00 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 20/3 Nº 311.238 v. 22/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FLORES, GONZALO ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 71.465), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, modelo Silverado STD. D.C.A.A. y P.A., tipo pick up, año 1998, motor marca Maxion Nº A60584226, chasis marca EASA Nº 8AG244NAWVA149983, dominio CAU 007, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 5.000.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 28/3/00 en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el 29/3/00 a las 12,00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deuda en concepto de patentes: $ 817,80 al 13/10/99 (fs. 56 a 59). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de D.N.I. del demandado es 8.653.068.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Martín Alberto Laspiur, secretario.
e. 20/3 Nº 1556 v. 21/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZO, JORGE GUSTAVO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 172.084), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo Pick up, modelo Saveiro CL, año 1997, motor Nº UNB126753, chasis Nº 9BWZZZ308TB059754, Dominio BGR 285 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.997,50.- Comisión 10%. En el supuesto de falta de postores, el bien saldrá a la venta 1/2 hora más tarde sin base y al mejor postor. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes: $ 817,31 al 19/7/99 (fs. 46). El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 44.220 v. 21/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VALLE, MARTHA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.403), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GL 2.0 E.F.I., año 1996, motor Nº B20NZ31159246, chasis Nº 9BGMG69RTTB023989, Dominio BJG 632, en el estado que se encuentra: paragolpe y capot rotos, óptica delantera rota, pintura de capot deteriorada y guardabarro derecho chocado, exhibiéndose los dias hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: U$S 10.674,90.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El automotor carece de deudas atento no encontrarse reempadronado (fs. 53 vta.). Las deudas por patentes serán abonadas en su totalidad por el comprador. En el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien con la base antes estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores, se procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien sin base (arg. art. 585 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/3 Nº 1550 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/GIORGINI, VICTOR ANIBAL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.864), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de mar-

zo del 2000 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo LUV 2.5 Diesel cabina Doble, año 1998, motor Nº 436.931, chasis Nº 8GGTFR6DHWA056840, Dominio CEG 960, en el estado que se encuentra: parabrisa rayado y óptica delantera izquierda con leve deterioro, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: U$S 15.300.- Seña: 30%. Comisión 10% Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: las sumas de $ 184,55 al 2-99 (fs. 54), $ 91 al 10-11-99 (fs. 55), $ 90,50 al 10-1-00 (fs. 56) y $ 286,96 al 15-11-99 (fs. 57). Las deudas por patentes serán abonadas en su totalidad por el comprador. En el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien con la base antes estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores, se procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien sin base (arg. art. 585 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/3 Nº 1554 v. 22/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VERON, SERGIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.427), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo rural 5 puertas, modelo Sierra Rural Ghia, año 1990, motor Nº LFAX16362, chasis Nº KA72LL09862, Dominio VSB 950, en el estado que se encuentra: guardabarro delantero izquierdo y derecho chocados, faltando el paragolpe trasero y delantero, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: U$S 3.835,66. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El automotor no se encuentra inscripto (fs. 65). Las deudas por patentes serán abonadas en su totalidad por el comprador. En el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien con la base antes estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores, se procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien sin base (arg. art. 585 del CPCC.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/3 Nº 1555 v. 22/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MATHIASEN, ANGEL ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.937), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:25 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet tipo pick up, modelo Conquest Turbo Plus, año 1996, motor Nº SF8997B561271B, chasis Nº 8AG244ZDTTA123842, Dominio AZU 529, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 29-3-00 a las 12,00 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12:30 hs. Deuda en concepto de patentes: $ 2.694,22 al 30-11-99 (fs. 60). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: Se deja constancia que el comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen.

Buenos Aires, de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 20/3 Nº 1547 v. 21/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del suscripto, sito en calle Talcahuano Nº 550 p. 7º Capital, comunica por dos días, en los autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO c/DANA, DANIEL ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Reservado 24.102, que el día 31 de marzo del año 2000 a las 9 y 30 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble sito en calle San Agustín Nº 1175 - Ciudadela - Pdo. Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Circ. VI - Sec. B - Mz. 5B - Par. 14 - Matrícula 14862 - Superficie; 187,52 mts. cuad. Que se puede visitar los días: 27 y 28 de marzo de 2000 en el horario: 12 a 14 hs. Se trata de una casa para vivienda, ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores, en su carácter de propietario. Compuesta por: pequeño jardín al frente. Living comedor - cocina - pequeño lavadero separado - dos dormitorios - baño completo y jardín interno. De unos 60 mts. cuad. cubiertos. Todo en regular estado de conservación, con rajaduras en las paredes y manchas de humedad. Ubicada en barrio residencial. Existe electricidad - aguas y teléfono Nº 4-488-2611. Adeuda a la Municipalidad s/fs. 107 $ 2.262,92 al 22-X-98 - A Rentas s/fs. 103 $ 2.166,61 al 20-X-98 - A OSN s/fs. 110 $ 173,82 al 27-X-98. A Aguas Argentinas s/fs. 109 $ 561,49 al 27-X-98 y por Gas Natural s/fs. 108 $ 1.021,82 al 27-X-98. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% - Sellado Fiscal parte compradora: 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se fija al día 30 de marzo del 2000 a las 12 hs. para la recepción de las ofertas bajo sobre correspondiente, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas, a las 12 y 30 hs. del mismo día, sirviendo de base. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 CPCC. Para el caso de compra "en comisión", el comprador deberá cumplir con lo previsto en el art. 571 CPr. indicando el nombre del comitente, dentro del 3º día de la subasta, en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/3 Nº 44.216 v. 21/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "BLANCO, HECTOR ENRIQUE c/BARRAIL PECCI, EDGAR JUAN y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 29.973, que el martillero Adolfo N. Galante (4371-9601) rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble desocupado sito en la calle Carlos Pellegrini 465/69/71 (entre Corrientes y Lavalle) piso doce, unidad funcional ochenta y seis, Capital Federal. De acuerdo a títulos superficie propia de 51,18 m2., superficie común de 15,47 m2. total de 66,65 m2. y terraza de 27,27 m2. de propiedad común pero de uso exclusivo de esta unidad. Porcentual 1,05%. Matrícula FR. 14-531/86. Nomenc. Catast.: Circ. 14, Sec. 5, manz. 71, Parc. 13a. Se trata de un departamento compuesto de hall de entrada, pasillo con placard que lleva a una habitación, baño completo, cocina, living comedor con ventanales que dan al exterior y a un amplio balcón terraza con excelente vista panorámica. Todos los ambientes se encuentran alfombrados, estando en general en regulares condiciones de uso y conservación. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 13.663.- Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de la fecha de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ley Art. 580 C. Proc. El Comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Proc. Adeuda: Gbno. Cdad. Bs. As. $ 1.036,20 al 20-8-99 fs. 124; Aguas Arg. $ 932,43 al 19-8-99 fs. 108; OSN $ 35,51 al 20-8-99 fs. 105; Expensas $ 58.- al 10-9-99 fs. 120 —correspondiente al mes de Agosto/99—. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero. Exhibición los días 23 y 24 de marzo de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/3 Nº 44.268 v. 21/3/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío Melnitsky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/PALOMO, AMERICO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.616, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5937440, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-039596; Dominio: B-2.675.217, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 69. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.200, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% es decir $ 2.400 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 135) $ 3.644,77 al 20-7-99 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial 36, Km, 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2000, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 44.108 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, MARCELO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.630), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº UNB817792, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ002133, Dominio AEF 400, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Si el remate por la base dispuesta fallara, se autoriza un nuevo llamado pasada 1/2 hora con la base reducida a un 25%, y si no se obtienen resultados se procederá a un nuevo remate, sin base a la 1/2 hora. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes: la suma de $ 1.710 al 31-3-98 (fs. 77) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 44.213 v. 22/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PEREZ, RICARDO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.313), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 18 TS, año 1993, motor Nº 5849891, chasis Nº L9331-004665, Dominio SKF 975, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.848,33 al 18-1-2000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de D.N.I. del demandado en autos es 10.727.763.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 1552 v. 21/3/2000

Nº 23

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Marcelo T. Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica por un día en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VAZQUEZ JOSE DANTE" Expte. Nº 109.138/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 6 de abril del año 2000, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna SD, sedan 4 puertas, Modelo año 1998, Dominio: BZR 512. Motor Fiat 146B20005036206. Chasis Fiat 8AP155000V5300816. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor, el cual registra al 25-10-99 una deuda total en concepto de patentes de $ 174,20 (fs. 45). Se aceptarán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día; para su presentación no se requiere patrocinio letrado. Las ofertas deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe del precio más la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: A partir del 27 de marzo de 2000, en Sercice Fiat MAPO, Km. 37,500 de la ruta 36 (ex Ruta Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 13 de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.202 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ÑAÑEZ, ALDO FERNANDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.425), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet tipo sedan 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1996, motor Nº B16NE31035538, chasis Nº 9BGSE08NTTC789361, Dominio BCK 950, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 5.000. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 29-3-00 a las 9:30 hs., procediéndose a su apertura a las 12 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes $ 767,30 al 26-11-99 a cargo del comprador. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 20/3 Nº 1551 v. 21/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal comunica por tres días en autos "ROMERO, VICTOR FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.690 que el Martillero Adolfo N. Galante (Tel/fax. 4371-9601) rematará el día 3 de abril de 2000 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble desocupado sito en la Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 (entre Maipú y Esmeralda) Unidad Funcional ciento dos, ubicada primer sótano, Capital Federal, y los bienes muebles ubicados en ese mismo lugar, en block. De acuerdo a títulos el inmueble posee una superficie total de 278,37 m2. porcentual 2,53% Matrícula FR 14-01047/102. Nomenc. Catast.: Circunsc. 14; Sección 1 Manzana 13; Parcela 5A. partida Inmob. 1.684.571. Se trata de un importante local para espectáculos y baile con escenario decorado de 6x4 aprox., 2 camarines y 2 baños, instalado con barra de madera y cuero de 5 mts. aprox. haciendo L, gabinete para disc jockey con equipo música "Pionner", aire acondicionado "Surrey", equipo para iluminación de espectáculos (12 artefactos), mesas redondas, mesitas bajas, sillas, butacones, banquetas altas para barra, etc., todo de acuerdo

a inventario obrante en autos (fs. 391 vta. y 479 p.I). Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 260.000.- Seña 30%, comisión 2% para el inmueble y 10% para los bienes muebles, IVA a cargo del comprador (a efectos del IVA y la comisión, se establece 98% al inmueble y 2% a los muebles, sobre el importe total de venta) todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resol. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley, como así también los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente (traslación dominial, escrituraciones, etc.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Adeuda: OSN, sin deuda al 22-7-99 fs. 339; Aguas Arg. $ 12.963,64 al 20-7-99 fs. 328; Gob. Cdad. Bs. As. $ 38.631,41 al 28-7-99 fs. 423; Expensas $ 28.555,60 al 5-10-99 fs. 515 (correspondió Julio/99 $ 1.394.- fs. 331). Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. No se aceptará la compra "en comisión". El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra y sobre los muebles, habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Exhibición los días 28 y 29 de marzo de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 44.267 v. 22/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAZZOLI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.678), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Monza GL 2.0 E.F.I., año 1997, motor Nº B2ONZ31160405, chasis Nº SBGMG69RTTB025120, dominio: BJG 717, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 5.000. Comisión 10%. Deudas por patentes $ 404,98 al 8-10-99 (fs. 56). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 1548 v. 22/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Av. Callao 635, 1º, Cap. Fed., Secretaría Nº 51, a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/GACIO CARLOS EDGARDO JESUS y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 5265/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 6 de abril de 2000, a las 11:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna CSD, Modelo 1997, Dominio: BLK 677. Motor Fiat 146B20001976729. Chasis Fiat 8AP155000T5275952. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.500.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El automotor registra deudas de multas por faltas, fs. 110 al 18-8-99: $ 592.- Las deudas de patentes al 30-8-99 fs. 105/107: $ 492,14 serán pagadas según el art. 43 de la Ley de Prendas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en las que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.203 v. 22/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Avda. Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ BRIZUELA MANUEL SANTIAGO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 15.702/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 5 de abril de 2000, a las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores; calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna S, Sedan 4 puertas Modelo 1998. Dominio: CFJ 372, Motor Fiat 159A20388458628, Chasis Fiat 8AP155000W8435353. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el 6 de abril de 2000, de 14 a 15 horas, en efectivo, en el mismo lugar de la subasta. Las deudas por patentes impagas y toda otra deuda que pudiere pesar sobre el automotor serán liquidadas de acuerdo al art. 43 de la ley prendaria. Deudas por patentes: $ 443,77 al 17-12-99 (fs. 42). El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: desde el 27 de marzo, de lunes a viernes de 9 a 12 y 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 16 de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/3 Nº 43.414 v. 21/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica desempeñada por la suscripta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 8º Piso, Cdad. de Bs. As., comunica por 3 días en el Boletín Oficial, en autos "GUILLEN, JORGE RAUL c/INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A. s/ Despido", Expte. Nº 7566/97, que el martillero Ricardo Héctor Grumberg rematará el día 7 de abril de 2000 a las 14 en la calle Talcahuano 479, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Billinghurst 29/31, Ciudad de Buenos Aires, entre Bartolomé Mitre y Av. Rivadavia. Matrícula FR 9 2132. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 23, Parcela 13. Conforme título de propiedad obrante a fs. 168/182. Partida inmobiliaria Nº 191.899. Adeuda: G.C.G.A. fs. 305/307 $ 15.790,99 al 27-9-99, Aguas Argentinas fs. 304 $ 34.223,26 al 27-9-99, O.S.N. (en liq.) fs. 188/190 $ 25.413,26 al 3-12-98; todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 159.554,38 (valuación fiscal). Seña 5%, comisión 3%; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble edificado sobre un lote de 8,66 de frente por 27,273 de fondo según catastro y de 9,05 de frente por 27,43 en el costado Norte por 8,85 de contrafrente por 27,27 en el costado Sur según el perito del Banco Hipotecario Nacional, es una construcción de tres plantas y azotea, con una superficie cubierta total estimada en unos 900 m2, en buen estado de mantenimiento y conservación, adaptada a la atención de pacientes nefropáticos. Al 28-12-98 se encontraba ocupado por la infraestructura instalada para la atención de los pacientes, por éstos cuando permanecen internados (que no los había al momento de la constatación), y por el personal que trabaja por turnos. Hay cinco líneas telefónicas con titularidad a nombre de la demandada. A fs. 193 vta. obra tasación en U$S 660.000 al 30-12-98. Exhibición: 5 y 6 de abril de 2000, de 16 a 18. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación (arts. 41, 133, 571, 579, 580, 584 y concs. del Código Procesal). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.258 v. 22/3/2000

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 76, sito en Tte. Gral. Perón 990, 11º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "MANEIRO, ALBERTO c/BORENSTEIN, ADELA y Otro" (Expte. Nº 34.210/96), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 22 de marzo de 2000 a las 12,00 hs. en Av. Elcano 3737/39, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: dos alfombras (carpetas) marca Sous de Poortere de 2m por 3m, una de ellas mod. Khorsabad Nº 83063881TS, otra mod. Khorsabad Nº 8300330TS, ambas de origen Belga (fs. 131-132). Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 10%. El martillero rendirá cuenta documentada, dentro del plazo de cinco días de realizado el remate y se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y acreditar identidad. Exhibición: día 22 de marzo de 2000 de 11,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.270 v. 20/3/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky a cargo del Juz. Fed. 2, Sec. 1 de MdP en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRENC HERMES ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria DNI 7.904.760, Expte. 48258 hace saber por dos días que el Mart. Víctor Eloy Echeverría Reg. 2637, CUIT 20-13089121-8, Tel.: 4735125. Rematará el 31 marzo de 2000, 11 hs. Col. Mart. Bolívar 2958 MdP. Los inmuebles ubicados en la calle 5, esquina 6 del Pque. Indust. Gral. Savio Pdo. Gral. Puey. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. S, Qta. 3, Parcelas 1 y 21. Super. 2805,36 y 2900 m2. Matrículas 045-134857 y 134858. Salen a la venta desocupados-Mand. Const. fs. 347/8. Visita 30-03-00 de 12 a 13 hs. Base U$S 404.613,90. Al contado y mejor postor. Seña 10%, comisión 3%, sellado 5xmil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Deudas: MGP 31-03-00 $ 734,47 y $ 85,26. OSSE 10-03-00 $ 75.782,89. Inmob. 31-03-00 $ 36.185,79 y $ 0.000,00. La venta es libre de todo gravamen impuestos, tasas y contribuciones. Compra en comisión, el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado. Serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o en la Gcia. B.N.A. sito en Colectora y 33 sucursal Batán, o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde se exprese el remate que se trate y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión 3% más el 5xmil del Ant. Imp. Fiscal. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del B.N.A. designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta, el Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 13 de marzo de 2000.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

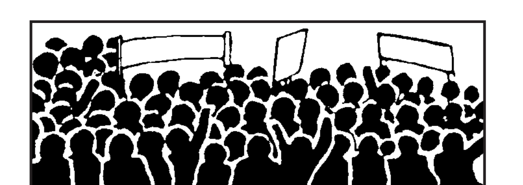
e. 20/3 Nº 43.243 v. 21/3/2000

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal de Mar del Plata Juz. 2 Sec. 3. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZMUD, JORGE ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 31.880. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 1840, Tel/Fax 496-3366, (M. del Plata) rematará el 24 de marzo de 2000, a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolívar 2958, las fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado o adherido, sitas en Partido de Mar Chiquita, (Pcia. Bs. As.), cuartel II designadas como: a) Lote 2 con sup. de 70 Hs. 30As 66Cs. b) Lote 3 con sup. de 70 Hs. 8 As. 2Cs. y c) Lote 4 con sup. de 70 Hs 17 As. 38 Cs. Nom. Cat. Circ. VI Secc. Rural Parcelas 42-a; 45-a y 44-a, respectivamente. Base en block $ 291.681,20 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Ant. fiscal 5 por mil. Para el supuesto de no existir postores por dicho importe, transcurrida una hora, se hará nuevo remate sin base. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 122/23 del cual resulta que las fracciones son ocupadas por el Sr. Rubén Traverso quien manifestó ser puestero del demandado. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. debiendo comunicarse los interesados con martillero actuante a los fines de la debida ubicación. Adeudan: Inmob. Parc. 45-a $ 2.580,34 Parc. 42-a $ 2.231,36 y Parc. 44-a $ 1.819,74 al 31-1-2000; Munic. Parc. 45-a $ 3.480,21; Parc. 42-a $ 3.175,08 y Parc. 44-a $ 3.175,08 al 7-2-2000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires. Conste.

Mar del Plata, marzo 14 de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 20/3 Nº 43.226 v. 21/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Catamarca

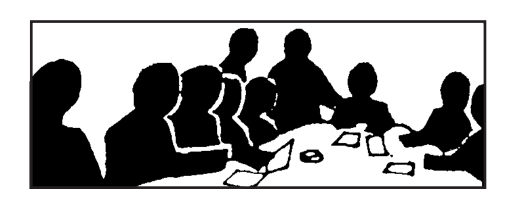
El Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Felipe Federico Terán, hace saber que por tres (3) días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los art. 38 y 14 de la Ley Nº 23.298; que la agrupación política Partido Acción por la República se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley Nº 23.298) habiendo adoptado dicho nombre partido en fecha 23-12-99.

Fdo. Dra. Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

Secretaría Electoral, 9 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 311.206 v. 22/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 11 de abril de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 5 de abril de 2000 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 17/3 Nº 42.984 v. 23/3/2000

"B"

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2000 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea es convocada extemporáneamente.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López

e. 16/3 Nº 43.809 v. 22/3/2000

BIENVENIDO DELL'AICA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril del 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad calle Burela 3348 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directorio y Distribución de cargos.
3º) Venta del inmueble de calle Burela 3340/60 Capital Federal.

Presidente - Paul Dell'Aica

e. 17/3 Nº 43.090 v. 23/3/2000

"C"

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2000 en la calle Sarmiento 525 Capital Federal a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1999.
2º) Tratamiento y distribución de los Resultados Acumulados.
3º) Retribución del Directorio, en exceso de lo que establece el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Elección de cinco Directores Titulares y uno Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Alberto Slatapolsky

e. 16/3 Nº 42.882 v. 22/3/2000

COMPANIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1341. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/04/2000, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 84 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluso por funciones técnico-administrativas por $ 20.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/99 el que arrojó quebranto.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
7º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Suplentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
10º) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 99.

Se recuerda a los sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 6 de abril de 2000 a las 16 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Vuk Antonio Poscic

e. 17/3 Nº 42.983 v. 23/3/2000

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6070, Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. "Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2000, a las 15,00 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Asignación de los resultados acumulados a Bonos de Participación.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
6º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 28 de marzo de 2000 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

e. 15/3 Nº 42.804 v. 21/3/2000

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el treinta y uno de marzo de 2000 a las 9.00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Delia Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia de los Señores Pablo José González Isla, José Horacio Petrocelli, Jacobo Julio Dreizzen a sus puestos de Directores Titulares y de los Señores Eduardo Héctor Arrobas, y Daniel Antonio Llambías a sus puestos de Directores Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, y fijación de sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Modificación del Capítulo V. De la Administración Social, Artículo 13. Facultades del Directorio, del Estatuto Social.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Vicepresidente - Luis Graziani

e. 14/3 Nº 1525 v. 20/3/2000

CUATRO CAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "CUATRO CAMINOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2000, a las 16:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio: En caso de corresponder, autorización Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la notificación remitida por Karmele S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en CUATRO CAMINOS S.A. Reforma de Estatuto en los artículos pertinentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 29 de marzo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 4 de abril de 2000, a las 17:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

e. 16/3 Nº 43.888 v. 22/3/2000

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2000 a las 16:00 horas, en Carlos María Della

Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y la posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores con domicilio en la calle Sarmiento 299, 2do Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad sito en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo inclusive en el horario de 10 a 17:30 hs. Por su parte los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad sito en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo inclusive en el horario de 10 a 17:30 hs.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 17/3 Nº 44.028 v. 23/3/2000

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2000 a las 15:00 horas, en Carlos María Delia Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y la posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 17/3 Nº 44.027 v. 23/3/2000

"E"

EL SOL DE GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL SOL DE GALICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de abril de 2000 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11,00 horas a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico. El Directorio.

Presidente - Ricardo Antonio Patiño Blanco
e. 15/3 Nº 42.844 v. 21/3/2000

ENA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ENA S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4-4-2000 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6to. dpto. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-11-99.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Toptzian
e. 16/3 Nº 43.773 v. 22/3/2000

"F"

FAUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas par el día 6 de abril de 2000 a las 11 horas en Beruti 4542, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la retribución de los Sres. Directores.
6º) Consideración de aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al Art. 188 de la ley 19.550.
7º) Elección de los miembros del directorio.

Vicepresidente - Oscar A. Reina
e. 16/3 Nº 42.932 v. 22/3/2000

FLORIDA PRODUCTS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de FLORIDA PRODUCTS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de abril del dos mil, en la sede social de la sociedad sita en la calle Sánchez de Bustamante 1038/56, de la Capital Federal, a las 13,00 horas, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de la presentación en concurso preventivo de FLORIDA PRODUCTS S. A..

Director Titular - Héctor Daniel López
e. 15/3 Nº 42.779 v. 21/3/2000

FOODS GARDEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a los señores accionistas de FOODS GARDEN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, en el domicilio de la calle Florida 439, 4º, Of. 3, el día 24 de marzo de 2000, a las 16,00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico-financiero de la Sociedad comprendido entre el 1/4/97 al 31/3/98.
3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico-financiero de la Sociedad comprendido entre el 1/4/98 al 31/3/99.
4º) En virtud al vencimiento de sus mandatos, elección de Directores Titulares y Suplentes conforme Estatuto, por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - José Alberto Valastro
e. 15/3 Nº 42.849 v. 21/3/2000

FOODS GARDEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a los señores accionistas de FOODS GARDEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, en el domicilio de la calle Florida 439, 4º, Of. 3, el día 24 de marzo de 2000, a las 14,00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y aprobación de los artículos octavo y noveno de los Estatutos Sociales.
2º) De resultar aprobada la modificación del artículo noveno a considerar según el punto anterior, tratamiento de la prescindencia de la Sindicatura.
3º) Análisis de la posibilidad del cambio del domicilio social.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Presidente - José Alberto Valastro
e. 15/3 Nº 42.847 v. 21/3/2000

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el artículo duodécimo del estatuto social) en la sede de la Sociedad Av. L N. Alem 592, 5 piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades)
7º) Ratificación de Autorización para inscribir y publicitar Aumento de Capital aprobado en Asamblea de 22//1999.
8º) Destino y Aplicación de Aportes irrevocables.
9º) Elección de Directores, y Síndico Titular y Suplente (Fijación de su numero).
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 14/3 Nº 42.730 v. 20/3/2000

"G"

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 18 de abril de 2000 a las 11 hs., en la sede social sita en Avda. Rivadavia 10110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3º) Documentación art. 231 inc. 1 de la ley 19.550, que trata el ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de las remuneraciones asignadas al Presidente, Sra. Silvia Irene Villar, por las tareas realizadas durante el ejercicio, estando las mismas incluidas en los gastos del balance.
6º) Destino de las ganancias del ejercicio.
7º) Reserva Legal.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Destino de los fondos disponibles.

NOTA: los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por bancos o entidad autorizada, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Silvia Irene Villar
e. 16/3 Nº 42.934 v. 22/3/2000

GASINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GASINVEST S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.141 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso de la Capital Federal, el día 11 de abril de 2000, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2000. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 3 de abril de 2000, a las 17 hs.

Presidente - Javier Tizado
e. 16/3 Nº 42.963 v. 22/3/2000

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2000 a

las 20 hs. en Peña 2208, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 comprendido entre el 1º de Octubre de 1998 y el 30 de Setiembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1999.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea.

Presidente - Carlos Marconi
e. 15/3 Nº 42.825 v. 21/3/2000

"H"

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del HOTEL WALDORF S.A a asamblea general ordinaria para el día 4 de abril de 2000 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1998 al 30 de noviembre de 1999 y su destino.
5º) Elección y determinación del número de los señores miembros del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Presidente - José Angel Boente
e. 17/3 Nº 42.434 v. 23/3/2000

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 7 de abril de 2000 a las 10,00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida), que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 36.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2000 y determinación de su remuneración.
9º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o presentar el certificado de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 horas venciendo en 3 de abril de 2000. El Directorio.

Presidente - Alejandro J. E. Medinger
e. 15/3 Nº 12.322 v. 21/3/2000

"I"

IGLYS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril del año 2000, a las 14.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, 3º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos según el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio según Art. 261 Ley 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes. Designación de Directores Titulares y suplentes e Integrantes Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Cristina S.A. Rattazzi
e. 16/3 Nº 42.887 v. 22/3/2000

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A., quienes deberán depositar sus títulos representativos con 48 hs. de anticipación, a asamblea general extraordinaria, para el día 3 de abril de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1547, 9no., Unidad E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2º) Ratificación autorización al presidente del directorio para la venta inmueble parque industrial ciudad Salta (ex plantas bórax y ácido bórico).
3º) Requerimiento de aportes financieros, por parte de los accionistas. El Directorio. El Autorizado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Síndico - Roberto F. A. Krieger
e. 16/3 Nº 43.657 v. 22/3/2000

ITALOCHE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 1º de Abril de 2000 a las 19 hs. y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 1537, 7º H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados al 30-6-1998 y 30-6-1999.
4º) Consideración de la gestión de los directores. Retribución.
5º) Informe actual del estado de la sociedad.

Director - Francisco R. Galasso
e. 15/3 Nº 43.559 v. 21/3/2000

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Tucumán 2133, 2º piso, Capital Federal, el día 7/4/2000 a las 10,30 horas en Primera Convocatoria y a las 11,30 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/99.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/99.

Vicepresidente - Ramón H. Franco
e. 15/3 Nº 42.788 v. 21/3/2000

LA GRAN LARGADA S.A.

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2000, en 1a. y 2a convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social, cambio del valor nominal, canje y emisión de acciones.
3º) Ampliación del Objeto Social.
4º) Reforma del Estatuto Social: arts. 3º, 4º, 5º y 8º.

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2000, en la. y 2a convocatoria a las 19 y 20 hs. respectivamente, en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo de ley.
3º) Consideración de la documentación (art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550), correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30/06/97, 30/06/98 y 30/06/99.
4º) Resultados de los ejercicios. Destino. Compensación de resultados acumulados con la cuenta ajuste de capital.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores, por los períodos aprobados. Honorarios.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de un Director Titular y un Suplente.
7º) Cambio de Sede Social.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Diana Benita Picallo de Matera
e. 17/3 Nº 42.973 v. 23/3/2000

LAR GALLEGO S. A. C. I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de abril de 2000 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. Buenos Aires, 09 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - Claudio Campos
e. 14/3 Nº 42.672 v. 20/3/2000

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOARSA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2000, a las 14 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio: En caso de corresponder, autorización Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la notificación recibida de Karmele S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2 del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Implicancias societarias en LOARSA S.A. Reforma de Estatuto en los artículos pertinentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41, C. F., de 10 horas a 18 horas, hasta el día 28 de marzo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 3 de abril de 2000, a las 15 horas.

Presidente - Carlos Manuel López Loureda
e. 15/3 Nº 43.708 v. 21/3/2000

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de abril de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los señores directores Philippe Couillaud y Federico Speranza.
3º) Tratamiento por parte de la asamblea de la gestión de los señores Philippe Couillaud y Federico Speranza.
4º) Elección de dos directores titulares.

Director - Gustavo Carlos Mariani
e. 17/3 Nº 43.087 v. 23/3/2000

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto a llamar a

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea, la que tendrá lugar el día 4 de abril de 2000, a las 9 horas en el local social de calle Heredia 535, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de fecha la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/1999.
3º) Honorarios Certificación de Balance.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos, por el término estatutario.
5º) Elección de Síndicos (titular y suplente) por el término estatutario.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Presidente - Alberto Molins
e. 16/3 Nº 42.866 v. 22/3/2000

"O"

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. Nº 1.639.838. Por Acta de Directorio del 14-3-2000 resolvió dejar sin efecto la Convoc. Asamblea Gral. Ord. Extreordinaria del 24-3-00 publicada desde el 2-3 al 8-3. RC 0044-00042283. Se procede a publicar nuevamente.
Bs. As., 14-3-2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo
e. 17/3 Nº 43.979 v. 23/3/2000

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. Nº 1.639.838. Cítase a Asamblea Gral. Ord. Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 2000 a las 14 hs. en primera Convoc. y 15 hs. en segunda Convoc. en la calle Uruguay 1037 7mo. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamb.
3º) Considerac. de la Memoria Inv. Bce. Gral. Estado de Result. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas del 2º Ejerc. Económico finalizado el 31-8-99.
4º) Considerac. del Resultado del Ejerc.
5º) Determinac. del número de Direct. Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Considerac. del Aumento de Capital Social a $ 127.100.- Tratamiento del Art. 197 Ley 19550, en su caso.
8º) Emisión de las acciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Acc. los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.
Bs. As. 14-3-2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo
e. 17/3 Nº 43.978 v. 23/3/2000

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Buenos Aires, el Directorio de ODONTOLOGICA ESTETICA S.A., convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria a realizarse en Tte. Gral. J. D. Perón 2630, 2º "D", Capital Federal, para el día 3 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 13 horas y 14 horas respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General correspondientes al ejercicio nueve cerrado el 30 de noviembre de 1999, y Memoria del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Determinación del número y elección del Directorio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 15/3 Nº 42.752 v. 21/3/2000

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nº 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2000 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 28º Ejercicio Social cerrado el 31-12-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31-12-99.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-99.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-99 por $ 1.154.795,50 en exceso de $ 871.332,31 sobre límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 28º Ejercicio Social cerrado el 31-12-99.
7º) Designación del contador certificante para el 29º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades del ejercicio.
10º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
11º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
12º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2000, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

Presidente - Julio César Saguier
e. 16/3 Nº 42.883 v. 22/3/2000

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 31/03/2000 a las 15 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 16 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Capitalización de los aportes irrevocables resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 31/12/1999, complementando lo allí resuelto mediante: a) determinación del monto de los aportes capitalizados; b) emisión de acciones y determinación de sus características; c) suscripción e integración del aumento con respecto de las tenencias actuales de los Sres. Accionistas y d) reforma de los arts. 4to. y 5to. del Estatuto Social. Aprobación de la redacción de los mismos para el futuro.
Para la asistencia a la asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de marzo del 2000 a las 18 horas.

Presidente - Ricardo Furman
e. 14/3 Nº 42.676 v. 20/3/2000

"R"

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 1º de abril de 2000 a las 8 en Joaquín V. González 1213 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31/12/99.
2º) Aprobación gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente - Ambrosio Julio Magni
e. 14/3 Nº 42.658 v. 20/3/2000

"S"

S.S.I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1.642.706. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2000, a las 10 horas, en el local sito en la calle Lima 355, piso 12 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de miembros titulares del Directorio, con respecto al que fijara la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de junio de 1999.
2º) Elección de directores a fines de dar cumplimiento a lo que se resuelva al tratar el punto 1º).
3º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su asistencia al acto, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para su celebración.

Presidente - Simone Cristofoletti
e. 16/3 Nº 12.371 v. 22/3/2000

SABORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la firma, a realizarse en la sede social de la misma el día 3 de abril de 2000 a las 10,30 hs., a fin de debatir el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balances a Junio 1998 y a Junio 1999.
2º) Elección de Directorio por renuncias y de accionistas para la firma del acta.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria para el mismo día, a las 11,30 hs. en la sede de la firma, con objeto de debatir Ratificación del Concurso Preventivo (art. 6º II párrafo Ley 24.522).

Presidente - Alberto Gabriel Falcón
e. 17/3 Nº 43.251 v. 23/3/2000

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Reg. 20.414. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000 a las 10 hs. en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio 31-12-99.
3º) Consideración Resultados del Ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
Buenos Aries, marzo 9 de 2000.

Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 16/3 Nº 42.947 v. 22/3/2000

SALOPAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SALOPAT S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de abril de 2000 a las 16,00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17,00 horas a celebrarse en la sede social de la calle Fragueiro 592, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico. El Directorio.

Presidente - Ricardo Antonio Patiño Blanco
e. 15/3 Nº 42.845 v. 21/3/2000

SIGBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 2º "D" de esta ciudad, el 7 de abril de 2000 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nro.4 terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Resultado del ejercicio Tratamiento de su asignación.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 238, de la ley 19.550.

Presidente - Claudio Del Bene
e. 17/3 Nº 12.416 v. 23/3/2000

SIGBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el local ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 2º "D" de ésta ciudad, el 7 de abril de 2000 a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento del capital Capitalización de Aportes Irrevocables.
3º) Limitación del derecho de preferencia (Art. 197 de la ley 19.550).

4º) Modificación del artículo 4º del estatuto social.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 238, de la ley 19.550.

Presidente - Claudio Del Bene

e. 17/3 Nº 12.414 v. 23/3/2000

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 2000, a las 11.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999;

2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Suplente - Jorge J. S. Bulleraich

e. 16/3 Nº 42.960 v. 22/3/2000

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de abril de 2000 a las 17,15 horas en primera convocatoria y a las 18,15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. de Mayo 1350 (Hotel Vedra) de la Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Informe y consideración de las causales que obligan el tratamiento de los Ejercicios Económicos correspondientes a los años 1997 y 1998 fuera de término.

3º) Honorarios de los Directores en exceso de lo dispuesto en el art. 261 in fine de la Ley 19.550.

4º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico 1997 cerrado el 31/12/1997 y del ejercicio económico 1998 cerrado el 31/12/1998.

5º) Fijación del número de Directores.

6º) Designación de los miembros del Honorable Directorio.

Capital Federal, 13 de marzo de 2000.

El Presidente

e. 16/3 Nº 42.864 v. 22/3/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L 118, T S.A.). Convócase por cinco (5) días, a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" de THE SECURITY GROUP S.A. para el día 7 de abril de 2000 a las 9:30 horas en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Sr. Sasot. Consideración de su gestión. Designación de director reemplazante hasta la expiración del plazo del director renunciante. Eventualmente, designación de director suplente.

Presidente - Alejandro E. L. Laurence

e. 17/3 Nº 43.011 v. 23/3/2000

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L 118, T S.A.). Convócase por cinco (5) días, a Asamblea General de Accionistas de THE SECURITY GROUP S.A. para el día 7 de abril de 2000 a las 10:30 horas en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) aprobación de la venta de los activos integrantes del fondo de comercio de la sociedad según los términos propuestos por Tyco International (US) Inc. en la carta de intención de fecha 6 de marzo de 2000.

3º) Autorizaciones para la firma de los contratos respectivos y otros actos conexos a la operación antedicha.

Presidente - Alejandro E. L. Laurence

e. 17/3 Nº 43.012 v. 23/3/2000

TAURINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de TAURINA S. A. para el día 7 de abril de 2000 en Paseo Colón 711, piso 12, Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 ejercicio al 31 de agosto de 1999.

3º) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.

4º) Designación del Directorio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roque José Branchini

e. 15/3 Nº 42.797 v. 21/3/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.223 en la Inspección General de Justicia, a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 13 de abril de 2000, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;

3º) Destino de las utilidades;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999;

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;

7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente; y

8º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2000. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia, dirigiendo dicha comunicación a la sede social y en el horario de 10 a 17 horas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 5 de abril de 2000 a las 17 horas.

Presidente - Gabriel León

e. 14/3 Nº 42.711 v. 20/3/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el dia 11 de abril de 2000, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.

3º) Destino de las utilidades.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.

8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.

9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1999.

10º) Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 13º, 18º, 31º y 43º del Estatuto Social. Los puntos 7 y 8 serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El punto 10 será tratado en asamblea extraordinaria. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 3 de abril de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto

e. 14/3 Nº 43.416 v. 20/3/2000

TRIDENTE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 3-4-00, 17 hs. o 18 hs. en 2º llamado, en Junín 1238, 8º 19, Capital; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.

2º) Designación Directorio y distrib. de cargos.

3º) Autorización para inscripción.

Presidente - Ricardo Villamea

e. 17/3 Nº 44.016 v. 23/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

En mi carácter de abogado, Cristian A. Krüger, tomo 37, folio 825, C.P.A.C.F., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, comunico que la sucursal argentina de BABSON ARGENTINA INC., con domicilio en la Avenida Entre Ríos 2084, Capital Federal, transferirá su fondo de comercio dedicado a la comercialización de equipamiento para tambos, sus repuestos, productos químicos, de limpieza y desinfección ubicado en AV. ENTRE RIOS 2084, Capital Federal, a favor de WESTFALIA LANDTECHNIK ARGENTINA SRL, con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, domicilio en el cual serán recibidas las oposiciones de ley.

e. 14/3 Nº 42.913 v. 20/3/2000

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Reinaldo D. Crichigno domic. Avellaneda 4337, 10º F, Cap. vende a Sebastián V. Ormaechea domic. Av. Rivadavia 7190, 14º B, Cap. su Maxiquiosco sito en AV. RIVADAVIA 7257 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/3 Nº 43.513 v. 20/3/2000

Arturo Alberto Amado, Escribano Público, con oficinas en Maipú 350 8º Piso D, Capital Federal, avisa que Instituto Presbítero Manuel Alberti S.R.L., con domicilio en Av. Entre Ríos 1974, vende, cede y transfiere, el fondo de Comercio de Instituto de Enseñanza Privada, ubicado en AV. ENTRE RIOS 1974, Capital Federal, a favor de la Fundación Instituto Presbítero Manuel Alberti, con domicilio en Av. Entre Ríos 1974/76 Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/3 Nº 43.590 v. 21/3/2000

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Cearim S.R.L. transfiere a Analía Isabel Nielsen el Fdo. de Com. habilitado como Telecentro de Telecom "San Agustín" sito en AV. LAS HERAS 2438, Capital Federal libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Of. de Mart. Interv. Dra. M. A. Szlak.

e. 15/3 Nº 43.681 v. 21/3/2000

Jessica Vanina Polo domiciliada en Av. Corrientes Nº 6097, P.B., Cap. avisa que Vende a Julián Navarro Medina domiciliado en E. Zeballos Nº 5659 de Wilde, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc. (500200), Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) (500202), Com. Min. Despacho de Pan y Prod. Afines (601020), y Com. Min. de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030) sito en AV. CORRIENTES Nº 6097, P.B., Cap. Fed. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116, Cap. Fed.

e. 16/3 Nº 42.937 v. 22/3/2000

"C"

Se avisa que Carlos Alberto Radavero con domicilio en Salvigni 1751, Piso 15, Dto. F y Héctor Néstor Fojo con domicilio en Correa 4444, Dto. 3, Capital Federal, transfieren a Fernando Sánchez con domicilio en Marconi 1270, Palomar, su negocio de (5031060) Taller de chapa y pintura (503109) Taller de reparaciones de automóviles excl. chapa, pintura y rectificación de motores sito en CIUDAD DE LA PAZ 141, Pta. Bja. de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 42365/95, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 16/3 Nº 43.721 v. 22/3/2000

Fortunato Suppa en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Bruno José Pedro Jelencovich domiciliado en Conesa 3518 Capital, vende a Ramón Omar Peralta domiciliado en 11 de Septiembre 2982 Capital, su comercio de "Agencia Remises Nº 914, sin vehículos", sin personal, sito en CAMPOS SALLES 2383 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 17/3 Nº 43.112 v. 23/3/2000

"G"

Río Inmobiliaria S.A, representada por Ruben Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: María Isabel Orofino de D'Acunti y Mario Vicente D'Acunti, dom. Hortiguera Nº 110, 4º piso, Depto. "B", Cap. vende a Matías Zarlenga dom. Av. Coronel Díaz Nº 1939, 6º piso "A", Cap. Negocio garage comercial ubicado en GREGORIO DE LAFERRERE Nº 1924 Capi. Habilitac. Municipal Expte. Nº 06491492. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas

e. 14/3 Nº 42.668 v. 20/3/2000

"I"

Se comunica que el Sr. Raúl Rene Sprovieri con domicilio en la calle Iberá Nº 1842 de Cap. Fed. vende al Sr. Isabelino Arévalo, con domicilio en la calle Thames Nº 549 de Cap. Fed. El negocio de: (601 005) Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados. (601 010) Com. Min. de Bebidas En-

vasadas. (601 030) Com. Min. de masas bombones, sándwiches (sin elaboración). (601 040) Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosco) Todo comprendido en la ordenanza 33266. (601 050) Com. Min. de Helados (sin elaboración). Sito en la calle IBERA Nº 1842 en Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen reclamos ley mismo negocio.

e. 16/3 Nº 42.927 v. 22/3/2000

"J"

Fernando José E. García, abogado, dom. en R. S. Peña 917 CF, avisa: Bem Tamim S.R.L. Domiciliado en Juramento 2702, Capital Federal, comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle JURAMENTO 2702, Capital Federal, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Pacino", Rubro Pizzería, Será transferido por venta efectuada a Bareto S.R.L. domiciliado en la calle Juramento 2702, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867, en la oficina sita en Juramento 2702, Capital Federal.

e. 14/3 Nº 42.714 v. 20/3/2000

Enrique Schinelli Casares domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, comunica que: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la ley 11.867, Becton Dickinson S.A., Sucursal Argentina, con domicilio en Juramento 2059, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Becton Dickinson S.R.L., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el Fondo De Comercio ubicado en JURAMENTO 2059, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires que tiene por objeto la importación y comercialización de todo tipo de suministros, aparatos, equipos e instrumentos médicos, de laboratorio y/o para la salud, y sistemas de diagnóstico, medición y análisis empleados por profesionales de la salud, sistemas de diagnósticos instituciones de investigación médica y el público en general. Reclamos de ley: Atención: Dr. Miguel Gesuiti, Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 17/3 Nº 43.116 v. 23/3/2000

"M"

Por 5 días. Carlos Martín Saucedo, abogado, con oficina en Av. de Mayo 1316, piso 6º "I", Capital Federal, avisa que Marina Hortal Hortal, con domicilio en Av. Belgrano 1881, piso 8º, depto. "A" de Buenos Aires, vende a Carlos Gastón Palacio, con domicilio en Pje. Angaco 1024 de Avellaneda, el fondo de comercio del kiosco ubicado en MEXICO 1829 de Buenos Aires, libre de gravamen y personal. Oposiciones Ley 11.867 dentro del término legal en mi oficina.

e. 15/3 Nº 43.615 v. 21/3/2000

"R"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Miguel Angel Alvarez Morales domiciliado en O' Higgins 2169 Capital vende a Graciela Susana Kitt y Verónica Beatriz Belardo domiciliadas en Ricardo Gutiérrez 3807 Castelar; su comercio de "Restaurante Café Bar" y todo lo comprendido en su habilitación Exp. 041178/92, sin personal, sito en ROMULO NAON 2702 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 14/3 Nº 42.731 v. 20/3/2000

"W"

El Escribano Jorge A. Díaz Ramos, con domicilio en Córdoba 1237, 4º piso, Capital Federal, avisa por 5 días, conforme a la ley 11.867, que International Technologies S.A., con domicilio en Wenceslao Villafañe 1236, Capital Federal, vende libre de pasivos a I. M. Argentina S.A., con domicilio en Córdoba 1432, 2º piso, Dto. A., Capital Federal, su negocio mayorista de reventa y distribución de productos de sofware, constituido por ciertos activos tangibles e intangibles utilizados por la vendedora en la importación y distribución mayorista de productos de sofware y hardware y de servicios relacionados, sito en WENCESLAO VILLAFAÑE 1236, Capital Federal Reclamos de ley en mis oficinas dentro del término legal.

e. 15/3 Nº 43.680 v. 21/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY S.A.C.I. y F.

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición de los Señores Accionistas en Suipacha 245, piso 1ro. de Capital Federal, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de noviembre de 1999, contra entrega del cupón Nro. 33 a partir del día 10 de abril del 2000.

Presidente - Modesto Ederra

e. 17/3 Nº 43.032 v. 21/3/99

"C"

CUATRODOS S.A.

ESCISION - FUSION CON ENCINAL S.A.; TRIP S.A.; ARLOS S.A. Y RUYMER S.A.C. E I.

Las Asambleas Unánimes del 30/11/99 se realizaron por las sociedades que resolvieron la escisión parcial de CUATRODOS S.A. Según los arts. 83 y 88 (L. de S.C.) se comunica: a) CUATRODOS S.A. (Soc. escind.) IGJ Nº 1.554.576, Viamonte 524, Of. 17, Capital, inscripta el 15/10/92, Nº 9888, Tº A de S.A. Activo Total $ 4.176.054,61; Pasivo Total $ 402.532,20. Escisión Parcial Activo $ 3.345.672,21 Pasivo $ 70.200. Reducción Patrimonio Neto en $ 3.275.472,21. b) ENCINAL S.A. (Soc. escicio.) IGJ Nº 1.672.391, Salta 324, Capital, inscripta el 3/11/99 Nº 16.209, Lº 7 de Soc. por Acc. Patrimonio al 31/10/99 Activo $ 12.342,28 Pasivo $ 1.367,22. Bienes Escindidos al 31/10/99: Activo $ 269.722,72 Pasivo $ 26.000. Ref. Estatuto por aumento de Capital en $ 238.000. c) TRIP S.A. (Soc. Escicio.) IGJ Nº 1.598.635, Salta 324, Capital, inscripta el 4/11/94 Nº 11.354, Tº A de S.A. patrimonio al 31/10/99 Activo $ 508.084,10 Pasivo $ 22.613,14. Bienes Escindidos al 31/10/99 Activo $ 990.359,55 Pasivo $ 26.000. Ref. Estatuto por Aumento de Capital en $ 23.840. d) ARLOS S.A. (Soc. Escicio.) IGJ Nº 1.673.185, Viamonte 524, Capital, inscripta el 11/11/99 Nº 16.792, Tº de Soc. por Acc. Patrimonio al 31/10/99 Activo $ 13.005,86 Pasivo $ 1.819,20. Bienes Escindidos al 31/10/99 Activo $ 831.964,14 Pasivo $ 5.500. Ref. Estatuto por Aumento de Capital en $ 820.000. e) RUYMER S.A.C. e I. (Soc. Escicio.) IGJ Nº 246.052, Gelly y Obes 2279, Capital, inscripta el 7/5/64 Nº 647, Lº 57 Tº A de S.A. Patrimonio al 31/10/99 Activo $ 39.412 Pasivo $ 500. Bienes Escindidos al 31/10/99 Activo $ 1.253.625, Pasivo $ 12.700. Ref. Estatuto por Aumento de Capital en $ 19.140. Oposiciones de Ley, Viamonte 524, 2º p., Capital.

Apoderado Especial - César Norberto Correa Arce

e. 16/3 Nº 42.917 v. 20/3/2000

LA PASCUALA S.A.

Conforme con el Art. 204 de la Ley 19.550 con domicilio en la calle Montevideo 1938, 3º p. C, Capital Federal, inscripta el 22/9/1986, bajo el Nº 5997 del Lº 102 de Soc. Anónimas. Hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 12/1/2000 se resolvió reducir el Capital Social de $ 76.000 a $ 44.080 es decir se redujo en $ 31.920 mediante el rescate de 31.920 acciones por igual valor. Antes de la reducción: Activo $ 2.471.918,91. Pasivo $ 62.443.10. Después de la reducción: Activo $ 1.459.939,07. Pasivo $ 62.443,10.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 17/3 Nº 43.991 v. 21/3/2000

"I"

INCIEN Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 13.3.00 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 0,01 de las cuales 9.982.680 acciones son de la clase A 5 votos y 17.320 acciones de la clase B 1 voto.

Domicilio: Armenia 2339, 3º G, Capital. Plazo: desde el 23.3.00 al 24.4.00 de 11 a 17 hs. Precio: $ 0,01 por acción. Integración: 25% en efectivo al contado y el saldo a 2 años de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1.7.99. Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir por cada acción de su actual tenencia 39,54306 nuevas acciones de v$n 0,01 cada una de igual clase y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Carlos Enrique Hubscher

e. 17/3 Nº 43.070 v. 21/3/2000

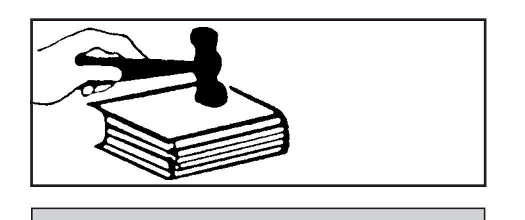
"P"

PHILCO ARGENTINA Sociedad Anónima

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 17-12-99 los accionistas resolvieron la emisión de 2.290.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 0,01 cada una, sin prima de emisión. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 16/3 Nº 42.951 v. 20/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 24 de Marzo del año 2000, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Yerbal Nro. 654, entre las de Gorriti y E. Wilde, Loc. y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., matrícula 45.590, N.C.: C. V, S. C, M. 137, P. 24, que mide 8,66 m. al fte. al SO, por 37,4 m. de fdo. Sup. 320,45 m2. Que adeuda Aguas Arg. $ 29,51 al 10/3/00, Municipalidad $ 1.859,40 al 10/3/00, OSN $ 10,38 al 10/3/00, y Rentas $ 1.234,61 al 31/3/00. La actuación judicial tramita bajo la caratula: "KREPIL DE KLEMANN, ELIZABETH c/LUNA, HECTOR s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 34.520/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 35, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 1er. piso de la Capital Federal. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra por la Sra. Norma Calveira de Ramírez, su esposo y dos hijos, y el hijo de una de ellos, en calidad de inquilinos del demandado. Se trata de una casa, la que se compone de dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina, manifestando la ocupante, que toda la mesada que es nueva, fue hecha por ellos, lavadero, patio con parrilla, un galpón pequeño en el fondo, el inmueble se encuentra en buenas condiciones, falta pintura. Los ocupantes fueros intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta la realizo al Contado y al Mejor Postor, Base U$S 42.885,89, Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta, momento en el cual el acreedor realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 32.165), y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Está prohibida la compra en comisión. Exhibición: del 20 al 23 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 1ro. del 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/3 Nº 43.887 v. 20/3/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (Art. 39 ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra COSTA, Christian (Juzg. Com. 15, Secr. 30), subastará el 30 de marzo de 2000 a las 16 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor: Volkswagen Polo Classic 1.8 MI, 1997, motor USD717345 chassis 8AWZZZ6K2VA053900, Dominio BSY-529 en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Sin Base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 1.399,44 al 13.3.2000), los gastos y trámites de transferencia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 17/3 Nº 44.037 v. 21/3/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd., en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de las unid. func. 43 ubicada en el 5º piso, Sup. Cub. 41,4 dm2, porc. 1,36% y las Ciento tres avas partes indivisas de la unid. func. 1 (destinada a garaje) ubicada en pta. cuarto subs., pta. tercer subs., pta. segundo subs. y pta. primer subs. Porc. 42,05%. Las unid. mencionadas forman parte de la finca calle Sarmiento 1640/46/52 entre Montevideo y Rodríguez Peña, sujetas al régimen de la ley 13.512. Se trata de una oficina de un solo ambiente y baño, en regular estado, desocupada. Deudas: Munic. $ 417,46 al 23-11-99. Rentas $ 2.651,42 más $ 29,65 al 30-11-99. Expensas $ 1.482,36 más $ 400 presupuestados según oficio de embargo adjunto en autos a fs. 181.A. Arg. $ 267,04 al 23-11-99. O. Sanit. sin deuda al 23-11-99. Base Ad-Corpus $ 41.809. En caso de no haber postores, pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 31.356,75. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizado el remate en 25 de Mayo 611, 5° piso, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Según fallo plenario C. Civil no corresponde que el comprador afronte los gastos de impuestos, tasas y contribuciones en caso de no haber remanente, con excepción de las expensas. Exhibición días 24 y 27 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/QUIL DANIEL GUSTAVO y Otra Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, marzo de 2000.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 16/3 Nº 43.797 v. 20/3/2000

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. calle Río de la Plata Nº 5378 e/Sulivan y Acceso Norte, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo en autos: "MIÑON DE MACULOTTI ELVIRA LIDIA c/ACEVEDO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Expte. 4425/97, que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2000 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. de fs. 72 se encuentra ocupado por el demandado que consta de: a la derecha del corredor de paso una primera construcción vivien-

da de habitación, cocina, techo de chapa muy primitivo y de estado deficiente. Más al fondo hay otra construcción tipo galpón, también de construcción en muy deficiente estado tanto de construcción como de conservación. Retomando hacia el frente que es de 10 mts., a la derecha existe un local en el cual funciona un bar y un kiosco en mejor estado de construcción y conservación. El inmueble está sobre calle pavimentada. Bar ocupado por un pariente del demandado quien lo ocupa gratuitamente. Nom. Catas. Cir. IV, Secc. "C". Manz. 127 b, Parc. 33 Matrícula 75.551. Base $ 32.587. Seña 30%. Comisión 3 % más IVA. De no existir postores transcurrida la media hora se procederá a subastar en un 25% menos. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566). El Saldo de Precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 16 hs. en Arenales Nº 1140 piso 4º "F" de Capital Federal mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal. de Malvinas Argentinas $ 1.235,87 al 30/11/99 y $ 1.235,87 por tasa C.V.P. Rentas Pcia. Buenos Aires Fs. 137 $ 953,08 al 31/1/00 más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en Comisión. Exhibición: marzo 29 y 30 de 2000. Horario de 10 a 12 Hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y 2 días La Prensa y 1 día en La Zona.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 16/3 Nº 43.876 v. 20/3/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de marzo de 2000 a partir de las 10:30 Hs. en el local de la calle Jaramillo Nº 2652 de Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Rebecca, Fabián O.	VW Polo Classic 1.6 N	1997	BNH 003
Carancio, José Luis	VW Polo Classic	1996	ATF 336
Romain, Juan L. y Otro	VW Senda	1994	TWF 901
Maciel, Eduardo D.	VW Transporter Furg.	1998	CKU 232
Juárez, Juan A. y Otro.	Fiat Duna SD	1992	SCG 908
Pansardi, Gustavo H. y Otros.	VW Golf GLX 2.0 Mi	1998	BUV 256
Antolín, Liliana del Valle	VW Gol GL 1.8 MI	1998	BWB 579
Muñoz, Ramón José	VW Gol Plus 1.6 D	1998	BWX 796
Continiello, Sergio D.	Renault 19 RN Camrgue	1995	ADQ 747
Buelink, Martín	VW Gol GLI	1996	ASP 161
Ruiz Saavedra, María A.	VW Golf GL 1.8	1999	CPF 107
Uhrig, María L. y Otro	VW Gol CLD	1997	BJK 628
Souza, Gastón Darío	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	CJP 518
Verteramo, Jorge Rubén	VW Polo Classic 1.8 Mi	1998	BYU 598
Montivero, Natalia A.	VW Saveiro CL	1997	BSH 590
Perrone, Guillermo D.	VW Saveiro CLD	1994	SEV 423
Ragonesi, Héctor	Renault 9 GTL	1994	SCJ 411
Suárez, Adrián A. y Otra	VW Gol G1 1.6 D	1997	BRV 920
Ramos, José Alberto	VW Polo Classic 1.6 N	1997	BRC 308
Farias, Jorge Alberto	VW Golf GTD	1998	CLE 481
Marchetti, Carlos A.	CMC Varica 5 speed.	1997	BQJ 570
Cacciani, Olga Josefa	VW Gol GLD 3P	1996	BDH 428
López, Daniel A.	VW Gol GL 1.6 D	1999	CRC 355
Caridad, José A.	VW Polo Classic SD	1998	CFL 168
Frifrini, Sevia Inés	VW Gol GLD	1997	BFR 069
Luna, Federico A.	VW Polo Classic 1.6 N	1997	BUL 039
Campelo, Carlos M.	VW Gol 1.6 D	1998	CII 682
Vargas, Nelba N. y Otra	VW Polo Classic SD	1997	BKB 657
Jordán, Alfredo P.	VW Saveiro D	1997	BPB 089
Tagarelli, Carlos A. y Otro	VW Polo Classic	1996	BBJ 666

Condiciones de la Subasta: Exhibición: 21, 22, 23, y 24 de marzo de 09:00 a 17:00 hs., puesta en marcha viernes 24/02/00 12:30 hs. en Jaramillo 2652 esq. Amenábar, Cap. Fed. Sin Base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares del Bank Boston Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: narváez@sinectis.com.ar. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Fabían Narváez, martillero.

e. 16/3 Nº 42.966 v. 20/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del GMAC de Argentina S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 30/03/2000 a partir de las 10.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Guillermo González	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	BXD 271	11.800
Jorge R. Sosa	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	TED 923	3.586
César Vassolo	Chevrolet, 4 ptas, Vectra CD 2.0 16V/97	BGG 932	29.055
Francisco Sabino	Renault, 4 ptas, Renault 18 GTD/93	TII 174	6.972
Miguel Cabrera	Chevrolet, pick up, D-20 Custom STD Asp./97	BDV 309	21.410
L. Ramírez Ronca	Chevrolet, furgoneta, Corsa combo 1.7/99	COB 808	17.399
Emprecom SRL	Chevrolet, 4 ptas, Vectra GLS 2.2 MPFI/99	CQN 943	29.592
Carlos E. Granger	Chevrolet, rural, Corsa Wagon GL 1.6 MPFI/98	CBU 528	19.275
Héctor Quiroga	Chevrolet, pick up, LUV HDL 2.5D/98	CBX 695	18.531
Alfredo Lazzarini	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CAB 990	14.835
Raymundo Véliz	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97	BSH 596	19.034
María E. Díaz	Chevrolet, 4 ptas, Vectra GLS 2.2 MPFI/99	CTC 131	31.244
Osvaldo Vera	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CDL 040	12.642
Marina Artigas	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	AYK 774	22.490
Luis Sierra	Chevrolet, pick up, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CCK 579	15.312

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 12.499 v. 21/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 29/03/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Antonio C. Soto	Renault, 5 ptas, Clío RLD DA/98	CHK 011	16.605
Héctor Ansaldo	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CHB 705	6.965
Gloria Velastiqui	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD TC/92	RHF 299	5.505
Oscar A. Muñoa	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	AUT 828	8.538
Ramón Montenegro	Renault, 4 ptas., R-21 TXE Nevada/95	ABC 233	9.524
Ismael Curetti	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/97	BIN 506	9.521
Carlos L. Escudero	Chevrolet, T. terr, BlazerDLX/96	AZS 370	12.034
Marcelo C. Belén	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/94	VVC 567	10.945
María C. Nápoli	Renault, 4 ptas, R-19 RL (TRI)/97	BLX 751	7.380
Jesús Contreras	Dacia, 5 ptas, 325 /97	BRE 327	7.590
Juan Didominica	Fiat, 4 ptas, Regatta S/93	WBH 201	4.204
Carlos D. Ortiz	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI CM/94	SYX 680	8.000
Alicia Bertona	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/98	BQM 202	7.915
Juan P. Insfran	Renault, 4 ptas, R 12TLM 1.6/94	SIL 304	3.958
Liliana Giubergia	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97	BDE 887	4.724
Roberto A. Majul	Fiat, furgón, Fiorino 1.7 D/98	BPI 211	10.951
Marcelo Cusenza	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8D 45V/98	CHB 202	9.204
Sebastián Loureiro	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BKY 531	13.497
Ricardo Femández	Feresa, utilitario, AV 120/96	AWV 639	15.294
Emilse A. Fenández	Chevrolet, 4 ptas, Vectra CD 2.0 16V/97	BNU 801	9.931
Héctor R. Castellini	Ford, 3 ptas, Fiesta CL/96	AUB 432	5.077
Hugo A. Brandi	Renault, furgoneta, Express RN/98	CCB 761	14.085
Delia M. Lloret	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	RTW 092	3.921
Marta Milena	Renault, 4 ptas, R-19 RE Inj./99	CSD 321	10.015
Guillermo H. Foco	Peugeot, 4 ptas, 306 SRD/96	APJ 976	5.100
Susana Torres	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BQD 992	15.696
Horacio Musmesi	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.6/94	SCO 854	8.172
David R. Jerez	VW, 5 ptas, Gol GL 1.9 SD/98	CMY 190	12.426
Andrea Capdevila	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BMM 149	13.800
M. Galarza López	Ford, 4 ptas, Orion GW95	ANB 171	4.707
Norberto Spadaro	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BPE 508	15.000
Patricia Villamil	Renault, 3 ptas, Clio RLD AA/DA/98	CHZ 766	11.973
Angel Martínez	Nissan, pick up, cab. Simple 3.2 DX 4x4/98	CND 010	16.110
J. Lavandal Tlaetsier	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/97	BIY 981	9.675
Sergio M. Molina	VW, rural, Gol Country 1.8 MI/98	BDX 115	9.290
Raúl Sánchez	Renault, 5 ptas, R-19 RN (Bic)/94	RXY 211	6.140
Tipsy S.A.	Renault, furgón, Express /97	BHX 928	14.976
Jorge Río Pedre	Fiat, furgón, Ducato 10/92	RJJ 489	8.959
María L. Vázquez	Fiat, 3 ptas, Palio 16V/98	CLV 076	12.527
José F. Pérez	Renault, 5 ptas, Clio RLD/98	BYG 271	18.197
Camilo R. Nasid	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BRW 919	1.602
Carlos Alvarez	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BRN 663	12.781
Mario R. Barros	Fiat, furgón, Ducato 2 5 D PM/97	BQZ 506	11.892
Daniel Barrionuevo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BRV 410	13.495
Alicia Maggiolini	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	BZW 522	8.534
Carlos A. Sosa	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CEA 848	6.893
Roberto Urriste	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/98	CKO 358	16.500
Ricardo del Campo	Renault, 5 ptas, Clio RT AA/DA/97	BJA 523	14.695

Los siguientes vehículos se exhibirán en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1780, San Justo, los días hábiles de 15 a 17 hs.

	M. Benz, tractor, LS 1938/98	CHY511	110.520
Sergio Pérez	Dimex, chasis c/cab, 74-370/98	CGX 517	95.204
	M. Benz, Tractor, LS 1938/46/97	BTU 678	97.780
Miguel Fasano	Dimex, chasis c/cab, 74310/99	CQD 622	98.165
Jorge Cerdán	Iveco, camión tractor, 160E23T/98	CCA 566	82.527
Eduardo Ures	M. Benz, furgón, MB 180 D/95	AGW 457	22.348
José Musar S.A.	VW, tractor, 17300/99	CMG 695	95.604
José Musar S.A.	M. Benz, tractor p/semi, LS 1633/95	ACG 695	22.115

El siguiente vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1821, San Justo, los días hábiles de 15 a 17 hs.

S. Scinardo Tenghi	VW, chasis c/cab, 17220/98	CLQ 267	77.780

A continuación se subastará una máquina cosechadora marca Don Roque modelo RV 150 full, Año 1997. Deudor Víctor Luján Piccini. Base u$s 184.979.- Exhibición: Ruta 7, esquina Canavesio, Junín, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 9 a 16 hs.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimietno de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 43.265 v. 21/3/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del

C.C. procederá a subastar el día 16 de mayo de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Fernández, Eduardo	Mercedes Benz, chasis c/cabina p/camión, año 1996, modelo BM386 vers. 1633.	AYP 520	40.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en: Ruta 5, KM. 159, Chivilcoy J. Vázquez Iglesias. (Previamente llamar al 15-4440-0607; 4812-6780; 4813-8353) Seña 30 %, Comisión 10 % + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/3 Nº 43.103 v. 21/3/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de abril de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Energymix S.A.	M. Benz, chasis c/cabina p/camión, BM386 versión 1620 año 1997.	BMY 487	40.000
Grisetti, Mónica S.	Renault, tractor de carretera, año 1999, modelo Premium 385.19 T	CRH 002	45.000
Mercofrut S.A.	Scania, chasis c/cabina, modelo T113H 4x2 C52, año 1995	ALP 914	35.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en: Ruta 5, KM. 159, Chivilcoy J. Vázquez Iglesias. (Previamente llamar al 15-4440-0607; 4812-6780 4813-8353) Seña 30 %, Comisión 10 % + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48. Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/3 Nº 43.104 v. 21/3/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de marzo del 2000 a las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal Una cosechadora marca New Holland modelo TR 98 2wd T/S con transmisión hidrostática, neumáticos 30,5 x 32 y 14,9 x 24, acarreador con velocidad variable, trampa para piedras sistema de picador de paja cóncavos para granos finos y gruesos, plataforma superflex de 30' con carro, industria norteamericana, chasis Nro. 560603, motor Nro. VL644907. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en 25 de mayo 1042 bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Comisión 10% más IVA. Base U$S 193.462,25. De no haber ofertas por la base, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por patentes o cualquier otro impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo del 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 45.111 v. 20/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/03/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Manuel Morales	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1 6/98	BUE 764	20.820
Maria E. Arias	Peugeot, 4 ptas, 504 SR/95	ACV 793	4.000
Jorge O. Kadar	Ford, 4 ptas, Fiesta W97	BKK 421	9.000
Sandra Guardia	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BQL 496	12.000
Ismael Carabajal	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AGO 209	7.745
María E. Babio	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 I/95	AMF 511	12.978
Hugo R. González	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM 14/98	BPR 257	16.390
Rafael Cordero	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	RVB 546	16.128
Alejandra Serra	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/95	AMY 076	16.349
Gladys Ríos	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/98	BTM 403	18.840
Hospymed SRL	Renault, furgón, Express /95	BMD 551	13.290
Daniel Caballero	Fiat, 4 ptas, Duna SD/96	BDM 952	20.100
Gustavo Bianchetti	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CJR 670	12.600
Pascual Marra	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BMY 236	10.000
Angel Martinez	Fiat, 3 ptas, Uno S/97	BSN 222	9.000
Walter Martinez	Renault, 3 ptas, Clio RL/98	CGO 685	16.080
Sergio Bandiera	Fiat, 4 ptas, Duna CS/97	BIJ 944	19.440
Liliana E. Perdomo	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	BSV 645	18.640
Sergio Solari	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BOX 748	16.980
Antonio Román	Fiat, 4 ptas, Siena S/99	CYK 225	12.600
Claudia Cabezón	VW, 2 ptas, Golf Cabrio/97	BJQ 944	10.000
M. Luis Correcher	Fiat, 4 ptas, Uno SX 1.6/97	BLP 693	18.210
Nélida Barzana	Renault, 3 ptas, Clio RN AA/98	CAS 811	24.240
Jorge Bercholc	Fiat, 4 ptas, Siena HL99	BXB 691	21.720
Adriana Leyes	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BKX 474	31.400
Gabriel Passiotti	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BOU 249	24.470
José M. Polito	Fiat, 4 ptas, Siena S/99	CVD 173	11.359

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

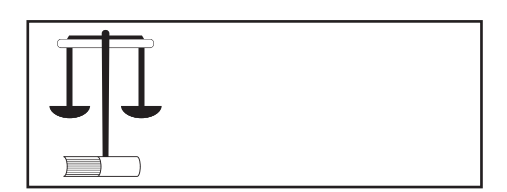
e. 17/3 Nº 43.268 v. 21/3/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Volkycar S.A.(Juzg. Com. 4, Secr. 7, Cap. Fed.), subastará el 30 de marzo de 2000, a las 15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado, Sin Base, en efectivo y al mejor postor, los siguientes automotores 0 kms. sin patentar: marca Volkswagen: furgón Transporter, chassis WV1ZZZ70ZXH062488; Gol GL 1.6 D, ch. 9BWA3771XXP001005; Gol Plus 1.6 D, ch. 9BWA37715XP010047; Saveiro GL 1.9 S D, ch. 9BWA37632XP506913; Gol G L 1.6 D, ch. 9BWZZZ373WT099589; Gol GL 1.6 M I, ch. 9BWA37317XT032449; Polo Clasic 1.8 MI, ch. 8AWZZZ6K2WA522811; Polo Classic, ch: 8AWZZZ6K2XA620231; Gol 1.9, ch. 9BWA37333YT028773; Gol GL 1.9 SD, ch. 9BWA37330XT039535; Gol 1.6, ch. 9BWA37318YT032087; Gol Plus S D 1.9, ch. 9BWA37339XT027741; Gol Plus D 1.6, ch. 9BWA37313XT046512; furgoneta Caddy, ch. WVlCAZ9KZXR502914; Gol Plus 1.6 D, ch. 9BWA37319XT009996; Gol 1.6, ch. 9BWA37719YP001708; Polo Classic TDI 1.9, ch. 8AWZZZ6K2XA615870; Polo Classic S D, ch. 8AWZZZ6K2WA533832; en el estado en que se encuentran y exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a exclusivo cargo del adquirente, que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal, los trámites y gastos de la inscripción registral del automotor a partir del certificado de fabricación y/o importación que se le entregará. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 17/3 Nº 44.044 v. 21/3/2000

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, a EULOGIA IBAÑEZ para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiada, ANDREA ANALIA GIMENEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución oportunamente depositada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.

e. 15/3 Nº 310.754 v. 21/3/2000

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a VALERIA VERONICA BARTOMEO para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiado, CRISTIAN ALFREDO QUIROZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución oportunamente depositada, evocar la excarcelación y ordenar la captura del nombrado QUIROZ. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.

e. 15/3Nº 310.755 v. 21/3/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO JOSE AGOSTO, DNI Nº 25.594.157, 22 años, soltero, instruido, domiciliado en Luis María Drago 1808 de la localidad e Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Esther Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N. en la causa Nº 935/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de febrero de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/3 Nº 310.772 v. 21/3/2000

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a PRISCILA ELIZABETH RAFFERNAN CATALAN, DNI 27.126.316, argentina, 20 años, soltera, instruida, domiciliada en Sadia 231 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del CPPN, en la causa Nº 642 que se le sigue por pta. inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 23 de febrero de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/3 Nº 310.779 v. 21/3/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL BENITEZ, DNI Nº 18.221.252, 32 años, soltero, instruido, domiciliado en Luis Piedrabuena 2176 de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Esther Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N. en la causa Nº 900/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de febrero de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/3Nº 310.780 v. 21/3/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a BLANCA BEATRIZ CAZAL, Cédula paraguaya Nº 1.933.706, 31 años, soltera, instruida, domiciliada en Sargento Cabral y Ruta 197, casilla 13 de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N. en la causa Nº 391/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 28 de febrero de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/3 Nº 310.817 v. 21/3/2000

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR ANTONIO REALES, DNI 23.865.432, argentino, 26 años, soltero, instruido, empleado, domiciliado en Estrada 5633, Virreyes, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del CPPN, en la causa Nº 625 que se le sigue por pta. inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su captura.

San Isidro, 23 de febrero de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/3 Nº 310.820 v. 21/3/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a RAUL ALBERTO CAMPOS, DNI Nº 22.681.775, 27 años, soltero, instruido, domiciliado en Padre Acevedo 275 de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N., en la causa Nº 392/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de febrero de 2000.

Zulma C. Scófano, secretaria federal.

e. 15/3 Nº 310.822 v. 21/3/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO PEREZ, DNI Nº 28.189.501, 19 años, soltero, instruido, domiciliado en Don Bosco y Angel Gallardo, Barrio Bancalari de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N., en la causa Nº 924/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de febrero de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/3 Nº 310.823 v. 21/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FLORENCIO GURUCEAGA. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/3 Nº 43.658 v. 20/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la doctora Liliana Filgueira de Casares, sito en Lavalle Nº 1220, piso 4º, Capital Federal, en autos "PEREYRA, WALTER DAVID c/FARIAS, ZULEMA GLORIA s/Divorcio Art. 214 inc. 2º Cód. Civil" (Expte. Nº 118.220/98), Secretaría Unica, emplaza a la demandada ZULEMA GLORIA FARIAS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 del Cód. Procesal). El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 18 de febrero de 2000. Publíquense edictos por dos días... Fdo.: Lucas C. Aon, Juez".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Santiago González Balcarce, secretario.

e. 17/3 Nº 44.022 v. 20/3/2000

Nº 21

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, en los autos "GLIOZZI, NORBERTO FRANCISCO ANTONIO c/PERALTA, JOSE MARIA s/Ejecución de Alquileres" cita a PERALTA, JOSE MARIA, DNI 10.688.073, a fin de que en el término de 10 días se presente en autos a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Fdo.: María Eugenia Giraudy, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Horacio Raúl Lola, secretario interino.

e. 17/3 Nº 43.897 v. 20/3/2000

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "OLARAN, HORACIO JUSTO c/ CANNATARO, SERGIO ADRIAN y Otros s/Daños y Perjuicios", Expediente Nº 10.157/99, cita y emplaza a SERGIO ADRIAN CANNATARO para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el Sr. HORACIO JUSTO OLARAN tramita beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 17/3 Nº 310.884 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos "CIOCCA S.A. s/Pedido de Quiebra por BORZONE ERNESTO CARLOS", cita al presunto deudor para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/3 Nº 42.990 v. 20/3/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de esta Capital Federal, cita y emplaza al demandado Sr. CARLOS ALBERTO VILLALVA para que dentro del plazo del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "NOVOA FERNANDEZ, ANGEL GUSTAVO c/ VILLALVA, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/3 Nº 44.034 v. 20/3/2000

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 7º Capital Federal, de Capital Federal, cita por 2 días a la Sra. GRACIELA ORTIZ para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados "ESCUELA DE FLORIDA S.R.L. c/ORTIZ, GRACIELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/3 Nº 43.821 v. 22/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso y Administrativo Nº 11, Secretaría Nº 21 de Capital Federal, cita y emplaza a MONICA JOSEFA MIRANDA a fin de notificar el presente beneficio a la co-demandada MONICA JOSEFA MIRANDA en los autos caratulados "GONZALEZ, NELLY y Otro c/ESTADO NACIONAL y Otros s/ Beneficio de litigar sin gastos", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en su representación. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

María Inés Rodríguez, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.152 v. 20/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal número 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Libertad 731, piso 6º de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la codemandada Dra. LILIANA BEATRIZ CAMPOS, en los autos caratulados "INES DE FACE ANGELICA ISABEL c/MARTINEZ ALBERTO y Otros s/Responsabilidad Médica" a efectos de que comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge H. Segreto, Juez. Se hace constar que en los autos principales se ha solicitado beneficio de litigar sin gastos, el que no ha sido otorgado hasta el presente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Eduardo Muzio, secretario.

e. 17/3 Nº 310.886 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE RAUL FUNES MACHACA a estar a derecho en la causa Nº 35.739 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 84 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/3 Nº 310.778 v. 21/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº: 10, Secretaría Nº: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: CARLA GRACIELA SZPEINER para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 31.497/II, que se le sigue por el Delito de Hurto —Art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/3 Nº 310.628 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARCIANA GAMARRA ORTIZ, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 16/3 Nº 310.892 v. 22/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a CLAUDIO ADRIAN DIAZ (D.N.I. Nº 25.448.451; con último domicilio en Edificio 28 P.B., V. Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5090/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16/3 Nº 310.970 v. 22/3/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ ROMERO por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 12.609/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ...ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 6 de marzo de 2000.

e. 16/3 Nº 310.971 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCIAL PANOZO GARCIA (de nacionalidad boliviana, nacido el 25 de abril de 1978, nacido en Punata, Bolivia), quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 6276/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/3 Nº 310.695 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS OSVALDO ALEJANDRO ESPINOSA, argentino, nacido el 7 de agosto de 1981 en Capital Federal, hijo de Luis Marcos Espinosa y de Patricia Noemí Leticia, comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.925/99 que se le sigue por el

delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/3 Nº 310.698 v. 20/3/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a JUAN CARLOS FIAAD de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 8092/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 22.362: "///nos Aires, 1 de marzo de 2000. Notifíquese por edicto a JUAN CARLOS FIAAD que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria , bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echagaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
e. 14/3 Nº 310.700 v. 20/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a AIDA LUZ SILVA RIOS, JORGELINA GONZALEZ VAZQUEZ, SAMUEL BOGADO y FRANCO IRALA PELAGIA, a que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000,
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 310.575 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a NOEMI HAIDE ECHARRY, a que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 310.585 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco de la Capital Federal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. De esta Capital, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 11.225/97, que se le sigue a MARIA JOSEFA BOCCARDO por el delito de Administración Infiel —Art. 173 inc. 7º en función del art. 174 del Código Penal de la Nación, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 310.588 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 10319/98, que se le sigue a SELENA FLORES BENAVIDES, por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 8 de marzo de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/3 Nº 310.733 v. 21/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a LUIS JORGE PAPALARDO de lo dispuesto en la causa Nº 1852/99 caratulada "N.N. s/Falsedad ideológica": ///nos Aires, 8 de marzo de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días hábiles, a los efectos de hacerle saber a LUIS JORGE PAPALARDO que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, dentro de los tres días a contar desde la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. Asimismo se le hace saber que en caso de nueva incomparecencia se lo declarará rebelde y contumaz ordenándose en consecuencia su inmediata captura. P.R.S. Carlos Daniel Liporaci, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
e. 17/3 Nº 311.068 v. 23/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado: "ENEGE S.R.L. s/Quiebra fraudulenta…" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2000. Atento a la incomparecencia de NORBERTO OSCAR GOMEZ, cítese al nombrado por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria, los que deberán ser publicados por el término de cinco días, debiendo comparecer el mismo ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina". Firmado P.R.S.: Alberto Julio Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario.
e. 16/3 Nº 311.130 v. 22/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

A fin de cumplimentar con la medida solicitada por el Sr. Representante del Ministerio Público a fs. 64, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y aprehensión del menor DARIO RUBEN BERNAL, como así también la averiguación de paradero y captura de JORGE ALFREDO BERNAL, quienes una vez habido el primero deberá ser trasladado al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal, bajo los recaudos de la ley 10.903, mientras que del segundo deberá ser alojado en la Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal a exclusiva disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María Martha Halperín, secretaria.
e. 15/3 Nº 310.731 v. 21/3/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a JOSE LUIS URTIZBEREA, poseedor de DNI. Nº 16.097.683 que en la causa Nº 5.536, caratulada: "FIRMAPAZ, WALTER PEDRO s/Infracción Art. 292 C.P.", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 24 de noviembre de 1999. …Invítase al imputado JOSE LUIS URTIZBEREA a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaría Federal". "///nín, 25 de febrero del 2000. …Y, desígnase la audiencia del día 29 de junio del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos, del art. 294 del CPPN. …Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".
Secretaría Penal, 25 de febrero de 2000.
e. 15/3 Nº 310.769 v. 21/3/2000

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a LUIS ALBERTO CORA, poseedor de DNI. Nº 10.777.226 que en la causa Nº 6.143, caratulada: "CORA, LUIS ALBERTO s/Infracción Art. 282 C.P.", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 26 de febrero de 1999. …Invítase a los imputados LUIS ALBERTO CORA y… a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo. Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaría Federal". "///nín, 25 de febrero del 2000. …Y, desígnase la audiencia del día 28 de junio del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos, del art. 294 del CPPN. …Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".
Secretaría Penal, 28 de febrero de 2000.
e. 15/3 Nº 310.801 v. 21/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, Secretaría Nº 5 del suscripto, intima a EZEQUIEL AGUSTIN DI GRILLO, argentino y DNI. Nº 29.502.727, a que dentro del quinto día de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 CPPN., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 1 de marzo de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 15/3 Nº 310.821 v. 21/3/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, cita y emplaza a JUAN CARLOS FERREYRA, DNI Nº 7.680.645, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERREYRA, JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 73.994 B. bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Patricia H. Galvi, secretaria.
e. 17/3 Nº 310.932 v. 20/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SIRI GUSTAVO DANIEL, CUIT: 20-10897629-3, con fecha 23/2/2000. Se fijó el día 19/4/2000 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctador. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 6/6/2000 y 18/7/2000 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, y para el 16/10/2000 a las 11.30 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/3 Nº 43.781 v. 22/3/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. Nro. 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 21-2-2000 se abrió el concurso preventivo de "NIELSEN, NESTOR ALFREDO", con domicilio legal en Viamonte 1328 5to. "20". Se ha designado Síndico a la Ctdor. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4to. piso, Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 7-4-2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29-5-2000 y 11-7-2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C. se fijó para el día 16-10-2000, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/3 Nº 43.600 v. 21/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en A. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 2000 resolvió decretar la apertura del concurso preventivo del Sr. FEDERICO ROCHA (DNI 7.616.573). Fijándose el día 26 de abril de 2000 la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. En los términos del art. 34 de la Ley 22.522, fíjase hasta el día 11 de mayo de 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante la sindicatura a revisar los legajos y efectuar las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El síndico dentro de las 48 horas de la fecha mencionada precedentemente deberá incorporar a autos copia de las impugnaciones a los efectos de incorporarlas al legajo previsto por el art. 279 de la L.C.Q. El Síndico presentará el informe individual (art. 35 L.C.Q.) el día 9 de junio del 2000 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 21 de julio de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2000, a las 11:30 hs. El síndico designado es el contador Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772, piso 10 "101", Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario La Nación.
Capital Federal, 7 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 43.023 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco

días que con fecha 29 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de MANRIQUE ZAGO, CUIT 23-04172474-9 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 311.087 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de CASATI CELSO FERNANDO (DNI Nº 4.400.367) en la que se designó síndico al Dr. Agra Néstor D., con domicilio en Uruguay 772, piso 10 "101", Tel. 4873-0391, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.083 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de MARTA VIVIANA TOLOZA, DNI Nº 21.965.961 en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Tel. 4953-5312 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.084 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de INMOBISOL S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1026 del Libro ciento uno, Tomo A de S.A., en fecha 6/3/86), en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.086 v. 23/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de la Sra. ANA NELIDA FRIGO DE CARCIONE, LC Nº 2.387.908, con domicilio en Juan Agustín García 5451, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/4/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/5/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 30/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 19/6/2000 y el día 16/8/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.166 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra del Sr. VICENTE SALVADOR CARCIONE, LE Nº 4.076.924, con domicilio en Juan Agustín García 5451, Capital Federal, y hace saber a los acreedores que deberán presentar las insinuaciones hasta el día 28/4/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/5/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 30/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 19/6/2000 y el día 16/8/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.169 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CARCIONE, VICENTE S., FRIGO DE CARCIONE, ANA N. (S.H.), LE Nº 4.076.924 y LC Nº 2.387.908, con domicilio en Juan Agustín García 5451, Capital Federal, y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/4/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/5/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 30/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 19/6/2000 y el día 16/8/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.170 v. 23/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, CP 1022), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 1 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a FUKS FLAVIO GABRIEL (DNI 21.131.428) habiendo sido designado como síndico el contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de junio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1 a 7, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.597 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de REPICKY S.A., que ha sido designado síndico el contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la Av. Rivadavia 4050, piso 9º "C" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 30 de junio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 6 de diciembre de 2000 a las 1000 horas en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 14 de diciembre del 2000.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/3 Nº 43.415 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de Agosto 1999 se ha decretado la quiebra de "MAITINI S.A." en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores que no se hubiesen insinuado dentro del plazo previsto a fs. 198 ap. 5º deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 1 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Hurtas de Silveyra, secretaria.
e. 16/3 Nº 310.974 v. 22/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "QUIROGA, OSCAR ALEJANDRO s/Quiebra (ex Pedido de quiebra x Ramírez, Gustavo J. F.) Expte. Nº 61.397, con fecha 16 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto D., con domicilio en Uruguay 390, 20º "G" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 310.610 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º de esta Capital, comunica que el 18/2/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de LA ESCALERITA S.R.L., CUIT Nº 33-51640161-9, cuyo síndico actuante es la contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 4º "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27/4/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/3 Nº 42.710 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KRIMER ANA s/Quiebra", Expte. Nº 74.765, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/00, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pago o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 14/3 Nº 310.605 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARC OSVALDO MARIO s/Quiebra" Expte. Nº 74.340, DNI 8.462.314, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pago o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 14/3 Nº 310.607 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NINA Y HERMANA S.R.L. (ex ped. por PICCOLO CARMEN y Otra) s/Quiebra, Expte. Nº 62729", con fecha 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto D., con domicilio en Uruguay 390 20º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el

plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/3 Nº 310.718 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. 1º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. ISERN, JORGE EDUARDO, designándose al C.P.N. Roberto Boffa, domiciliado en Uruguay 390 P. 20 "G", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de mayo de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 16 de junio y 15 de agosto de 2000 respectivamente se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de noviembre del 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días. Se deja constancia que el presente se libra en autos "ISERN JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo", Exp. Nº 62.907". Cte.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/3 Nº 43.814 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristán Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MORANO JOSE MARIA s/Quiebra", (D.N.I. 8.288.591) Expte. Nº 74.492, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-4-00, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 16/3 Nº 310.826 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "POSTAL 1 S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 73.338, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 17/3 Nº 311.006 v. 23/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "GARCIA CARLOS s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 36.476, CUIT 20-04085129-2, se ha resuelto con fecha 9 de febrero de 2000 declara abierto el concurso preventivo, habiendo sido designado síndico el contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en la calle Uruguay Nº 856, piso 7º Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2000, estableciéndose los días 14 de junio y 11 de agosto de 2000 respectivamente a los fines de que el síndico presente los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 24 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. y que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/3 Nº 43.955 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de M. T. DE ALVEAR 399 S.R.L. habiéndose designado síndico al contador José Luis Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de junio de 2000 y 25 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/3 Nº 311.161 v. 23/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri de esta Capital sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º en los autos "ELAFRU S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo del 2000 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo, el síndico designado es el Sr. Alberto José Buceta, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1 "G" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 28 de abril del 2000 y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de Octubre del 2000 a las 10 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de junio del 2000 y el 14 de agosto del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/3 Nº 42.870 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SLAIBE PABLO JORGE s/Quiebra (por Costo Natalio)". El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1º "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/3Nº 311.114 v. 23/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TOMATO & CO S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-62266684-3), se ha fijado el día 17/4/2000 como fecha de presentación del informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 el día 17 de abril de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/3 Nº 311.092 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. S.A.C.I.F. e I. s/Quiebra" Expte. Nº 65.563, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. S.A.C.I.F. e I., inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de marzo de 1969 bajo el Nº 779, Fº121, Lº 68,Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Mansilla Nº 3267, piso 5º "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores anteriores a la presentación en concurso (16/10/97) deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 8 de junio de 2000; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 21 de julio de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/3 Nº 310.986 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura de la quiebra de ACERLAM S.A. con fecha 17 de febrero de 2000, que su último domicilio fue en Depineda 41 de Bernal, Prov. Bs. As. Se informa a los señores acreedores que se generaron durante el trámite del concurso que se ha fijado el día 26 de abril del año 2000, para que puedan requerir la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242, piso 5º Dto. "F". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de junio de 2000 y 18 de julio de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 19 de junio de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 18 de julio de 2000. El plazo para presentar las observaciones previsto en el art. 40 vence el 1 de agosto de 2000. Se hace saber asimismo que queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes al fallido, intimar al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de éste para que se haga entrega a la sindicatura. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/3 Nº 310.586 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "FIUMO S.R.L.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de mayo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 26 de junio del 2000 y el 23 de agosto del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/3 Nº 310.777 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 5 días que con fecha 12 de abril de 1999 se ha declarado la quiebra de FEIJOO JOSE LUIS, (D.N.I. Nº 8.186.476), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 2000 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará en informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 24 de mayo del 2000, y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el 11 de julio del 2000. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/3 Nº 310.963 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS LIOTTI S.A. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS LIOTTI S.A., con fecha 7 de marzo del 2000. Se estableció plazo hasta el 15 de mayo del 2000 para que los acreedores cuyos créditos se generaran durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia, soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Las fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 28 de junio y el 29 de agosto del 2000 respectivamente. La Síndico designada es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", Capital.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/3 Nº 310.979 v. 22/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2000 se resolvió la apertura del concurso preventivo de SOLARI S.A. (CUIT 33-68838959-9) con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 8, letra "D" de la Capital Federal, y en el que fue designado síndico el estudio Aguilar, Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6º Oficina 65 de esta Capital Federal. La sindicatura recibirá las verificaciones de crédito (art. 32 LCQ) hasta el día 30 de mayo de 2000. Se fija el día 12 de julio de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 7 de septiembre de 2000 a fin que presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 2 de febrero de 2001, y la audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ se lleva-

rá a cabo el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 horas, en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Germán Taricco Vera, secretario.

e. 14/3 Nº 42.709 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de RUBEN BOLEGGI (D.N.I. Nº 7.629.948), con domicilio en Av. Montes de Oca Nº 1060 Piso 4º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 2º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de junio de 2000 y 18 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/3 Nº 310.774 v. 21/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "MOTIVA ASESORES EN COMUNICACIONES S.A. s/Quiebra" la cual ha sido designado síndico el contador Luis Ricardo Salton, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 4º piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2000 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/5/2000 y el general el día 12/7/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/3 Nº 310.594 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra indirecta de "P.S.T. PRODUCTS SERVICES & TECHNOLOGY ENVIRONMENTAL S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4, oficina "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2000 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/6/2000 y el general el día 4/8/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esa jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 310.994 v. 23/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TARRAB DE SUCARI ESTELA RUTH, DNI 10.964.017 (Expte. 73.804) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 15 de junio de 2000 y el 11 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 14/3 Nº 310.671 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCARI MARCELO TUFI, DNI 7.866.951 (Expte. 73.770) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 15 de junio de 2000 y el 11 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 14/3 Nº 310.672 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TWENTYMAN LILIANA MONICA, DNI 10.772.897 (Expte. 76.118) habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se deja constancia que el 12 de junio de 2000 y el 7 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 14/3 Nº 310.674 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de Febrero de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de FRIGORIFICO NAVARRO S.A. CUIT Nro. 30-65660834-6. Se ha designado síndico al contador Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3 "C" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 2 de mayo de 2000 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. El informe del Artículo 35 de la L.C. se presentará el 14 de Junio de 2000 y el Art. 39 el 10 de Agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 26 de Octubre de 2000 a las 10.00 horas, en la sede del Tribunal, sita en Avda. Callao 635 Piso 5.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/3 Nº 43.776 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ JORGE LEONCIO, DNI 11.224.067 (Expte. 76.305), habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro, con domicilio en Avda. Córdoba 2444, piso 10 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 28 de junio de 2000 y el 23 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 17/3 Nº 311.082 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LE VILLAGE S.R.L. (Expte. 76.262) habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, piso 6º "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 26 de junio de 2000 y el 21 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 17/3 Nº 311.085 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SGRINIERO FRANCISCO, DNI 3.343.308 (Expte. 76.316), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 (Portero 1) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 28 de junio de 2000 y el 23 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 17/3 Nº 311.088 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIREP S.A. (Expte. 72.641) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 15 de junio de 2000 y el 11 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 17/3Nº 311.089 v. 23/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTANTS S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTANTS S.A. (inscripta el 14/2/95 bajo el Nº 1181, Lº116 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de mayo de 2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 6 de julio de 2000 y 6 de setiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 49 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador NARBAITZ JUAN FRANCISCO, con domicilio en Viamonte 1570, E.P., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 14/3 Nº 310.629 v. 20/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/2/2000, en los autos caratulados C.A.P.S.A. COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de C.A.P.S.A. COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al

deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25-4-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/3 Nº 310.712 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que con fecha 22 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de FELIX MATEO FALCON LIMA, C.I. 8.220.480. Síndico designado: Silvia Gloria Mauvero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8vo. piso "E" (Te: 4371-7708/4372-3749). Fíjase plazo hasta el 22 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio y 4 de septiembre de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 17 de noviembre de 2000 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 16/3 Nº 43.862 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/03/2000, en los autos caratulados SIROTA, MANUEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SIROTA, MANUEL (DNI. 5.776.731, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/06/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 16/3 Nº 310.939 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaria Nro. 26, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que en autos "VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ATLAS S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 69.828) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e.17/3 Nº 311.043 v. 20/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica que con fecha 17/2/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de FROM MODENA S.A., cuyo síndico actuante es la Ctdora. María Marcela Porolli, quien constituye domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, p. 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/4/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados los días 2/6/2000 y 1/8/2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6/11/2000 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/3 Nº 42.688 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de Capital Federal hace saber que en autos "VENDITTI, ILDEMAR ENRIQUE s/Concurso Preventivo", CUIT 20-11772892-2 se declaró su apertura el día 18/II/00. Síndico designado: Mirta A. López, Av. Corrientes 2335, 5º piso A de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 8/V/00. Informes: art. 35, 21/VI/00; art. 39, 16/VIII/00. Audiencia informativa: 23/X/00, 11:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/3 Nº 43.764 v. 22/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YENERAL TRUP S.A. decretada con fecha 3 de marzo del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, con domicilio en , hasta el día 17 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.867 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PORTOGALO S.A. decretada con fecha 28 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Barbieri María Alejandra con domicilio en Aguaribay 6736 hasta el día 12 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.868 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CUAN ANDRES decretada con fecha 25 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Riera José E., con domicilio en Aguaribay 6736 hasta el día 8 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.870 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BIGIO RAFAEL JORGE decretada con fecha 29 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, con domicilio en , hasta el día 10 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.871 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3/3/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de IMG LATIN AMERICA INC; designándose síndico al Ctdor. Jorge Podhozer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8º "B", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/5/00, debiendo presentar el informe del art. 35 Ley 24.522, el día 7/7/00. La audiencia informativa se realizará el 21/11/00, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 Nº 43.964 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ELECTRODINAMICA ALCE S.A. decretada con fecha 9 de marzo del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro Carlos Ranucci, con domicilio en Larrea 1372, 3º A, hasta el día 31 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 Nº 311.015 v. 23/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de BELPLASTIC S.A.C. y F. Expte. Nº 34.252. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pojol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, oficina 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de junio de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 17/3 Nº 311.004 v. 23/3/2000

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALTAMIRANO ROSA EDITH s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120, piso 2º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de abril de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 8 de mayo de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 2000 y 17 de julio de 2000 respectivamente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 310.591 v. 20/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada FLORIPAR S.A. (CUIT 30-66322476-6) habiendo sido designado síndico el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril de 2000, asimismo se les hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de mayo y 5 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/3 Nº 310.602 v. 20/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD PEHUAJO S.A. s/Quiebra, con fecha 29 de febrero de 2000. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2000. Fíjanse los días 15 de junio y 14 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.631 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "LATINPLAST SOCIEDAD ANONIMA", (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de mayo de 1994, bajo el Nº 4064, Lº 114 Tº "A" de Socie-

dades Anónimas, con domicilio en Charcas 3169, Piso 5º de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de abril de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de mayo 13 de julio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/ Nº 311.093 v. 23/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "RABUÑAL Y SANTANA S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 22 de febrero de 2000 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndicos designados son los contadores Lesta, Callela y De Chiara con domicilio en Viamonte 783, 5º piso, Tel. 4322-6586, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2000 en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo se han fijado los días 29 de junio de 2000 para el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 24.522, y el día 28 de agosto de 2000 para el informe del artículo 39 de la Ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el art. 45 de la citada ley, el día 15 de noviembre de 2000 a las 10:30 horas (Sala de Audiencias del Juzgado).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/3 Nº 42.721 v. 20/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "ALFAMAC S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de ALFAMAC S.A. Se designó síndico al Ctador. Schub Nélida, con domicilio en la calle Paraguay 1307 piso 6 "51", tel.: 4811-0435. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-5-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 4-7-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 30-8-2000, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 17 de noviembre del 2000 a las 10,30 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 6 días del mes de marzo del 2000. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/3 Nº 43.687 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8-2-00, se decretó la quiebra a B.C. S.R.L., inscripta en la I.G.J., el 15-10-91, bajo el nro. 6839, del libro nro. 95, de S.R.L., con domicilio social en la calle Pte. Perón nro. 1457, Piso 6to., "49", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 3-7-00 y 29-8-00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 15/3 Nº 310.749 v. 21/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, informa que con fecha 14 de febrero de 2000 se procedió a la apertura del concurso preventivo de DIVICLA S.A., firma domiciliada en Pacheco de Melo 2665, piso 1º "E" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus demandas (art. 32 Ley 24.522) ante el síndico Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º, Cap. Fed., Tel. 4393-5060, hasta el 19/4/2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/6/2000 y 1/8/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/3 Nº 42.725 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, situado en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de febrero de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HADECAR S.A., con sede en Lavalle Nº 900, Piso 9º, Dto. "B", Capital Federal, fíjase plazo hasta el 25 de abril del 2000, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante la Síndica asignada, Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilo en Uruguay Nº 772, Piso 7º, Of. 107, Capital Federal. Asimismo, se establecen las fechas del 8 de junio del 2000 y 4 de agosto de 2000 para que la Síndica presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Desígnase el día 10 de octubre de 2000, a las 10.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/3 Nº 42.848 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 1º de marzo del 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad "CHESON S.A." continuadora de Clínica Merlo S.A. e inscripto el cambio de nombre el 21/12/99 bajo el Nº 19.178 del Lº 8 de Sociedad por Acciones, con domicilio en la calle Tucumán 612, 7º piso de la Capital Federal. Se comunica que se ha designado síndico el estudio "A" integrado por el Contador Horacio Casal y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 189, piso 10º de Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 10 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 25 de octubre del 2000 a las 10:00 horas. El período de exclusividad vence el día 1º de noviembre del 2000, conforme art. 43 de la LC.

Buenos Aires, 14 de marzo del 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/3 Nº 43.099 v. 23/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, C.P. 1013), Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a "LOMBARDI JUAN CARLOS" (CUIT 20-18754416-8) habiendo sido designado como síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de abril de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de junio y 10 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 8 de agosto de 2000 y, supletoriamente la del día 18 de agosto de 2000, ambas a las 8:00 horas. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/3 Nº 310.599 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 26-10-99 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES ROSSI S.A.C.I.C. - Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 7-4-00, los acreedores de causa o título posterior al 10-11-98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1-6-00 y 14-7-00, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinará su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/3 Nº 310.790 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal comunica por cinco días el decreto de quiebra del Sr. SERGIO FRARE, DNI 12.479.119 con fecha 29/2/00, en los autos caratulados: "FRARE SERGIO s/Quiebra". Se ha fijado plazo hasta el 18/4/00 para que los acreedores posteriores al 11/6/99 (es decir postconcursales), soliciten la verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/00 y 1/8/00 respectivamente. Se cita asimismo al fallido a dar explicaciones a la audiencia fijada para el 7/6/00 y como supletoria la del 21/6/00, ambas a las 10 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y apercibimiento de lo dispuesto en el art. 102 de la LCyQ. El síndico designado es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/3 Nº 310.977 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "VERACIERTO RUBEN OSCAR" con fecha 04 de noviembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10-04-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10-07-00. Audiencia para explicaciones el día 28-06-00, y supletoriamente el 12-07-00, ambas a las 10 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 7 de marzo del 2000.
Darío Melnitzky - secretario.
e. 17/3 Nº 31.171 v. 23/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo del doctor Gabriel A. Vázquez, comunica por cinco días que decretó la quiebra de LA CASA DE LOS PERFILES S.R.L., C.U.I.T. 30-59191548-3, designándose síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su acreencia hasta el 25-4-2000. El art. 35 LC vence el 8-6-2000 y el art. 39 LC el 7-8-2000. Intímase al fallido y a quienes tenga bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/3 Nº 310.767 v. 21/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "COORDINADORA DE SERVICIOS R.A. S.A." a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 22 de mayo de 2000 presenten al síndico contador Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COORDINADORA DE SERVICIOS R.A. S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/3 Nº 310.691 v. 20/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16-12-99, se decretó la quiebra de LUCIO ALVAREZ Y CIA. S.R.L., en la que se designó síndico al contador Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-6-2000 y 7-8-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco

días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/3 Nº 310.742 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000, se decretó la quiebra de GALIANO CARLOS TOMAS, en la que se designó síndico al contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-5-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10-7-2000 y 6-9-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlas ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/3 Nº 310.744 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8-2-2000, se decretó la quiebra de FELGUERES ANGEL OSCAR, en la que se designó síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-6-2000 y 25-8-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/3 Nº 310.745 v. 21/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 24 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "ALBERTO POSTOL S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 24.615. El síndico designado en autos es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, 6º piso, Of. "614", Cap. Federal. El síndico presentará el informe previsto por el art. 39 del citado texto legal el día 14 de julio de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/3 Nº 310.634 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 29 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra de "TURISOL S.A.". Exp. Nº 32.505. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/3 Nº 310.757 v. 21/3/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber en autos caratulados: "PROMPT ELECTRONICA S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. 35.126) que con fecha 28 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PROMPT ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede en Vera 711 pisos 1 y 2, oficina 3, Buenos Aires. Síndico: Dr. Francisco Spigel, con oficina en Avda. Córdoba 859, piso 12 C y D, Buenos Aires (teléfono: 4312-3798), a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8 de junio y 4 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 10 de octubre de 2000 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/3 Nº 43.769 v. 22/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ROLES DE SALUSKY YOLANDA ANGELA, con domicilio en Terrada 1313/15, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24/4/2000 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539, 6º piso Of. 36/7, quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/6/2000 y el informe general el día 3/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3Nº 310.577 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SALUSKY BENJAMIN HORACIO RICARDO, con domicilio en Terrada 1313/15, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24/4/2000 ante el síndico Fiorillo Augusto, quien constituyó domicilio en Paraná 539, 6º Of. 36/7, quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/6/2000 y el informe general el día 3/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.578 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TAMOLA LUCIO ALBERTO, con domicilio en Montes de Oca 1415, p. 3º Depto. "A" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19/4/2000 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718, 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 6/6/2000 y el informe general el día 1/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.579 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de INGENIERIA GRAFICA S.A., con domicilio en San Isidro 4645, p. 4º Dpto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19/4/2000 ante el síndico Capurro Jorge, quien constituyó domicilio en Maipú 509, 3º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 6/6/2000 y el informe general el día 1/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.613 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BLAUSZTEIN SERGIO EDUARDO s/Quiebra" que con fecha 1º/3/2000 se decretó la quiebra de BLAUSZTEIN SERGIO EDUARDO, DNI 13.394.996, domiciliado en Ciudad de la Paz 2211, piso 5º "F". Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 11/7/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 6/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/3 Nº 310.655 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAESTRI OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 03.03.2000, se decretó la quiebra de MAESTRI OSVALDO, LE. 8.557.176, domiciliado en Bruselas 1092, Síndico: Casagrande, Renaldo Alberto, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º, L, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.05.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14.07.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.09.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/3 Nº 310.877 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, convoca a Concurso de Precios de Tasadores de las marcas pertenecientes a PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Quiebra (LA VASCONGADA, VASCOLET, SANDY, ELEVE, etc. Clase 29 y 30 en su mayoría) detalladas en el listado de fs. 278/332 y fs. 505/21 de las actuaciones ,"PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/INCIDENTE DE REGULARIZACION DE MARCAS". Los oferentes deberán presentar las propuestas teniendo en cuenta las circunstancias planteadas en punto II de fs. 522/523 y de acuerdo a las distintas alternativas que entiendan pertinentes. Los interesados deberán presentar en secretaría el día de la audiencia sobre cerrado con sus datos y antecedentes que acrediten la idoneidad a tal fin, que llevará el cargo del Juzgado y se agregará a las actuaciones. Se fija audiencia 20/3/2000 a las 11 horas en la que se procederá la apertura de los sobres labrándose acta al efecto. Listado y copias de fojas referenciadas a disposición de los interesados en Viamonte 1696, 4 11, Capital Federal (T.E. 4374-0781).
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Mariel Dermadirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 43.115 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRICENIA S.A., con domicilio en Ayacucho 658, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2.5.2000 ante el Síndico Suriano Alicia Beatriz, quien constituyó domicilio en Carvajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.6.2000 y el informe general el día 10.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.090 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GORDON PEDRO, con domicilio en Amenábar 2040, P. 26 "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2.5.2000 ante el Síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Belgrano 615, 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.6.2000 y el informe general el día 10.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuan-

tos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.091 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BLAC SERVICE S.R.L., con domicilio en Alsina 1433, P. 8º "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2.5.2000 ante el Síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.6.2000 y el informe general el día 10.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.145 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "AHUACANA S.A. s/Quiebra", que con fecha 07.03 2000, se decretó la quiebra de AHUACANA S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28.02.96, bajo el Nº 1728, Lº 118, Tº A, Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, Piso 4º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.05.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 07.07.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.09.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/3 Nº 311.032 v. 23/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/3/2000 - Vence: 20/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/02/00	JUANA ROSA MOYANO	43607
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/02/00	RUBEN JESUS LUFIEGO	43570
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/03/00	ANA SAN MARTIN	43579
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	8/03/00	ISABEL GRACIELA VEDANI SCAGLIONE	43669
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/02/00	SEOANE LUIS EMILIO	43656
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/00	ALBERTO GUILLERMO GARCIA	43563
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/02/00	VIRGINIA SILVIA RAPETTI O REPETTI	42817
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/03/00	VICENTA DEL SALVADOR	43553
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/03/00	ENRIQUE ERNESTO GIGLIO	43558
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/03/00	ROBERTO ALARCON SOLANO	43567
31		MARCELA A. PENNA	7/02/00	MARIA MARTA DEL CORAZON DE JESUS SILVEYRA	43592
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/00	RAMIREZ MANUEL RAMON Y ROSA TEIDA	43569
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/03/00	FELIX AGUSTIN SUAREZ y ELENA NUÑO	43598
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	28/02/00	RAFAEL RODRIGUEZ	43622
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	25/02/00	MARIA TERESA FONTANA	43691
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/02/00	ESTELA ANGELA CALDERON	42798
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/00	ALICIA CIPPITELLI Y FRANCISCO DE SIMONE	43618
45		MARISA S. SORINI	22/02/00	RAUL CARLOS FERNANDEZ	43556
45		MARISA S. SORINI	9/03/00	JUAN SILVANO GODOI O JUANSILVANO GODOI	43561
45	75	MARISA S. SORINI	22/02/00	ANGELA PEREZ RIVAS	43619
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/03/00	JORGE ALBERTO DEL RIO	43641
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/03/00	BUDESKY ADOLFO	43557
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/03/00	GONZALEZ EMILIA	43593
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/03/00	TONY SHAYO	43686
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/03/00	LILIA CELESTINA PEART	43568
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/02/00	OLSZYNA JOLANTA KOWALIK	43645
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/00	MIGNINI STELLA MARIS	43664
54		JAVIER FERNANDEZ	10/03/00	MARTA AIDA TROENTLE	42829
54		JAVIER FERNANDEZ	7/03/00	HECTOR SPOTORNO	43594
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	9/03/00	MARIA SZARUN	43678
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/03/00	RAQUEL NACACH	42826
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/11/99	OLGA INES ROBLES	301629
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/03/00	DORA ZULEMA GONZALEZ ROBILOTTE	43624
61		EDUARDO JOSE GORRIS	9/03/00	AMOR IMAN MURAD	43554
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/03/00	GONZALEZ RUBEN OSCAR	43674
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/00	RITA ELENA AGÜERO	43644
63	U	JORGE E. BEADE	7/03/00	JOAQUIN GROTTAROLI	43613
63	U	JORGE E. BEADE	9/03/00	CARLOS HORACIO LLOSA	43659
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/03/00	VIDAL, JUAN JOSE	43660
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/02/00	LILIA DUFOUR	43685
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/02/00	CORTI PEDRO LEONARDO Y SILVA MARIA MERCEDES	42831
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/02/00	MARIA JUSTINA CABRAL	43597
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/03/00	JUANA NANNI	43566
68	98	PATRICIA BARBIERI	2/03/00	ELIDA YOLANDA PIGNATARO DE PUENTE	43683
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/03/00	ALEJANDRO PEREZ	43642
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/12/99	ANITA GUARAGNA	43565
73	U	DOLORES MIGUENS	9/03/00	SILVIA LEONOR AFFRANCHINO	43572
73		DOLORES MIGUENS	11/02/00	NATALIO ARBIT	43576
74		JUAN A. CASAS	25/02/00	REDUCINDO SCORTEGAGNA	43621
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/03/00	IGILDO ZOTTOLA , TERESA LUISA RUSSO Y MARIO ALBERTO ZOTTOLA	43625
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/03/00	ROBERTO JOSE GIMENEZ	43575
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/03/00	JUAN JOSE MARONI	43684
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/03/00	JOSE NOYA	43682
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/03/00	MACCHIAVELLO GERONIMO ROMULO	43676
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/03/00	MARINO,DELIA MAGDALENA	42767
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/02/00	LIDIA PISERA	43620
99	U	MARTA N. COCCIA	6/03/00	MARIA CONSUELO FRANCISCA RODRIGUEZ BLANCO DE MARTINEZ	43679
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/03/00	AVELINO GARCIA COEDO	43581
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/11/99	JOSE ANTONIO FERNANDEZ Y ELSA BAREILLES	42850
101		EDUARDO A. CARUSO	29/02/00	JUAN ERNESTO ARAUJO	43580
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/03/00	ANA MARIA GONZALEZ	43623
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/02/00	OMAR ALBERTO VILLANUEVA	43628
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/00	CANDIDO ISIDRO URTAZA	43661
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/03/00	JOSE MARIA FRANCISCO MATURO	43635
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/03/00	CAYETANA MERCEDES MARIA BASSOLS	43648
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/03/00	MARTIN SOLIVELLAS	43655

e. 16/3 Nº 47 v. 20/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

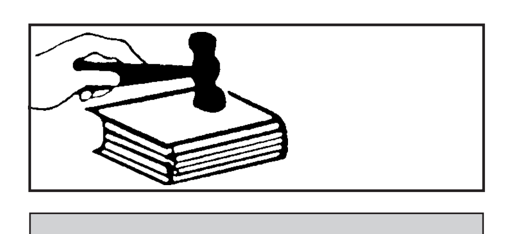
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/2000 - Vence: 21/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/03/00	IGLESIAS MARIA AURENTINA	43825
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/02/00	ENRIQUETA ROSA CARMONA	43717
6		SILVIA CANTARINI	28/02/00	CARBALLO, JUAN CARLOS	43729
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/00	ANA LAVINA GREEN	43749
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	7/03/00	ROSARIO SORBELLO	43732
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	8/03/00	EDUARDO EMILIO BEVILACQUA	43754
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/03/00	EUGENIO BRUNO	43755
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/03/00	LIDIA NIEMTZOFF DE LUMELSKY Y LUIS LUMELSKY	43752
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/03/00	CLELIA IRMA MONDO	43792
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/03/00	MATEO CARREÑO,PEDRO CARREÑO Y INES MARTOS	43783
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/11/99	GROSSI NESTOR JULIO	43831
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/03/00	EVA MARIA SOLIAN	43836
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/03/00	DOMINGO CIMMINO	43784
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/03/00	VEGA PEDRO ISAAC Y CORONEL PEETRONA	43834
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	HECTOR JOSE VILLALBA	43750
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/03/00	HUGO FIDEL PARDINI	43787
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/03/00	ATILIO ANGEL BARONE	43730
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/03/00	ALDO NATALIO BARONE	43731
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/03/00	FELIX ANTONIO REYNOSO	43785
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	19/05/99	HORACIO OVIEDO Y HORACIO OVIEDO AGUILAR	42936
30	59	ALEJANDRO L. PASTORINO	14/12/99	ODO ALDO NOCELLI	42894
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/11/99	ROQUE EDUARDO LA SALA	43748
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/03/00	OTTORINO CACCAVANO	43805
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/03/00	FRANCISCO HERMIDA	43723
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/03/00	VILMA ANA CAMINOS	43716
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/03/00	ELVIRA SIGAL	43807
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/12/99	ELBA MORALES	43810
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/03/00	MARIO VICENTE ACOSTA	43824
36		GUILLERMO VALENTINI	8/03/00	TOMAS MARIANO PESSATTI	43828
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/02/00	MAZZA, NELIDA RAQUEL	42924
39	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/03/00	ODILE LEGRIS	42876
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	13/12/99	VICTORIA CEDRASCHI	43719
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/03/00	ENRIQUETA CERIA	43788
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/00	IRENE ROCHLITZ Y ADALBERTO SCHWARTZ	42939
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/00	CHRISTIAN JUAN JUZANS	43765
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/03/00	MUNNE VICTORINA MANUELA	43839
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/03/00	TOMAS JOSE TODARO	43726
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/03/00	PEDRO FAMA	43766
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/03/00	SARA VILLO	43803
51		JORGE A. CEBEIRO	7/03/00	ISMAEL ORMEÑO	43841
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/03/00	ENRIQUE VICENTE SERÉN	43789
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/03/00	FRANCISCA CLEMENCIA GARCIA	43826
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/03/00	ENRIQUE GARRIDO	43833
54		JAVIER FERNANDEZ	9/03/00	GUEVARA PEDRO	43744
54		JAVIER FERNANDEZ	10/03/00	IGNACIO FELIPE LOPEZ	43771
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/03/00	ANA CATALINA DE LORENZO Y EFRAIN VICENTE GONZALVO	43722
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/02/00	JACOBO JESIOTR	43774
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/03/00	CELADA PEDRO CELESTINO	43745
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/05/99	NOEMI PUENTE	42925
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/03/00	MALNERO CARMEN ISIDORA	43806
61		EDUARDO JOSE GORRIS	9/03/00	OSCAR VICENTE	43753
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/00	DI LUCCA YOLANDA	42873
63	U	JORGE E. BEADE	14/02/00	OLGA TORRES	43808
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/03/00	ROMERO ANTONIA	43782
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/03/00	MAGOCS MARGARITA	43829
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/03/00	OLIVER MARIA	43838
67	U	ROBERTO MALIZIA	25/02/00	CORDARA CLEMENTINA	42923
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/03/00	JORGE OSVALDO MONTESI	43714
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/03/00	MARINA CENEDESE	43724
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/03/00	BETTY SEIGUER DE SAN MARTIN	43756
73	U	DOLORES MIGUENS	21/02/00	EDUARDO DAVID JONES	43858
74		JUAN A. CASAS	6/03/00	ROBERTO ERNESTO BAIMA	43780
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/03/00	HECTOR ENRIQUE MONACO	43758
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/02/00	JOSE LUIS SANCHEZ	43864
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/03/00	ASENJO RICARDO FRANCISCO	42872
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/03/00	ALBERTO RODRIGUEZ	42871
80		DIEGO HERNAN CANCELA	9/03/00	OSVALDO GABRIEL CAPURRO	43740
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/03/00	NERVI ANTONIO DONAIRE	43712
91	U	ALBERTO UGARTE	21/02/00	ROSA CLARA HAIST	43725
94	U	EDUARDO PARODY	25/02/00	LUISA VALLEJO GARCIA	43816
94	U	EDUARDO PARODY	25/02/00	JUAN ZARRAGA CAMIRUAGA	43817
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/03/00	LOMBARDI ASUNTA ANA Y VIGORELLI JUAN FRANCO	43779
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/02/00	ANTONIA PRESS	43835
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/02/00	MIGUEL ANGEL GALLEGOS	43856
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/00	ALBERTO CARLOS AGUILAR	43713
101		EDUARDO A. CARUSO	25/02/00	AMBRUTIS, JUAN VICTOR	43738
103		EDUARDO A. VILLANTE	8/03/00	JUAN CARLOS FELDER	43802
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/03/00	JOSE IGNACIO IGLESIAS	43739
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/03/00	NELIDA BEATRIZ FERRARO	43796
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/03/00	ORLANDO VICENTE BARBAZAN	43804
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	JOSE RODOLFO IBARGOYEN	43772
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/03/00	JOSE JULIO GESSAGHI	43843
109	58	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	2/03/00	DRAGOSIAVA SOHIC O DRAGASLAVA SOKIC	43720

e. 17/3 Nº 48 v. 21/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil “1”, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ LOPEZ ROSA MABEL s/Ejecución hipotecaria” (Expte. Nº 29.560/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 23 de marzo del 2000 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233,Capital Federal, el inmueble sito en la calle Iglesias 503 esq. Cuenca, localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. A, Mza. 34, Parc. 13, ocupada la P.B. por Viviana Roxana Musará, su marido Claudio Felipe Rodríguez e hija, y la pta. alta por la Sra. Laura e hijo, ambos en carácter de préstamo y consta en P.B. de entrada, galpón, taller, dos baños, y dos entradas para vehículos, una por la calle Iglesias y otra por la calle Cuenca. En la pta. alta, living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, terraza, y en la parte superior, terraza y lavadero. Su estado de conservación es muy bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. El terreno mide 14,40 m. de fte. a S.O.; 4,15 m. en su ochava al O; 9,38 m al N.O.; 17m al N.E. y 11,625 m al S.E., sup. total 199,50 m2. Base $ 86.000.- al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.145,73 al 15/02/99 (fs. 188/89), por Aguas Arg. sin empadronar al 18/08/98 (fs. 193), O.S.N. s/empadronar al 23/09/97, y por Imp. Inmob. $ 2.243,28 al 12/02/99 (fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirán posturas inferiores a $ 300.-, ni la compra en comisión. Visitar los días 21 y 22 de marzo del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 17/3 Nº 44.065 v. 20/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos “ZURUTUZA, OSCAR ALBERTO y Otro c/CASTRO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria”, expte. Nº 38.699/98 (fs. 75), que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Colombres 3525, entre Nicaragua y Cerviño, según título Lote 18 de la Manzana C1, Matrícula 30.671, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. R, Mnz. 49, Parc. 2. Partida inmobiliaria 15.244. Superficie del lote 246,8936 m2 (fs. 63/9). Según constataciones de fs. 84/6 y 105, se trata de una casa de material, con portón de reja y jardín al frente, con la mampostería semiterminada, 2 ventanas y puerta de entrada, living comedor con hogar, 2 dormitorios, cocina, baño, patio y terraza. Está ocupada por la demandada, en calidad de propietaria, su madre y dos hijos menores. Con entrada por un costado del frente hay un pasillo al fondo y allí un departamento de 1 dormitorio, cocina comedor y baño. Se encuentra ocupado por María Esther Gómez, DNI 21.095.019, su hija Claudia Sanz y cuatro hijos menores, en calidad de inquilina sin contrato, según sus propias manifestaciones. El estado de conservación del inmueble es regular. Deudas: Aguas Arg. al 24/9/98 $ 22,14 (fs. 33); OSN al 25/9/98 sin deuda (fs. 22); Municip. de Avellaneda al 23/9/98 $ 139,66 (fs. 41). Rentas al 8/9/98 $ 442,51 (fs. 27). Las deudas detalladas no son a cargo del comprador, conforme al fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos caratulados “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo” de fecha 18/2/99 (fs. 90). Venta al contado y mejor postor. Base $ 18.000 (fs. 113). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso “9 y 10” tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 17/3 Nº 44.053 v. 20/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejias, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “CORONEL, ELSA ELBA c/RANCIC, RICARDO DOMINGO s/Ejecución de Alimentos”, Expediente Nº 58.734/97, que el martillero Mario Andrés Pericoli, rematará el día 23 de marzo del 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 368 (Ex Nº 3) Nº 1164 entre las calles 311 (Ex 13) y calle 312 (Ex 14) de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. T. Manz. 46. Parc. 19. Matrícula 42.764. Superficie 423 mts. 85 dm2. El inmueble se compone de jardín, entrada para vehículos y garage, comedor, dos dormitorios, cocina y baño, patio y fondo con una pequeña pileta de natación, todo ello en buen estado general de uso y conservación, dejando constancia que en el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Elsa Elba Coronel, quien se identificó con D.N.I. 3.919.199, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 19.319,34. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Berazategui (Dir. Gral. de Rentas Dpt. Catastro Financiero) al 30-4-99 $ 3.228,29 Fs. 123/24. Municipalidad de Berazategui (Direc. Gral. de Rentas Dpto. Obras de Infraestructura) al 30-4-99 $ 412,19 Fs. 126. Direc. Provincial de Rentas al 31-11-99 $ 937,35 Fs. 142. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de marzo de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Celia E. Giordanini, secretaria.

e. 17/3 Nº 44.032 v. 20/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos “BANCO QUILMES S.A. c/BARRERA, MIRIAM ALICIA s/Ejecución hipotecaria”, Exp. 130.383/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de marzo del año 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 2, polígono 00-02 del inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 63-451-78 como lote Uno-a de la Manzana 72, con frente a la calle Pasaje J. Aguirre Nº 796 esquina J. Larrea, matrícula 44.299/2; N.C.: C. V, S. C, M. 72, P. 1-a; Sup. 131,52 m2; que adeuda: Rentas $ 286,82 al 23/7/99 (fs. 70), Municipalidad $ 683,82 al 28/7/99 (fs. 74), Aguas Arg. $ 96,68 al 26/10/99 (fs. 95) y OSN sin deudas al 12/8/99 (fs. 78). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad funcional Nº 2 tiene entrada exclusiva por Julián Aguirre Nº 796 de Banfield, que se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Pérez, esposo de la demandada. La unidad es una vivienda que se desarrolla en la planta baja del inmueble, la que se compone de un living comedor, con ventana con rejas a la calle que comunica con una cocina instalada, la que a su vez comunica a un patio descubierto. Desde el living y por un hall distribuidor, se comunica con un local a la calle con cortina metálica el que se encuentra desocupado, da también el hall a un baño completo instalado y a un dormitorio, el que da a un patio exterior descubierto que da sobre la ochava de ambas calles, y que posee un portón metálico como para el acceso de vehículos. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 45.000.- Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 300.-. Exhibición: del 16 al 21 de marzo, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/3 Nº 43.105 v. 20/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: “PLASCALTIM S.A. c/FURMANSKY, JOSE s/Ejecución hipotecaria”, Expte. Nro. 1957/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle Aníbal Troilo 972/74, entre las de Sarmiento y Avda. Corrientes, unidad 13, piso 6to., de 157,85 m2, porcentual 8,82 %, junto con la unidad complementaria V del piso 9no. (matrícula 7-215/13) de superficie 3,08 m2, y la 1/12 ava partes de la unidad 001, sótano (matrícula 7-215/1) de superficie total 296,35 m2, porcentual 7,78 %, esta última unidad otorga un servidumbre real, perpetua de paso, a favor de las restantes unidades funcionales para la atención de la escalera, medidores de gas y electricidad, bombas y depósito de combustible, instalados en la planta sótano. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 11, Parcela 36. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra deshabitado. Se trata de un semipiso al frente con cochera y baulera, identificado como 6to. “A”. Posee palier privado, living comedor con pisos marmolados; balcón corrido al frente con acceso por living y un dormitorio, este último con vestidor y baño completo en suite; por palier alfombrado se conduce a otro baño completo, dos dormitorios y un toilette. Posee comedor diario muy amplio y luminoso; cocina completa amplia con alacenas inferiores y superiores, lavadero, habitación y baño de servicio y otro acceso (entrada de servicio), todo en regular estado de conservación general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 28 y 29 de marzo próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 125.000 (fs. 297). Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sólo se admitirán ofertas de $ 300 o más. Deberán identificarse por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 323) por $ 724,39 al 11/02/00: por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 325/326) por $ 3.880,51 más $ 882,50 al 10/02/00: en OSN (fs. 324) por $ 92,42 al 14/02/00: y por Expensas (fs. 319) 17.1.98 al 1/2000, saldo nominal más 3 % mensual de interés fijado por el reglamento de copropiedad, habiendo debido abonar por enero del 2000 $ 480.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Eduardo Antonio Gottardi, secretario.

e. 17/3 Nº 44.054 v. 20/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Sec. Unica, Talcahuano 479 1er. p. comunica por dos días en autos “GAOZZA CARLOS HORACIO y Otro c/CONCEICAO SANTOS CELESTE SA s/ Ejecución hipotecaria” expte. Nº 74.935/95 que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 30 de marzo de 2000 a las 13 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la calle Thorne 1298 (s/chapa) lindando con el Nº 1284, esquina calle San Ignacio 2193 (con entrada por esta arteria) Ituzaingó partido de Morón, provincia de Buenos Aires edificado sobre un terreno que mide 7,43 mts. SO; 13,26 mts. NO; 4,76 mts. ochava; 15,30 mts. NE: 19,74 mts. SE sup. 223,69 mts2; NC Cir V Sec L Mz. 105 P. 18 mat.: 21.374 designado como lote 1 de la mz. D. En dicho lote se encuentra construida una casa que consta de living comedor c/cocina americana: 3 dormitorios: baño: toilette por una escalera se accede a una bohardilla; por calle Thorne 1298 (s/chapa) entrada p/auto; al fondo construcción (galpón) todo en regular estado ocupado por el Sr. Jaime Carlos Llambías;; su hijo y su nieto en calidad de ocupantes. Base $ 14.000. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales, dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.; Imp. inmb. $ 691,40 al 9/12/98 (fs. 99). A.A. no registra deuda al 11/7/96 (fs. 72). Exhibición: días 23 y 24 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario interino.

e. 17/3 Nº 44.057 v. 20/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550 - 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “SICA, RICARDO HECTOR c/MARENGHI, ANTONIO s/ Ejecución hipotecaria”, (Expte. Nº 18.099/97), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 22 de marzo de 2000, a las 10,00 horas en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble —Ad Corpus— ubicado en Avda. Francisco Beiró Nº 3218/3220, entre Cuenca y Campana, Capital Federal, inscripto en la matrícula Nº 15-72600. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 171, Parc. 2, cuyas medidas y linderos surgen de su título agregado en autos. El inmueble está compuesto por dos locales divididos por una pared de material; edificados en planta baja y forman parte de un solo inmueble. El primer local con entrada por el Nº 3220, mide aprox. 22,00 x 4,20 mts.2, con vidriera y puerta Blindex, al fondo por escalera se accede a una terraza, ocupado por el demandado con negocio de venta de vidrios y cuadros. El otro local con entrada por el Nº 3218, consta de iguales medidas que el primero, y cuenta con entrepiso y baño, en este local funciona un negocio de Bazar y Menaje, ocupado por inquilino con contrato vigente, no acreditando el carácter invocado en autos, el estado general del inmueble es regular por falta de mantenimiento, informe de fs. 146/147. Deudas: fs. 126 Expensas no paga, fs. 183 Aguas Arg. S.A. $ 1.434,56 al 0-02-00, fs. 185/186 O.S.N. $686,18 al 07-02-00 fs. 189/190 G.C.B.A. $ 2.094,04 al 17-02-00, todas las deudas por tasas, impuestos y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 140.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCCN, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se podrá visitar los días 20 y 21 de marzo del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 17/3 Nº 43.067 v. 20/3/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos “WOLFSOHN LUIS y Otro c/VIOLI, FELIX GABRIEL y Otro s/Ejecución hipotecaria” Expte. Nº 114.827/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de abril del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una propiedad sita en Intendente Arricaut ex Rivadavia 2695, esquina M. Rodríguez ex calle sin nombre, sobre lote de 199,13 m2; que mide 8,25 m. sobre calle Rivadavia: 15,10 m. al SO en su otro frente sobre calle sin nombre; 4,24 m. en su ochava al O; 18,10 m. al NE, y 11,25 m. al contrafrente al S.; San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento (inscripto en la matrícula de dicho Partido bajo el Nº 3658), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 43 b, Parcela 15, partida 144.681. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la ex esposa del demandado y sus hijos menores de edad. El inmueble se encuentra sobre calle de tierra y a tres cuadras del asfalto, y se desarrolla en esquina con un jardín perimetral y cuenta con dos

habitaciones, un baño completo, cocina living comedor y garage con acceso por la calle lateral, todo en planta baja y en planta alta hay una habitación y terraza, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 5 y 6 de abril próximo de 10 a 12 hs. Base u$s 32.321,30 Seña 30 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos que se depositen. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 79) por $ 127,62 al 30/09/99: en Municipalidad de San Martín por $ 970,92 al 24/09/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 17/3 Nº 44.049 v. 20/3/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "MATT ALEJANDRO EDUARDO y Otros c/COLMAN NARCISO s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 34.461/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 24 de marzo del año 2000, a las 9:30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Complejo Habitacional de Villa Dominico, Barrio Fonavi, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., edificado en la Fracción de Terreno delimitada por las calles Casacuberta, Oyuela, Lucena, Gral. Pico, Pasaje El Tropezón, y Centenario Uruguayo, Torre 15, Un. Funcional Nº 1093, ubicada en el Piso 7mo. Dpto. "C", Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección S, Fracción II, Parcela 1-d, Subparcela 1093, Polígono 07-48, Pda. Inmobiliaria Nº 97.157, Matrícula 44/1093, Polígono 07-48, Pda. Inmobiliaria Nº 97.157, Matrícula 44/1093. Según constatación obrante a fs. 109, el mismo consta de: dos dormitorios, baño, cocina, comedor, un pequeño balcón y lavadero, siendo bueno el estado de conservación. Ocupado por la Sra. Julia Samaniego, junto a su esposo Narciso Colman, en calidad de propietarios. Superficie, según título 48,62 m2. Base Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-). Seña 30 %. Comisión 3 %., Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, el precio que se obtenga en la subasta no incluye IVA, y previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los Impuestos que hubiere en vigencia por la operación que verifica, asimismo no corresponde la compra en comisión. Deudas, con A.A. a fs. 117, $ 18,73 al 23-11-99, con Rentas a fs. 102, $ 55,13 al 29-10-99, con Municipalidad de Avellaneda a fs. 138, no registra deuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza, ni por Derecho de Construcción, ni por Obra de Recobro Municipal al 27-12-99, por Expensas a fs. 123, no registra deuda a octubre de 1999. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/3 Nº 44.011 v. 20/3/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "STAFFOLANI, ALBERTO JOSE MARIA c/ AMARILLO, INOCENCIA ANGELICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Reservado, Expediente Nº 21.362/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 13.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Juan B. Alberdi 4742/44/46/48 entre Homero y White, Unidad Funcional Nº 6, Planta Baja y 1er. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 62. Manz. 174. Parc. 6. Matrícula 1-34081/6. Superficie total 119 mts. 11 dm2. Porcentual 10 con 80 centésimos. La unidad embargada, se encuentra internamente identificada como Dpto. "D" de P.B. y al mismo se accede por un largo pasillo donde se encuentra el ingreso a otras unidades. La vivienda consta de un patio cubierto con chapas transparentes, living en desnivel, un dormitorio (o sala) donde existe un entrepiso (de madera), cocina y baño completo, todo ello en planta baja. Por una escalera se accede al primer piso que consta de dos dormitorios, lavadero, quincho con parrilla (o comedor) y pequeña terraza, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora María Angélica Yañez, D.N.I. 11.026.365, quien manifestó en el acto de constatación que el inmueble es propiedad de su madre Inocencia Angélica Amarillo y en la vivienda viven ella, sus tres hijos, Mariano, Nicolás y Lucas Barrientos y su madre Inocencia Angélica Amarillo. También viven en el inmueble la cónyuge de su hijo Mariano, Gabriela Mayorano, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos por el escribano y martillero actuantes. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.750,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 15-6-99 $ 170,62 fs. 47. G.C.B.A. al 25-6-99 $ 163,57 Fs. 45. O.S.N. al 16-6-99. No registra deuda. Fs. 46. Asimismo se hace saber que el edificio no posee administrador ni se abona allí suma alguna en concepto de expensas (fs. 56, último párrafo). La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base señalada, se procederá en el mismo acto a ofrecer el inmueble sin Base. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de marzo de 13.00 a 15.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/3 Nº 44.051 v. 20/3/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7º piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/POPOV RICARDO GREGORIO s/Ejecución hipotecaria" - Expte. 875/99", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff rematará el día viernes 24 de marzo de 2000, a las 8,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Av. Rivadavia Nº 1926/28/36/38, U.F. Nº 19, piso 1º, Capital. Se trata de una propiedad ocupada por su dueño, Sr. Ricardo Gregorio Popov, que vive solo. Es un departamento que tiene cocina pequeña, baño completo, ambos con piso de cerámica; comedor pequeño y una habitación, ambos con piso de madera, habiendo además un lavadero descubierto. El bien se encuentra en buen estado de conservación y posee línea telefónica 4952-8427. Deudas: A. Arg. $ 54,75 al 26/4/99 (fº 92); OSN sin saldo al 5/5/99 (fº 104); GCBA $ 109,02 al 13/10/99 (fº 123); Exp. Com. $ 2.008,93 al 4/5/99 (fº 90). Base: $ 28.015,50 al contado y al mejor postor; para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta, sin base; Seña 30 %; Comisión 3 %. Se exigirá en el momento de suscribir el boleto de compraventa, a quien o quienes resulten compradores, que constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble los días 21 y 22 del mismo mes, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/3 Nº 44.060 v. 20/3/2000

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la doctora Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "D'AMICO, ANTONIETA JOSEFINA c/MAIORKEVICH, ADELA GRACIELA s/Ejecución hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal ubicada en la calle Serrano 544 Piso 4º Letra "B" Unidad Funcional Nº 10 entre Vera y Corrientes, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 7, Parcela 21. Superficie cubierta propia 54,59 m2. Porcentual 7.06 %, según títulos de fs. 98/100. La propiedad consta de un departamento ubicado al contrafrente, que se compone de living comedor, dos habitaciones, cocina y baño, en regular estado de conservación, falto de pintura, y se encuentra desocupado. Deudas: Expensas comunes $ 5.345,79 último mes $ 76.56 fs. 110/113, Gobierno de la Ciudad $ 778.20 fs. 77. Aguas Argentinas $ 257.55 fs. 72, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 35.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Déjese constancia en los edictos a librar que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Conforme el orden de privilegios y de no existir remanente el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas si correspondiere a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión, de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7º de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. La propiedad se podrá visitar los días 27 y 28 de marzo de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

La secretaria.

e. 17/3 Nº 43.996 v. 20/3/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "PEREZ SCIU NESTOR RICARDO y Otros c/DOMINGUEZ MARIA ROSA s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 69.991/97, comunica por dos días en el Boletín Oficial, y por un día en el Diario La Nación, que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 23 de marzo del año 2000, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Junín, Pdo. del mismo nombre, con frente a la calle Chacabuco hoy Nº 864, designado como Lote 11, de la Manzana 100, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 100, Parcela 11, Pda. Nº 54-42402. Matrícula 9.629. Según constancias de fs. 104, el mismo consta de: porch comedor, cocina, baño, tres dormitorios, un patio, y a continuación del mismo posee un baño y dos habitaciones más. Sobre su parte derecha posee un garage cubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Dejando constancia que la misma se halla ubicada sobre calle de tierra. Ocupado por quien dijo ser María Rosa Domínguez, en carácter de propietaria, junto a su esposo y tres hijos menores de edad. Superficie, según título 300,00 m2. Base Dólares Estadounidenses diez y seis mil novecientos ochenta y nueve ($ 16.989). Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, asimismo no procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con Rentas a fs. 67, $ 475,54 al 31-3-99, con Municipalidad de Junín a fs. 82 por Tasa C. V. P. $ 856,89, por Servicios Sanitarios, $ 2.327,71 al 7-1-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 44.012 v. 20/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GONZALEZ DE APODACA FELIX y Otros c/CORVALAN, JUAN CARLOS s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 104.943/98, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 29 de marzo del año 2000, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Gregorio Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rocamora s/Número, entre ruta Nacional Nº 3 y calle Fournier, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección K, Manzana 100, Parcela 3, Pda. Nº 160.205, Matrícula 102.372. Según constancias obrantes a fs. 74, el mismo es un amplio galpón utilizado como depósito, con techo parabólico de chapa y zinc, y piso de cemento, encontrándose ubicado sobre calle de tierra y aproximadamente a media cuadra de la Ruta Nº 3. Siendo su estado general de conservación regular. Ocupado por el demandado. Superficie, según título 300,00 m2. Base Dólares Estadounidenses trece mil novecientos cuarenta y dos (U$S 13.942). Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que los Impuestos, Tasas y Servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a fs. 51, no cuenta con S. Sanitarios suministrados por OSN al 17-5-99, con A.A. a fs. 49, se encuentra fuera del radio al 6-5-99, con Rentas a fs. 68, $ 283,89 al 11-5-99, con Municipalidad de La Matanza a fs. 43, por Alumbrado, Barrido y Limpieza, $ 744,63 al 26-4-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 44.014 v. 20/3/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S.A. c/PALERMO JUAN I. s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 70.939/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (Tel 4372-3430) rematará el 30 de marzo del 2000 a las 12:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Buchardo 1867 entre Zapiola y Cuba de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Bs. As., el inmueble se compone por una casa al frente y en su fondo por dos departamentos, la misma consta con entrada individual y garage, hall de entrada, 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio y en la planta alta lavadero y terraza. Desocupado. En el fondo, un departamento, patio, lavadero, living comedor, baño y un dormitorio. Ocupado. Por una escalera de cemento se lleva a otro depto. edificado sobre el anterior, cocina, baño, dormitorio, buhardilla y sala de juego con parrilla. Desocupado. Superficie "Ad Corpus": 257,11: Base. U$S 38.682. - Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 6.628,03 al 21/3/99 (fs. 192) OSN no registra deuda al 18/3/99 (fs. 204). A.A. $ 41,80 al 30/3/99 (fs. 208) Inmobiliario $ 900,24 al 31/3/99 (fs. 212). Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Chacra 1, Parcela 14, Manz. 1-d, Matrícula 95.110. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El bien se encuentra ocupado por el suegro del demandado Sr. Juan Germán Calero habiendo sido notificado por el escribano el plazo de diez días para la desocupación del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, caso contrario, abo-

narán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la Ley adjetiva. El bien exhibe los días 25 y 27 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/3 Nº 44.062 v. 20/3/2000

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica desempeñada por el autorizante, sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LTDO. (En liquidación por el B.C.R.A.) c/ROSAS, PABLO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.606/81 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 4371-2035) rematará el día 23 de marzo de 2000 a la hora 10:25 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Quirno Nº 1473 de Bella Vista (Pcia. Bs. As.), ocupado por el demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. "E"; Manz. 190-b; Parcela 23-a. Se trata de una vivienda en 2 plantas que consta de 3 dormitorios, cocina-comedor, toilette y lavadero, baño azulejado, con un galpón al fondo. En regular estado de conservación. Base $ 24.289. Seña 10%. Comisión 3% más IVA a cargo del adquirente. Sellado 1%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden de estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Deudas: Municip. de San Miguel (ABL) $ 2.611,71 fs. 542; Según lo informado a fs. 518 por la Dirección Económica Financiera de O.S.B.A. se encuentra fuera del radio de agua y cloacas al 19/7/99; OSN (En liq.) no cuenta con servicios sanitarios a fs. 512 al 15/6/99; Rentas Pcia. Bs. As. $ 2.294,07 a fs. 468 al 9/10/98; Aguas Argentinas S.A. fs. 472 la finca no se encuentra dentro del radio de esta empresa al 21/10/98. De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario de la Excam. Cámara de Apelaciones del Fuero Civil del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: 21 y 22 de marzo de 2000 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/3 Nº 43.924 v. 20/3/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GAMARRA JUAN CARLOS c/BACELO LUIS PEDRO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 10.819/97) que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 12:30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 32, entre Av. Pavón y calle Mariano Acosta, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre Lote 21 de la Manzana 27, que mide 8,66 mts. de frente al SO por 15,62 mts. de fondo en su costado SE y 15,59 mts. en el NO, lo que hace una superficie para el terreno de 135,14 m2. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. B; Manz. 38; Parc. 16; Matrícula 17.579. Lo edificado se compone en Planta Baja de living/comedor, patio, cocina, 3 dormitorios, 1 baño y garaje. Del patio se accede por escalera a una terraza con una habitación, baño y lavadero. Todo en mal estado de conservación y ocupado por el Sr. Osvaldo Aníbal Pedri, su esposa e hijos, en carácter de inquilino, según manifiesta. Deudas: Municipal (fs. 148) $ 3.279,42 al 4/12/98; Rentas (fs. 134) $ 863,58 al 13/10/98; OSN (fs. 136) sin deuda al 21/11/98; Aguas Argentinas (fs. 162) libre de deuda (art. 598, inc. 3 C.P.C.). Base $ 40.666,67. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley, en el acto del remate y dinero efectivo. La venta se efectúa al contado y mejor postor. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.) bajo apercibimiento de lo normado en el art. 584 de la referida norma legal. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición los días 22 y 23 de marzo en el horario de 15 a 17 hs. Las ofertas no podrán ser menores a cien pesos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 17/3 Nº 43.101 v. 20/3/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Déborah Beatriz Aleandri, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/DE PERSIA CLAUDIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 35.845/97) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4372-3430) rematará el 29 de marzo 2000 a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle 150 - Avellaneda Nº 870, entre las de 47 - Combet y fracción indivisa, localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad consta de living comedor, cocina, hall, baño completo, dos dormitorios, toilette, amplio comedor diario con acceso a un patio con piso de cemento, donde se encuentra edificado un galponcito, un lavadero y un garaje. Se encuentra en regular estado de conservación. El mismo está ocupado por la Sra. Delia Teresa Núñez, con DNI Nº 16.124.662 a quien el Sr. Claudio De Persia le encargó que la cuide durante su ausencia, que vive con su marido y tres hijos a quien se intimó el desalojo. Edificada sobre un terreno de 10 m de frente x 21,50 m de fondo lo que hace una superficie "ad corpus" 215 m. Base: U$S 33.750. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 316,37 al 8/10/98 (fs. 211); OSN $ 25,44 al 29/6/99 (fs. 256); A.A. $ 328,03 al 29/6/99 (fs. 260); Rentas $ 3602,37 al 25/11/98 (fs. 237). Nom. Cat.: Circ. II; Secc. 1; Fracc. 43; Parc. 33 b; Lote 3; Matrícula 23.880. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P., todo lo cual deberá publicarse en los pertinentes edictos. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Notifíquese y hágase constar en los edictos la facultad del actor para percibir el precio de venta (fs. 279). El bien se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 17/3Nº 44.061 v. 20/3/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica del Dr. Adrián Elcuj Miranda, con sede en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 692/694 c/BAIONE BARNECHE DE VIETKIEVIEZ, MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 60.447/94 que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en el salón San Cayetano sito en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maipú Nº 692/694, UF Nº 13, 6º piso, Dto. "B" de esta ciudad. matrícula Nº 14-476/13. Nomencl. Catast.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 15; Parc. 34. Sup. aprox. 93,46 m2. Porcentual 9,20%. Se trata de un Dto. dúplex y cuenta en planta baja: Hall de entrada, amplio living comedor, con ventanales y balcón corrido al frente sobre la calle Maipú, cocina, toilette, placards bajo escalera y entrada de servicio a la cocina desde el pallier semi-privado. En planta alta, a la que se accede por escalera de madera lustrada y escalones alfombrados que da a un pasillo de distribución con acceso a dos dormitorios, ambos con baño, uno completo, el dormitorio principal cuenta con dos placards laterales con una puerta, cada uno, y cajoneras con puertas en la parte superior, de pared a pared, construido con madera lustrada, una de las paredes está revestida con madera en listones verticales. Cuenta con línea telefónica Nº 4322-6749 a nombre de la propietaria. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, una hija y el padre de la propietaria, no existiendo otros ocupantes ni inquilinos, el estado general de conservación es bueno, inf. de fs. 268/269. Deudas: fs. 162/164 expensas $ 15.705,76 al 30/4/98, siendo la mensual de oct./1999 $ 108,24 inf. fs. 268 vta., fs. 177 Aguas Arg. S.A. $ 1.591,23 al 14/12/98, fs. 180/181 GCBA $ 3.236,72 al 11/12/98, fs. 190/191 OSN $ 481,06 al 21/12/98, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La venta es al contado y al mejor postor. Base $ 70.000. Seña 20%. Comisión 1,5% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCCN; y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble será exhibido los días 20, 21, 22 y 23 de marzo del 2000 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 17/3 Nº 43.947 v. 20/3/2000

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "WASMAN ARMANDO y Otro c/FAIELLA PASCUAL DOMINGO COSME s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 35.903/98 que el martillero Benjamín Sergio Delgado (Teléf. 4812-7780) rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 11 horas, en el salón de remates San Cayetano, la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal. El inmueble sito en esta ciudad con frente a la calle México Nº 2736/40 entre las de Jujuy y Catamarca, Unidad Funcional Nº 1. Consta de una superficie total de 41,90 m2. Cuenta también el uso exclusivo del patio común existen en la Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 28; Manz. 63; Parc. 1 E. Partida F.R. 9-490/1. Se trata de un inmueble compuesto de un local amplio a la calle, baño con ducha, un dormitorio, una pequeña habitación y pequeño patio. Todo en regular estado de conservación. Actualmente funciona un comercio de venta de empanadas. Se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: ABL (fs. 161) al 1/9/99 $ 374,13; OSN (fs. 137) al 3/9/99 $ 5.153,07; Expensas (fs. 174 vta.) al 8/99 $ 1.610,58, siendo de $ 51,92 las expensas del mes de agosto/99. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base U$S 21.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Asimismo no procederá la compra en comisión. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 17/3 Nº 43.942 v. 20/3/2000

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Sec. Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ MIRTA SUSANA c/VILAR DANIEL ARTURO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 65.371/98 (Reservado)" que el martillero Hernán Blitz Katz rematará el veintisiete de marzo de 2000 a las 9 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Monte Chingolo, Ptdo. Lanús, Pcia. Buenos Aires, edificada en el Lote 1, Manzana Letra "M", con frente a la calle Chilavert esquina Pringles. Sup. total 130 ms. 45 dec.2. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. H; Manz. 35; Parc. 25 "a". Dominio Matrícula 20.416. Deudas informadas: fs. 55 A. Arg. $ 8,37 al 28/10/98; fs. 63 Municipal $ 7.009,76 al 28/10/98; fs. 66 OSN al 23/11/98 $ 10,69; fs. 93 Rentas $ 196,10 al 3/12/98. Base $ 18.666 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 78 y lo informado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble tiene una entrada por Chilavert Nº 1296 ocupada por el demandado, esposa y dos hijas; consta de un muy pequeño patio de entrada, pequeño vestíbulo que da acceso a la cocina, comedor diario, escalera caracol hacia arriba, dos habitaciones y un baño. Por Pringles 4606 tiene otra entrada, allí hay una habitación de 4 x 4, una cocina 5 x 3, un baño, encontrándose ocupada por el padre del demandado; esta parte no tiene comunicación con el otro sector. El martillero aclara en su informe que en la ochava existe un pequeño kiosco instalado por el demandado y en el sector s/Pringles tiene una entrada de garage. Se hace constar que en el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas contribuciones y servicios con anterioridad a la toma de posesión en virtud de la doctrina plenaria del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 44.039 v. 20/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "NOREP S.A. c/PANE REINALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.813/95, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 22 de marzo del año 2000, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno, ubicado en la localidad de Berazategui, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Mitre 1842, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 177, Parcela 12, Pda. 4.074, Matrícula Nº 19.664. Según constancias obrantes a fs. 162, el mismo es ocupado por quien dijo llamarse Ana Belloni, junto a su esposo Reinaldo Pane, un hijo mayor de edad y otra Sra. también mayor de edad. Constando de las siguientes comodidades: Pta. Baja; un patio descubierto, en su entrada, y a continuación del mismo un garaje cubierto; la vivienda se compone de; living-comedor, toilette, comedor diario, cocina, lavadero cubierto y un pequeño fondo descubierto. En la Pta. Alta tiene: un amplio hall por donde se distribuyen cuatro dormitorios y un baño, teniendo también salida hacia la terraza. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Continuando en Pta. Baja, existe un local ocupado por el Sr. Eduardo Ramón Sánchez, quien manifiesta que es inquilino del Sr. Pane, sin demostrar el respectivo contrato de locación. El mismo está dedicado al negocio de autoradio, de venta, colocación y reparación de autoestéros y parlantes para automóviles. Encontrándose en buen estado general de conservación. Superficie, según título 248,20m2. Base a fs. 330, pesos sesenta mil ($ 60.000). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña 25%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. A fs. 287, se deja constancia que de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Fallo Plenario de fecha 18/2/99, en los autos caratulados: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", con relación a los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble en cuestión, en el sentido que si el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble, con excepción de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Embargos decretados por: J.C.C. 5 Dep. Jud. de Quilmes, Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. Nro. 6 Dpto. Jud. de Quilmes, J.C.C. 7, Dep. Jud. de Quilmes, Inhibiciones decretadas por: Juz. Fed. 4, Sec. 10, Pcia. de Bs. As.; Juz. Fed. Nº 4, Sec. 12, Pcia. de Bs. As.; Juz. C y Com. 7, Pcia. de Bs. As.; Juz. Fed. 2 Sec. 6, Pcia. de Bs. As.; Juz. Fed. 2 Sec. 6, Pcia. de Bs. As. Deudas, con Rentas a fs. 306,

$ 2.933,09 al 30/9/99, con Municipalidad de Berazategui, a fs. 317, por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la V. Pública, $ 492,24, a fs. 318, por S. Sanitarios, $ 345,12, a fs. 319, por alumbrado, barrido y limpieza, $ 3.457,92, a fs. 320, por S. Sanitarios y Conserv. de la V. Pública, $ 3.632,80 al 30/9/99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 16/3 Nº 43.778 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian F. Garello, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap., comunica por dos días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca, CUIT Nº 20-04405917-8 (4371-7831) subastará en autos "HERCULE S.A. c/LUQUE BARTOLOME ROBERTO (DNI 6.443.341) s/Ejecución Prendaria", el día 23 de marzo de 2000 a las 10:45 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap. El siguiente bien: Un ómnibus Decaroli SL 634. Dominio VDY 016 (ex Y 045119) motor marca M. Benz Nº 345.492-10-131.967-R, chasis marca Decaroli Nº 0007, año 1992. Se hace constar que el rodado no se encuentra dado de alta en la delegación de Rentas de la Provincia de Córdoba. Base $ 25.000. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el art. 104 del RJC. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta el que será retenido en el mismo acto por el martillero. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 20 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Vivian. C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 43.107 v. 20/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/BALLO, SANDRA MARGARITA ESTELA y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 3651/95 (75.553) que el martillero Javier O. Di Blasio rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el cuartel tercero, Paraje Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano característica 63-70-47 como parcela 8 de la manzana 4. (Calle Larrazábal Nº 2038 —ex 1934—). Superficie total 337 mts. 4000 cm2. Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sec. D; Manz. 4; Parc. 8; Matrícula 4.440. El inmueble embargado está situado sobre calle de tierra a 50 mts. del pavimento. El mismo se compone de jardín en su frente y entrada para automóviles descubierto, dos dormitorios, comedor, baño, cocina y lavadero. En el fondo se encuentra construido un galpón precario, encontrándose el inmueble en mal estado de conservación por falta de mantenimiento, dejando constancia que también se encuentra con faltantes de terminación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Lidia Lucrecia Barba, manifestando ser la única ocupante del inmueble y hacerlo en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.683,48. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 18/5/98 $ 1.578,20 fs. 142/144. Munic. de la Ciudad de L. de Zamora al 24/7/97 $ 580,24 fs. 85. Aguas Arg. S.A. al 22/7/97 $ 310,85 fs. 82. OSN al 31/7/97 $ 55,53 fs. 88. El inmueble se subastará ad corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base de $ 11.500,00. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de marzo de 2000, de 10:00 a 12:00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/3 Nº 44.036 v. 20/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIMENEZ DANIEL ISAAC (DNI 7.990.529) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 37.013, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de marzo de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 23-3-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 N, dominio AEN-903, chassis 8AFETNL23RJ095144, motor RXAR19272. Al contado y mejor postor. Base $ 3.500, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 706,54 (fs. 52/56). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/3 Nº 44.038 v. 20/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace sabe por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURGOS, SILVIA ROSA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 59.216, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault: 5883834, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-017878, Dominio: Y-048.585, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.440, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 109) al 23/4/99 $ 289,26, conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 15, 16 y 17 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36 km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. Federal y 104.6 del Regl. de la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta el día 22 de marzo de 2000, la apertura se realizará el día 23/4/00 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/3 Nº 43.709 v. 20/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ABALOS, JOSE MIGUEL ANGEL y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.624, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 19 RT Tric. Iny. año 1997, motor de marca Renault: AA52696, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1453STZT 14645, Dominio: BHL-220, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 52. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.846,08, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 50% ($ 3.423,04) Comisión: 10%. Deudas (fs. 61) al 21/5/99 $ 1.029,30, conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 15, 16 y 17 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. de la Capital Federal y Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 22 de marzo de 2000, la apertura se realizará el día 23/4/00 a las 12:30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/3 Nº 43.710 v. 20/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERREYRA, VIRGINIA MARIELA s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 12:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Uno S, sedán 2 puertas, modelo 1998, motor Nº 159A20388455076, chasis Nº 8AP1460009*W8428982*, dominio CFQ 790. Registra deudas por $ 228,90 al día 10-2-2000, las que serán a cargo del comprador. Base $ 6.085,68 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/3 Nº 44.041 v. 20/3/2000

Nº 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao No 635 Planta Baja Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LARROSA HNOS. S.C.C. y ANTONIO LARROSA y HECTOR T. LARROSA s/Quiebra" Expte. 40731, que el Martillero Ercilla Rodríguez Quiroga, rematará el día 29 de marzo del 2000 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pringles Nº 908 Piso 1º Unidad Funcional Nº 4 Letra "D" y sus Unidades Complementarias V y XI de esta Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 7 - Secc. 17 - Manz. 34 - Parc. 19A - Matrícula: FR-7-8337/4 - Sup. 96,62 mts. 2, según título de Propiedad fs. 967/83. El inmueble se encuentra alquilado al Sr. Pérez Garbe y Señora, según Constatación obrante a fs. 1015. Se trata de un Dto. ubicado en Almagro, al frente con balcón, posee living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina-ofice, lavadero, dependencias o 3º dormitorio y patio. Buen estado de conservación. Antigüedad 35 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de prado deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582/586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas bajo sobre: hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del fuero), las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. Se excluye la compra en comisión y cesión de boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e.14/3 Nº 310.678 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MEDINA, JOSE LEON y Otro s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Rural 5 puertas Palio Weekend TD, motor Fiat 176A50002068273, chasis Fiat 9BD178978W0633403, Dominio CHP 696. Señálese la audiencia para la apertura de las ofertas bajo sobre previstas para el día 22 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la secretaría del juzgado. Registra deudas por $ 888,99 al día 30-11-99. Base $ 9.600; en caso de falta de postores transcurrida media hora la base se reducirá en un 25%; y de persistir dicha circunstancia sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos del art. 43 inc. 2º de la Ley 12.962. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 44.043 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FIGUEROA, SUSANA MARIA DEL MILAGRO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 12:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Siena HLD 4 puertas, motor 176A50005052421, chasis Fiat 8AP178698*W4072069, Dominio CGI 742. Registra deudas por $ 411,70 al día 2-2-2000. Señálese la audiencia para la apertura de las ofertas bajo sobre previstas para el día 22 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la secretaría del juzgado. Base $ 6.000, en caso de falta de postores transcurrida media hora se subastará sin la base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos del art. 43 inc. 2º de la Ley 12.962. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 44.055 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SOLORZANO, PEDRO RAUL s/Ejecución Prendaria (Expte. 68.847) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 11:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Ducato 2.5D P.M. 14, 1998 Tipo Furgón Motor Fiat Nº 220925876892222555, Chasis Fiat ZFA230000W5562020, Dominio CHF 595. Señálese la audiencia para la apertura de las ofertas bajo sobre previstas para el día 22 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en el juzgado. Registra deudas por $ 294,06 al día 15-12-99. Base $ 9.600, en caso de falta de postores transcurrida media hora se subastará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el

acto del remate. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas, serán satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 43.262 v. 21/3/2000

Nº 11

Juz. Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala Secrt. Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 5Q, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "TURSI, JOSE VICENTE DNI 10.550.629 s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte. Nº 70015, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en calle La Pampa Nº 1920/28 Piso 1º Unidad Funcional Nº 7 y Unidad Complementaria XIV sita en el 2º Sótano, de esta Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Cr. 17 Secc. 23 - Manz. 64 - Parc. 1b - Matrícula FR-17-3138/7 - Sup. 152,68 mts.2, según Certificado de Dominio fs. 5. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge. Según constatación fs. 48. Se trata de un Dto. ubicado en zona residencial de Belgrano, al frente con balcón, posee hall, living-comedor en L, 3 dormitorios, baño completo, toilette con ducha, cocina, lavadero y dependencias. Buen estado de conservación. Antigüedad 30 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art.133 del mismo cuerpo legal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e.14/3 Nº 310.676 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Sec. 22 - Callao 635 piso 5to. comunica por cinco días en autos "GIURICIN FRANCO s/Propia Quiebra s/Inc. de Venta" expte. Nº 74.071; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 17 de abril de 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital. El inmueble sito en la localidad de Ituzaingó, calle Chilavert nr. 571/5 partido de Morón prov. Bs. As. NC Cir. y Sec. D Mz. 320 P.23 a mat: 66313; inmueble edificado sobre terreno que mide 17,32 mts frente por 43,30 mts. sup: 749,96 mt2; Se trata de una casa que consta de galería, living comedor, dos habitaciones, baño, cocina y en altos habitación c/vestidor y baño, jardín c/pequeña pileta de natación y parrilla. Al fondo del terreno se encuentra construida una casita prefabricada de dos habitaciones, cocina comedor, baño; al lado galpón de material, todo en buen estado ocupado por el fallido y su familia. Se remata "Ad-Corpus" con la Base de $ 45.000; Seña 30% comisión 3% sellado de ley. El bien se remata en el estado que se encuentra y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. El saldo de precio el adquirente deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días subsiguientes de acreditado el saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero y se dará apertura de los mismos dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compra venta y la adjudicación del bien recaerá al que realice la mejor oferta. Exhibición: días 13 y 14 de abril de 14 a 16 hs.
Buenos Aires a los 8 días del mes de marzo del año 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 17/3 Nº 311.117 v. 23/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SOSA FERNANDO y Otra s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 13:15 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo Sedán 4 puertas, modelo Monza GL 1995, marca motor Chevrolet, número de motor B20NZ31090281, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGJG69RRRB-058516, Dominio ASW 947, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 12.931,29, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12,00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Deuda por Patentes: $ 935,60 al 8/6/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Los días 22 y 21 de marzo del 2000 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Nación".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/3 Nº 12.386 v. 20/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar,. Secretaría Nº 26 del autorizante, ubicado en la Avda. Callao 635 piso 2º de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "ITURRALDE JOSE c/ MOSQUERA MANUEL DOMINGO s/Ejecutivo", Exp. Nro. 65.891/96, comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital - 4393-8755 - rematará el día jueves 30 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de la calle Viamonte 1332 subsuelo, de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Somellera Nro. 5243 de esta Cap. Fed. edificada en una sola planta que consta de: hall de entrada, living-comedor de 4x3 mts. un dormitorio de 3x4 mts, un dormitorio de 4x4 mts. a la calle, un baño completo, cocina de 3x4 mts. Un patio con lavadero, y un segundo patio de 3x4 mts., con escalera de acceso a terraza, todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Romano, su esposa Liliana Patricia Cufre y sus seis hijos, inquilinos sin contrato. Nomenclatura catastral: Cir. 1, Secc. 66. Man. 27 A. Part. 24. Mat. 1-15277 en la base de $ 23.500. Seña 30% Comisión 3%. El inmueble adeuda, Imp. Mun. $ 165,54 al 29-12-98, OSN no adeuda, sumas sujetas a reajuste, cuyo pago será a cargo del comprador. Si el producto de la subasta no alcance para la cancelación total de las deudas, estas estarán a cargo del adquirente definitivo. Visitar los días martes 21 y miércoles 22 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal Civil.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/3 Nº 44.004 v. 20/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Nora B. DI Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARDALES INTEGRADA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 169.687 (reservado), que el martillero José Luis Adán, rematará el día 27 de marzo del 2000 a las 13:00 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Atanazio Lanz Nº 1220 también calle 24, entre 112 y 113, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V; Sección: M; Fracción: 1. Parcela: 8F, designado plano 120-79-69 Matrícula: 13.176. Dimensiones del Terreno: 69 mts. de frente x 151,61 mts. de fondo. Superficie Total del Terreno: 10.443,66 m2. En dicho predio se encuentra construido un galpón industrial de aprox. 50 mts. de largo x 23 mts. de ancho, con una altura aprox. de 20 mts. de alto, en un ancho de 15 mts. y una altura de aprox. 10 mts. en los restantes 8 mts. de ancho. Posee pisos de cemento, un portón de ingreso para camiones, un puente grúa con desplazamiento longitudinal con sus respectivas columnas amuradas. Asimismo el galpón posee techos parabólicos de chapa con cabreadas de hierro, en el sector derecho y el sector de atrás posee paredes de chapa, en el sector izquierdo o sea el que da a camino General Belgrano posee paredes de material y chapa. Además en su interior existe una habitación con entrepiso destinada a la guarda de herramientas, en sus dos laterales, en el derecho posee un galpón semicubierto con sus techos de chapa y cabreadas de hierro y columnas de hierro que abarca todo el largo del galpón principal y un ancho de aprox. 7 mts., éste se encuentra abierto, con una sola pared que es la lateral de chapa del galpón principal. Asimismo en unos de los laterales del galpón hay un estacionamiento semicubierto de aprox. 16 mts. de largo por 3 mts. de ancho, con techo de chapas, abierto con una sola pared que es la de material del galpón principal. En el mismo predio y a metros del galpón se encuentra construido una casa destinada a oficinas, que tiene las siguientes comodidades: posee tres despachos con frente a la calle Atanazio Lanz, dos despachos interiores, una recepción, baños (damas y caballeros), vestuarios lavadero, comedor, como así también una cocina y comedor para el personal, además ingresando por una escalera ubicada al lado del lavadero, ésta conduce a un entrepiso de aprox. 25 m2. Se hace saber que en expediente se encuentra agregada plancheta catastral como así también fotos del inmueble. El mismo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra totalmente deshabitado. Se exhibe los días 23 y 24 de marzo del 2000 de 09:00 a 11:00 horas. Base: $ 254.000. Seña: 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento en el Art. 584 del citado cuerpo legal y se ajustará al momento de efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre del comitente. Se hace saber que las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Así también que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo modificatorio. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales que corresponda hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/3 Nº 310.810 v. 21/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BONNET MARIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 6 de abril de 2000 a las 9 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio P-028829, Marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SC/90, Marca motor Fiat, Número de motor 128A10387513841, marca de chasis Fiat, Número de chasis 8AS146000-00056070. Base: $ 3.503,76 al contado y al mejor postor. En el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida media hora el bien saldrá a subasta con la base del 50% de lo determinado inicialmente y en el caso de que el fenómeno se repitiese, transcurrida la media hora el bien saldrá nuevamente sin base. Seña: 30%. Comisión 10% más I.V.A. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Atento que la actora resulta primer embargante, en el supuesto de resultar adquirente en la subasta se la faculta a no abonar seña y a compensar el crédito reclamado con el precio obtenido hasta la concurrencia de la suma menor. Deuda por patentes: $ 1.381,60 al 24-11-99, a cargo del comprador las deudas actualizadas y que por patentamiento y otros conceptos graven el bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. Y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas en Solís Nº 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por 2 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/3 Nº 1539 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Noma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/ Quiebra", (C.I. 8.459.826 Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9 Monotributo), rematará el día 6 de abril de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el 50% de los lotes nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el paraje denominado "Las Catonas", Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Partidas nros. 39.684, 64.423, 64.424, 64.425, 64.426, 64.427, 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts2, con 60 dm2, cada uno. Lote nro. 6, mide 1.150 mts2, con 49 dm2. lote nro. 7 mide 874 mts2. lote nro. 8, mide 884 mt2. Lote nro. 9, mide 1.1150 mts2, con 49 dm2. Lotes nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts2, con 60 dm2., cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2 y se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizada como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubicación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino del Bueno Aire. Condiciones de la subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 150.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50% cada parte. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facul-

tad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 3 y 4 de abril del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.120 v. 23/3/2000

Nº 16

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MARTINEZ HORACIO HUGO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 35.231, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 11 de abril del año 2000, a las 12.10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el automotor Fiat Duna SD, 4P, Modelo 1998, Dominio: CAK 884. Motor Fiat Nº 146B2000*5042811, Chasis marca Fiat 8AP155000W8433042. Al contado y mejor postor. Base: U$S 15.973,71. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores por la base, a la media hora saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y en caso de no existir tampoco postores, saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes atrasadas serán a cargo del comprador: fs. 49, al 30/11/99: $ 945,81. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: A partir del 27 de marzo del 2000, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, en la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Km. 37,500. Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/3 Nº 44.042 v. 21/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BIAGGINI ALLENDE CLAUDIO s/Ejecución Prendaria" Exp. 15.717/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 11 de abril del año 2000, a las 11.50 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el automotor Fiat Duna SD, tipo sedán 4P, 1998, Dominio: CJI 811. Motor Fiat Nº 146B2000*5052001, Chasis Fiat 8AP155000W8437370. Al contado y mejor postor. Base: U$S 17.010,84. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores por la base, a la media hora saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y en caso de no existir tampoco postores, saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse, en efectivo, en el mismo lugar del remate, el día 12 de abril de 2000 de 14 a 15 horas. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que registra el automotor que según informe de fs. 52, al 20.12.99 son de $ 456,18. Exhibición: A partir del 27 de marzo del 2000, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat Mapo, en la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Km. 37,500. Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/3 Nº 44.056 v. 21/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Av. Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal comunica por tres días en autos: "GARCIA DAGNA SACIF y A s/ Quiebra s/Inc. de Extensión de quiebra a NEDAG S.A. s/Incidente de Liquidación del Inmueble de la calle Paláa 522/532, Avellaneda, Bs. As." Exp. Nº 32.498, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 24 de marzo de 2000, a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% de inmueble sito en la calle Paláa Nº 522/532, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: C: II, Secc.: B; Manz. 11; Parcela 33a. Matrículas 18.566, 18.567 y 18.568. Según constatación de fs. 147 se trata de un terreno sobre el que se encuentra construido un local donde funciona un bar, en regular estado; tres departamentos destinados a vivienda, en mal estado de conservación, y una playa de estacionamiento. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 147 el inmueble se encuentra ocupado; los ocupantes, debidamente citados, no acreditaron en autos título alguno. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 46.584. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta y serán entregadas al martillero para ser abiertas antes de iniciarse el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2000, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/3 Nº 311.128 v. 21/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Juez Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo del Dra. Silvina D.M. Vanoli, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: " GIOANNINI RUBEN c/UANTU S.A. s/Ordinario" (Exp. 17.341), que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Florida 249/251/253 entre Pte. Perón y Sarmiento, Piso 9º, Dto. "E" y "F", Unidades Funcionales 94 y 95 respectivamente de Cap. Fed. Las mismas se encuentran unidas siendo su entrada principal la señalada con la letra "F", la cual consta de Hall recepción, despacho, baño y sala principal; la "E" consta de dos despachos, baño, cocina y balcón al frente sobre calle Florida, todo en muy buen estado, alfombrado, uno de los despachos revestido en madera. Ocupados por la firma Olivares y Viñedos San Nicolás S.A. en carácter de inquilinos (Fs. 224 Acta de Constatación). Superficie total: U.F. 94: 56,72 mts2, Porcentual 0,67%; U.F. 95: 73,88 mts2, Porcentual 1,01%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1 Manz. 27, Parc. 7. Matrícula Fr.: 14-155/94. Partidas 1399841, 1399842. Base para U.F. 94 $ 15.091,90 y para U.F. 95 $ 22.750,48.- (2/3 partes de Valuación Fiscal, auto Fs. 227) contado y mejor postor, se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta. Seña 30%, Comisión 3% debiendo ser depositadas en boletas separadas. Saldo deberá depositarse quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.P.). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas informadas en autos: Impuestos Municipal al 11/6/99 U.F. 94 $ 2.677,92 y U.F. 95 $ 188,78. O.S.N. al 23/7/99 U.F. 94 sin deuda y U.F. 95 $ 2.094,50. Aguas Argentinas al 31/5/99 U.F. 94 $ 70,15 y U.F. 95 $ 101,14. Expensas al 30/4/99 U.F. 94 $ 158,10 y U.F. 95 $ 238,20. Días de exhibición 29 y 30 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/3 Nº 43.918 v. 20/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, secretaría Nro. 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO BICACCOP. LTDO. c/ INTERGAT S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nro. 19.538/93, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 23 de marzo del 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el 30% indiviso del inmueble sito en la calle Nogoyá 5887/89 entre Bruselas e Irigoyen, Unidad Funcional Nro. 3, Planta Baja y 1er. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 93. Manz. 97 Parc. 24. Matrícula: 1.562.706/3. Superficie Total 86 mts. 08 dm2. Porcentual 23 con 89 centésimos. El inmueble es un departamento tipo casa ubicado en el fondo del terreno y al que se accede por un pasillo. El mismo consta de cocina, comedor, dos dormitorios, patio, baño y terraza, todo ello en regular estado de conservación y mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por la señora Norma Alicia Santiago, quien se identificó en el acto de constatación con D.N.I. 5.497.518, manifestando ocupar la misma en carácter de comodato, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite, conjuntamente con su esposo y dos hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta; Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 1.143,38. (2/3 partes del 30% de la valuación fiscal del inmueble embargado). Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas; G.C.B.A. al 16-11-98 $ 10,23 Fs. 294. O.S.N. al 29-10-98 $ 29,37 Fs. 277. Aguas Argentinas al 22-10-98. No registra deuda Fs. 272. Expensas: Libre de deuda Fs. 315. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días hábiles judiciales anteriores a la realización del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 11.30 hs. del día subsiguiente. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El Inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de marzo del 2000 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo del 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/3 Nº 44.035 v. 20/3/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando Perillo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALVAREZ, ROBERTO RAUL y Otro" s/ Ejecución Prendaria" Expte. 29.529, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 19 RN (BIC), año 1994, motor de marca Renault: 5932364, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS020191, Dominio: B-2.731.894, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 123. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 137) al 10-6-99 $ 3.406,07, conste que deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/3 Nº 43.711 v. 20/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ BOTTO, JORGE FABIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30.286/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 27 de marzo de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor marca Fiat, modelo Fiorino N, tipo Furgón, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388167036, chasis marca Fiat Nº 147 BBO 07296459, Dominio Nº C 1.800.757", que según constancias de fs. 71 se encuentra con 4 cubiertas en uso, cubierta de auxilio en uso, con herramientas sacarruedas, con cric, sin radio y sin pasacasette, con antena, chocado lateral izquierdo, abolladura puerta derecha, detalles propios del uso, estado general bueno. Base $ 5.000. Para el supuesto de falta de postores el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida en 25% y de no existir oferentes, a la medida hora siguiente saldrá a la venta sin base. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA $ 1.323,21 al 22.02.99 (fs. 151). El comprador ser hará cargo de la deuda en concepto de patentes que registra el automotor a subastar. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El vehículo se exhibe los días 23 y 24 de marzo, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas., en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/3 Nº 44.048 v. 21/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por Dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FARIAS, RODOLFO AGUSTIN (D.N.I. 17.099.913) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra, C.U.I.T. Nro. 20-0827888-1, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en Tte. Grl. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Fiorino 1.7 Diesel 1998 motor Fiat 146B20002118693 Chasis Fiat 9BD255216W8596600 Dominio BSP-438. Registra deudas por $ 279,96 al día 30.09.99. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas, serán satisfechas con el producido de la subasta. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 17/3 Nº 44.040 v. 20/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (L.E. 4.302.099) Exp. Nº 31.046, que el martillero Isaac Joaquín (CI 2.186.685) rematará el 14 de abril de 2000, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Alejandro Margariños Cervantes Nº 3135/37, entre Cuenca y Helguera, Capital Federal, Nom. Cat: C: 15, S: 77; Manz: 9: Parc: 32. Matrícula: 15-30111. Título: Fs. 18/27. Se trata de un gran galpón cubierto, con vestuarios y baños, dos oficinas, cocinita y baño, son seis ventiladores de techo, trece pantallas de gas, reloj de personal y dos apliques de luz; en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 78.750. En caso de no existir postores, a la media hora se procederá a una nueva subasta con la base de $ 50.000. Seña: 30%: Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual, comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, por los períodos anteriores al decreto de quiebra los respectivos organismos deberán solicitar verificación de créditos; las comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de la quiebra, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente en subasta. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2000, de 9 a 11 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 16/3 Nº 43.847 v. 22/3/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Fed. Comunica en autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (en liquidación) s/Quiebra", Expte. Nº 26.887, que el día 24 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará los siguientes bienes propiedad de la fallida a) Un lote de terreno que según constatación obrante en autos se encuentra ubicado en el paraje denominado "Bosque de Peralta Ramos" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, el que hace esquina de las calles Yanquetruz y Los Abipones entre las de Dgnal. María Gertrudis y Coliqueo. Desocupado y en estado de baldío, sin alambrado perimetral, designado según plano 45-284-62 que cita su título como lote 7 de la mzna. 100 y mide 12 mts. de frente; 4,24 mts. en su ochava; 30,33 mts. en su otro frente por 15 mts. y 33,33 mts. en los costados, o sea una superficie total de 495,45 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. JJ; Mzna. 100; Parcela 7; Partida 253.507. Exhibición libremente dado a su estado de baldío. Base: $ 3.000. b) Marcas propiedad de la fallida en vigencia a la fecha cuyo listado consta en autos, como ser: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A."; "B.F.A"; "BANCA SATELITAL"; "BANCO FEDERAL HIPOTECARIO"; "CHEQUE FEDERAL"; "FEDERAL CARD."; "FEDERAL SEGUROS"; "FEDEVIDA"; "LADE"; "TARJETA FEDERAL" entre otras, con excepción de la marca "FEDERBAN" sin base. En todos los casos al contado y mejor postor, todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para a) Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Para b) Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Los saldos de precio deberán ser abonados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de marzo de 2000 a las 09:00 hs. procediéndose a la apertura de la misma a las 12 hs. del mismo día conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. No se admitirán compras "en comisión" ni la cesión del boleto, el bien se adjudicará a quien realmente realice la oferta, listado de marcas y demás informes al martillero 4781-2722 y/o en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de marzo del 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/3 Nº 44.058 v. 20/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días en los autos BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Complejo Villa Area Mendoza Expte. Judicial Nro. 28.052 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 6 de abril de 2000 a las 10,30 horas en la Sala Nro. 3 sita en Esmeralda 660 piso 3ro. Capital Federal un inmueble situado en la calle Comandante Torres, en el cruce con las vías del ex ramal a Rivadavia del Ferrocarril General San Martín, Ciudad y Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, con las siguientes modalidades: La denominada Fracción II compuesta de una ex fábrica de aceite, ubicada sobre un terreno cuyas medidas perimetrales son las siguientes: 6,02 m. de frente al sureste sobre la calle Comandante Torres, 158,25m. de lateral al suroeste, 166,93m. de lateral al sureste, 104m. de lateral al suroeste, 93m. de contrafrente al noroeste, 24,20m. de lateral al noreste, 42,33m. de lateral al norte, 6m. de lateral al noroeste y 195,29 de m de lateral al noreste cerrando el polígono, y su superficie de 1 ha. 1.714,91 m2. El mismo se subastará en Block junto con lotes de bienes muebles integrados por tanques, báscula para pesar camiones, bombas a pistón, matafuegos, caldera, motogenerador de corriente, prensas para aceite y orujo, máquinas lavadoras de aceitunas, separadora centrífuga, filtros de prensa, tachos de chapa galvanizada, carros volcadores de acero inoxidable, máquina remachadora de latas, bomba elevadora de aceite, mesas, bancos, repisas, escritorios etc. Base $ 40.875 de los cuales $ 29.839, corresponden al Inmueble y $ 11.036 más IVA a los muebles. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. Asimismo se rematará la denominada Fracción III compuesta de una bodega ubicada sobre un terreno cuyas medidas son las siguientes: de frente 117,90m. al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 158,25m. al noreste, contrafrente de 166,93m. al noroeste y lateral de 145,80 al suroeste cerrando el polígono y su superficie de 1 ha. 7.544,61m2., comprende una casa de encargado de 100m2. aproximadamente. Se venderá en Block junto con dos toneles y 152 cubas, todo ello en madera de roble. Base $ 185.985, de los cuales $ 89.273, corresponden al inmueble y $ 96.712, más IVA a los muebles. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. También forman parte de esta subasta las denominadas Fracción I y IV, Terrenos Baldíos, cuyas medidas son las siguientes: Fracción I: lateral quebrado en 3 tramos de 762,26m. al noreste, frente 59,96 al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 195,29m. al suroeste, lateral de 6m. al sureste, lateral de 42,33m. al sur, lateral de 24,20 al suroeste, lateral 93m. al sureste, lateral de 485,57 al suroeste lindante con las vías del Ferrocarril General San Martín y frente de 167,03m. al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie aproximada de 250m2. Superficie 10ha. 9.142,86m2. Fracción IV: lateral de 730,65m. al noreste lindante con vías del Ferrocarril General San Martín, frente de 45,70m. al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 246,17m. al suroeste, lateral de 116,34m. al sureste, lateral cóncavo de 7 tramos al suroeste de 512,46m. y frente de 111,76m. al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie estimada de 120m2. Superficie 3ha. 8.204,26m2. Base $ 90.000, para ambas fracciones I y IV. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. En caso de no venderse en Block se ofrecerán los inmuebles luego de transcurrida una hora, con las bases reducidas en un 25% y los bienes muebles por lote, sin base, al contado y mejor postor. Se deja constancia que las características y estado de todos los bienes que se ofrecen a la venta, se encuentran detallados a fs. 122, 124 y 148/154 del presente Expte. Judicial. Nomenclatura Catastral: 10-99-00-0400-300570-10-99-00-0400-290550. El plano obra en el Tribunal y no se halla aprobado quedando a cargo de los compradores obtener la aprobación del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos sin necesidad de notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el artículo 580 del Código Procesal. Exhibición: del 30/3/2000 al 5/4/2000 días hábiles solamente. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubiesen presentado, el día hábil anterior a la misma, las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Sellado de ley a cargo del Adquirente. Informes y Catálogos: Esmeralda 660 piso 6to. Capital Federal, de 10 a 15 horas Te y Fax 4322-8144 y 4328-2696.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/3 Nº 12.272 v. 20/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, sede Av. Callao 635, P. 4, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GRABATEX S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 25777/98; que el Martillero Demetrio Cruz, rematará el día 24 de marzo del 2000, a las 14 horas, en Humberto Iº 2042 Cap. Fed., los siguientes bienes de la fallida: Inmueble de la calle Uspallata Nº 3971/81 —e/Trole y Quilmes— Cap. Fed. Nom./Catast.: Circ. I, Secc. 38, Mza. 187, Parc. 22A. Matrícula 149893; medidas del terreno: 17,32m de frente por 29,50m. de fondo, superf. total 510m2. Se trata de un edificio, industrial de planta baja y alta. Planta-Baja: portón de acceso, oficinas, baños, toilettes, cocina, y tres amplios salones, galpones: 1) 29,45 x 9m.; 2) 15 x 5m.; 3) 9 x 8,50m.: superf. cubierta 510m2. Planta-Alta: oficinas, baños, cuatro amplios salones-galpones: 1) 17,50 x 8,50m.; 2) 12 x 8,50m.; 3) 12 x 19m.; 4) 11 x 9m.; superf. cubierta 510 m2. Superf. total cubierta 1.020m2. Base $ 183.000. Inmueble Uspallata Nº 3965/67. Nom./Catast.: Circ. I, Secc. 38, Mza. 187, Parc. 24, Matrícula 149894; medidas del terreno: 8,66m. de frente, 13,39m. de contrafrente, lado SO 29,30m.; lado NE 29,49m. superf. total 323,03m2; con construcción precaria antigua al frente. Base $ 49.746; y los bienes muebles inventariados; el detalle figura en autos a fs. 812/815 y en el catálogo de remate que se entregará en la exhibición, consistentes en rectificadora marca Gral. Electric.; moleteadora Jone tipo torno, caldera, muebles de oficina, etc. Condiciones de Venta: Bienes-muebles: Sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión 10%, en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador el desarme y retiro de los mismos, en el día y hora que se les indicará el día del remate. Los Inmuebles: al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 2%, el saldo de precio el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los bienes inmuebles se venden desocupados y Ad Corpus, las medidas y demás datos, consta en los testimonios e informes obrantes en autos, y en el estado en que se encuentran. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma general por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituras, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compra-venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra "en comisión". Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Deudas: Uspallata 3971/81: GCBA. $ 8.326.34 al 8/99 fs. 933; A. Arg. $ 11.568.30 al 7/99 fs. 900; OSN. $ 16.869.73 al 7/99 fs. 901. Uspallata 3965/67: GCBA $ 702.75 al 7/99 fs. 888; A. Arg. $ 1.037,39 al 7/99 fs. 889; OSN. 10.91 al 7/99 fs. 892. La Exhibición se realizará los días 20/21/22 de marzo/2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/3 Nº 310.690 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SUCESORES DE RAUL ANGEL CASTELLANO s/Ejecución Prendaria", expte. 93.972/96, que el martillero Graciela N. Arzeno rematará el día 28 de marzo de 2000 a las 14 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte 1332, de esta ciudadl, el vehículo marca Chevrolet, Tipo Pick-Up, modelo D-20 de Luxe, año 1995, marca motor maxion, número de motor SA8875B518706Z, marca chasis Chevrolet, número de chasis 8AG244RARRA 102451. Dominio AOS 119, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 9.000. El martillero percibirá la comisión de costumbre (art. 565 CPCC) la que deberá depositar en autos y percibirá aprobado el remate, así como también procederá a entregar el bien previo pago total del precio que deberá depositar en autos. IVA por comisión a cargo del comprador. Las deudas que presente el vehículo se descontará del precio obtenido por la venta, en caso de no alcanzar, el excedente estará a cargo del comprador. Gastos de inscripción ante el Registro Automotor y alta del rodado ante la autoridad administrativa y/o fiscal a cargo del adquirente. Exhibición los días jueves 23 y viernes 24 de marzo de 10,00 a 12,00 hs. en calle Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/3 Nº 1538 v. 20/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, sito en la Av. Callao 635, Piso 1ro., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/LENZNER ZAS JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 51.176/94, que martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 27 de marzo de 2000 a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 1, polígono 00-01, del inmueble ubicado en la Localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Adolfo Alsina 2675/77/79. Sup. Cub.: 70mc02; semicub.: 7mc52 y descub.: 28mc70. Sup. Total: 106mc24. Porc.: 0,606%. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Mza. 34, Parc. 17, Subprac. 1, polígono 00-01. Partida: 34.635. La unidad consta de un pequeño jardín al frente con puerta de rejas de hierro, living, comedor, dos ambientes, cocina y comedor de diario. Se encuentra en mal estado de conservación, cielo rasos caídos, total falta de pintura, humedades en paredes, placards semi destruidos, al igual que los pisos y baño. Desocupado. Base: $ 25.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Rentas $ 1.270,83 al 26/6/97 a fs. 120/122; por Imp. Municipal $ 1.416,39 al 8/8/97 a fs. 128; por Aguas Argentinas $ 50,56 al 29/7/97 a fs. 129/130 y según constancia de fs. 118/119 no posee deuda por OSN al 13/6/97. Se visita los días Martes y Miércoles de 11 a 15 hs. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. de la Justicia Comercial, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo del año 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/3 Nº 43.093 v. 20/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A. s/Quiebra - s/Inc. de Venta", Expte. 11.101, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día lunes 27 de marzo de 2000 a las 12.00 hs., en la sala de Audiencia del Tribunal, con sede en la Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) El inmueble sito en la calle Coronel Rodríguez 7830 - Carrodilla - Luján de Cuyo - Pcia. de Mendoza - Dominio 12.106 - Nomenclatura Catastral Departamento 06 - Distrito 14- Sección 01 - Manzana 53 - Parcela 05 - Superficie 4.853,12 m2, teniendo afectación por ensanche de calle de 194,25 m2. Se trata de una antigua construcción, en estado de abandono, construida en parte con ladrillo tradicional, en otras partes con hormigón y en buena medida en adobe, con techos de chapa y caña, ocupada sólo en un pequeño sector, por el señor Diego Sánchez, destinando a su vivienda y la de su familia. Manifestó el Sr. Sánchez que se desempeña como casero o cuidador desde hace décadas. Base $70.000. 2º) el inmueble sito en la calle Coronel Rodríguez 8139 esq. El Litoral - Barrio Mauricio, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, Dominio Nº 8455, Nomenclatura Catastral: Departamento 06 - Distrito 14 - Sección 01 - Manzana 48 - Parcela 01 - Superficie según título: 5.532,51 m2, teniendo afectada por ensanche calle Rodríguez 152,86 m2, Sup. Libre 5.379,65. (según mensura) Propiedad con derecho a riego. Se trata de un terreno en forma de L con frente a la mencionada Av. Cnel. Rodríguez y a otras calles a abrir, con unas construcciones de muy baja calidad y valor, cuyo origen data de caballerizas y depósitos (al decir de informaciones recogidas en el lugar). Según consta en autos el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Nelly Rosa Fiorentini de Peña, quien se ha presentado anticipando su intención de oponer prescripción adquisitiva según los términos de lo expuesto a fs. 457/518 de autos. Base: $ 40.000. Venta al Contado. Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Ad Corpus - Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra. Los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión, por parte de los adquirentes serán a su

cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes, estarán a cargo exclusivo de los mismos. Los bienes saldrán a la venta en los estados físicos y de ocupación en que se encuentran y que sus adquirentes conocen y aceptan. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. estas ofertas podrán ser presentadas hasta 48 Hs. hábiles anteriores a la subasta, produciéndose la apertura el acto de remate. Se deja constancia que, siendo públicas estas actuaciones, se encuentran disponibles para consulta en Secretaría por parte de los interesados en la subasta. Las propiedades podrán ser visitadas los días miércoles 22 y jueves 23 de marzo de 11 a 15 hs..

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/3 Nº 310.981 v. 20/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín (B.A.), a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Raquel Ildarraz, sito en Calle 85 Nº 1770, 2º Piso del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber en autos: "OBRA SOCIAL DE PASTELEROS C.H.P. y A. c/SAN ISIDRO PIZZA S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 51.663", que el Martillero Omar Héctor Palazzo, rematará el día 31 de marzo de 2000 a la hora 11 en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Martín, sito en Calle 95 Nº 1839 del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes, a fs. 22: Una heladera de tres puertas con frente de acero inoxidable con equipo funcionando, una heladera de seis puertas tipo mostrador con tapa de madera y frente de acero inoxidable, una máquina de acero inoxidable para café express marca Rilo de tres bocas, un molinillo marca Rilo para café, una chopera marca Rilo de dos canillas, una cortadora de fiambres marca Bianchi eléctrica, una amasadora sin marca visible para 20 kgs. aproxim., una heladera de tres puertas con frente y tapa de acero inoxidable, un freezer marca Frare, una máquina de hacer hielo sin marca, una heladera marca Tilcara de dos puertas chicas y una grande; todo lo expuesto en el estado en que se encuentra. Venta al contado. Sin base. Comisión 10%. Se hará entrega de los bienes, aprobada la subasta. Desmonte y traslado de los bienes por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. Nº 41 y ccts. del C.P.C.C. Visitar los bienes en Av. Libertador Nº 15818, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. los días 29 y 30 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el Diario "El Heraldo de San Isidro".

Gral. San Martín 10 de marzo de 2000.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 17/3 Nº 43.992 v. 20/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BERNARD GLADYS ETHEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 25.683 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 1 de abril de 2000 a las 15:15 horas en el lugar de su ubicación, calle San Martín (ahora Primeros Pobladores) esquina Gral. E. Mosconi (ahora Capitán G. Guttero) de la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como: lote "h-2", de la manzana 05, matrícula 748, departamento VI, provincia de Santa Cruz, con una superficie 721,28 mts. 2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Horario de visitas: de Lunes a Viernes de 13:00 a 14:00 horas. Condiciones de venta: Al contado, con base de U$S 254.680 y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Si no existieren ofertas por dichas bases se realizará una segunda subasta el mismo día una hora después, reduciéndose la base en un 25%. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: parcela 10, mza. 9, sección 5, circunscripción 1, a partir 1/90 hasta la 6/99 por la suma de $ 2.338,64 la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Se admiten posturas bajo sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 17/3 Nº 310.919 v. 20/3/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BERNARD GLADYS ETHEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 25.684 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 1 de abril de 2000 a las 15:00 horas en el lugar de su ubicación, calle Gral. Lucio Mansilla entre calles José Hernández y la Avda. Independencia de la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como: solar "J-2-1", de la manzana 50, matrícula 3624, departamento VI, provincia de Santa Cruz, con una superficie 164,16 mts.2 y una superficie cubierta de 1.440 mts.2 que se encuentra en construcción. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Horario de visitas: Diariamente en horario diurno. Condiciones de venta: Al contado, con base de U$S 617.964 y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Si no existieren ofertas por dichas bases se realizará una segunda subasta el mismo día una hora después, reduciéndose la base en un 25%. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: circunscripción 2, sección 1, mza. 64, parcela 10 cuotas 1/87 hasta 5/99 la suma $ 5.473,72, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Se admiten posturas bajo sobre cerrado hasta dos días hábiles previo a la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 28 de febrero de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 17/3 Nº 310.921 v. 20/3/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRO VICTOR RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 25.686 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 1 de abril de 2000 a las 16:00 horas en el lugar de su ubicación, Avda. Gral. San Martín entre calles 9 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, los siguientes inmuebles hipotecados individualizados como: Unidad número Uno, polígono 00-01, compuesto por una superficie de 28,74 mts.2, la que se encuentra enclavado en el terreno designado como Solar "g-cuatro" de la manzana número ocho, del ejido urbano de la Ciudad de Caleta Olivia. Un inmueble identificado como Unidad Funcional Número Dos Polígono 00-02, compuesto por una superficie de 16,01 mts. 2, de la que se encuentra enclavado en el terreno designado como solar "g-cuatro" de la manzana Número Ocho, del ejido de la Ciudad de Caleta Olivia. Un inmueble identificado como Unidad Funcional Número Tres, polígono 00-03 compuesto por una superficie de 21,96 mts.2, la que se encuentra enclavado en el terreno designado como solar "g-cuatro" de la Manzana Número Ocho, del ejido urbano de Caleta Olivia. Un inmueble identificado como Unidad Funcional Número Cuatro, polígono 00-04, compuesto por una superficie de 16,10 mts.2 la que se encuentra enclavado en el terreno designado como solar "g-cuatro" de la Manzana Número Ocho, del ejido urbano de Caleta Olivia. Un inmueble identificado como Unidad Funcional Número Cinco, polígono 00-05 compuesto por una superficie de 17,47 mts.2 la que se encuentra enclavado en el terreno designado como Solar "g-cuatro" de la Manzana Número Ocho, del ejido urbano de la localidad de Caleta Olivia. Un inmueble identificado como Unidad Funcional Número Siete, polígono 00-07, compuesta por una superficie de 21,82 mts.2, la que se encuentra enclavada en el terreno designado como Solar "g-cuatro" de la Manzana Número Ocho, del ejido urbano de la localidad de Caleta Olivia. Un inmueble identificado como Unidad Funcional Número Ocho, polígono 00-08, compuesta por una superficie de 16,25 mts.2, la que se encuentra enclavada en el terreno designado como Solar "g-cuatro" de la Manzana Número Ocho, del ejido urbano de la localidad de Caleta Olivia. Se deja constancia que los locales se encuentran desocupados o en trámite de lanzamiento. Horario de visitas: Diariamente en horario diurno. Condiciones de venta: Al contado con las siguientes bases: Unidad Funcional Nro. 1 U$S 15.951,48. Unidad Funcional Nro. 2 U$S 8.885,98. Unidad Funcional Nro.3 U$S 12.188,40. Unidad Funcional Nro. 4 U$S 8.935,94. Unidad Funcional Nro. 5 U$S 9.696,32. Unidad Funcional Nro. 7 U$S 12.110,69. Unidad Funcional Nro. 8 U$S 9.019,19 y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Si no existieren ofertas por dichas bases se realizará una segunda subasta el mismo día una hora después, reduciéndose la base en un 25%. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente a la sexta: cuota/99 U.F. Nro. 1 la suma de $ 2.120,67, U.F. Nro.2 la suma de $ 2.015,32, U.F. Nro. 3 la suma de $ 2.073,50, U.F. Nro. 4 la suma de $ 1.970,81, U.F. Nro. 5 la suma de $ 2.015,37, U.F. Nro. 7 la suma de $ 2.063,02, U.F. Nro. 8 la suma de $ 2.165,60 la cual estará a cargo de los compradores. Se admiten posturas bajo sobre cerrado hasta dos días hábiles previo a la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

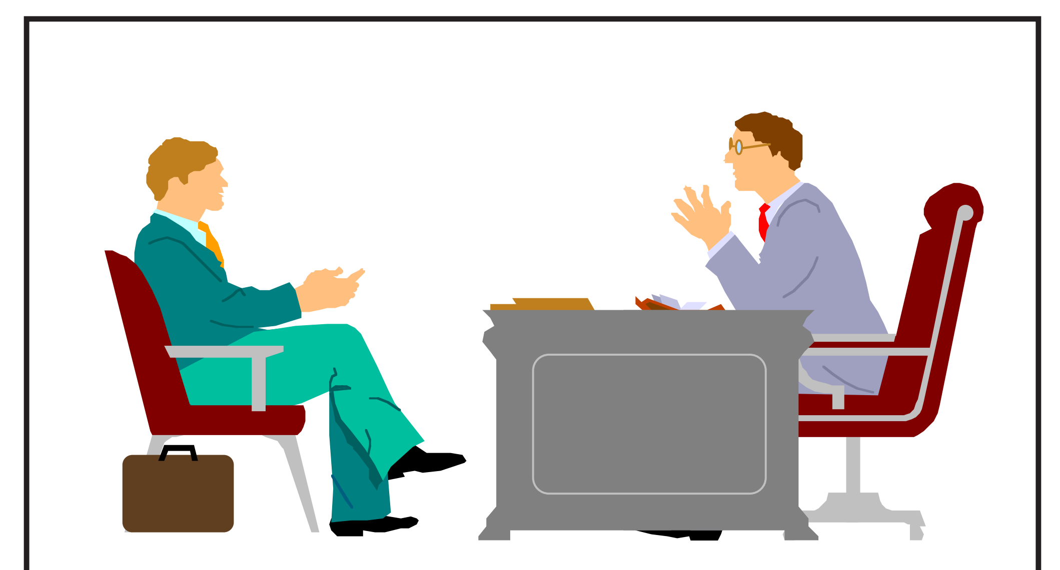
Comodoro Rivadavia, 2 de marzo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 17/3 Nº 310.934 v. 20/3/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRO VICTOR RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 25687 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 1 de abril de 2000 a las 15:30 horas en el lugar de su ubicación, Ruta provincial Nro. 12, e intersección calle Catamarca de acceso al Barrio Gobernador Gregores de la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como: fracción 1041, lote 28, legua "a", con una superficie 10.163,53 mts.2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado, en estado de abandono. Horario de visitas: Diariamente en horario diurno. Condiciones de venta: Al contado, con base de U$S 130.667 y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Si no existieren ofertas por dichas bases se realizará una segunda subasta el mismo día una hora después, reduciéndose la base en un 25%. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente parcela 1, mza. 23, sección 5, circunscripción 2 cuotas 1/87 a la 6/91 la suma de $ 29.555, y cuota 01/92 a la 6/99 la suma de $ 92.185,94, todo lo cual estará a cargo del comprador en la subasta. Se admiten posturas bajo sobre cerrado hasta dos días hábiles previo a la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 17/3 Nº 310.936 v. 20/3/2000



UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)